BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 8 DE MAYO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.643

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

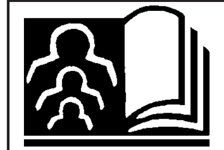
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANA MAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Ana Estela Maya, arg., 8/8/56, casada, abogada, DNI. 12.045.164, CUIT. 27-12045164-8; Juan Bautista Coggiola, arg., 1/9/50, casado, empresario, DNI. 344.204, CUIT.20-08344204-2, ambos Lavalle 1605, 1°, Cap.; Esc. 113, 23/4/2001, Reg. 1727, Cap.; ANA MAYA S.A.; Lavalle 1605, 2 y 3, Cap.; 99 años; de Servicios: Prestación de asistencia a empresas nacionales o extranjeras, comprendiendo servicios de organización, capacitación, asesoramiento, consultoría, dirección y ejecución de toda clase de servicios, incluido lo relacionado con sistemas informáticos y la realización de cobranzas sobre cualquier tipo de créditos y deudas; de Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de productos, bienes, servicios, capitales y empresas nacionales o extranjeras; ya sean civiles, comerciales, industriales agrícola-ganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; Constructoras: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícola-ganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; De Importación y Exportación: exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, frutos, productos, elaborados o semielaborados, elementos del hogar, del comercio, de la industria, de la construcción, de las ciencias, eléctricos, mecánicos, electrónicos, de computación, herramientas y maquinarias; bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones de capital o industriales; proyectos de inversión; representaciones comerciales; estudios de mercados y representaciones; ferias y exposiciones internacionales; $ 12.000 repre. por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 VN c/u; Presidente: Ana Estela Maya; Director Suplente: Juan Bautista Coggiola, por 3 Ej.; Rep. Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 30/4.

Escribano – Juan Pablo Martínez
N° 12.614

ASIPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Isaac Kahane, 29-9-1964, soltero, arg., empleado, Soler 4433, 4° p. "C" DNI. 17.197.719, Jacobo Lewin, 14-10-1930, divorciado, arg., maestro mayor de obras, Salguero 851, 5° p, "C", DNI. 4.070.403, ambos Cap. Fed. 2) Escritura 27-4-2001. 4) Soler 4433, 4°p, "C", Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociada a 3°, en el país o exterior a: a) Inmobiliaria: compra, venta, alquiler, leasing, intermediación, representación o cualquier contrato de todo inmueble. b) Financiera: aportes de capitales a industria, explotaciones, sociedades o personas físicas o jurídicas constituirse préstamos con o sin garantía, constitución de prendas o hipotecas, endosataria o cesionaria de las mismas, financiar operaciones creadas o a realizarse, compra y venta de acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excepto las operaciones Ley 23.512 o que requieran el concurso público. c) Importación y exportación. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Jacobo Lewin. Director Suplente: Julio Isaac Kahane. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 298

BACCIANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 123 del 30/4/01. Accionistas: Juan Angel Estrada, 66 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.134.483. Crámer 1859, 4° "D» Capital; Lucio María Di Stefano, 27 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 23.224.821, Luis María Campos 1188, 5° Capital. Denominación: "BACCIANO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: industrialización y comercialización de productos químicos, industriales y domésticos para la limpieza y mantenimiento de ambientes, sus maquinarias y accesorios, artículos y maquinarias para gastronomía. Textil. Constructora. Inmobiliaria. Financiera. Importadora y Exportadora. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Juan Angel Estrada; Director suplente: Lucio María Di Stefano. Sede social: Luis María Campos 1188, 5°, Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 282

BBV-ADESLAS SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nro. 12 celebrada el 28.12.00, se resolvió aumentar el capital social de $ 36.000.000 a la suma de $ 78.000.000 y modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales.

Autorizada - Ana Victory
N° 315

BOA ONDA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea del 20/4/01, renunciaron Andrea Fernanda Prida y Néstor Ramiro Campanari al cargo de Presidente y Dir. Sup. Respec. Asumen Pte.: Noemí Edit Sortino y Dir. Sup. Juan Carlos Menegozzi. Se amplía el Objeto social en: Explotación de estaciones de servicio para automotores; comercialización por compra, venta, importación o exportación de combustibles de todo tipo, Gas Natural Comprimido (G.N.C.); creados o a crearse, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios; e) Servicio de lavadero para automotores de todo tipo, como así también el servicio de reparación de vehículos de todo tipo, en cualquiera de sus partes; f) Explotación de cualquier tipo de servicio o actividad anexa al ramo de los incisos c), d) y e).

Apoderado – Martín Lufrano
Abogado – Federico Matías Pellerano
N° 301

CAVOTEC LATIN AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

(N° 5164 L° 118 T° "A" de S.A.). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 19.02.01 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 62.000 y modificar en consecuencia el Art. 4° del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de sesenta y dos mil pesos, representado por sesenta y dos mil acciones ordinarias escriturales. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone por el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea, en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio."

Autorizada - Débora Mariela Szelepski
N° 12.601

CIA. EUROMEDICA DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 32 celebrada el 28.12.00, se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 4.979.430

SUMARIO

a la suma de $ 11.979.430; b) que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora y c) la modificación de los artículos 4°, 5°, 8°, 9°, 11° y 12° de los Estatutos Sociales, así como también el reordenamiento integral de los mismos.

Autorizada – Ana Victory
N° 317

CITYRED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. del 25/4/2001.Socios: Gustavo Gabriel Lafourcade, arg., nac. 12/11/78, solt., comerciante, DNI 26.895.300, y Fernando Martín Lafourcade, arg., nac. 23/11/79, solt., comerciante, DNI 27.716.799, Medrano 1922 2° "D" Cap. Fed. Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Prestación y realización de todos los servicios y trabajos relacionados con la construcción. b) Obras de infraestructura. c) Instalación de red telefónica, redes y tendidos de cualquier tipo destinados al servicio particular y público de áreas rural y urbana, además de otras instalaciones construidas a tales efectos. d) Construir o hacer construir redes de distribución de agua potable, redes de gas, repavimentación y/o exportación de materiales de construcción. Capital $ 12.000 representado en 12.000 acciones Val/Nom. $ 1 c/Acc. 1 Voto por acción. Ordinarias, Nominativas no endosables. Prescinde de Sindicatura. Administración: Directorio de uno a cinco titulares. Plazo: 2 ejercicios. Presidente: Gustavo Gabriel Lafourcade. Director Suplente: Fernando Martín Lafourcade. Cierre ejercicio: 30 diciembre c/año.

Escribano - Enrique Benitez Cruz
N° 12.632

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 36 celebrada el 28/12/00, se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 0,00105 a la suma de $ 6.937.405; b) modificar el valor nominal de las acciones de $ 0,00000000001 a $ 1 (Un Peso); c) que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora y d) la modificación de los arts. 1°, 4°, 8°, 11°, 12°, 14° y 15° de los Estatutos Sociales, así como también el reordenamiento integral de los mismos.

Autorizada – Ana Victory
N° 316

COMPAÑIA DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 188. 1) Jaume Ros Puigsubira, andorrano, nac. 5-11-52, divorc., pasap. Andorra N° 00011469, dom. Av. Perón 2375, Pilar, Pcia. Bs. As.; José Carlos Arana, argent., nac. 28-8-1949, divorc., DNI 7.866.211, comerc., dom. Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3535, Piso 7, Cap. y Guillermo José Eumann, arg., nac. 25-10-1943, casado, DNI 4.417.254, abogado, dom. Reconquista 379, 2° Piso, Cap. 2) 24 de abril 2001. 3) COMPAÑIA DE LOS ANDES S.A. 4) Av. de Mayo 953 9° Piso Cap. 5) Importac., exportac., inmobil., construct. y de servic. turísticos en gral. y todo lo relacion. con el turismo de montaña. Podrá asimismo importar y exportar todo mater. relac. con medios de elevac. para turistas y/o esquiadores como ser: aerosillas, telecabinas, teleféricos, "ski-lifts", etc. y su instalac. dentro de complejos de montaña, así como también la adquisic. de toda maquin., indumentar. y equipos y su comercial, con todo con el deporte del esquí de nieve y de la construcción. Podrá también realizar tareas inmob. mediante la compra y vta. de bienes inmuebles construidos o a construirse negoc. de hotelería, hostería, hospedaje y alojam. en gral., como así también la explotac. de restaurantes y bares en lugares de montaña. Asimismo podrán también desarrollar activ. en la reserva o locac. de servic. turíst. en gral. y en espec. dentro de complejos de turismo de montaña. 6) 99 años desde su insc. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Dir. 1 a 5 miembros, mandato 3 períodos. Pres. Jaume Ros Puigsubira, Dir. Titular: José Carlos Arana, Dir. Supl.: Guillermo José Eumann. Sind. Prescind. 9) La representac. legal a cargo del Presid. o Vicepres. en su caso. 10) 30 de dic. de c/año.

Apoderada – Aurora Mancini
N° 9455

COMPRA PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc.123 - 28/2/2001 – F° 223 - Reg. 849. Esc. Rotmistrovsky: 1) Socios: Luis Alberto Caniglia, arg., 7/6/37, cas., DNI. 4.677.774, CUIT. 20-04677774-4, comerc., dom. Florida 583, Pergamino, Bs. As., Luis Antonio Quiñones, arg., 17/12/52, cas., DNI. 10.611.270, CUIT.20-10611270-4, comerc., dom. Martín Rodríguez 884, Quilmes, Bs. As., Juan Carlos Uboldi, arg., 16/2/52, cas., DNI. 10.080.553, CUIT. 20-10080553-8, ctdor, dom. Almafuerte 240, San Nicolás, Bs. As., Fabián Carlos Tarrio, arg., 29/12/45, cas., LE. 7.764.983, CUIT. 20-07764983-3, comerc., dom. Juncal 394, Temperley, Bs. As., Juan Carlos Piancazzo, arg., 20/12/46, cas., DNI. 8.351.008, CUIT. 20-08351008-1, comerc., dom. Diagonal 93 n° 83, La Plata, Bs. As. y Raúl Alberto Amado Cunqueiro, arg., 6/6/49, cas., DNI. 6.612.614, CUIT. 20-06612614-2, comerc., dom. Calle 23 n° 663, Balcarce, Bs. As. 2) 99 dde. insc. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3°, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Proveer soluciones para la automatización de comercios o centros comerciales en el país o en el exterior dotando al comercio minorista de dispositivos tecnológicos, equipamiento informático, de comunicaciones y telecomunicaciones, periféricos, servicios, software en todos sus aspectos, servicios de integración, coordinación planificación, puesta en marcha, capacitación, soporte técnico, y demás elementos vinculantes a las acciones a desarrollar. b) Proveer los recursos humanos necesarios para brindar los servicios de análisis, creación, desarrollo, implementación y puesta en marcha de soluciones para la automatización de comercios o centros comerciales. c) La explotación integral del proyecto de soluciones para la automatización de comercios o centros comerciales incluido el marketing del mismo y acciones conexas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Cap. Soc.: $ 12.000. 5) Organo: Directorio de 1 a 7 tit. por 3 ejerc. Sin sindicatura. Presid.: Luis Alberto Caniglia. Vicepres.: Juan Carlos Piancazzo. Dir. Titulares: Juan Carlos Uboldi y Fabián Carlos Tarrio. Dir. Suplentes: Luis Antonio Quiñones y Raúl Alberto Amado Cunqueiro. Aceptaron cargos. 6) Sede soc.: Av. Corrientes 1302, 13°, Cdad. Bs. As. 7) 31/12.

Escribana – Lidia Yanina Rotmistrovsky
N° 9522

CONSTRUCCION SUPPLY TRADING S.A. (C.S.T.S.A.)

Complementaria. Por escr. No. 154 del 2-5-01, Fo. 334, Reg. 765 Cap. Fed., se modificó el Artículo Primero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina 'CONSTRUCTION SUPPLY TRADING S.A.' (C.S.T.). Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

Autorizada - Inés Piñeyrúa
N° 9550

CORPORACION ALFA

SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Constitución Socios Carlos Pedro Spadone, argentino, casado, empresario, 63 años, LE 4.864.107, CUIT 20-04864107-6, Gelly y Obes 2243 10° Cap. Fed., Yun Yo Lin, argentino, casado, comerciante, 42 años, DNI 16.571.043, CUIT 20-16571043-7, Alberti 335 1° Cap. Fed. y Stella Maris Martínez, argentina, casada, empresaria 52 años, DNI 5.952.266, 27-5952266-9, 3 de Febrero 1455, 7°, Cap. Fed. Denominación CORPORACIÓN ALFA SOCIEDAD ANONIMA Importadora y Exportadora. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede: Corrientes 1280. Objeto: a) Exportación e Importación: De toda clase de mercadería, máquinas, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero, especialmente de la República Popular China. b) Industriales: Mediante la explotación, extracción, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, derivados o subproductos y/o actividades minera, madereras, agrarias, agropecuarias, vinícolas, forestales, metalúrgicas y sus afines, derivados y conexos. c) Comerciales y de transporte: Mediante la comercialización de las producciones y actividades industriales de la sociedad, o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo lo vinculado con la misma. El transporte de mercaderías dentro y fuera del país por cualquier medio, hacia o desde otros países, especialmente de la República Popular China. d) Agraria: Mediante la explotación de actividades agrícolas en general y toda actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos. f) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, vender los y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. g) De crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieren el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Duración 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 1/5 miembros. Mandato 1 año. Fiscalización Prescindencia Representación legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Pedro Spadone. Vicepresidente: Yun Yo Lin. Director Suplente: Stella Maris Martínez. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. 273, F°2080, Reg. 85.

Escribano – Alfredo Rafael Parera
N° 12.605

EGIDI

SOCIEDAD ANONIMA

1. Mabel Edith Alvarez Crisorio, arg., LC. 2.478.224, 16/09/35, viuda, arquitecta, dom. en Villanueva 1080, Cap. Fed.; Alejandro Maximiliano Andrés Piana, arg., DNI 23.888.421, 21/05/71, soltero, ingeniero electrónico, dom. en Crámer 1823, piso 8° "A", Cap. Fed.; 2. 12/4/2001; 3. EGIDI S.A. 4. Manuel Ugarte 2729, Cap. Fed. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: 1. Instalación y explotación de clínicas, sanatorios, centros de salud y afines, laboratorios de análisis clínicos y bioquímicos. Asimismo la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos, enseñanzas y actividades de investigación integrales permitidos por las leyes vigentes, siempre que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del contrato y elevar sus resultados a entes públicos y/o privados, nacionales y/o extranjeros. 2. Prestación de servicios médicos especializados en medicina de trabajo, cirugías en general, emergencias domiciliarias, con consultorios propios o no, con internación temporaria y/o permanente de pacientes, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública o privada que requiera servicios de medicina laboral. 3. Compra venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad Horizontal y su reglamentación. 4. Construcción de edificios de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, al igual que obras civiles y viales, plantas industriales y obras de ingeniería en general sean públicas, privadas o mixtas; 5. Recibir y/o dar en préstamo con o sin garantías a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituyendo al efecto prendas, hipotecas, anticresis y cualquier derecho real y cancelarlos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso del público; 6. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios, tanto de empresas nacionales como extranjeras; 7. Constitución de fideicomisos. 6. 99 años. 7. 12.000; 8. Pte: Mabel Edith Alvarez Crisorio, 2 años. Director suplente: Alejandro Maximiliano Andrés Piana. 9. Presidente. 10. 31/6 de cada año.

Escribana – Gabriela M. Serra
N° 9512

ESTANTERIAS BECA

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.583.770. Por A.G.E. 2/5/01 se aprobó: 1) Renuncia del Pte. y D. Supl., Julio Giménez y Néstor Enrique Cancela, respectivamente. Se designó nuevo Directorio: Pte.: Ricardo Aníbal Cardón; D. Supl.: Antonio Juan Balicky. Aceptaron cargos. 2) Ampliación objeto. Nuevas actividades: La realización de toda obra de ingeniería, pública o privada, loteos y urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Ent. Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales; electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo, y para funcionar como empresa de viajes y turismo. Estaciones de servicio y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. La actividad de imprenta, encuadernación y empaque. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios. Agropecuarias: Explotac. de establecimientos rurales, agrícola-ganadero, pesquero, frigoríficos y mineros. Importación y exportación. Se reformó art. 3°.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo
N° 307

GERPAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 111 del 19/4/01. Accionistas: Esteban Gerardo Pacce, 49 años, argentino, casado, ingeniero mecánico, DNI: 8.628.763 Campana 1906 Capital; Adriana Beatriz Cornejo, 48 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 10.690.041, Campana 1906 Capital; Esteban Martín Pacce, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 27.768.255, Campana 1906 Capital. Denominación: "GERPAC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Instalaciones electromecánicas, eléctricas, construcciones civiles e industriales, trabajos de yesería, pintura, albañilería y toda tarea relacionada con la construcción y reparación de inmuebles, explotación de campos para agricultura y ganadería, compra, venta, exportación de cereales y oleaginosas y todo producto derivado de la agricultura, compra, venta, importación, exportación y fabricación de productos alimenticios. b) Inmobiliaria. e) Financiera. d) Importación y Exportación. e) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Esteban Gerardo Pacce; Director suplente: Adriana Beatriz Cornejo. Sede social: Elpidio González 2906,Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 286

GINECONET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 64 del 19-4-01 se constituyó: 1) GINECONET S.A. 2) Libertad 1173, 5to. "C", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Alejandro Agusti, arg., casado, empresario, 4-10-66, DNI N° 18.278.624, Av. Santa Fe 2829 7°, P, Cap. Fed., CUIT N° 20-18278624-2; Federico Osvaldo Barboza, arg., casado, Lic. en ciencias físicas, 15-10-48, L.E. N° 7.373.782, CUIT N° 20-7373782-7, 11 de Septiembre 287, 4°P "B", Cap. Fed.; Randolto Luis Agusti Scacchi, casado, arg., 6-6-41, LE N° 5.190.333, consultor, Pacheco de Melo 1976 4°P - Cap. Fed., CUIT N° 20-05190333-2; Alicia Esther Farinati, soltera, arg., 7-8-40, L.C. N° 3.944.407, médica, Monseñor Larumbe 12, 10°P, "C" - Martínez, Pcia. Bs. As., C.U.I.T. N° 23-03944407-4; Lucrecia Teresita Illescas, arg., soltera, 12-12-43, D.N.I. N° 4.612.926, médica, Dardo Rocha 2960 - Cap. Fed., C.U.I.T. N° 27-04612926-7; María Beatriz Sosa, arg., casada, 20-11-54, D.N.I. N° 11.518.251, médica, Arenales 1336, 1°P, "A", Cap. Fed., C.U.I.T. N° 27-11518251-5; Oscar Enrique Le Calvet, arg., casado, 27-11-53, D.N.I. N° 11.018.203, empleado, Arenales 1336 1°P "A" Cap. Fed., C.U.I.L. N° 20-11018203-2; Domingo Jorge Pujato, arg., casado, 28-5-37, L.E. N° 6.232.280, médico, Av. Pueyrredón 2355, Cap. Fed., C.U.I.T. N° 20-06232280-3; Sebastián Pini, arg., soltero, 20-1-76, D.N.I. N° 25.097.703, abogado, Av. Alvear 1918, 2° P, Cap. Fed., C.U.I.T. N° 20-25097703-5 y Norberto Domingo Santiago Ardissone, arg., casado, D.N.I. N° 10.133.445, arquitecto, Olleros 2011, 3° P, Cap. Fed., C.U.I.T. N° 20-10133445-8. 5) Objeto: a. La explotación, gerenciamiento, desarrollo, diseño, comercialización, directa o indirecta y por cualquier medio de recursos informáticos o electrónicos, dominios, servidores, páginas, sitios o portales de internet o cualquier red informática mundial o local para la comercialización, publicación, implementación, intercambio y desarrollo por cual-

quier medio electrónico o no de información o doctrina, foros de consulta, intercambio de opiniones, criterios y diagnósticos para enriquecimiento intelectual o profesional, cursos de capacitación, congresos, seminarios, la prestación de servicios de y toda otra actividad científica o comercial que propenda al desarrollo de temas vinculados con la salud, la mujer, el tiempo libre, la medicina, el derecho, la economía, la sociología, la psicología o psicopedagogía abarcando todas las especialidades o conocimientos vinculados directa o indirectamente con las ciencias y rubros mencionados. Todo ello cumpliendo con la normativa vigente referida a las condiciones de ejercicio de las profesiones liberales. b.- La comercialización, publicación, implementación, intercambio y desarrollo por cualquier medio electrónico o no de información o doctrina, foros de consulta, intercambio de opiniones, criterios y diagnósticos para enriquecimiento intelectual o profesional, cursos de capacitación, congresos, seminarios, la prestación de servicios de toda otra actividad científica o comercial que propenda al desarrollo de temas vinculados con la salud, la mujer, el tiempo libre, la medicina, el derecho, la economía, la sociología, la psicología o psicopedagogía abarcando todas las especialidades o conocimientos vinculados directa o indirectamente con las ciencias y rubros mencionados. Todo ello cumpliendo con la normativa vigente referida a las condiciones de ejercicio de las profesiones liberales. c. La compra, venta, alquiler y cualquier acto jurídico de enajenación, disposición o administración de bienes materiales o inmateriales relacionados con la salud, la mujer, el tiempo libre, la medicina, el derecho, la economía, la sociología, la psicología o psicopedagogía abarcando todas las especialidades o conocimientos vinculados directa o indirectamente con las ciencias y rubros mencionados. Podrá desarrollar las mismas por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros ya sea mediante contratos con personas físicas o jurídicas, o mediante la participación en sociedades, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración empresaria que tengan actividades afines con su objeto social. 6) $ 12.000. 7) Dirección y Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares, e igual, mayor o menor N° de suplentes, los que durarán 3 ejercicios. Representación legal: presidente, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente o al Director Suplente. 8) Sin sindicatura. 9) 31-3 c/año. 10) Directorio: Presidente: María Beatriz Sosa; Vicepresidente: Oscar Enrique Le Calvet, Director Titular: Alejandro Agusti y Director Suplente: Norberto Domingo Santiago Ardissone.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 9530

GLOBAL GRAFIC

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso publicado en fecha 3-4-01, s/recibo N° 0077-00006929, se consignó el Capital como $ 12.000.- siendo el correcto $ 40.000.

Presidente - H. C. Modarelli
N° 296

G.N.C. TARTARINI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución, Fecha contrato. 19-04-01. Esc. N° 81. Socios: Juan Carlos Vivera, arg., divorciado, comerc., nacido 10/11/44, DNI 5.331.430, domicilio Chacabuco 178, 2° E, Cap. Fed. y José Luis Alessandri, arg., casado, comerc., nacido 10/9/45, L.E. 4.526.040, domicilio Tucumán 1455, 8° A, Cap. Fed. Denominación: G.N.C. TARTARINI S.A. Objeto: Compra, venta, instalación, colocación, importación y exportación de equipos de gas para rodados y toda clase de artículos y servicios relación a dos con su objeto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 10.- v/n. y de un voto c/u. Administrac.: A cargo del Directorio, uno a cinco integrantes, mandato 2 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Presidente: Juan Carlos Vivera y Dir. Sup.: José Luis Alessandri. Cierre Ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455, 8° A, Cap. Fed.

Autorizada – Gladys Ema Taulamet
N° 304

G.S.R. DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Beatriz Marinas, 22/4/1962, DNI 14.884.774, domiciliada en Echandía 2731, Capital y Rubén Daniel Porto, 28/2/1957, DNI 12.949.829 domiciliado en Avelino Díaz 2478, Capital. Ambos argentinos, casados y comerciantes 2) 2/5/2001. 3) G.S.R. DISTRIBUCIONES S.A. 4) Capital. Ramón L. Falcón 3121, 6° "A" 5) Compra y venta; comercialización mayoris ta; exportación e importación, representación; consignación y distribución de productos comestibles o no, envasados o no, de venta en autoservicios, supermercados, almacenes y/o kioskos. En caso de que para alguna de estas actividades se requiera profesional de matrícula se realizará asociado a uno. 6) 99 años 10) $ 12.000. l 11) Directorio de 1 a 5 miembros y suplentes que dura 3 años. Presidente: Rubén Daniel Porto Director Suplente Liliana Beatriz Marinas 9) Presidente del directorio 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri
N° 12.609

HIELO MERLO

S.A.C.F.I.

Por Asamblea Extraordinaria del 19 de enero de 2001 aumentó el capital social a $ 2.000.000 y reformó el Artículo 4 del Estatuto Social.

Autorizada – María E. Malatesta
N° 12.602

IB DOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 25-4-2001 se constituyó la sociedad; Socios: Information Binary Dos LS, inscrip. RPC 24-4-2001, N° 96, L° 56, Tomo B, Alsina 282, 5° "A"; Hugo Schemper, argentino, casado, comerciante, DNI. 12.692.415, 4-11-56, Butano 1365; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Negocios relacionados con la informática, la telemática y las comunicaciones, en las operaciones que tengan relación con bienes materiales y servicios a saber: Desarrollo, diseño, programación, transmisión de datos, publicación y procesamiento de datos vía internet, compraventa de equipos, software, importación y exportación de bienes y servicios; edición y publicación de textos. Estas actividades podrán complementarse con tareas de asistencia en forma de entretenimiento, capacitación consultoría, pudiendo otorgar representaciones a otras empresas o personas o bien representando y licenciando productos bienes y servicios pertenecientes a otras empresas o personas tanto nacionales como extranjeras. Capital: $ 120.000. Presidente: Hugo Schemper; Vicepresidente: Néstor Rubén Sasovsky, Director Titular: Guillermo Juan Luis Ciarma. Director Suplente: Angel Muñoz Serrulla. Cierre de ej.: 31-3 c/año; Sede: Alsina 292, 5° "A", Capital.

Presidente - H. Schemper
N° 297

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mauricio Alfredo Zolezzi Durand, chileno, nac. 12/7/62, cas., empresario, DNI 92.901.526 y CUIT 20-92901526-7, dom. Gral. Arias 3427, San Fernando, Pcia. de Bs. As., y Alejandro Fernando De Antonio, arg., nac. 9/4/59, cas., abogado, DNI 12.969.462 y CUIT 23-12969462-9, dom. Juncal 840, 1° H, Cap. Fed. 2) 3/5/01, Esc. 449, Fo.1534, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS S.A.". 4) Almirante Brown 881, 2° piso, Of. 1, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación, industrialización, fraccionamiento, comercialización y distribución de detergentes, limpiadores, desinfectantes, jabones, desodorantes y desodorizantes, desengrasantes, insecticidas, germicidas, pesticidas, fungicidas, y productos químicos y de limpieza en general, como así también maquinarias y accesorios de limpieza. Importación y Exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 30.000. 8) Presidente: Mauricio Alfredo Zolezzi Durand. Vicepresidente: Alejandro Fernando De Antonio. Director Suplente: Eduardo Marcelo Coria. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30 de junio.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon
N° 12.608

INOCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 386 del 2/05/01, Reg. 1602, Cap. Fed.: a) Modif. Art. 19. Nueva redacción "Artículo 19: Derechos Especiales de los Accionistas Clase B: Se requiere la aprobación de la mayoría de las Acciones Clase B para que la sociedad pueda adoptar cualquiera de las siguientes decisiones: a) aumentar el capital social; b) La Escisión, fusión o venta, cesión u otra forma de transferencia de la totalidad o una parte sustancial de los activos, negocios o títulos de la sociedad; c) La aprobación del plan comercial y presupuesto operativo de la sociedad; d) La constitución en cabeza de la Sociedad de cualquier pasivo por un valor superior a Dólares Estadounidenses 30.000 e) El otorgamiento por parte de la Sociedad de un préstamo de más de Dólares Estadounidenses 10.000 o de una garantía de cualquier deuda; f) La adquisición por parte de la sociedad de la calidad de parte de cualquier contrato en el que el valor total de las prestaciones, incluyendo sus renovaciones, sea superior a Dólares Estadounidenses 30.000 y g) La modificación del Estatuto Social. b) Designación Director Titular: Carlos Rivadula. c) Nuevos Directores Suplentes: Claudia Nora Kriado, arg. solt., nac.: 15/6/59, D.N.I. 13.551.093, empleada, dom.: Ugarte 2456, P.B. "B", Capital; Julieta Asato, arg., solt., nac.: 13/01/75, empleada, D.N.I. 24.341.452, dom.: Helguera 1987, Capital; Juan Antonio Rodríguez Villar, arg., solt., nac.: 11/8/71, comerciante, D.N.I. 26.554.250, dom.: Talcahuano 826, 8° p., Capital.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster
N° 12.593

INTERNATIONAL COLLECTION MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 8/3/2001 resolvió el cambio del valor nominal de las acciones en circulación de $ 1000 a $ 10 cada una, reformó el art. 4° del Estatuto y trasladó la sede social a Avda. Leandro N. Alem 884, piso 3°, Cap. Fed.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
N° 9515

INVERSIONES ESCANDINAVAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19-03-01 se resolvió modificar la denominación social, reformándose en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo Primero. Nombre. Domicilio. La Sociedad se denomina "SKANDIA S.A. DE ARGENTINA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El directorio puede resolver instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación en el interior de la República o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado."

Autorizado - Horacio H. Randle
N° 9549

LA BASE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.O. y E. del 5-4-01, los accionistas resolvieron modificar el cierre del ejercicio social y por consiguiente el art. 15° del estatuto: Art. 15°: Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la I.G.J. y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5%, hasta alcanzar el 20% del capital social, para el Fondo de Reserva legal; 2) a honorarios del Directorio y Sindicatura; 3) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; y 4) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción."

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 9525

LYTTONWEST

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatorio del publicado el 20-4-01; Recibo N° 11.256. Representante legal en la Argentina: Maximiliano Andrés Díaz.

Abogada – Victoria Nonini
N° 9500

MAGOT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 2-4-01 se constituyó MAGOT S.A. Socios: María César García, argentino de 49 años, soltero, comerciante, DNI 8.615.531, CUIT 20-8615531-2, María del Carmen Urdanavia, argentina de 46 años, soltera, productora agropecuaria, DNI 11.333.939, CUIT 27-11333939-5 y Sebastián Alberto Otero, argentino de 53 años, soltero, comerciante, LE 5.259.240, CUIT 20-5259240-3, todos domiciliados en calle 13, No. 1086 de 25 de Mayo (B). Duración: 30 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la producción, compra y venta al por mayor y menor de toda clase de artículos, implementos y productos utilizados en la actividad agropecuaria, agroquímicos, fertilizantes y semillas en general; pudiendo operar como acreedor prendario según art. 5 ley 12.962 y realizar operaciones financieras con dinero propio. Capital $ 12.000. Representación: Presidente. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Ejercicio social: cierra el 30/6. Pte.: María del Carmen Urdanavia, Director suplente: Sebastián Alberto Otero. Domicilio: Saavedra No. 430, 4°. "D". Capital.

Apoderada – Julieta A. Masague
N° 9487

MELLOR GOODWIN INSTALACIONES

S.A.I.C.F.

Por esc. del 26-4-01 del Reg. 373 se protocolizó AGE unánime de fecha 15-3-2001 por la cual se amplió el Objeto Social incorporando el siguiente texto: "d) Agropecuarias: Mediante la administración y/o explotación de establecimiento agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, propios y/o arrendados: cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y todo tipo de productos agropecuarios de su propia producción y/o de terceros". Se aumentó el Capital Social a $ 30.000, representado por 30.000 acc. ord. nominat. no endosables, $ 1, c/u, con derecho a un voto. Directorio: de 1 a 5 por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de la Sindicatura. Designación Directorio: Presidente Jorge Carlos Sammartino García, DNI 12.519.542, dom. Italia 975, Pergamino. Pcia. Bs. As.; Vicepresidente María Eugenia Sammartino García, DNI 17.603.643, dom. Corrientes 1658, 2° "C", Mar del Plata, Pcia. Bs. As., Director Suplente Virginia Susana Sammartino García, DNI 14.934.990, dom. 55 N° 1107, Balcarce, Pcia. Bs. As. Sede social: Sinclair 3026, 2° "B", Cap.

Escribana – María Julia Pérez Tort
N° 12.592

ORGENICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 332 del 11/4/01. Reg. 1698 Bs. As. se constituyó "ORGENICS S.A.". Dom.: Paraná 145, Piso 1 "B", Cap.; Emanuel Hart, israelita, nac.14/01/50, cas., Administ. de Empresas, dom. en Igal Yadin 21, Ranana Israel, Libreta Identidad 001968593 emitida por Estado de Israel; y Dror Yeffet, israelita, nac. 15/6/67, cas., Cont. Púb., dom. Arkabi 56 Tel Aviv, Israel, Libreta Identidad 022992812 emitida por Estado de Israel; Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Comercial: Compvta.; import.; export.; produc.; elaborac.; fraccionamiento, envase, combinación; distribución, representación, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de: Todas tipo de elementos, reactivos de diagnóstico aplicables a la medicina humana, animal, de uso industrial, investigación, sus accesorios e instrumental, productos descartables para uso o relacionados con la salud. b) Productos, especialidades, farmacéuticas y medicinales terminados o no, sus componentes intermedios, drogas, sueros, materias primas farmacéuticas, químicas, biológicas, vacunas, productos biológicos de bioingeniería en general. Representaciones y mandatos para el licenciamiento y comercialización de derechos propiedad industrial, intelectual, vinculados a dicho objeto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Capital: $ 20.000, representado por 20 acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una. Administración y representación, directorio: Presidente: Luis Mariano Genovesi, arg., abogado, cas., DNI 21.003.345,

dom. Riobamba 950 1° "G", Cap. Director Suplente: Gustavo Daniel Tanus, arg., solt., abogado, DNI 21.982.167, dom. Av. Directorio 1866, 8°, Cap. Aceptación de designaciones. Mandato 1 ejercicio. Prescindirá de sindicatura. Representación presidente; en caso de ausencia o impedimento Vicepresidente. Cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año de cada año.

Escribana – Erica Holtmann
N° 12.569

OYRSA GNC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Marcelo Olivero, técnico electrónico, soltero, 27 años D.N.I. 23.610.190 domicilio San Antonio 749, Turdera, Provincia de Buenos Aires, Omar Oscar Olivero, casado, comerciante 31 años D.N.I. 20.733.367 domicilio San Antonio 731, Turdera, Provincia de Buenos Aires y Jorge Ricardo Valentukonis, casado, técnico electromecánico, 34 años D.N.I. 17.978.721 domicilio Alvarado 136, Turdera, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, constituyen "OYRSA GNC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en José Bonifacio 1744, Capital Federal, por 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, y/o en participación con otros, en cualquier parte de la república y/o en el exterior, importación y exportación de las siguientes actividades: La comercialización e industrialización de equipamientos, compresores, surtidores, cilindros para gas natural comprimido; construcción de estaciones de servicio de gas natural comprimido. Venta y distribución de productos derivados del petróleo. Montaje, comercialización y distribución de productos e instalaciones eléctricas y electromecánicas, químicas y electroquímicas, metalúrgicas y electrometalúrgicas, textiles, plásticas y sintéticas. Para sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. Capital social $ 12.000 representados por 12.000 acciones ordinarias c/u de 1 peso nominativas y 1 voto. La administración a cargo del directorio. La representación legal a cargo del presidente. Duran en sus cargos 2 años. Designados y aceptaron Presidente Omar Oscar Olivero, Director Titular Vicepresidente Jorge Ricardo Valentukonis y Director Suplente Pablo Marcelo Olivero. La fiscalización la ejercen los socios (art. 55 ley). Deliberan por asambleas convocadas por art. 237 ley. Rige quórum y mayorías arts. 243 y 244 ley. Cierre ejercicio 31 de marzo.

Escribano - Carmelo Maenza
N° 9535

PACIFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.O. y E. del 26-2-01 y 5-4-01, los accionistas resolvieron modificar el cierre del ejercicio social y por consiguiente el art. 15° del estatuto: Art. 15°: Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la I.G.J. y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5%, hasta alcanzar el 20% del capital social, para el Fondo de Reserva legal; 2) a honorarios del Directorio y Sindicatura; 3) a dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; y 4) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones-preferidas, y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción."

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 9529

PROFESSIONAL FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Esc. 60 del 9-4-21, Reg. 43 de Gral. San Martín, Delia Martha Casari, arg., nac. 7-10-40, 60 años, divorciada, comerciante, LC 3.890.454, CUIT 27-03890454-5, dom. Juárez 3951, pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. y Laura Jaquelina Noval, arg., nac. 16-5-77, 23 años, soltera, comerciante, DNI 26.079.092, CUIT 27-26079092-2, dom. Juárez 3951, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. "PROFESSIONAL FOOD S.A.". 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las sig. actividades: a) instalación, explotación y mantenimiento de comedores fabriles; b) comercialización, importación y/o exportación de productos alimenticios relacionados directamente con el objeto social. Capital $ 30.000. Representación: Presidente: Delia Martha Casari; Director Suplente: Laura Jakeline Noval. Duración dos ejercicios. Directorio de 1 a 5 titulares. Prescinde de sindicatura. Dom. Jaramillo 2920, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12.

Notario – Diego H. Rivas
N° 9498

PROVISAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Enrique Vázquez, 40 años, con DNI 14.296.551 y Blanca Ester Aued, 46 años, con DNI 11.234.915, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en A. Storni 5912, Munro, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. N° 242, F° 1152, Reg. 1481 de Cap., del 26/4/01. 3) PROVISAR S.A. 4) Echeverría 2490, Cap. 5) Comercial: compra, venta, permuta de productos, materias primas y mercadería en gral., su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; Financiera: inversiones o aportes de capital, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y granjas; Importación y exportación de productos y subproductos, insumos, materias primas, mercaderías y demás bienes necesarios para el cumplimiento del objeto comercial e industrial. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte.: Manuel Enrique Vázquez; Dir. Sup.: Blanca Ester Aued. 11) Firma Pte. 12) 30 de abril.

Abogado – Hugo Antonio Mir
N° 9543

PUERTO NET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. N° 226 del 11/04/2001 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Juan Oreste Butori, arg., casado, 8/03/60, Comerciante, DNI 13.836.212 y Hernán Martín Butori, arg., soltero, 27/12/73, DNI 22.537.268; ambos domiciliados en Larrea 970, 1° Cap. Fed.; Constituyeron: "PUERTO NET S.A." Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: a) Compra, venta, fabricación, importación y exportación, almacenamiento, consignación, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios, comestibles, productos y subproductos, elaborados y semi-elaborados, manufacturas, y sus materias primas. b) Fabricación, confección y comercialización de envases plásticos, compra-venta de sus materias primas, distribución, exportación e importación. c) Explotación de marcas nacionales o extranjeras, patentes, licencias, modelos y diseños de esos orígenes. II) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: uno; Máximo: cinco; Mandato: 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/03. Presidente: Juan Oreste Butori. Director Suplente: Hernán Martín Butori. Sede Social: Av. del Libertador 774 10° "Q", Cap. Fed.

Escribana – María E. Alvarez Bor
N° 12.612

RECOVERY TECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Pablo Rossini, argentino, casado, nació 14/9/58, médico, DNI: 12.943. 862, domicilio French 2482 P 1° Capital, Sebastián Salcedo, argentino, nació 10/12/60, casado, DNI: 14.418.618, comerciante, domicilio Av. Montes de Oca 817, P 6°, Capital; Marcelo Alejandro Rodríguez, argentino, casado, nació 7/8/52, Licenciado en Administración de Empresas, DNI: 10.623.281, domicilio Córdoba 2761 Olivos Pcia. de Bs. As. 2) 12/4/2001. 3) RECOVERY TECH S.A. 4) Larrea 1382 P 2° Capital. 5) Comerciales, mediante la prestación de servicios y asesoramientos en facturación y gestión de cobranzas, análisis de carteras de deudores y recupero de créditos. Informáticas: Mediante la prestación de servicios de elaboración y procesamiento de datos, software, programas y aplicaciones para empresas, creación de sistemas para internet e intranet y en general servicios de consultoría en todas las ramas de la informática; Financieras: Mediante la realización de todo tipo de actividades financieras excluidas la comprendidas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Sebastián Salcedo; Director Suplente: Marcelo Alejandro Rodríguez, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 289

REPSOL-YPF GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de "REPSOL GAS SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 19/01/2001, se resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 63.472.868, reformando el artículo 4° del estatuto; 2) Cambiar la denominación social por la de REPSOL-YPF GAS SOCIEDAD ANONIMA, modificando el artículo 1° del estatuto; 3) Cambiar su plazo de duración por el de 58 años contados desde su inscripción, reformando el Artículo 2°.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava
N° 12.666

RONCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 272, Folio 1126, Registro Notarial N° 978, fecha 2/05/2001. Constitución: 1) Socios: a) Lorena Marina Ruggiero, uruguaya, nac. 14/09/1970, soltera, D.N.I. 92.431.918, domiciliado en la calle 11 de septiembre 3367, 6° "120", Cap. Fed. b) Sandra Julia Keski, argentina, nac. 4/07/1964, soltera, D.N.I. 17.294.756, domiciliada en la calle Riobamba 9, 12° "B", Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. 2) "RONCE S.A." 3) 99 años. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Compra, venta, hipoteca, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. b) Financieras: otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley entidades financieras u otras que requieran del ahorro público. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000. 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término tres años. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: María Felicia Burlando; Director Suplente: Lorena Marina Ruggiero. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Sede: Av. del Libertador 3560, 9° "A", Capital Federal.

Escribano – Sebastián Reynolds
N° 12.571

SPF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 58. 19-10-00. Se aprobó reformar los estatutos sociales en su art. 1 el que así queda redactado: Art. Uno: Denominación: SPF ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires.

Autorizado – José Mangone
N° 9461

SUMMER VIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. del 23/4/2001. Socios: Beatriz Dora Gómez, arg., nac. 19/3/55, cas., docente, DNI 11.321.898, Blanco Encalada 2133, Castelar, Prov. Bs. As. y Silvia Graciela Herrlein, arg., nac. 10/10/52, cas., empresaria, DNI 10.526.688, García Romero 3730, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As., Plazo: 99 años inscrip. R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Venta, emisión y reserva de pasajes en general; b) Mayorista de turismo; c) representación de compañías de transporte y turismo nacionales y extranjeras; d) promoción y organización de excursiones; e) reserva de hoteles, restaurantes y alquiler de medios de transporte para turismo; f) contratación de servicios turísticos en general. Capital $ 12.000 representado en 12.000 acciones Val/Nom. $ 1 c/Acc. 1 Voto por acción. Ordinarias, Nominativas no endosables. Prescinde de Sindicatura. Administración: Directorio de uno a cinco titulares. Plazo: 2 ejercicios. Presidente: Beatriz Dora Gómez. Director Suplente: Silvia Graciela Herrlein. Cierre ejercicio: 30 diciembre c/año.

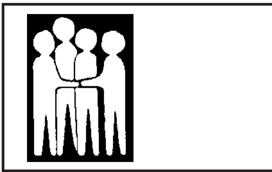
Escribano - Enrique Benítez Cruz
N° 12.631

SYNOPSYS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Alberto Fusca, arg., nac.: 17-9-53, solt., DNI. 10.898.536, empresario, y Pascual Fusca, arg., nac.: 27-2-20, viudo, DNI: 04.349.160, jubilado, ambos con dom. en Palpa 2440, 18 "B", Cap. 2) 19-04-01. 3) SYNOPSYS S.A. 4) 99 años. 5) Objeto: a) Fabricación y comercialización de materias primas, insumos, productos, máquinas, accesorios, repuestos, prestación de servicios y reparaciones en el rubro: alimenticio, cosmética, confecciones, cuero, madera, librería, juguetería, electrónica, electricidad, bienes del hogar, limpieza plástico, pintura, imprenta, metalúrgico, químico, veterinario, rodados, automotriz, joyería, ferretería, óptica, informática, telecomunicaciones, construcción. B) Proyecto y ejecución de obras civiles e infraestructura pública o privadas. C) Operaciones, inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto las de la ley 21.526 y que requieran del ahorro público. D) Importación y exportación. E) Ejercer: mandatos, representación, agencia, concesión, comisión, consignación. E) Transporte, internacional, de cargas en general. G) Explotación de empresas, hoteleras, turismo, gastronómicas, logística, garages, editoriales, publicitarias. H) Explotaciones, agropecuarias avícolas, frutihortícolas y frigoríficas. I) Diseño e implementación de sistemas informáticos. J) Servicios de consultoría y capacitación. Toda actividad reservada a profesionales con título habilitante se hará por medio de éstos. 6) $ 12.000. 7) Direct. 1 a 5. Tit. 2. Ejerc. Rep.: Presidente. o vice en su caso. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Pres.: Pascual Fusca, Dir. Supl.: Eduardo Alberto Fusca. 10) 30-03 c/año. 11) Suipacha 190, 9° "907",Cap.

Autorizado – Eduardo Alberto Fusca
N° 12.579



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCESORIOS D y C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por instrumento privado de fecha 15/02/2001, Socios: Carlos Alberto Mendoza, argentino, divorciado, nacido el 17 de febrero de 1965, DNI: 17.255.917, Avda. Juan B. Justo 3494, piso 1°, B, Capital Federal y Damián Esteban Manno, argentino, casado, nacido el día 10 de marzo de 1969, DNI: 20.618.073, Juan Agustín García 4044, PB., depto. 2, Capital Federal. Denominación: ACCESORIOS D y C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la siguientes actividades: A) Comerciales: Taller dedicado a la colocación, venta y reparación de radios, pasacassette, autoestéreos, mi-

nicomponentes, con funcionamiento dual para automóviles, rodados y embarcaciones, en general, como asimismo la instalación de bandas parlantes en sus diversos tipos o sistemas y la venta de sus partes componentes, repuestos y accesorios, también lo relativo a la colocación, venta y reparación de equipos de aire acondicionado, alarmas y toda lo atinente con la seguridad y prevención de aquellos elementos que integran el automotor, embarcaciones y rodados en general; como el de sus partes, repuestos y accesorios. B) Industriales: Fabricación, transformación, industrialización, comercialización, representación y/o distribución en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materia prima, productos y subproductos en todo lo relativo a la radiofonía, esterofonía y equipos de aire acondicionado, alarmas y seguridad que se empleen o puedan emplearse en automotores y/o embarcaciones y en especial, todo tipo de artículos y accesorios con idénticos fines. c) Importación y exportación: Actuando como importadora y/o exportadora de productos o subproductos tradicionales con el objeto social que se indica precedentemente ya sea en su faz primaria como manufacturados. d) Financieras: Aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compra venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad u operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000. Administración: Socios Gerentes: Carlos Alberto Mendoza y Damián Esteban Manno. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Juan B. Justo 3494, piso 1°, B, Capital Federal.

Autorizada – Evangelina N. Pereiro
N° 9502

ACEROS SUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Andrés Vicente Rajoy, arg. D.N.I. 16.026.896, nac. 29/10/62, comerciante, soltero, domiciliado en Tucumán 2575 9no. 59 Cap. Fed. y Ciprian Canteros, arg., L.E. 4.640.466, nac. 28/03/45, casado, comerciante, domiciliado en Tucumán 2575 9no. 59 Cap. Fed. 2) Inst. priv. 10/11/2000. 3) Denom. ACEROS SUMI S.R.L." 4) Sede social Boulogne Sur Mer 464 piso 6to. Dto. 12 Cap. Fed. 5) Objeto: Por cuenta propia o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior A) La fabricación, industrialización, reparación, armado, comercialización, servicio técnico y logística y distribución de productos sidero-metalúrgicos. B) Comercial: La compra-venta, locación, permuta, consignación, importación y exportación de artículos conexos con el mencionado objeto. C) Ofrecimiento de todo servicio relacionado con la industria siderometalúrgica y afines. Con plena capacidad para realizar actos que directa o indirectamente contribuyan al objeto 6) Duración 99 años. 7) Capital $ 5.000 efectivo. 8) Adm. y repres. un socio gerente por un año renovable indefinidamente por decisión de todos socios, salvo justa causa remoción: designaron Sr. Canteros 9) Cierre ej. Social 30 de noviembre cada año.

Abogada – Clara Susana Gelman
N° 288

ALDEANO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: cóny. en 1a nupcias Eugenio Fabián Colucho, arg., empresario, nac. 23/3/60, DNI. 13.877.373, CUIT 20-13877373-7 y Norma Beatriz Zambelletti, arg., empresaria, nac. 30/10/65, DNI. 18.221.799, CUIT 27-18221799-4, ambos con domic. Perito Moreno 1647, Villa Adelina, Pcia. 2) Inst. Púb. Esc. 32 del 2/5/2001, Fo. 104; Esc. de Bs. As. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635. 3) "ALDEANO'S S.R.L.". 4) Sede Social: Avda. Juramento 2059, 3° P. Of. 302, Capital. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la compra, venta, distribución, importación y exportación de pinturas en general, diluyentes y disolventes, pinceles y todo tipo de herramientas y/o productos relacionados con la aplicación de pinturas, papeles pintados, revestimientos de todo tipo y especie incluyendo azulejos, baldosas y otros materiales cerámicos para paredes, pisos y techos, alfombras y todo otro material vinculado directa o indirectamente con el arte de la decoración y la construcción. Fabricación y comercialización de pinturas, esmaltes, barnices, colorantes, entonadores, diluyentes y disolventes y revestimientos de todo tipo y especie. Efectuar toda clase de operaciones financieras, inversiones o aportes de capital en sociedades nacionales y/o extranjeras. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 5.000. 8) Administración-Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. 10) Gerente: Norma Beatriz Zambelletti.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
N° 12.581

ARCOS AZULES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Leandro Javier Martucci, nacido 4-6-77, DNI 26.116.906, domiciliado José E. Rodó 2340, Beccar, Prov. Bs. As. y Alejandro Darío Scarinci, nacido 5-11-72, DNI 23.073.421, domiciliado Emilio Zola 1958, Beccar, Prov. Bs. As., ambos solteros, argentinos, comerciantes. Denominación: "ARCOS AZULES S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Gorriti 3413, 1° piso. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 5000. Objeto: a) Explotación comercial de bares, restaurantes, salones de baile y/o fiestas; casas de comida y/o té; servicios de lunch y/o catering, con delivery y b) la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de toda clase de productos alimenticios para consumo humano. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Gerentes: Carlos Leandro Javier Martucci y Alejandro Darío Scarinci. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 9532

ARTE INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante el presente se rectifica el error involuntario cometido en el Edicto N° 12009, de fecha 30/4/2001 en el que se publicó como denominación de la sociedad constituida ARTES INDUSTRIALES S.R.L. siendo la correcta "ARTE INDUSTRIAL S.R.L.".

Escribana - Graciela Herrero
N° 9528

AUTODATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por acto privado del 26/04/2001 se modificaron las cláusulas Tercera y Décima b) de su Contrato Social en la siguiente forma: "Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, permuta y/o alquiler, importación y exportación de automotores y rodados en general como así también de repuestos y accesorios para los mismos; explotación de concesiones oficiales y talleres de reparaciones de automotores y de rodados de cualquier tipo, explotación y concesiones de garages, playas de estacionamiento y de espacios para la guarda de automotores; recupero y hallazgo de automotores para sí o para terceros; custodia, seguimientos, guarda y traslados de automotores y rodados desde y hacia el exterior del país; verificación de siniestros de automotores y rodados; ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; realización de trabajos de consultoría, asesoramiento tecnológico, pericias documentológicas, capacitación y servicio técnico; gestoría en el país y en el exterior ante autoridades judiciales, aduaneras, policiales y/o cualquier otra Fuerza de Seguridad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Décimo: b) Designar gerentes a los Sres. Edgardo Jorge Alfonso, Aldo Darío Miranda y Cecilia Emma Caruso."

Autorizada – Patricia M. Logarzo
N° 9489

BABYTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/4/01. Socios: Jorge Gabriel Hakman, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.013.901, Malabia 166 4° "A" Capital; Jorge Hugo Salerno, 55 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.518.785, Gral. Enrique Martínez 846 Capital. Denominación: "BABYTIN S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, toda actividad relacionada con la industria textil; productos de plástico, goma, caucho, polipropileno, polietileno, de papel, cartón, artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; artículos de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería, sus partes, repuestos, accesorios. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Av. Raúl Scalabrini Ortiz 484 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 283

CENTRO STUDI IMPLANTOPROTESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/4/2001. 2) Alfonso Venture, argentino, casado, odontólogo, nacido el 6/2/1955, DNI. 11.481.430, y Américo Hernán Basile, argentino, casado, odontólogo, nacido el 7/10/1954, DNI. 11.056.794, ambos domiciliados en Uruguay 1061 piso 3° dep. "50" Cap. Fed. 3) "CENTRO STUDI IMPLANTOPROTESI S.R.L.". 4) Av. Córdoba 996 piso 6° Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. A) Brindar a través de profesionales en la materia, debidamente habilitados al efecto y matriculados, servicios asistenciales odontológicos, médicos y radiológicos, con fines preventivos, curativos y estéticos, servicio de cirugía general y de especialidades odontológicas y médicas. B) Investigación y docencia odontológica y médica dirigida al pre-grado y al post-grado, cumplimentando la reglamentaciones legales vigentes sobre la materia. C) Alquiler temporario de las instalaciones e instrumental. D) Publicación de folletos, revistas, prensa científica, en territorio nacional y el extranjero. E) Fabricación de prótesis dental y maxilofacial para trabajos propios y/o de terceros. F) Importación, exportación y comercialización de materiales equipos, instrumentales y maquinarias relacionada con la odontología y medicina. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de dos o más Gerentes socios o no en forma indistinta por cualquiera de ello, por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios. 9) 30 de junio de cada año.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 12.638

CHEMICAL AROMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución inst. priv. 20/04/01. Socios: Guillermo Engelheardt, arg., casado, comerciante, 14/01/54, DNI 11.499.028 y Cecilia Susana Varela, arg., casada, comerciante, 21/01/56, DNI 11.958.530, ambas con domicilio en Angel J. Carranza 2361, 8° 23°, Capital. Plazo: 30 años desde de inscripción RPC; Objeto: fabricación, venta, distribución, consignación, fraccionamiento, transporte, importación y exportación de productos químicos, frangancias, sabores y materias primas en gral.; Capital: $ 3.000. Gerente: Guillermo Engelheardt por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Sede social: Angel J. Carranza 2361, 8° 23°, Capital.

Gerente – Guillermo Engelheardt
N° 12.667

CRONON TECNOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 2 de mayo de 2001 los socios, por unanimidad, decidieron modificar el artículo segundo del contrato social, ampliando el plazo de duración de la sociedad, que será de cincuenta años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia.

Abogado/Autorizado – Ricardo J. Kilidjian
N° 9521

DISEÑOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Ins. Priv. del 27/03/01 se constituyó la Sociedad "DISEÑOS DEL SUR S.R.L.". Socios: Patricia Noemí Maldonado, arg., nac. 17/08/63, casada, comerciante, DNI 16.589.808, CUIT 27-16589808-2, dom. Av. Riestra 5561, Capital y Mario Gabriele, italiano, nac. 31/07/39, casado, comerciante, DNI. 93.491.265, CUIT 20-15207635-6, dom. Pje. Managua 5487, Capital. Constituida el 27/03/2001. Denominación: DISEÑOS DEL SUR S.R.L. Domicilio: Av. Riestra N° 5561, Capital. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por tercero, o asociada a terceros las siguientes actividades, Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos elaborados o no en general y en especial la compra venta de calzados. La explotación de patentes de invención marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y cualquier otra actividad comercial lícita. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria del calzado y afines, cueros, plásticos, químicos, sintéticos, textiles, papelera, metalúrgica y de alimentación. Financera: La realización de inversiones en valores inmobiliarios y mobiliarios, compra, venta de acciones emitidas por sociedades de derecho privado, público, o en proceso de privatización, negociación de obligaciones negociables, debentures, o toda otra obligación emitida por sociedades por acciones, participación en los mismos por suscripción de acciones o constitución de las mismas. Otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, por operaciones realizadas o a realizarse, según las modalidades al momento de su concertación, constitución de derechos reales de prenda o hipoteca, otorgamiento de avales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. La sociedad para las cuales se requiere el concurso público. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamientos, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales, o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal o cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. Su duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. Capital social: $ 3.000.- dividido en 3000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. La Administración, Representación Legal y uso de firma social será ejercido en forma individual por la socia Patricia Noemí Maldonado en calidad de socio Gerente, o por intermedio de un gerente apoderado a tal efecto, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula DISEÑOS DEL SUR S.R.L. El gerente durará en su cargo durante toda la vigencia de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Ejercicio: finalizará el 30 de junio de cada año.

Abogado - Raúl Damián Buzarquis
N° 9516

DISTRIBUIDORA PAPERFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 4-4-01, Antonio Vito Varsallona, 6-1-61, DNI 14.152.370, casado arg., comerciante, José Cubas 3385 PB B Cap. Fed., Claudia Patricia Bianchi, 22-11-59, DNI 13.481.661, casada, arg., comerciante, O'Higgins 3830 Olivos, Pcia. de Bs. As. DISTRIBUIDORA PAPERFRAN SRL, 99 años. Comercialización al por mayor y/o menor de artículos para librería, libros, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos para escritorio, útiles escolares, artículos para juguetería, entretenimientos, juegos infantiles para par-

ques y jardines, artículos de playa, instrumental técnico para estudiantes y profesionales, b) Explotación de negocios de fotocopias en todas sus variantes, ampliaciones, fotocopias en todas sus variantes, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias heliográficas en gral. c) Comercialización, importación y exportación de papeles, cartones y cartulinas pintadas o impresas, tintas y materias primas para imprentas, d) Mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, etiquetas, partituras musicales y guías, trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadas, encuadernación de libros y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papeles y corte de cantos, montaje de mapas y muestras, también los servicios relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía y el grabado a mano y al aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado de madera, fotograbado, electropia, estereotipia y graneado e) Fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como también sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, programas y todo aquello que esté comprendido dentro de lo llamado hardware o software, así también como aparatos electrodomésticos, aparatos y equipos de telefonía y comunicación, de uso industrial, comercial o privado; $ 6000 div. en 60 c. de $ 100 c/u.; 31/12; Camarones 3647 Cap. Fed.; Antonio Vito Varsallona.

Abogado – Federico Matías Pellenaro
Apoderada – María José Quarleri
N° 303

DOS EN UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Esteban Lezama, arg., soltero, nacido 16-11-1969, redactor publicitario, DNI 21.155.853, Santos Dumont 3625 Depto. "6" Cap. Fed.; Ricardo Mario Chekio Bianchi, uruguayo, casado, nacido 2-6-1967, diseñador gráfico, DNI 92.275.029, Guido y Spano 679, Bernal, Pcia. Bs. As.; Amelia María del Carmen Calichio, arg., casada, nacida 16-7-1942, ama de casa, DNI 4.474.073, Mariscal Francisco Solano López 3112 2° "9" Cap. Fed. y Mabel Susana Plaza, arg., casada, nacida 22-8-1966, docente, DNI 18.223.598, Guido y Spano 679, Bernal, Pcia. Bs. As. 2°) 9-4-2001. 3°) "DOS EN UNO S.R.L". 4°) Paraná 123 3° "84" Cap. Fed. 5°) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Producción, creación y ejecución de campañas comunicativas y de publicidad por cualquier medio de comunicación y cualquier otra actividad relacionado directamente con la materia publicitaria y comunicativa. Asimismo podrá desarrollar tareas destinadas al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos. 6°) 3 años desde inscripción en IGJ. 7°) $ 12.000. 8°) Administración: 1 o más Gerentes, socios o no. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Gerentes: Pablo Esteban Lezama y Ricardo Mario Chekio Bianchi. 9°) Representación Legal: Gerente en forma conjunta o indistinta. 10°) 31/12 de c/año.

Escribano – Juan Carlos Vergili
N° 293

FE JOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 2/1/2001. 1) Cesión de Javier Moisés Blejter a Jorge Blejter 10 cuotas equiv. 50% del cap. soc. 2) Se designa Direcc. y Adm.: Jorge Blejter LE 8.264.175.

Socio – Jorge Blejter
N° 9510

FERR-SELF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 25/4/01. Socios: Omar Hugo Ichuste Ferreyra, 54 años, uruguayo, divorciado, comerciante, DNI: 92.276.254, Monteagudo 156 Capital; Eliodora Isabel Vázquez Gamarra, 46 años, paraguaya, soltera, comerciante, DNI: 92.422.162, Echeandía 6100 Capital. Denominación: "FERR-SELF S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 2.000. Administración: Julio Luis Ortiguera. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Sarandí 854 P.B. "3" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 284

GAMETRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 18-04-01. Es aceptada la renuncia a Gustavo Marcelo Borisoff como Gerente de la sociedad ocupando dicho cargo Mario Leonardo Borisoff y César Jorge Viglianco los que deciden reformar el contrato social en su artículo 4 el que así queda redactado: Artículo Cuarto: Capital: Pesos Doscientos Setenta.

Autorizado – José Mangone
N° 9449

GIORGIO BENETI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la firma "GIORGIO BENETI S.R.L.", domic. en Lavalle 1569, 9° of. 902 Cap. Fed., inscripta 23-1-96 N° 543 L° 104 S.R.L., expte. 1615473, de cesión de la totalidad de las cuotas sociales: que designó Gerentes a los socios Francisco Barbaro y Gustavo Ariel Barbaro, en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se efectuó por esc. 11-8-2000, Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
N° 12.620

G.P.S. LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La socia Verónica María Eugenia Gigena, cede vende y transfiere a Jorge Alejandro Costantini, argentino, soltero, ingeniero, 49 años D.N.I. 10.424.279, domicilio Vidal 2073 piso 6 "A", Capital Federal, 300 cuotas que tiene y renuncia a la gerencia. Modifican cláusulas 4° y 5° Estatuto: Cuarto: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos ($ 6.000), dividido en 600 cuotas de Diez pesos ($ 10), valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Silvia Noemí Waisman: suscribe 300 cuotas por un total de Tres mil pesos ($ 3.000); y Jorge Alejandro Costantini suscribe 300 cuotas por un total de tres mil pesos ($ 3.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, socios o no, por el término de duración del contrato siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de doscientos pesos ($ 200). Nombran gerentes y aceptan los socios Silvia Noemí Waisman y Jorge Alejandro Costantini. Cambio sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 963, piso 4° "10" Capital Federal.

Escribano - Carmelo Maenza
N° 9536

GRAFIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nro. 92 al folio 364, de fecha 23.04.2001, pasada ante el Esc. Ariel Román Tesei, adscripto al Registro 882 de Capital Federal se ha constituido la sociedad GRAFIQUE SRL. Objeto: La soc. tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades de edición e imprenta: a) Imprenta: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, formulario, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado, fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuardernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como bronceado, dorado y bordeado de libros o papel. b) Diseños y Publicaciones: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos y publicaciones periódicas. c) Comercialización de insumos para imprenta, compra y venta de formularios continuos, en insumos para computación, así como la comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes, ya sea manufacturados o en su faz primaria o los mismos productos terminados, y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica, así como la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y la distribución, comercialización y venta de tales bienes. A tales fines la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 2000 (pesos dos mil) divididos en 2000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal c.u. Socios: Carlos Alberto Falduti, arg., nac. 23.05.1969, comerciante, soltero, DNI 20-20.669.440-9, dom. Camargo 3573 Hurlingham, Prov. de Bs. As. y María Eugenia Riesco, arg., nac. 4.02.1965, fonoaudióloga, DNI 17.280.252, dom. Camargo 3573 Hurlingham, Prov. de Bs. As. Socio Geren.: Carlos Alberto Falduti. Sede Social: Alvarado 2256 Cap. Fed.

Escribano – Ariel Román Tesei
N° 9497

I.G.I. IMAGEN GRAFICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/4/01. Socios: Erica Verónica Czischke Bonamico, 31 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 21.055.424, Rivera Indarte 33 San Justo; César Ismael Bonamico, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.638.794, Rivera Indarte 33 San Justo. Denominación: I.G.I. IMAGEN, GRAFICA INTEGRAL S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas, producción de logotipos e isotipos, cartelería estática, y afines, gigantografías, backlight; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria. Realizar diseños gráficos, logos, dibujos, estampados y afines. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. Edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación y comercialización, de materias primas y artículos manufacturados para la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. Capital: $ 2.000. Administración: César Ismael Bonamico. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Malabia 2418 6° "D" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 285

ICTIOLOGICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado del 08/03/01. Juan José Milillo cede y transfiere a Luis Osvaldo Correa la totalidad de su cuota de V/N $ 30 y éste acepta prestando consentimiento el Sr. Martín Andrés Correa en su carácter de fundador liberando al Sr. Juan José Milillo de toda responsabilidad y sin límites en todo lo concerniente a su relación con la sociedad y con el socio fundador. Inst. Privado 16/04/01 Martín Andrés Correa y Luis Osvaldo Correa únicos integrantes de ICTIOLOGICA ARGENTINA S.R.L. Martín Andrés Correa cede, vende y transfiere 96 de sus cuotas partes de capital social a favor de Luis Osvaldo Correa V/N $ 30 c/u lo que totaliza un valor de $ 2.880. Se modifica cláusula 4: El capital social lo constituye la suma de pesos Tres Mil ($ 3.000) dividido en 100 cuotas de pesos Treinta ($ 30) valor nominal cada una y de un voto por cuota, las que han sido suscritas por los socios en la siguiente proporción: Luis Osvaldo Correa noventa y siete (97) cuotas, o sea pesos Dos mil novecientos diez ($ 2.910); Martín Andrés Correa Tres cuotas (3), o sea pesos Noventa ($ 90) el que ha sido integrado en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo.

Socio Gerente – Martín Andrés Correa
N° 12.623

LA FLOR DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 9-4-2001 José Boullon cedió a Carlos Daniel Camporotondi 24-8-1955, casado, arg., empleado, Colombres 936, 3° p, "10", Cap. Fed., DNI. 11.634.057, las 60 cuotas que le pertenecen, renunciando a la Gerencia, designando Gerentes a Omar Alberto Vicente y Carlos Daniel Camporotondi, por plazo duración, en forma indistinta.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
N° 299

L.Y.R. COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Horacio Appiani, nació 16/4/76, soltero, abogado, DNI 25.317.719, de Uruguay 172, 5° "J"; Martín Ezequiel Cabello, nació 22/6/72, soltero, estudiante, DNI 22.823.830, de Trole 638 y Daniel Senatore, nació 21/6/62, casado, comerciante, DNI 14.902.046, de Nazca 3580, 3° "B", todos argentinos, de Capital Federal. 2) 19/4/01. 3) L.Y.R. COM S.R.L. 4) Uruguay 172, 5° "J", Capital Federal. 5) Comercialización de productos y servicios a través de un sitio web o por cualquier otro medio. Suministrar información, consultoría, asesoramiento y organizar procesos de licitaciones, remates, eventos, ferias, actividades inmobiliarias y sistemas informáticos. 6) 10 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por 10 años. Gerente: Todos los socios. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 diciembre.

Abogado - Angel P. Simone
N° 9539

MARRKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: que por instrumento privado de fecha 30/04/01 se ha modificado el objeto social quedando conformado el mismo de la siguiente manera: 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociado a terceros dentro o fuera del país, actividades relacionadas con: a) la explotación de locutorios de titularidad ajena, con sus actividades conexas; b) financiera; c) diseño y dictado de seminarios y cursos de liderazgo.

Socio Gerente – Gabriel Kayt
N° 9555

MAYCOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso del 16/4/2001. Recibo N° 7544 **donde dice** MAYCOP S.A. **debe decir** "MAICOP S.R.L.".

Abogado – Lucio Martín Pazos
N° 9545

METALURGICA NARVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/04/01 Reg. 1025 C. Fed. los socios otorgaron: a) reconducción por 15 años contados desde fecha de inscripción ante I.G.J. b) Modificaron el domicilio social fuera de contrato de Zapiola 650, C. Fed. al de Pasaje José Ingenieros 2869 2° "A", C. Fed. c) Designaron gerente al socio Edgardo Juan Marino por el plazo de duración de la sociedad. d) Modificaron cláusulas 1°, 2°, 3°, 4°, y 7°: "Primera: La sociedad gira bajo la denominación de METALURGICA NARVAL S.R.L. y tiene su domicilio legal y sede social en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. Segunda: El plazo de

duración de la sociedad es de quince años contados a partir de la inscripción de este contrato en la Inspección General de Justicia. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, compraventa, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de arandelas, ojalillos, remaches, estampado de metales y matricería. Metalúrgica: fabricación, compraventa y distribución de toda clase de productos y subproductos metalúrgicos. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles incluso los comprendidos en la ley 13.512; así como toda clase de operaciones inmobiliarias e inclusive el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Administración de inmuebles propios o de terceros. Financiera: a) Otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía real o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y efectuar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. b) Préstamos a particulares, a empresas e industrias: Otorgar préstamos a particulares, empresas e industrias; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. c) Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por préstamos en dinero con o sin garantía; constitución y transferencia de derechos reales; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. d) Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: de toda clase de bienes en general y tecnología, no prohibidos por las normas legales en vigencia, y su posterior comercialización. Mandatos y Representaciones: ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos Pesos dividido en mil cuotas de cincuenta centavos de peso ($ 0,50) valor nominal cada una de ellas, y con derecho a un voto por cuota. Que los socios han suscripto e integrado en su totalidad antes de este acto en las siguientes proporciones: señor Edgardo Juan Marino ochocientas sesenta y cuatro cuotas que equivalen a cuatrocientos treinta y dos pesos, señora Mónica Beatriz Marino sesenta y ocho cuotas que equivalen a la suma de treinta y cuatro pesos y señora Viviana Adela Marino sesenta y ocho cuotas que equivalen a la suma de treinta y cuatro pesos. Séptima: La administración de la sociedad está a cargo del socio Edgardo Juan Marino, quien revestirá el carácter de Gerente ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma conjunta, y cuyas firma obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales, podrá constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y/o generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal y/o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las resoluciones sociales en lo referente al cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda otra modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios sólo podrán resolverse por unanimidad de votos. Las demás modificaciones al contrato no previstas en el apartado anterior se adoptarán por mayoría del capital, siempre que hubiere menos de veinte socios. Cualquier otra decisión, incluso la designación de gerente, se adoptará por mayoría del capital presente. La sociedad llevará un libro de actas en el que se harán constar las resoluciones de los socios, y un libro de inventario y balance donde se volcarán detalladamente los resultados de cada ejercicio económico; ambos libros estarán rubricados."

Escribana – Laura M. Puentes
N° 9504

PRODARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/4/01. Socios: Daniel Hugo Szuldman, 31 años, argentino, soltero, arquitecto, CI(Mercosur): 20.956.719, Anasagasti 2060 2° Capital; Mario Gustavo Zamboni, 32 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI 20.410.170, Masagasti 2060 2° Capital. Denominación: "TRODARQ S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Proyecto, dirección y construcción de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, provisión y colocación de materiales para la construcción. Capital: $ 2.000. Administración: Daniel Hugo Szuldman. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Anasagasti 2060 2° Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 287

PRODUCCIONES NUESTRO BIENESTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15/01/01 con certificación notarial del escribano Ricardo César González Rocca notario adscripto del registro número 28 del pdo. de 3 de febrero, conforme al libro de requerimientos N° 10 Acta 275 F° 275, se establecieron las siguientes modificaciones: Cambio de domicilio, anterior, Helguera 3615 5° Dto. A, actual Gabriela Mistral 3403 2 Dto. 5 C.F., cesión de cuotas: Cedente Alejandro Federico Collia, cesionario María Silvia Beltrán, cuotas cedidas 660, monto de la cesión $ 660, composición actual del capital social: Domingo Jorge Collia 680 cuotas, María Silvia Beltrán 1320, cuotas, cambio de gerente: Anterior Alejandro Federico Collia, actual, Matía Silvia Beltrán. Firma: María Esther Catanzaro, abogada T° XIII F° 41 C.A.S.M.

Abogada – María Esther Catanzaro
N° 12.668

PUESTO MARIA CELIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Julia Celia Lobo, LC 1391741, ama de casa, 26/8/37; Bartolomé Armendariz, LE 5.025.700, comerciante, 25/10/31, ambos argentinos, casados, domiciliados en Banfi 77 América (Bs. As.); 2) 5.10.00. 3) R. S. Peña 720 p. 2° "A" Cap. 4) Agropecuaria: administración, arrendamiento, explotación de establecimientos agropecuarios e inmuebles rurales. Servicios: Relativos al agro. Comerciales: compra, venta, fraccionamiento, envasado, industrialización, depósito, conservación, refrigeración, abastecimiento, distribución, exportación, importación y comercialización de haciendas, carnes, cueros y demás derivados y de productos agropecuarios o destinados a la actividad. Representación: relativas a bienes y actos enunciados . Exportación e importación. 5) 99 años. 6) $ 185.500. 7) Gerencia: 1 o más. Individual o indistinta. Socios o no. Indeterminado. Gerentes: Julia Celia Lobo y Adrián Bartolomé Armendáriz. 8) 31.12 c/año.

Escribana – María Virginia Blanc
N° 309

PUEYRREDON PLUGG SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. 7-9-00, Juan Patricio Mirave, Ing. Agrónomo, casado, arg., 27-1-57, DNI 12.906.325, Lijo López 5065 M. D. Plata Pcia. de Bs. As., Nélida Ester Marateo, arg., ama de casa, casada, 6-9-30, LC 3.658.129, San Martín 7732 M. D. Plata Pcia. de Bs. As., Norberto Rubén Fara, arg., casado, comerciante, DNI 11.714.681, 25-1-56, P. Mugaburu 5445 M. D. Plata, Pcia. Bs. As., Patricia Monia Torterolo Reichardt, arg., casada, ama de casa, 30-8-60, DNI 14.563.096, Abrahan Luppi 1035, 5 C Cap. Fed.; PUEYRREDON PLUGG SYSTEM SRL; 30 años, Producción, comercialización, importación, exportación, consignación de plantines y de todo tipo de materiales tendientes a la producción agrícola de horticultura, floricultura, forestal o de agroinsumos en cualquiera de sus formas. b) Todo tipo de servicios de mantenimiento y/o asesoramiento con respecto al inc. anterior; $ 12.000 div. 120 c. de $ 100 c/u. 31-8, Abrahan Luppi 1035 5° Cap. Fed.; Nélida Ester Marateo y Juan Patricio Mirave.

Abogado – Federico Matías Pellerano
Apoderada – María José Quarleri
N° 302

RAISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/4/01 la Sra. Marcela Adriana Romano transfiere y vende la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad (50 cuotas $ 10 c/u) a favor del Sr. Fabián Rafael Crocitto, arg., DNI 14.927.890, nac. 10/10/62, comerciante, casado, dom. Cucha Cucha 1007 1° Cap. el Sr. Crocitto es nombrado gerente. Se modifica la sede social estableciéndosela en Cucha Cucha 1007 1° Capital.

Autorizada – M. Romano
N° 9564

RDG TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instrumento privado de fecha 11/04/01, en la ciudad de Bs. As. 1) Socios: Jiménez de Gauto, Rosa Nélida, argentina, DNI 10.090.385, de 49 años, casada, comerciante, domiciliada en la calle Montevideo 535, Cap. Fed.; y Gauto, Damián Guillermo, argentino, DNI 27.034.963, de 22 años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Montevideo 535, Cap. Fed. 2) Denominación: "RDG TEXTIL S.R.L". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades compra y venta al por mayor y por menor e importación y exportación directa y/o indirecta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) Capital: $ 3.000. dividido en 300 cuotas de $ 10. v/n/c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo del gerente por el tiempo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año. Los socios. 1) establecen la Sede social: Montevideo 535 Cap. Fed. 2) Designan gerente a Gauto, Damián Guillermo.

Abogado - Juan Gregorio Nazar Boulin
N° 12.595

RDS INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. del 20-4-200. 2) RDS INTERNATIONAL S.R.L. 3) Diego Hernán Sita, DNI 25.083.304, arg., comer., soltero, Cañada de Gómez 5006, Cap. Fed.; Jorge Alberto Reynoso, D.N.I. 8.502.867, arg., comer., soltero, H. Yrigoyen 2562, Cap. Fed. 4) Dedicarse por cuenta propia, de, para y por terceros t/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al transporte de personas, equipajes, correspondencia, mercaderías y cargas de todo tipo y estado, ya sea por medios terrestres, aéreos, marítimos y fluviales. La comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles, máquinas, elementos y mercaderías de toda clase, desarrollar y realizar actividades turísticas; otorgar y aceptar representaciones y la compra, venta, alquiler o leasing de bienes inmuebles. 5) Capital: $ 12.000. 6) Cierre Ejercicio: 31/3. 7) Duración: 10 años. 8) Administración: Uno o más gerentes, en forma conjunta, individual e indistinta, socios o no. Se designan gerentes ambos socios. 9) Sede: Pedro Carrasco 845, piso 16 "B" Cap. Fed.

Autorizado – Eduardo Enrique Gallego
N° 12.625

R.N. COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado de fecha 9/04/01. Socios: Gladys Mabel Varela, nacida el 18/6/61, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Pizarro 649, Merlo, Bs. As. D.N.I. 14.419.316 y Nora Lilian Varela, nacida el 14/7/64, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Pizarro 656, Merlo, Bs. As. D.N.I. 16.800.707. Denominacion: R.N. COMUNICACIONES S.R.L. Duración: 50 años. Capital Social: $ 4.000.- (40 cuotas de $ 100 c/u). Administración: uno o dos gerentes socios o no por el término de 2 ejercicios económicos. Gerentes: Gladys Mabel Varela y Nora Lilian Varela. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a servicios a la construcción y comunicaciones, construcción de unidades habitacionales, industria de hormigón y metálicas, obras de canalización y desagüe, tendido de redes de agua, gas, cloacas, electricidad y comunicaciones y transporte y flete relacionados con las actividades descriptas. Domicilio: Lavalle 1394, 6° "2" Capital.

Autorizado – Hugo C. Mauricio
N° 12.615

SANIWAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cont. soc. del 23/02/2001. 2) Amalia Carci, L.C. 1.387.408, nac. 30/1/34, Ciudad de la Paz N° 29 Cap. Fed. y Carlos Roberto Ruiz, titular del Documento Nacional de Identidad N° DNI 12.551.815, de nacionalidad argentina, de estado civil viudo y de profesión comerciante, nacido el 25 de julio de 1958, domiciliado en Calle 12 N° 1464 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, ambos de nacionalidad argentina, de estado civil soltero y de profesión comerciante. 3) SANIWAR S.R.L. 4) Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad podrá realizar por sí, por intermedio o asociada a terceros el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y en general, todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. 6) 90 años. 7) Capital social: $ 6000. Se limita la transmisibilidad de las cuotas reglamentándose un régimen de preferencia. 8) Adm. y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, socio o no, elegidos por asamblea. 9) Fiscalización: por parte de los socios. 10) Gerencia: ambos socios, sin plazo, aceptaron la designación. 11) Cierre de ejercicio: 30/6. 12) Sede social: Guatemala 5937 Cap.

Abogado - Jorge Eduardo Freijo
N° 9472

SERVICIOS EMPRESARIALES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. esc. 72 del 10-4-01 Reg. 1094 Cap. Esc. Arturo Balassanian. Soc. Claudio Javier Amat, 29 años, arg., comer., DNI 21.908.259, cas. 1°/nup. María Dolores Castro, dom. Av. Rivadavia 3585, 10°, 59 Cap.; Gustavo Damián Amat, 21 años, comerc., arg., DNI 28.128.129, cas. 1° nup. Mariana Soledad Díaz, dom. Av. Plátanos y calle 368 Ranelagh, Part. Berazategui, Prov. Bs. As. Durac. 99 años insc. R.P.C. Objeto: a) gestión de trámites por cuenta y orden de terceros, servicios de mensajería, cadetería y mailling, en moto, vehículo automotor o a pie; transporte, gestión y entrega de uno o más envíos, encomiendas y/o bultos varios de todo peso o volumen; distribución de sobres, revistas, impresos, papelería comercial, financiera o bancaria, entrega de facturación y resúmenes varios. b) transporte nacional e internacional de cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, valores declarados y/o correspondencia con permiso de autoridad competente; c) Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados,

semielaborados y materias primas. d) Servicios de catering en todos los medios de transporte públicos y privados y eventos de toda índole; e) Servicios de máquinas expendedoras automáticas de bebidas en general. Capital: $ 3.000 div. en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administrac. Claudio Javier Amat en calidad socio gerente, por término durac. soc. Cierre ej.: 31-3 c/año. Sede social: Perú 766 Capital.

Escribano – Arturo Balassanian
N° 12.574

TABULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Darío Eduardo Villalba, casado, 25/10/1944, DNI 8.125.389, E. Fermi 1937 - El Palomar - PBA; Carla Elizabeth Villalba, casada, 29/12/1972, DNI 23.101.930, C. Yaite 774 - Haedo - PBA y Flavia Vanessa Villalba, soltera, 3/5/1977, DNI 26.034.439, E. Fermi 1937 - El Palomar - PBA. Todos arg., comerciantes. 205/04/01. 3. TABULA S.R.L. 4. 50 años contados a partir de la inscripción en IGJ. 5. Capital Social: $ 25.000, dividido en 25.000 cuotas de VN $ 1. c/u. 6. Objeto: a) Fabricación y comercialización de productos textiles en general, pudiendo en el futuro incorporar otros rubros dentro de la misma actividad, o incluso ampliar a otras actividades, por acuerdo de socios; b) Aceptar representaciones, distribuciones, ejercicios de mandatos comisiones, consignaciones relacionadas con su objeto en el país o en el extranjero, comercializar y proveer al Estado Nacional, Provincial, Municipal y en general, en reparticiones y organismos públicos mediante el régimen de licitaciones y/o contrataciones directas, bienes que hagan a su objeto; c) La realización de operaciones financieras mediante el aporte e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero y en general todo tipo de relaciones financieras y de inversiones con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y d) Importación y Exportación. 7. Administración y representación legal: Gerentes, en forma individual e indistinta, por cinco ejercicios. 8. 31/12 de cada año. 9. J. F. Uriburu 50 - 7 B - Cap. Fed. 10. Gerente: Darlo Eduardo Villalba.

Autorizada – Mariana Ruiz
N° 9479

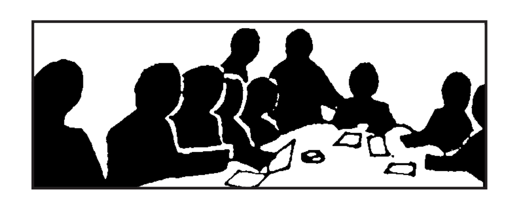
ZGARTHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Luis Jorge Martínez, nacido 7-9-59, DNI 13.653.590 y Alicia Stella Maris Caprino, nacida 27-10-59, DNI 13.801.917, ambos casados, argentinos, contadores, domiciliados Pedernera 45, Capital Federal. Instrumento de Constitución: documento privado del 2-4-2001. Denominación: "ZGARTHA S.R.L.". Domicilio Ciudad de Buenos Aires, con sede social Bernardo de Irigoyen 350, 1| piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 6000. Objeto: compra, venta, alquiler, arrendamiento, locación, refacción y administración de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si son socios y por tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerentes: Luis Jorge Martínez, Alicia Stella Maris Caprino. Cierre del Ejercicio 31 de marzo de cada año.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
N° 9526

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de AERO VIP S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 7 de junio de 2001, a las 15:00 horas, en el domicilio social sito en calle Dr. Ricardo Rojas 401, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, junto con el Presidente de la misma.
2°) Consideración de las razones de la realización fuera de término de la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6°) Consideración de la retribución del directorio aún en exceso del límite del artículo 261 de la ley 19.550, atento a que el ejercicio ha arrojado pérdidas.
7°) Consideración de la retribución de la comisión fiscalizadora.
8°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores titulares y suplentes.
9°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Presidente - Hernán Marcelo Agote
e. 8/5 N° 12.575 v. 14/5/2001

AMERICA LODGING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de mayo de 2001, a las 16:30 horas en Honduras 5663 2° piso Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Consideración de la gestión de los Directores. Su remuneración y
4°) Fijación del número de Directores por el término Estatutario y nombrarlos.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 17:30 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Presidente/Director - Eduardo Eurnekian
e. 8/5 N° 12.540 v. 14/5/2001

ASOCIACION BENEFICA Y CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION

CONVOCATORIA

Comunica por un día y convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse en su sede Venezuela 2164 Capital Federal, el día 26 de mayo de 2001, a las 19 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria presentada por la Junta Directiva.
3°) Lectura, consideración y aprobación del Balance General. Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio 2000.
4°) Renovación parcial de autoridades cuyo mandato ha finalizado.
Presidente - Manuel Pazos Martínez
e. 8/5 N° 12.664 v. 8/5/2001

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66, 79, 80 y 81 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Representantes de Asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en nuestra sede de Pasteur 633, Capital Federal, el día jueves 31 de mayo de 2001 a las 21.45 horas, inmediatamente después de la Asamblea Ordinaria convocada para la misma fecha, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos señores Representantes para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Necesidad de la reforma de los Estatutos Sociales y Reglamentos Anexos, atento a la ley 20.321.
3°) Designación de diez socios activos para que integren una Comisión que deberá preparar el proyecto de reforma.
Presidente - Hugo Ostrower
Secretario General - Noé Dadidovich

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta). Una hora después de fijada las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes (cuarenta y seis). Artículo 71 de los Estatutos Sociales.
e. 8/5 N° 12.603 v. 8/5/2001

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 65, 69 y 70 de los Estatutos Sociales y a lo establecido por el art. 24 de la Ley 20.321, se convoca a los señores Representantes de Asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestra sede de Pasteur 633, Capital Federal, el día jueves 31 de mayo de 2001 a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos señores Representantes de socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
3°) Continuación de la consideración del sumario interno labrado según resolución dictada por la C.D. en su sesión del 17.08.2000, acta N° 1665 que consta en el libro respectivo, como consecuencia de las decisiones adoptadas por el Tribunal de Etica de la Comunidad Judía respecto de los Sres. Chaskiel Hansman, socio N° 60.122, Sergio Bartolomé Szpolski, Socio N° 88.145, David Filc, Socio N° 47.693.
4°) Consideración y aprobación del Presupuesto 2001.
5°) Memoria de la Comisión Directiva.
6°) Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Estado de Origen y aplicación de fondos, Notas, Anexos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al 106° Ejercicio comprendido entre el 1.1.00 y el 31.12.00.
7°) Consideración del destino de Resultados y Reservas.
8°) Ratificar lo actuado por la Comisión Directiva de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c) del art. 34 de los Estatutos Sociales.
9°) Tomar conocimiento de los reemplazos hasta completar el período de los cargos vacantes de Representantes de Asociados (Art. 74 de los Estatutos Sociales).
10) Aceptar las donaciones que en bienes inmuebles se efectuaron a la Institución y autorizar su posterior venta de acuerdo a los artículos 34 y 35 de los Estatutos Sociales, tomándose nota además de otras incorporaciones de inmuebles.
Presidente - Hugo Ostrower
Secretario General - Noé Davidovich

NOTA: Las Asambleas se constituyen con la presencia de los dos tercios de los Representantes de Asociados (sesenta). Una hora después de fijadas las Asambleas se constituyen con la mitad más uno de los Representantes. Art. 71 de los Estatutos Sociales.
e. 8/5 N° 12.604 v. 8/5/2001

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CINE Y VIDEO PUBLICITARIO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19°, 26°, y 30°, del Estatuto Social, en la reunión de la Comisión Directiva del 23 de abril de 2001, se decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria por medio del Organo de Fiscalización para el día 28 de mayo de 2001 a las 14.30 hs. en la calle Tronador 671 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para firmar el acta.
b) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros de la Comisión Directiva.
c) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva renunciante.
d) Elección de los nuevos miembros que reemplazarán a los renunciantes en sus respectivos cargos para completar el mandato.
Revisores de Cuentas Titulares - Guillermo Ferrando - Daniel Boyero

NOTA: Se recuerda a los señores representantes concurrir con la documentación necesaria para acreditar la personería que invoquen.
e. 8/5 N° 12.591 v. 8/5/2001

CARVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de mayo de 2001 a las 8 horas en Loyola 1102 Capital Federal. De acuerdo al art. 12 del Estatuto Social, se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 9 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Retribución del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Presidente - Bruno Lococo
e. 8/5 N° 12.662 v. 14/5/2001

COVISA COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2001 a las 16.00 hs. y 17.00 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en la sede legal de la empresa sita en la calle Gándara 2230/34 de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2°) Tratamiento de la documentación y temas enumerados en el Art. 234 inc. 1) de la L.S.C., correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 2001.
3°) Consideración de la Gestión de los directores y síndicos.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio y honorarios del síndico.
5°) Remuneración del Directorio en exceso del límite legal del Art. 261 de la L.S.C. Por las tareas técnico administrativas permanentes.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Norberto Agustín Pousa
e. 8/5 N° 3818 v. 14/5/2001

"D"

DARLING TENNIS CLUB

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión hace saber a los Sres. Socios del "DARLING TENNIS CLUB" que el día 27 de mayo del 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria con los socios que concurran se celebrará en la Sede Social sita en la calle Brasil N° 50 de la Ciudad de Buenos Aires la Asamblea Ordinaria prevista en el artículo 40° de los Estatutos Sociales para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario;
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Social N° 83 finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Designación de dos Socios escrutadores para integrar la mesa receptora de votos (art. 37 Estatutos Sociales);
5°) Elección de los siguientes cargos: Vicepresidente (mandato hasta el 31-12-2004), Prosecretario (mandato hasta el 31-12-2004), Protesorero (mandato hasta el 31-12-2004), un Vocal Titular 3° (mandato hasta el 31-12-2004), un Vocal Suplente 1° (mandato hasta el 31-12-2002), dos Vocales Suplentes 4° y 5° (mandato hasta el 31-12-2004), un Revisor de Cuentas Titular (mandato hasta el 31-12-2002) y un Revisor de Cuentas Suplente (mandato hasta el 31-12-2002).

En uso de las facultades otorgadas por el art. 37° del Estatuto Social se hace saber que la Comisión Directiva ha dispuesto: a) El padrón electoral podrá ser consultado a partir del día 18-04-2001. b) El acto eleccionario dispuesto en el punto 5° del Orden del Día comenzará luego de tratado el punto 4° del Orden del Día, concluyendo a las 19 hs. c) Las listas de candidatos podrán ser presentadas en Secretaría hasta el día 27-04-2001 a las 17.30 hs. d) Las listas oficializadas de candidatos serán colocadas en cartelera el día 11-05-2001.
Buenos Aires, 17 de abril del 2001.
El Tesorero
e. 8/5 N° 12.653 v. 10/5/2001

"E"

EL HACHERO S.A. Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de mayo de 2001, a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria, en Maipú 267, piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración documentación del Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes por un año.
Presidente - Axel Karl-Heinz Grelle
e. 8/5 N° 9554 v. 14/5/2001

ESTANCIAS BERTRAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 2001, a las 12 hs. en Lavalle 1783 - 3° B, Capital Federal y en segunda convocatoria a las 13 hs. del mismo día igual lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos correspondiente al Ejercicio N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Remuneración al Directorio.
3°) Destino de las Utilidades.
4°) Fijación del Número de Directores y su elección.
5°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con la Señora Presidente.
Presidente - Ma. Teresa R. de Bertrán
e. 8/5 N° 9469 v. 14/5/2001

“F”

FADAF PRESTACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FADAF PRESTACIONES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de mayo del 2001 a las 10 hs. en primer convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 822 2°/B Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30-06-1996, 30-06-1997, 30-06-1998, 30-06-1999 y 30-06-2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de nuevos directores y de la cantidad de los mismos.
Presidente - Roberto Lasalle
e. 8/5 N° 12.626 v. 14/5/2001

“L”

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo del 2001, en Uruguay 196, 4to. piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2°) Distribución anticipada de utilidades y pago de impuestos.
Presidente del Directorio - Silvia Norah Díaz
e. 8/5 N° 9579 v. 14/5/2001

“N”

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de NITARGEN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2001 a las 19:00 hs., en el domicilio de Colombres 17 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2000.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la remuneración al Directorio y tratamiento de los Resultados Acumulados.
6°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 Ley 19.550.
Presidente - Carlos Walter Aguirre Kober
e. 8/5 N° 12.584 v. 14/5/2001

“S”

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre la realización de la presente reunión fuera de jurisdicción.
2°) Consideración de los daños producidos por el temporal del 10/01/2001. Medidas adoptadas y a adoptar (reconstrucción del cerco perimetral).
3°) Actuación del Directorio respecto a temas ordinarios de su gestión.
4°) Integración del Tribunal Arbitral y de Honor (de acuerdo al Reglamento Interno).
5°) Análisis y resolución de la proporción que corresponde a SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A. en la distribución de gastos y pagos de expensas. Consideración del eventual aumento de expensas.
6°) Resolución sobre pagos de pasivos.
7°) Renuncia de los miembros del Directorio. Aprobación de su gestión y de la Sindicatura.
8°) Designación de nuevo Directorio y Sindicatura.
9°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidenta - Ana María Barbieri
e. 8/5 N° 3842 v. 14/5/2001

SUCESION AMBROSIO COLOMBO S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Socios para el 29 de mayo de 2001, a las 18 horas, a realizarse en la sede comercial para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de nuevas autoridades;
2°) Listado de socios y sus cuotas sociales;
3°) Acreditación de cancelación de usufructos sobre cuotas sociales;
4°) Tratamiento y aprobación del Balance 30/09/00 y de la gestión gerencial.
Gerente - Eduardo T. Crowe
e. 8/5 N° 9562 v. 14/5/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“A”

Ana María Timpanaro, dom. Beruti 3471, 3° F, Cap., vende a María Purificación Uriarte Aguirrezabala y Juan Carlos Bosso, dom. Belgrano 3048, 7° C, Cap. negocio de Com. Min. de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantel., text. en gral. y pieles, de artícul. de perfumería y tocador, de artíc. personales y para regalos, lavandería mecánica, autoservicio, sito en AVDA. BOEDO 251, libre de deudas y personal. Reclamos de ley en Avda. Díaz Vélez 3793 5° B, Cap.
e. 8/5 N° 12.619 v. 14/5/2001

“H”

El Escribano Raúl Jorge Sancho, con oficinas en Quesada 2477, Piso 1°, C. P. C 1429 COK, Capital Federal, avisa que “Lar Norte S.A.”, domiciliada en la calle Montes de Oca 1316, Piso 1°, departamento “K”, Ciudad de Bs. As., compra a Victorio Santoro, con C.I.P.F. 4.428.981, domiciliado en Nazca 4461, Ciudad de Bs. As., el taller de chapa y pintura ubicado en el inmueble de la calle HOLMBERG número 1240 de esta Ciudad de Buenos Aires, libre de personal y con todas sus instalaciones. Reclamos legales en mis oficinas.
e. 8/5 N° 9537 v. 14/5/2001

“J”

María Aurelia Dellepiane, Escribana Titular del Reg. N° 911 de Capital, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1617, 3° “6”, rectifica edicto 20/11 N° 111 y 27/12/2000 avisando que Máximo Simoni, DNI 93.440.069, domiciliado en Zapiola 2930 transfiere a Playcos S.A., domicilio legal en José Pedro Varela 3835, Cap. inscripta bajo el N° 3497 Libro 10. El rubro correcto del local cuyo fondo de comercio se transfiere es: “Elaboración de productos de tocador y/o belleza, depósito de uso complementario y oficina comercial de venta. Fabricación de específicos veterinarios cuando se reciban componentes ya elaborados. Fabricación de específicos, veterinarios, fraccionamientos”, sito en JOSE PEDRO VARELA 3833/35, Cap. Reclamos de Ley José Pedro Varela 3835, Cap.
e. 8/5 N° 12.611 v. 14/5/2001

“U”

Manuel J. Rojo, martillero público, con oficinas en Paraná 583 “3” “B” de C.F., avisa que: Juan Agustín Alvarez, con domicilio en calle Gral. Urquiza 606 de C.F., vende su café, bar, despacho de bebidas, casa de lunch, cervecería, sito en calle URQUIZA 606 P.B. de C.F. a Wilson Fernández, Leoncio Alvarez, Dávila Carlos Alfredo con domicilio en Paraná 583 “3” “b” de C.F., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 8/5 N° 12.634 v. 14/5/2001

“Z”

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1° “A” C.F., comunica que Nora Mabel Saliola, con domicilio en Guido 1891, P.B. “2” de C.F., vende a Augusto Teófilo Latorre, con domicilio en Av. Avellanada 1847, P. 4° “D” de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en ZABALA 1945 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1° A de C.F.
e. 8/5 N° 9466 v. 14/5/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ACEITES Y VEGETALES S.A.

11-12-1981, N° 5779 L° 96 T° A. Comunica: Que en la Asamblea General Ordinaria del 20-10-2000 se eligió el directorio y en la reunión de directorio del 20-10-2000 se distribuyeron los cargos, quedando el mismo integrado así: Presidente: Sr. Antonio Galipo; Director Suplente: Sr. Jorge Alberto Feriol.
El Escribano
e. 8/5 N° 12.594 v. 8/5/2001

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

I.G.J. N° 1.668.814. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 3/4/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente. José Ignacio Hurtado Vicuña; Director Suplente: Roberto María Brea.
Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 8/5 N° 313 v. 8/5/2001

ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se hace saber por un día: Que la sociedad ADMINISTRADORA TORNQUIST S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, fue disuelta sin liquidación de acuerdo al convenio definitivo de Fusión con la sociedad Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Anónima de fecha 26/12/2000 y elevado a escritura pública el 5/4/2001 al folio 3354 del Registro 444 de Capital Federal.
Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 8/5 N° 12.622 v. 8/5/2001

AETNA SALUD S.A.

Por Acta de Asamblea N° 5 del 19/4/2001 y Acta de Directorio N° 27 y N° 28 del 19/4/2001 se resolvió: i) aceptar las renuncias presentadas al Directorio por los señores Enrique Garrido y Pablo G. Louge al cargo de director titular, II) designar a los Sres Claudio F. Cazalá y Miguel L. Celorrio como directores titulares, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel A. Vargas Cruz; Vicepresidente: Miguel L. Celorrio, Director Titular: Claudio F. Cazalá.
Autorizado - Jorge I. Mayora
e. 8/5 N° 291 v. 8/5/2001

AMADEUS AMERICA S.A.

I.G.J. N° 1.680.592. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 2/5/01 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Bruno Víctor Aldo Francia Willms; Director Suplente: Tomás López Fernebrand.
Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 8/5 N° 417 v. 8/5/2001

ANDES 2000 S.A.

La sociedad establece en la República Argentina en los términos del art. 118 Ley 19.550. Representante: Francisco Enrique Becker Contreras, chileno, casado, CI ch. 8.004.883-1; dom. y sede social: Guido 1948, 5 L. Cap.
Autorizado - José Mangone
e. 8/5 N° 9458 v. 8/5/2001

ARMSTRONG INSULATION PRODUCTS S.A., Sucursal Argentina

Mediante resolución de fecha 28 de julio de 2000, se resolvió modificar su denominación por la de ARMACELL IBERIA S.A., SUCURSAL ARGENTINA.
Autorizado - José I. García Hamilton
e. 8/5 N° 416 v. 8/5/2001

“B”

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

INFORMA

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento cincuenta y uno (151) acto de adjudicación celebrado el 30/4/2001.

Grupo	Orden	Mod.
1218	108	S
1219	003	SC
1220	142	S
1222	177	S
1222	205	S
1223	208	L
1224	014	SC

Grupo	Orden	Mod.
1224	064	SC
1225	207	SC
1226	175	L
1227	240	L
1229	207	S
1230	203	S
1231	106	S
1232	166	S
1232	142	L
1233	086	S
1234	087	SC
1235	124	SC
1235	014	L
1236	166	L
1237	166	S
1238	086	L
1239	175	S
2001	217	L

Grupos: 1218, 1219, 1222, 1224, 1225, 1230, 1231, 1234: Licitación Desierta.
S. Sorteo - SC: Sorteo condicional - L: Licitación - LC: Licitación condicional.

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 8/5 N° 9556 v. 8/5/2001

"C"

CANAL DE DISTRIBUCION S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el número 51.606, por Asamblea General Ordinaria n° 25 de fecha 16 de abril de 2001, se aceptó la renuncia del Directorio, designando un nuevo directorio en la siguiente forma: Presidente; Ing. Rodolfo José Viegener, Vicepresidente: Ing. Guillermo Viegener Director Titular: Ing. Joaquín Conrado Viegener. Asimismo se designó Síndico Titular: Dr. Alfredo Klaus y Síndico Suplente: Cont. Ludovico Otto Ricardo Schneider.

Apoderado - Daniel H. Calabró
e. 8/5 N° 12.613 v. 8/5/2001

CICAN S.A.

I.G.J. N° 6251 L. 111 T. "A" de S.A. Se hace saber por un día que por acta de asamblea N° 19 y acta de directorio N° 78, ambas del 13 de marzo de 2001, se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Ernesto J. Silva Almaguer (Clase A); Vicepresidente 1: Alejandro Feuereisen (Clase B); Vicepresidente 2°: David Lee (Clase C); Directores Titulares. Jorge Torres Pérez (Clase A) Juan Ramón Galarza (Clase A), Raúl Eduardo Guerrero (Clase C), Cristián Mandiola Parot (Clase C); Directores suplentes. Eduardo Taberner (Clase A), Ernesto Torres Arriaga (Clase A), Fernando José Oliver (Clase A), Miguel Angel Peirano (Clase C), Adriane Charkin (Clase B), Ricardo G.G. Fradkin (Clase C), Gerardo Adolfo Beramendi Rosconi (Clase C).

Autorizada - Laura Falabella
e. 8/5 N° 12.586 v. 8/5/2001

CLEYDOR CORP S.A.

Esc. 133 del 30-04-01. Por Asambleas del 31-8-00 y 3-9-00 se aceptó la renuncia de Gustavo A. Degregori al cargo de Representante, eligiéndose en reemplazo a Emilio Alberto Serpa, DNI 4.430.497.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
e. 8/5 N° 311 v. 8/5/2001

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo del 28/04/01 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos.
1° Premio: 975
2° Premio: 454
3° Premio: 427
4° Premio: 667.

Gerente General - Gerardo M. Primo
e. 8/5 N° 3817 v. 8/5/2001

COMPAÑIA AMERICANA DE MULTISERVICIOS (CAM) S.A.

I.G.J. N° 1.578.859. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30/3/2001 y reunión de directorio del 3/4/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente Pantaleón Fausto Calvo García; Vicepresidente: Mariano Florencio Grondona; Director Titular: Felipe Oyarzún Cárcamo; Directores Suplentes: Guillermo Eduardo Quiñoa, María Inés Justo, Mónica Diskin.

Autorizada - Mónica Diskin
e. 8/5 N° 312 v. 8/5/2001

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

Informa los Resultados del Sorteo del mes de abril. Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 07/04/01: símbolo 080 para 1er. premio, símbolo 091 para 2do. premio y símbolo 102 para 3er. premio. Símbolo 0.080 para premio único. Premios vacantes.

Vicepresidente - René Gabriel José Buteler
e. 8/5 N° 3844 v. 8/5/2001

CONSTRUCCIONES RIZZO INMOBILIARIA S.A.C.I.C.I.F.A.

Comunica que por Escritura Pública N° 412 16/11/1992 se otorgó Poder General Amplio a favor de Ricardo Bruno Rizzo y Francisco Rizzo con las atribuciones y obligaciones insertos en el mismo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 8/5 N° 12.640 v. 8/5/2001

COLEMAN ARGENTINA INC.

(IGJ 1.627.046). Se hace saber que la sociedad extranjera COLEMAN ARGENTINA INC., ha resuelto revocar la designación de Miguel B. O'Farrell como representante legal y ha designado como nuevo representante legal a Paul Andrew Stratta, comerciante, estadounidense, nacido el 27 de abril de 1963, D.N.I. 93.275.440, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Miguel del Pino
e. 8/5 N° 414 v. 8/5/2001

DULOREN ARGENTINA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Instr. priv. 2/1/2001. Se designa Direcc. y adm. Jorge Blejter, LE 8.264.175. Nuevo dom. soc. Luis M. Drago 424, 5° p., Dto. 6, Cdad. de Bs. Aires.

Socio - Jorge Blejter
e. 8/5 N° 9509 v. 8/5/2001

"E"

ELI LUK Sociedad de Responsabilidad Limitada

Instr. priv. 2/1/2001 se designa Direcc. y adm. Jorge Blejter, LE 8.264.175.

Socio - Jorge Blejter
e. 8/5 N° 9507 v. 8/5/2001

ESTANCIAS SAN MARTIN Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea del 11/9/00 designó administrador titular a Martín José Barreneche y suplente a Juan Manuel Barreneche.

Autorizado - F. Armendariz
e. 8/5 N° 308 v. 8/5/2001

"F"

FIDELITAS S.A.

R.P.C. 26/11/90 N° 6758, L° 93, T° de S.R.L. Transformación de SRL a S.A. inscripta el 23/5/97, N° 3534, L° 106, T° de S.R.L. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 7/3/01, FIDELITAS S.A. resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Miguel Gesuiti y Pablo Traini a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente. Asimismo, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente Nicolás Vedrenne y Director Suplente: Sra. Angeles Naveyra.

Abogado/Autorizado - Pablo G. Traini
e. 8/5 N° 12.582 v. 8/5/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de abril de 2001, ha calificado los Títulos de Deuda Garantizados Argentina Principal Protected Equity Linked Notes, otorgándoles la Categoría AAA.

En junio de 1997, Banco CMF emitió los Títulos de Deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Notes por un valor nominal de U$S 50.000.000. El vencimiento de los Títulos es en diciembre de 2003 y su repago está garantizado exclusivamente por los derechos emergentes de un Convenio de Flujo de Fondos celebrado entre CMF, The Bear Stearns Co Inc y Bear Stearns Global Assets Holding Ltd. ("Bear Stearns"). De este modo, el convenio de Flujo de Fondos cumple la función de "Activo Subyacente" de la transacción y su repago está asociado al cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de las obligaciones asumidas bajo los "Bonos Argentinos" emitidos al 8.375% con vencimiento el 20 de diciembre de 2003. La tasa de interés de los Títulos de Deuda se determina por referencia a la variación del índice Burcap, sujeto a una tasa mínima (del 0,5%). Los intereses se abonan anualmente el 30 de junio de 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y en diciembre de 2003. En caso de que en algún momento durante la vida de los títulos el índice Burcap registre un incremento superior al 30% respecto de la última fecha de pago de intereses, la tasa variable del período de interés próximo a finalizar pasará a ser una tasa fija a determinar más el rendimiento mínimo garantizado. La calificación otorgada se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al mes de abril de 2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/5 N° 12.642 v. 8/5/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de abril de 2001, ha calificado Títulos de Deuda por un monto de U$S 175.000.000 emitidos a través del Fideicomiso Financiero "TGN CRIBs Clase I" con la Categoría AA+.

En la fecha de emisión, 14 de julio de 2000, Merril Lynch en carácter de Comprador Inicial, adquirió las Obligaciones Negociables de TGN emitidas por un monto de U$S 175.000.000 a una tasa del 10,875% y doce años de plazo, las cuales fueron transferidas en propiedad fiduciaria al Fideicomiso a cambio del producido de la colocación de los Títulos CRIBs, que fueron ofrecidos tanto en los mercados locales como en el exterior bajo las mismas condiciones del activo subyacente. TGN recibió el producido de la colocación neto de la prima que debió pagar por el Contrato de Seguro que firmó el Fiduciario con OPIC. El Fiduciario de los Títulos mantiene una Cuenta de pago en los Estados Unidos, en la que TGN depositará los servicios adeudados bajo las Obligaciones Negociables que integran el Fideicomiso y se recibirán los fondos remitidos por OPIC en caso de que produzca un "Evento de Inconvertibilidad". En cada fecha de pago, el Fiduciario abonará los servicios de los Títulos CRIBs con los fondos de la cuenta. Adicionalmente, en la fecha de emisión se constituyó una Cuenta de Reserva por un monto igual a los servicios de los Títulos correspondientes al siguiente período, que fue fondeada por TGN. Asimismo, el Fiduciario firmó un Contrato de Seguro con OPIC en beneficio de los Tenedores de los Títulos de Deuda, por el que se prevé cubrir los riesgos de inconvertibilidad e intransferibilidad de fondos. De este modo, OPIC acuerda pagar los servicios de la deuda a los inversores en caso de que TGN no pueda convertir y/o transferir los fondos en dólares a los Estados Unidos. El Contrato no cubre riesgos de devaluación de la moneda local. Por su parte, TGN firmó un acuerdo con OPIC ("Company Support Agreement"), por el cual acepta usar razonablemente todos sus recursos comerciales para convertir moneda local en moneda extranjera y cumplir con los servicios de las Obligaciones Negociables. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al mes de abril de 2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría AA: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Nota: los signos "+" o "-" dan una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/5 N° 12.643 v. 8/5/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de abril de 2001 ha calificado la 16ª Serie de Obligaciones Negociables de Corto Plazo a emitir por Tarjeta Naranja S.A. Se trata de una serie de Corto Plazo, Simple con garantía común. Dicha emisión ha sido calificada con categoría "A1", autorizada por resolución del Directorio del 11/3/99 (Resolución N° 12.587 CNV). Las calificaciones de la Sociedad reflejan su posicionamiento en el mercado local, su muy buena performance, su capitalización y perspectivas de negocios. Las mismas se ven beneficiadas por el soporte de su principal accionista (80% propiedad de Tarjetas Regionales S.A. —perteneciente al Banco de Galicia y Bs. As. S.A.—). La calificación se basa en los estados contables al 31/12/2000. La calificación "A1" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que cuentan con la más alta capacidad de pago en tiempo respecto a otros emisores en la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. Cuando una emisión posee una característica crediticia especialmente fuerte, se asigna una caificación de A1+". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/5 N° 12.644 v. 8/5/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de abril de 2001, ha calificado a los Títulos de Deuda Serie I del "Fideicomiso HPDA Financial Trust I" y a los Títulos de Deuda Serie II del "Fideicomiso HPDA Financial Trust II" por un monto de U$S 94.365.000 cada Serie con la categoría "BB". También se ha calificado con la misma categoría "BB" a los Títulos Fiduciarios Clase III en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase III" por USD 62.500.000 y a los Títulos Fiduciarios Clase IV en el "Fideicomiso Financiero HPDA Clase IV" por USD 62.500.000. Asimismo se ha calificado a los Títulos Fiduciarios Subordinados por USD 35.000.000 en el "Fi-

deicomiso Financiero HPDA Clase V" con la categoría "BB-".

Se trata de títulos de Deuda que cuentan para su repago con el flujo proveniente de Obligaciones Negociables emitidas por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. cuyos montos, plazos, tasas y condiciones de repago son idénticas a las de los Títulos objeto de calificación. Las calificaciones otorgadas tienen en cuenta el riesgo de la empresa que emitió los títulos que constituyen los activos subyacentes de los Fideicomisos objeto de la presente calificación. Fitch ha analizado la calidad crediticia de la compañía y la estructura planteada no permite desligar variaciones futuras en el riesgo crediticio de los Títulos respecto del de la empresa. Los títulos subordinados tienen como subyacente a Obligaciones Negociables Subordinadas, las que comenzarán a recibir pagos una vez cancelada totalmente la deuda senior. La presente calificación fue realizada en función de la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al mes de abril de 2001. Significado de la calificación otorgada: Categoría BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Nota: los signos "+" o "-" dan una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/5 N° 12.645 v. 8/5/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de abril de 2001, ha calificado los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Tigre Serie 1997-1, otorgándoles la Categoría AAA.

En diciembre de 1997, Banco CMF emitió la Serie I de los Títulos de Deuda garantizados a través del Fideicomiso "Tigre Serie 1997-1" por un valor nominal de US$ 40.000,000. El vencimiento de los Títulos es en abril del 2005 y su repago está garantizado exclusivamente por los derechos emergentes de un conjunto de Bonos (Acreeting Credit-Linked Notes) emitidos por Credit Suisse Financial Products (CSFP) que CMF adquirió en propiedad fiduciaria con el producido de la colocación de los Títulos de Deuda. Los Títulos tienen como garantía el flujo de fondo generado por los Bonos emitidos por CSFP, cuyo repago está asociado al cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de las obligaciones asumidas bajo los Bonos Floating Rate Bonds (FRB). Los Títulos de Deuda asumen la misma estructura de flujo de fondos que los Bonos de CSFP: no devengan intereses y acumulan capital a una tasa determinada en función de la evolución de la Libor, previéndose su rescate en cuotas de capital pagaderas anualmente en abril del 2002, 2003, 2004 y 2005. En lo que lleva de vida la transacción no se produjeron hechos que conlleven a la amortización anticipada de los Títulos. La calificación otorgada se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al mes de abril de 2001. Significado de la calificación otorgada Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/5 N° 12.646 v. 8/5/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de abril de 2001, ha calificado los Títulos de Deuda por un valor nominal de hasta U$S 25.000.000, a emitirse bajo el fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Profingás Créditos I otorgándoles la Categoría AAA.

MBA Banco de Inversiones S.A. (Fiduciario) emitirá Títulos de Deuda por un valor nominal de hasta U$S 25.000.000, a través del Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Profingás Créditos I. El haber del Fideicomiso o "Activo Subyacente" estará integrado por: (i) el Flujo de Fondos proveniente de un conjunto de créditos ("Cuotas Básicas") otorgados por Profingás SA a los Frentistas que resultaron beneficiarios de una Obra de tendido de Gas Natural en 16 Municipios de la Provincia de Córdoba, (ii) los importes adicionales que los beneficiarios de la Obra deben abonar a las Municipalidades ("Contribuciones Adicionales") en garantía de pago de dichos créditos; y (iii) La cesión en garantía de hasta el 1% de los derechos que a la Provincia de Córdoba le corresponden sobre la Coparticipación Federal de Impuestos. La Serie constará de una única clase de Títulos que mensualmente, en cada Fecha de Pago otorgarán a sus tenedores el derecho a percibir en concepto de amortización de capital, las cuotas correspondientes de acuerdo al esquema de amortización teórico, y en concepto de rendimiento, los intereses devengados en función de una tasa fija a determinar. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Significado de la calificación otorgada: Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/5 N° 12.647 v. 8/5/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de abril de 2001, ha calificado los Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación a emitirse bajo el Programa Millenium Trust por un monto de hasta V/N U$S 5.000.000.000, otorgándoles la Categoría AAA. ING Bank N.V. Sucursal Argentina, actuando como Fiduciario, podrá emitir Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación, en el marco del Programa Millenium Trust por un monto de hasta V/N U$S 5.000.000.000. Los instrumentos serán emitidos en series durante el plazo de vigencia del Programa, que será de 5 años desde la fecha de aprobación. Los títulos fiduciarios también podrán ser emitidos por Deutsche Bank SA. y sus sociedades controladas. Por cada serie que se emita bajo el Programa, se constituirán uno o más fideicomisos financieros mediante la transferencia fiduciaria de Activos Elegibles. Dichos activos podrán comprender: (i) títulos de deuda emitidos por la República Argentina y/o entidades del sector público argentino con igual o mejor calificación, (ii) instrumentos representativos de deuda o créditos que reflejen la obligación de Deutsche Bank y/o de cualquier entidad financiera que cuente con una calificación superior a Deutsche Bank incluyendo certificados de depósito a plazo fijo, bonos, notes y promissory notes, y (iii) dinero de curso legal en moneda nacional o extranjera. El pago cada serie estará garantizado exclusivamente, y tendrá como única fuente de repago, los derechos emergentes en favor del Fiduciario respecto del patrimonio fideicomitido respectivo. El 26 de Julio de 2000, se emitió la primera Serie ("Millenium Trust 01") por un valor nominal total de $ 15 millones y cuyo activo subyacente es un euro commercial paper (ECP) emitido por Deutsche Bank A.G. La calificación otorgada se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al mes de Abril de 2001. Significado de la calificación otorgada. Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender, o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/5 N° 12.648 v. 8/5/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 30 de abril de 2001, ha calificado los Títulos de Deuda emitidos a través del Fideicomiso Financiero Stars, otorgándoles la Categoría AAA.

En agosto de 1998, el Fiduciario emitió Títulos de Deuda garantizados por un monto de u$s 50 millones a través del Fideicomiso Financiero Stars. El vencimiento de los Títulos en el año 2002 y su repago está garantizado exclusivamente por los derechos emergentes de un Contrato de Swap celebrado entre el Fiduciario y Merrill Lynch Capital Services, Inc. (MLCS), por el que se liga el cumplimiento de los Títulos de Deuda al cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo los Bontes emitidos por el Gobierno Nacional. De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Swap, al momento de la emisión, el producido de la colocación fue transferido a MLCS en su carácter de Contraparte del Swap. En compensación MLCS se comprometió a transferir al Fiduciario el monto en pesos necesario para cumplir con los servicios de capital e interés de los títulos de Deuda en cada fecha de pago. Los Títulos de Deuda devengan una tasa fija en pesos del 13,25% pagadera semestralmente en mayo y noviembre de cada año. Asimismo, de no mediar ningún causal de rescisión por el que los títulos se cancelen anticipadamente, se prevé su amortización total a la fecha de vencimiento. La calificación otorgada se refiere exclusivamente al riesgo crediticio implícito en el marco contractual de la transacción. De ningún modo, se opina respecto de la probabilidad de repago del capital invertido, la oportunidad de dicho repago ni el rendimiento final de la transacción. Para la presente actualización se ha utilizado información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al mes de abril de 2001. Significado de la calificación otorgada Categoría AAA: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 8/5 N° 12.641 v. 8/5/2001

FOLSER S.A.

La sociedad extranjera FOLSER S.A., con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió con fecha 18 de abril de 2001, registrar sus estatutos sociales, a efectos de participar en una sociedad argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Los señores Néstor Martín Bonilla, Mario Jorge Orts y Norma Haydée Vitale, han sido designados como representantes de la sociedad en la República argentina, constituyendo domicilio en Florida 234, 4° Piso, Capital Federal.

Apoderado - Mario J. Orts
e. 8/5 N° 12.585 v. 8/5/2001

FRIENDSHIP S.A.

Asamblea del 27-04-01 aceptó renuncia del Director Jorge Benigno Domingo Boo. Designó nuevo directorio. Director Titular - Presidente: Germán Antonio Boo; Suplente: María Mercedes Borrego.

Autorizado - Fernando Armendáriz
e. 8/5 N° 310 v. 8/5/2001

FRIGORIFICO LUJAN DEL ROSARIO S.A.

Inscripta RPC N° 5695, l° 5 soc por ac. 26-4-99. Por Asamblea Ordinaria 23-04-01, renunció como Presidente; Juan Carlos Echandi, se designó: Presidente: Adriana Lorena Echandi D. Suplente.

Presidente - A. Schandi
e. 8/5 N° 295 v. 8/5/2001

"G"

GEREN SALUD S.A.

Reforma Art. 60. Por esc. N° 99 del 24/04/01, F° 302, Reg. 1347, Cap. Fed. dio cumplimiento art. 60 ley 19.550. Presidente: Héctor Salvador Fernández, arg., casado, 10-4-51, empresario, L.E. 8.573.726, domic. Riglos 482, CF. Director Titular: Manuel David Peralta, arg., viudo, 5-10-28, empresario, DNI 5.899.479, domic. Av. Santa Fe 1970, 7° CF, Director Suplente: Martín Leonardo Fernández, arg., soltero, DNI 27.144.406, empresario, 13-1-79, domic. Riglos 482, CF. Aceptaron los cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 8/5 N° 12.598 v. 8/5/2001

GINORY S.A.

A.P. La sociedad se establece en la República Argentina s/art. 118, Ley 19.550. Representante: Alejandro Horacio Mora, argent., DNI 16.111.409, casado, domicilio y sede social: Severo García de Zequeira 7215, Cap.

Autorizado - José Mangone
e. 8/5 N° 9460 v. 8/5/2001

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

Reg. IGJ N° 1.575.293. Por un día se hace saber que la Asamblea de Accionistas con fecha 29/11/00 resolvió reducir el capital social para absorber pérdidas acumuladas al 30/6/00 bajo el art. 206 de la Ley 19.550. El capital social pasó de la suma de $ 66.000.000 a la suma de $ 14.000.000 y se encuentra representado por 140.000.000 de acciones de v/n $ 0,10 y con derecho a un voto cada una, de las que 71.400.000 de acciones son clase A (51%) 65.800.000 de acciones son clase B (47%) y 2.800.000 de acciones son clase C (2%).

Apoderado - Juan M. Noetinger
e. 8/5 N° 12.660 v. 8/5/2001

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. CNV N° 4). IGJ A 1.547.655. El día 30 de abril de 2001 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria, dictaminando:

*Calificar las Obligaciones Negociables por US$ 80 millones de Imagen Satelital S.A. con vencimiento en el 2005, en Categoría A(+). Las principales etapas de análisis, en una síntesis de la metodología aplicada, fueron calificadas de la siguiente manera: 1) Indice normal de solvencia o cobertura de intereses igual a 2.16, satisfactorio, e indicadores financieros calificados en nivel 2, lo cual arroja una categoría inicial de solvencia igual a Categoría "A", 2) Posición competitiva en la industria donde opera: muy buena, ocupa una posición de liderazgo y 3) Rentabilidad histórica y proyectada: aceptables. Se utilizaron los estados contables al 31/12/00 como última información disponible. Categoría A: "Instrumentos de deuda de emisores que cuentan con una muy buena capacidad de pago esperada de sus obligaciones en

los términos y plazos pactados y gran resistencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía".

* Se califica la emisión de los Bonos Garantizados de la Provincia del Chubut (Bogar, Decreto Prov. N° 1034/97) por U$S 30 millones en Categoría AA(-); AA menos. Efectuando una síntesis de la metodología de calificación de riesgo se tiene que la situación general y la organización y estructura de gobierno de la Provincia se calificaron en nivel 1 y la categoría inicial fue Categoría "A". La categoría intermedia es igual a "A" dadas la calificación del endeudamiento y de los indicadores relativos al presupuesto provincial, ambos en nivel 1. La combinación de ambas categorías determina una categoría previa también igual a A, la cual se ve incrementada en la determinación final a AA, dadas las garantías que ofrece el título, recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, las cuales independizan la capacidad de pago del instrumento de la que posee el emisor. Se adiciona un signo menos en función de su mayor riesgo relativo. Se ha considerado la ejecución presupuestaria provisoria de la provincia de Chubut al 31/12/00 y la cuenta Ahorro-Inversión del presupuesto para el año 2001. Categoría AA: "Bonos que presentan una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados y plazos pactados. Excelente capacidad de pago, aun en el más desfavorable escenario económico previsible".

* Se califica en Categoría BBB la emisión de los Títulos de Deuda por la suma de U$S 4.000.000 de Creativos S.A. Fiduciario Financiero. Algunas de las razones por las que se otorga esta calificación, en una síntesis de la metodología aplicada, son: 1) Calificación de la cartera de activos subyacentes —consistente en determinados inmuebles destinados a la venta—: en Categoría B, 2) Resguardos y garantías de los títulos fueron considerados suficientes, 3) Análisis de la sociedad fiduciaria: bueno o nivel 1. Como última información disponible fueron considerados los estados contables del fideicomiso al 31/12/2000 y los estados contables de la fiduciaria al 31/12/2000. Categoría BBB: "Aquellos títulos de deuda o certificados de participación que presentan una buena probabilidad de cobro de capital y/o intereses de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas".

* Se califica en Categoría B los Títulos de Deuda por hasta U$S 5.753.000 (emitidos por U$S 5.000.000) y en Categoría C los Certificados de Participación Clase "A" por U$S 300.000 emitidos por el fiduciario Banco de Valores S.A. dentro del Fideicomiso Financiero Desarrollo Inmobiliario. Las principales razones por las cuales se otorgaron estas categorías, en una síntesis de la metodología aplicada, son: 1) Calificación de los activos subyacentes: en Categoría B —consistente en determinados inmuebles destinados a la venta—, 2) Los análisis de sensibilidad demuestran que los riesgos de incumplimiento aumentan al considerar prolongados escenarios de muy baja actividad económica, 3) Análisis de la estructura de la operación: Suficiente y 3) Características de la fiduciaria y cofiduciaria: satisfactorias. Fueron considerados los estados contables del fideicomiso al 31/12/00. Categoría B: "aquellos títulos de deuda o certificados de participación que presentan una muy baja probabilidad de cobro del capital y/o intereses de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas". Categoría C: "Aquellos títulos de deuda o certificados de participación que presentan incumplimientos de las obligaciones asumidas de acuerdo con las condiciones originalmente pactadas".

La opinión de la calificadora, no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener ninguno de los anteriormente citados instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en HUMPHREYS ARGENTINA, sociedad afiliada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7° piso, Capital. Teléfono 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 8/5 N° 12.606 v. 8/5/2001

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. CNV N° 4). IGJ A 1.547.655. El día 30 de abril de 2001 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria, dictaminando:

*Se califica a la compañía La República Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. en Categoría A+. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica igual a 100%, aceptable o nivel 2, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2, en una base anual, y por último las características de la administración y la propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables al 31/12/00 como última información contable disponible.

*Se resolvió calificar a Triunfo Cooperativa de seguros Limitada en Categoría A. Las principales razones, por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: entre un 90% y un 100% o nivel 2, Cartera de productos satisfactoria o nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 —sobre una base anual— y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo medio o nivel 2. Se han considerado los estados contables históricos auditados al 30/6/95, 30/6/96, 30/6/97, 30/6/98, 30/6/99, 30/6/00 y el semestral al 31/12/00.

*Se califica a La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A. en Categoría A. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica igual al 92.8% o nivel 1, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores complementarios correspondientes a los estados contables al 30/6/00 se calificaron globalmente en nivel 2, de riesgo moderado, y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables auditados al 31/12/00.

*Se califica a Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica inferior al 90% o nivel 1, Liderazgo en la introducción de nuevos productos en nivel 1 y cartera de inversiones en nivel 1. La capacidad de pago básica fue igual a Categoría A. Los indicadores contables complementarios correspondientes a los estados contables al 30/6/00 y al 31/12/00 se calificaron globalmente en nivel 2, y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables auditados al 31/12/00.

*Se califica a HSBC-New York Life Seguros de Retiro S.A. en Categoría AAA. La Buenos Aires-New York Life Seguros de Retiro S.A. procedió a modificar su estatuto social y conformó el cambio de denominación por el mencionado anteriormente. Las principales razones que motivan esta categoría son: Indice de cobertura histórica inferior al 90% o nivel 1, Capacidad de pago básica igual a Categoría "A", Cartera de inversiones: muy satisfactoria o nivel 1, Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1 y Experiencia y capacidad de los actuales accionistas para aumentar el capital: nivel 1. Los indicadores complementarios fueron calificados en nivel 1. Se ha considerado como última información disponible los estados contables por el ejercicio semestral finalizado el 31/12/00.

*Se califica a HSBC-New York Life Seguros de Vida S.A. en Categoría AAA. La Buenos Aires-New York Life Seguros de Vida S.A. procedió a modificar su estatuto social y conformó el cambio de denominación por el mencionado anteriormente. Las principales razones que motivan esta categoría son: Indice de cobertura histórica: 0,8997, nivel 1, Siniestralidad por principales ramos: nivel 1 o muy satisfactoria, Resultado técnico por ramo: aceptable o nivel 2, en base trimestral y muy bueno en base anual, Cartera de inversiones: satisfactoria o nivel 1 y Posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: muy buena o nivel 1. Se ha considerado como última información disponible los estados contables por el período finalizado el 31/12/00.

*Se califica a Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. en Categoría A+, el signo + adiciona una positiva diferenciación dentro de la categoría A en función de los niveles de cobertura y de liquidez financiera obtenidos. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica igual a 0,994 o nivel 2, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios —en términos anuales— se calificaron en nivel 2 en su conjunto y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Se actualizó esta calificación con los estados contables anuales al 30/6/00 y por el semestre finalizado el 31/12/00. Categoría A: "Corresponde a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía".

*Se califica a Sancor Cooperativa de Seguros Limitada en Categoría A. Las principales razones por las que se mantiene dicha calificación son: Indicador anual de cobertura histórica igual al 99.2% o nivel 2, Cartera de productos buena o nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 (en una base anual) y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Como última información disponible fueron considerados sus estados contables al 31/12/00.

*Se califica a Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A. en Categoría AA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica promedio entre 90 y 100% o nivel 2 (de riesgo medio), Cartera de productos en nivel 1, con una tendencia favorable, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Estos factores determinan una capacidad de pago básica en Categoría A. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 3 y por último las características de la administración, propiedad y la capacidad de los accionistas actuales de efectuar aportes futuros fueron evaluadas como de riesgo relativo bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables auditados al 31/12/00.

*Se califica a Mapfre Aconcagua Vida Compañía de Seguros S.A. en Categoría AA. Las razones por la que se otorga dicha calificación son, en síntesis: Cartera de productos en nivel 2 (o de riesgo medio), con una tendencia favorable, Cartera de inversiones en nivel 1 o de muy bajo riesgo y la Estrategia de crecimiento y diferenciación de la compañía es muy buena o nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración, propiedad y la capacidad de los accionistas actuales de efectuar aportes futuros fueron evaluadas como de riesgo relativamente bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables auditados al 31/12/00 como última información disponible. Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos tres ejercicios completos, como mínimo. En base a ello se determinaron las categorías básicas de riesgo a las que se le agregó el estudio de la propiedad y posición relativa en el mercado asegurador de cada compañía. Categoría AA: "Corresponde a las compañías de seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Categoría AA: "Corresponde a las compañías de seguros de vida (CSV) que presentan una probabilidad alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y demás acreedores de la compañía, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado significativo". Categoría A: "Corresponde a las compañías de seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Categoría AAA: "Corresponde a las compañías de Seguros de Retiro que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". Categoría AAA: "Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado". La opinión de la calificadora, no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener ninguno de los anteriormente citados instrumentos. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en HUMPHREYS ARGENTINA, sociedad afiliada a Moody's Investors Service, Bartolomé Mitre 699, 7° piso, Capital. Teléfono 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 8/5 N° 12.607 v. 8/5/2001

"I"

INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/2/01 la sociedad modificó los integrantes de su directorio de la siguiente manera: Directorio Saliente: Presidente: Michiel Paul Arnoldy, Domicilio: San Juan 592 8vo. "A", Capital Federal, Pasaporte Número N-44855906, holandés, empresario, 41 años de edad; Vicepresidente: Martín W. Dedeu, Domicilio: Carlos Pellegrini 1069 Piso 11 Capital, LE 4.371.673, argentino, abogado, 59 años de edad; Director Titular: Diego F. Mira, Domicilio: San Juan 592 8vo. "A", Capital Federal, DNI 14.851.120 argentino, ingeniero químico. Directorio Entrante: Presidente: Diego F. Mira Domicilio: San Juan 592 8vo. "A", Capital Federal, DNI 14.851.120 argentino, ingeniero Químico; Vicepresidente: Michiel Arnoldy, Domicilio: San Juan 592 8vo. "A", Capital Federal, Pasaporte Número N-44855906, holandés, empresario, 41 años de edad; Director Titular: Mikael Ruben. Domicilio: Dardo Rocha 3108, Acassuso, Pasaporte Sueco 46.199.222, 46 años de edad, empresario).

Presidente - Diego F. Mira
e. 8/5 N° 9490 v. 8/5/2001

"L"

LA BASE S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. del 5-4-01, los accionistas designaron a los nuevos miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Vicepresidente: Agustín Ferrero. Director Titular: María del Carmen López López. Director Suplente: Flavio Sergio Scalabrin.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 8/5 N° 9527 v. 8/5/2001

LOTUS DEVELOPMENT EUROPEAN CORPORATION

Expte. IGJ N° 1.523.476. Se hace saber que el 16 de noviembre de 2000 Lotus Development European Corporation designó al Sr. Emilio José Varela (D.N.I. 11.819.902) representante legal de LOTUS DEVELOPMENT EUROPEAN CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA y revocó la designación del Sr. Carlos Gustavo Abramo (D.N.I. 11.360.397) como representante legal de dicha sucursal (poder otorgado el 9 de abril de 1990). Asimismo fue revocado el poder otorgado al Sr. Eduardo Hojman Conde (D.N.I. 11.076.365) de fecha 3 de marzo de 1995 para representar a LOTUS DEVELOPMENT EUROPEAN CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/4/2001.

Abogada - Daniela Noemí Amallo
e. 8/5 Nº 9927 v. 8/5/2001

"M"

MINERA PEÑOLES S.A.

R.P.C.: 23/10/95, N° 9860, L° 117, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio ambas de fecha 09/03/2001 "MINERA PEÑOLES DE ARGENTINA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Jaime Lomelín Guillén; Vicepresidente: Alfredo L. Rovira; Director Titular: Eduardo E. Represas y Directores Suplentes: Hernán M. Zaballa y Octavio Alvidrez Cano.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 8/5 N° 12.583 v. 8/5/2001

"N"

NEW OREGON POTATOES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 15/3/01 se aceptó la renuncia presentada por la Sra. Lilia Esther Jurado al cargo de Presidente y se designó: Presidente: María Cecilia Díaz y Director Suplente: Héctor Berenguer (argentino, casado, 28/9/67, comerciante, DNI 18.496.609, dom. Julián Alvarez 585, PB "2", Cap. Fed.). Inscripta el 18/1/01 bajo el número 791 Libro 13 Tomo - de Sociedades por Acciones.

Abogada - María Marcela Olazábal
e. 8/5 N° 305 v. 8/5/2001

NORTEL INVERSORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio ambas celebradas el 26/04/01, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Franco Bertone (Clase “A”); Vicepresidente: Christian P. Chauvin (Clase “B”); Directores Titulares: Enzo Badalotti (Clase “A”), Laurent Mialet (Clase “B”), Guillermo A. J. Brizuela (Clase “A”), Máximo Bomchil (Clase “B”); Directores Suplentes: Franco Regis (Clase “A”), Antonio Porro (Clase “A”), Ugo María Soleri (Clase “A”), Jean-Pierre Achouche (Clase “B”), Henri Xavier Péretié (Clase “B”) y Geneviéve André (Clase “B”), quienes reemplazarán a los Directores Titulares de su Clase, en caso de ausencia o impedimento de uno cualesquiera de ellos.

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 8/5 N° 292 v. 8/5/2001

“P”

PLANOLUX S.A.

Por escritura del 30/3/2001 se fija nueva sede social en Ramallo 2563 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designan para integrar el directorio: Presidente, Fernando Rojas Iglesias; Vice-Presidente, Alfredo Ramón Lema; Director, Ernesto Minevitz; Director Suplente; Ezequiel Gasparri Coloma.

Notario - Juan Carlos Corello (h.)
e. 8/5 N° 9544 v. 8/5/2001

PRODICOS S.A.

Inscripta IGJ 18/2/2000, N° 2329, L° 10, T° 10 de S.A., comunica que por Asamblea Ordinaria del 16/4/2001, designó el actual Directorio de Sociedad, Presidente: Mauro Ferrari Balboni; Vicepresidente: Simone Cassola; Director Titular: Osvaldo Daniel Carozzi; y Director Suplente: Emiliano Fanzaga.

Abogada - Mónica L. Conde
e. 8/5 N° 9538 v. 8/5/2001

“R”

RESINAS CONCORDIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/04/01, se designaron como Directores Titulares a los señores Pedro Montes, Gustavo Viviani, Carlos Enrique Alfaro y Tomás Pardina Dionisi, y como Director Suplente al señor Scott Williams. Por Acta de Directorio del 6/04/01 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor Pedro Montes y Vicepresidente, señor Gustavo Viviani.

Presidente - Carlos Enrique Alfaro
e. 8/5 N° 12.580 v. 8/5/2001

RUMAKA S.A.

Por esc. 61 del 9-4-01, F° 167, Reg. 377, Cap. se protocolizaron las Actas de Asamblea N° 2 y Directorio N° 8 ambas del 20-2-01 de la soc. “RUMAKA S.A.” por la cual se acepta la renuncia del directorio y se designa uno nuevo que queda así formado. Pte. Nilda Beatriz Gilona y Direct. Supl. Cayetano Giunta, quienes aceptan sus cargos. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
e. 8/5 N° 318 v. 8/5/2001

“S”

SPECIALITES PET FOOD S.A.

A.P. 16-08-00. Se aprobó la designación de Jean-Francois Hervé Pasp. N° 99AE83105 en reemplazo de Laurent Marais y el cambio de sede social a Honorio Pueyrredón 6032 (r. 25 km. 8,5) Villa Rosa Pilar. Pcia. Bs. As.

Autorizado - José Mangone
e. 8/5 N° 9459 v. 8/5/2001

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 30 de abril del 2001, ha calificado las siguientes emisiones:

• Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 5 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125 millones, de Multicanal S.A., como “raA+”.

• Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 10 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125 millones, de Multicanal S.A., como “raA+”.

• Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo, aprobada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 4 de abril de 1997, 24 de noviembre de 1998 y 19 de enero de 1999, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de abril de 1997, 6 de octubre de 1997 y 25 de noviembre de 1998 y 20 de enero de 1999, por un monto de U$S 1.050 millones, de Multicanal S.A., como “raA+”.

CreditWatch Negativo. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto. 2. - Posición Competitiva: Muy Buena. 3. - Performance Operativa: Buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5. - Fortaleza del Balance: Buena. 6. - Gestión y Management: Muy Buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta U$S 350 millones, aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de junio de 1997 y 23 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997 y 25 de septiembre de 1997, de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (CRM), como “raAA+”.

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calcificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3. - Performance Operativa: Muy buena. 4. - Fortaleza del Cash-Flow: muy buena. 5. - Fortaleza del Balance: Muy buena. 6. - Gestión y Management: Muy buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

• Obligaciones Negociables con Cupón Diferido por un monto de U$S 300 millones, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 1997 y 27 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 25 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, de CTI Holdings S.A., como “raBBB+”.

CreditWatch Negativo. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calcificación son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio. 2. - Posición Competitiva: Muy Buena. 3. - Performance Operativa: Buena. 4. - Análisis del Cash-Flow: Adecuada. 5. - Fortaleza del Balance: Regular. 6. - Gestión y Management: Muy Buena. 7. - Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

• Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero TITAN-Telecom Personal 2000 Clase 1, por un monto de $ 65.430.000, autorizada por las resoluciones del Representante Legal del fiduciario financiero de fechas 2 de septiembre de 1999 y 13 de julio de 2000, con Bank of America N.A. Sucursal Buenos Aires como fiduciario, como “raAAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena. 2. - Calidad de los activos: Muy Buena. 3. - Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

• Títulos de Deuda Clase A por un monto de $ 15.000.000, emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 24 de octubre de 2000, del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques III con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como “raA-1+”.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena. 2. - Calidad de los Activos: Excelente. 3. - Flujo de Fondos: Excelente.

• Títulos de Deuda clase B por un monto de $ 3.000.000, emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 24 de octubre de 2000, del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques III con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como “raA-3”.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena. 2. Calidad de los activos: Excelente. 3 . - Flujo de fondos: Adecuado.

• Certificados de Participación por un monto de $ 2.000.000, emisión autorizada por el Directorio de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 24 de octubre de 2000, del Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques III con ABN AMRO Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario, como “raC”.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Estructura legal: Muy Buena. 2. - Calidad de los activos: Excelente 3. - Flujo de fondos: Baja.

Significado de la calificación ‘raAAA’:

Una obligación calificada ‘raAAA’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación ‘raAA’:

Una obligación calificada ‘raAA’ difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente los compromisos financieros, de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación ‘raA’:

Una obligación calificada ‘raA’ es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación ‘raBBB’:

La calificación ‘raBBB’ implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación ‘raA-1’:

Una obligación calificada ‘raA-1’ posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor’s. La capacidad del emisor de hacer frente los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación ‘raA-3’:

Una obligación de corto plazo calificada ‘raA-3’ denota Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones de corto plazo argentinas. Sin embargo, la misma denota mayor vulnerabilidad a cambios adversos en condiciones económicas que aquéllas con calificaciones más altas.

Significado de la calificación ‘raC’:

Una obligación de corto plazo calificada ‘raC’ posee una Dudosa capacidad de repago.

Las calificaciones de STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, Alem 855, Piso 3°, TE: 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 8/5 N° 12.665 v. 8/5/2001

SUNBEAM LATIN AMERICAN, LLC.

(IGJ 1.683.103). Se hace saber que la sociedad extranjera SUNBEAM LATIN AMERICAN, LLC., ha resuelto revocar la designación de Miguel B. O’Farrell como representante legal y ha designado como nuevo representante legal a Paul Andrew Stratta, comerciante, estadounidense, nacido el 27 de abril de 1963, D.N.I. 93.275.440, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Miguel del Pino
e. 8/5 N° 415 v. 8/5/2001

“T”

TOWERS COMPANY S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 6/10/00 se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Mauricio David Adler y Moisés Carlos Juaya a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó: Presidente: Carlos Miguel López (argentino, soltero, DNI 16.883.921, CUIT 20-16883921-2, 15/2/65, comerciante, dom. Thames 1034, Cap. Fed.) y Director Suplente: Andrés Roberto Silva (argentino, casado, 17/11/64, comerciante, DNI 16.664.810, CUIT 20-16664810-7, dom. Santa Fe 1124, 3° “C”, Cap. Fed.) y por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 22/12/00 se aceptó la renuncia presentada por Carlos Miguel López al cargo de Presidente y se designó en su reemplazo a Marcelo Oscar Cano (argentino, casado, DNI 12.855.483, CUIT 20-12855483-2, 19/2/59, comerciante, dom. Uriburu 37, Los Polvorines, Bs. As.). Inscripta el 24/11/99 bajo el número 17.593, libro 8, Tomo de Sociedades por Acciones.

Abogada - María Marcela Olazábal
e. 8/5 N° 306 v. 8/5/2001

“U”

UBS WARBURG TRADING S.A.

I.G.J. N° 1.637.493. Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/3/2001 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Guillermo Catz; Director Suplente: José Alfredo Martínez de Hoz (h.).

Autorizada - Emilia Perret
e. 8/5 N° 314 v. 8/5/2001

“V”

VIEGI S.R.L.

Comunica: Por reuniones de socios unánimes del 31/5/00 y 30/6/00 y esc. púb. del 29/3/01 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Disolver la sociedad en forma anticipada, nombrar liquidadores a Julián Leonardo Winkel y Sebastián Pablo Guido Dragubitzky con representación indistinta; aprobar el balance de liquidación final y nombrar depositario de los libros societarios al liquidador Julián Leonardo Winkel.

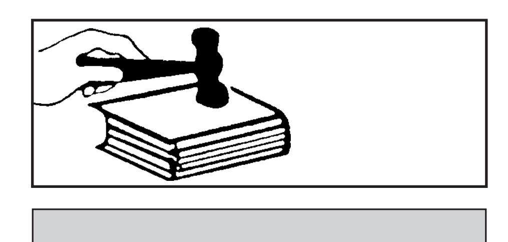
Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 8/5 N° 9548 v. 8/5/2001

“Y”

YUDIGAR ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 2001, se ha designado nuevo Directorio, el que quedó conformado, a partir de la fecha, como sigue: Presidente: Andrés D. Dannembaum Kudelka; Vicepresidente: Luis F. González Grossi; Director Suplente: Rafael Díaz Yus. Por reunión de Directorio de la misma fecha, los nombrados aceptaron los cargos.

Abogado - Juan Pablo Meluso
e. 8/5 N° 9552 v. 8/5/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden el CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y

por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 5 de julio de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Sampaolesi Claudio Omar	Iveco 160E23N Año 1997	BMR 481	31200
Carignano Miriam Esther	Semirremolque Fruehauf FP RT 1998	CHC 115	9750
Carignano Miriam Esther	Iveco 450E41HT 1998	CHC 118	45500
Kukiel, Milton Roberto	Mercedes Benz L 1218 R 2000	DHO 818	35100
Tamburello Santino Antonio	Semirremolque Krone SR-03-25-BA 1998	CIQ 242	9500
Tamburello Santino Antonio	Semirremolque Krone SR-03.25-RA 1998	CIQ 241	9500
Tamburello Santino Antonio	Ford CARGO 17 30 1998	CIQ 239	39650

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y mas detalles comunicarse con el representante de Survey-seed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 8/5 N° 12.635 v. 10/5/2001

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 18/05/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Marcelo D. Gómez	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3 MPI/99	DBU 724	7.704
Agustín Pinto	Daewoo, 4 ptas, Espero 2.0 CD/98	BWO 691	14.340
Patricia Primante	Renault, 4 ptas, R 19 RT/94	SDF 617	7.344
Luis F. López	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.9 SD/99	CXR 211	22.980
José Sallette	Renault, 4 ptas, R 9 GTL/94	THS 156	4.625
Rubén A. Alvarez	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7 D/99	CSW 835	12.600
Máximo E. Chávez	Toyota, 4 ptas, Corona M/T 2000 GLI/94	SNA 916	12.240
Néstor F. Ramos	Renault, 3 ptas, Clio RL/99	CWB 367	14.813
Alejo Herran	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.7/96	BAK 497	7.056
Adriana V. Serra	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/00	DGS 499	15.960
María I. Guayanes	Renault, 4 ptas, R 9 GTL/94	SQB 426	8.380
Silvia K. Dalmau	Fiat, 3 ptas, Palio S 1.3 MPI/00	DHQ 327	11.460
Francisca Acuña	Renault, 4 ptas, R 19 RE D/99	DBW 073	16.930
Gustavo Flores	Lada, 4 ptas, Samara 21093/95	AEN 950	2.592
Gonzalo V. García	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3 MPI/00	DEJ 213	12.700
Dora O. Díaz	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Wind 1.6 L/00	DCF 004	13.860
Fernando P. Sabugo	Kia, pick up, K 2700 L/B S/C/99	DBY 176	19.260

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 15 hs. en San Luis 3431/33, Cap Fed.:

Osvaldo Fiammengo	Iveco, camión tractor, 160E23T/99	CNT 039	87.000

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 8/5 N° 12.764 v. 10/5/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, notifica a NELIDA GRACIELA RIVERA, que en los autos "GARAY, VALENTIN EDUARDO y Otra c/UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES y Otros s/Daños y Perjuicios", conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, ha sido declarado rebelde, haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 8/5 N° 9494 v. 9/5/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22 a cargo del Doctor Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, en el expediente caratulado "DE HOFMANN c/APAZA CORTEZ, DAMASO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 24.128/98, cita a eventuales herederos de don DAMASO APAZA CORTEZ, para que en el término de cinco días comparezcan a ejercer los derechos que pudieran corresponderle. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en Clarín, durante el plazo de 2 días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 8/5 N° 300 v. 9/5/2001

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, cita por 30 días a LIDA o LIDIA CATTANEO DE HELLA para que se presente a tomar intervención en autos "PEREZ MILLAN MARIA ANGELICA s/Protocolización de Testamento", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 8/5 N° 9480 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8°, Capital Federal, en autos caratulados "MARCECA JORGE s/Pedido de Quiebra promovido por el BANCO FRANCES S.A.", cita al demandado Sr. JORGE MARCECA a brindar explicaciones sobre el estado de sus negocios (L.C. 84) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/5 N° 9450 v. 9/5/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza a ERICO LEONARDO SYDDALL y PATRICIA DORA MC ALLISTER, a fin de que dentro del término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 8/5 N° 9573 v. 8/5/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, de la Capital Federal, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, cita a ROSSI DE HERRERA, CARMEN LINA MARIA (C.I. 3.716.490), HERRERA, OSVALDO LORENZO (C.I. 4.427.404) y HERRERA ROSSI DE MORANO, ADRIANA EDITH (DNI 14.026.694) a fin de que dentro del término de cinco días desde la presente publicación, se presenten por sí o por apoderado y tomen la intervención que les corresponDiere, en los autos caratulados "INDUSTRIA PLASTICA AIZMA S.A. s/Quiebra c/HERRERA, OSVALDO LORENZO y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 145 del CPCC). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/5 N° 349.913 v. 8/5/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/ALTAMIRANO, HUGO MARCELO s/Ejecutivo", hace saber que se cita al ejecutado HUGO MARCELO ALTAMIRANO por dos días a fin de que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Margarita Braga, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/5 N° 12.588 v. 9/5/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 del Dr. Aquiles Díaz Cordero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a ESTEBAN BORDA, DNI 4.504.658 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "ANDINA COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA. c/BORDA ESTEBAN y Otros s/Ejecutivo", a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/5 N° 9470 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 48 del Dr. Aquiles Díaz Cordero, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, cita y emplaza a BEATRIZ NESTAR MENDEZ, DNI 4.817.431 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en los autos caratulados "ANDINA COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA. c/BORDA ESTEBAN y Otros s/Ejecutivo", a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/5 N° 9471 v. 9/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Liliana Lembo, con domicilio en Libertad 731, piso 9° Capital, en autos caratulados "GALICIA Y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEG. S.A. c/ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. 21.649/96 hace saber por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón, que ha dictado la siguiente resolución: "Bs. As., 13 de septiembre de 1996… Fallo: Rechazando la demanda; en consencuencia absuelvo… y a doña MARIA CRISTINA ZAPATA de la pretensión deducida a fs. 93/100 y 243, por Galicia y Río de la Plata Cía. de Seguros S.A.… Fdo. E. J. Carbone, Juez Federal".

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 8/5 N° 9506 v. 9/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, hace saber a FABIAN MARTIN VILLARRUEL sobre la existencia de la presente causa N° 54.439 instruida en su contra en orden a los delitos de lesiones leves y hurto, a fin de que en caso de así estimarlo ejerza los derechos conferidos por la ley (arts. 73 y 279 del CPPN). Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario ad hoc.

e. 8/5 N° 349.933 v. 10/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/Dirección General Impositiva" (Expte. N° 23.722/97) hace saber lo dispuesto a fs. 327: …"Atento lo solicitado y el estado de autos, publíquese edictos por dos días en el diario Clarín y en el Boletín Oficial, citándose a CABAÑA TANDIL S.A. para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, ello bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en el juicio (arts. 145, 146, 147,

343 del CPCC)". El presente deberá ser publicado por dos días (2) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Adolfo Gustavo Scrinzi, secretario
e. 8/5 N° 12.597 v. 9/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción N° 4, Secretaría 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR OSVALDO BRUNET, a estar a derecho en la causa N° 27.696/2001, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Fernando Bosch, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 30/4/2001.
e. 8/5 N° 348.993 v. 8/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa N° 11.560, caratulada: "BASILIO, TERESITA MABEL y Otro s/Art. 302 del C. Penal", por el término de cinco días a MANUEL PAIS MARTINEZ (D.N.I. N° 10.995.538, hijo de Manuel y de Dolores Martínez), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 15 de mayo de 2001 a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2001. Atento lo informado por el Oficial Notificador en el reverso de la cédula que antecede y ante la proximidad de la audiencia ordenada ... difiérase la misma para el día 15 de mayo próximo, a las 10.00 horas, y cítese por edictos a MANUEL PAIS MARTINEZ a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., para el día 15 de mayo próximo a las 10.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".
e. 8/5 N° 350.042 v. 14/5/2001

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 7

El Juzg. Fed. de 1ª Inst. de la Seg. Social N° 7, Sec. N° 1, sito en M. T. de Alvear 1844, 1° de la Cap. Fed., cita y emplaza a herederos de FRANCISCO AIBAR para que en el término de 20 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos "RADERO PAULINO HECTOR y Otros c/ESTADO NACIONAL - M. DE DEFENSA E.M.G.A. s/Personal Militar y Civil de las FF.AA. y de Seg." (Expediente N° 12.830/97) bajo apercibimiento de ley (art. 53 CPCC). Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 2 de noviembre de 2000. Atento el estado de autos, y lo manifestado por la letrada apoderada, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin que en el plazo de veinte días se presenten a estar a derecho los herederos del causante, don FRANCISCO AIBAR, bajo apercibimiento de tenerlo por desistidos (art. 53, inc. 5° del CPCN). Fdo. Rodolfo Mario Milano, juez federal". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Amelia Ana Koval de Blasco, secretaria federal.
e. 8/5 N° 9474 v. 9/5/2001

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

//nos Aires, 26 de abril de 2001. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "FUENTES, ROMINA IRIS s/Art. 8° Ley 346 vigente por Ley 23.059 (ciudadanía sueca)", Expte. N° 9228/00 que tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ROMINA IRIS FUENTES, M.I. 27.114.344, clase 1978, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, juez federal.
Ramiro González, secretario electoral.
e. 8/5 N° 349.976 v. 8/5/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 42 a cargo de la Dra. Betti Antonia Cabrera Sarmiento, con asiento en Cerrito N° 550, piso 6° de Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, en autos caratulados "TEOTINO GLORIA MARTINA c/AFFORD SERVICE S.R.L. y Otro s/Accidente Ley 9688", Expte. N° 15.319/94, cita y emplaza a herederos y sucesores de GLORIA MARTINA TEOTINO, DNI 11.552.726, quienes deberán comparecer a estar a derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por Ministerio de Ley de todas las providencias que se dicten (art. 33 L.O.) Publíquese los edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Irene E. Mezzera, secretaria.
e. 8/5 N° 349.910 v. 9/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2729 caratulada "RIVAS, GASTON JAVIER p/Inf. ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del CPPN— a GASTON JAVIER RIVAS, argentino, DNI N° 26.431.387, nacido el día 13 de febrero de 1978, hijo de Benigno Augusto y de Mabel Alicia Torres, con último domicilio en la calle Salta N° 2642 de San Miguel, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 17 de abril de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 8/5 N° 349.973 v. 14/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, a MARIA DE LAS MERCEDES CORA, en la causa que se sigue por infracción al art. 135 de la Ley 24.241, a fin que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presentes obrados registrados bajo el N° 595.
Secretaría N° 4, 20 de abril de 2001.
Rafael Leal, secretario.
e. 8/5 N° 349.969 v. 14/5/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 4 del suscripto, cita y emplaza por el término de 72 horas a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, a TOMAS ANTONIO MINCCINILLI RENZI, en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 292, 293 y 296 del C.P., a fin que el nombrado brinde declaración indagatoria en los presente obrados registrados bajo el N° 553.
Secretaría N° 4, 20 de abril de 2001.
Rafael Leal, secretario.
e. 8/5 N° 349.967 v. 14/5/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 de Capital Federal, con sede en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3, Capital Federal (1035) comunica en los autos caratulados "ANGUS S.A. s/Quiebra" por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de abril de 2001... Resuelvo: Decretar la quiebra de ANGUS S.A... b) Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada... e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces… l) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de junio del año 2001 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 26 de junio del año 2001 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 12 de julio del año 2001. m) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 10 de agosto del año 2001 y 24 de septiembre del año 2001, respectivamente.... p) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial". Juan Roberto Garibotto, juez. Síndico: Mario Norberto Aragon, Paraná 275, piso 5, of. 9.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 8/5 N° 349.942 v. 14/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 02, Secretaría N° 04, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALBITE S.A. s/Quiebra" que con fecha 05 de abril de 2001, se decretó la quiebra de ALBITE S.A. Inscripta bajo el Nro. 41.769 de Soc. Anónimas, C.U.I.T. 30-54683574-6, que posee domicilio en San Martín 575, 1° Piso "A" de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718, 5° piso "A" de Capital Federal, a donde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2001 en la forma indicada en el Art. 32° de la Ley 24.522, en el horario de 12 a 18 hs., contando hasta el día 26 de junio de 2001 a los efectos de impugnar las insinuaciones (Art. 34°) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 10 de julio de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 21 de agosto de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 02 de octubre de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 8/5 N° 349.916 v. 14/5/2001

N° 3

El Juzgado de Primera Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de S. sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "DECORPIN S.R.L. s/Quiebra" Expte. 84.242 con fecha 14 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de DECORPIN S.R.L., con domicilio en calle Alagón 259, Capital, disponiéndose ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo el día 7 de junio de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° B de Capital, de lunes a viernes, en el horario de 15.30 a 18.30, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de julio de 2001 y 4 de septiembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).
Buenos Aires, 14 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/5 N° 349.991 v. 14/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PREMESO S.A. s/Quiebra", Expte. 84.347, con fecha 26 de marzo 2001 se ha decretado la quiebra de PREMESO S.A. con domicilio en calle José Bonifacio N° 392, 6° Piso, "B", Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 25 de junio de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15.30 a 18.30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de agosto de 2001 y 5 de octubre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 8/5 N° 349.989 v. 14/5/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SELLEUGRA S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 62.380", con fecha 27 de abril de 2001, se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alberto Macias, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11°, Depto. D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/5 N° 349.915 v. 14/5/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de INDUSTRIAS KONG S.A. habiéndose designado síndico a la Sra. Contadora Verónica Paula Bartella con domicilio en Av. Córdoba 827, 4° piso, Dto. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los

títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de agosto de 2001 y 26 de setiembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/5 N° 350.012 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de abril del 2001, se declaró la apertura del concurso preventivo de ASOCIACION MUTUAL CIRCULO DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (I.N.A.M. N° 126, del 16/04/85, Registro Nacional de Mutualidades, Matrícula 729 de Capital Federal, con domicilio en Viamonte N° 1536, Piso 1°, Capital Federal, CUIT 30-99903208-3), en la cual se designó Síndico al Sr. Contador Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120, Piso 1° de Capital Federal (Tel. 4867-3090), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/06/01. La audiencia informativa será el día 10/12/01 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Fdo. Carlos A. M. Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/5 N° 9518 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de abril de 2001 se decretó la quiebra de DIAZ, BLANCA NOEMI (D. N. I. 16.417.766), en la cual se designó síndico al señor Luis Rolando Benedossi (CUIT 20-04448383/2) con domicilio en la calle Maipú 812, 6° E. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de agosto de 2001 y 24 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 8/5 N° 349.981 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de abril de 2001 se decretó la quiebra de LIDER COMUNICACIONES SRL (CUIT 30-69127344-6), en la cual se designó síndico al señor Miguel Angel Visco (CUIT 20-08463959-2) con domicilio en la calle Tres de Febrero 4683, 3° P. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de agosto de 2001 y 2 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 8/5 N° 349.984 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de abril de 2001 se decretó la quiebra de GOTUZZO S.A. (CUIT 30-50054309-0) en la cual se designó síndico al Señor Vilariño, Jorge con domicilio en la calle Fonrouge 1346, 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de agosto de 2001 y 11 de octubre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 8/5 N° 349.986 v. 14/5/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de CRISPAN S.A. domiciliada en la calle 33 Orientales 2239, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, habiendo sido designado síndico el Dr. Sergio Leonardo Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, piso 4°, Dto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de agosto de 2001 y 18 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo con los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 8/5 N° 350.000 v. 14/5/2001

N° 9

Juzgado Nacional de Comercio N° 9, Secretaría N° 18, hace saber en autos caratulados: "ITALCHEM S.R.L. s/Concurso Preventivo", que el día 18 de abril de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ITAL-CHEM S.R.L., CUIT N° 30-6324401-6, con domicilio sede en Tucumán 1539, 4° piso "44", de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Dra. Marcela Adriana Folco con domicilio en Albariño 259, Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4 de septiembre de 2001 y 17 de octubre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 28 de febrero de 2002 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 N° 9454 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubouis (h.), Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, comunica y hace saber que en los autos caratulados "PANOZZO, ALFREDO ANTONIO s/Concurso Preventivo", con fecha 11 de abril de 2001, se dispuso la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 26 de junio de 2001, ante el síndico designado, Mario Guimpel, sito en Paraná 768, 2° "A", de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 23 de agosto de 2001. El informe general será presentado el día 4 de octubre de 2001. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 4 de marzo de 2002, a las 11 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/5 N° 9501 v. 14/5/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría N° 19 interinamente a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Bs. As., hace saber del informe y el proyecto de distribución presentados por el Síndico y las regulaciones de honorarios practicadas. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MAXCOMP S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 8/5 N° 349.997 v. 9/5/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6°, con fecha 23 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de MY STYLE S.R.L., CUIT 30-63402498-7, con domicilio legal en Arroyo 897, piso 2° "F", Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Avda. Corrientes 2470, piso 5° "20", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, hasta el día 4 de junio de 2001, y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 3 de julio de 2001 y 15 de agosto de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/5 N° 349.914 v. 14/5/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, de la Cap. Fed., comunica en los autos "POLI GONZALEZ, SEVERINO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 41.848, que el día 30/3/01, se decretó la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. Severino Poli González, D. N. I. 93.265.569, se ha fijado el día 4/6/2001 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico Dr. Enrique C. Quadraroli, Florida 537, p. 15°. Se han fijado los días 18/7/01 y 13/9/01 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. La Audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/12/01, a las 11.30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 8/5 N° 12.596 v. 14/5/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del suscripto, comunica por cinco días en autos "ROSSETTO, MARIA SUSANA s/Concurso Preventivo", que con fecha 30 de marzo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA SUSANA ROSSETTO, domiciliada en Lautaro 454, 7° A, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Aldo Roberto Markman, con domicilio en la calle Alsina 1441, 3° piso, Of. 307 de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el día 28/05/2001, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 hasta los días 16/07/2001 y 10/09/2001 respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el día 10/12/2001 a las 10:00 hs. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 8/5 N° 9477 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de "SWEETWEAR ARGENTINA S.R.L.", (C.U.I.T. 30-69664122-2) domiciliada en la avenida Larrazabal 4180 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Contador Público Público Sr. Juan Carlos Ozores, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 559, 5° Piso, of. "527" de esta Capital Federal, T.E. 4343-9531/2) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3 de julio de 2001, los días martes, miércoles y jueves de 16 a 19 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34, Ley 24.522). Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el Síndico, dentro de los plazos que vencen el 31 de agosto de 2001 y 15 de octubre de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 8/5 N° 349.959 v. 14/5/2001

N° 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en la calle Talcahuano N° 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 3 de abril de 2001 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo del Sr. OSVALDO CANDIDO MUSCILLO L.E. N° 1.805.014 en el que se ha designado Síndico al Contador Público Rubén Sarafian con domicilio en Tucumán N° 1657, piso 4° "A" (Te: 4372-7271), por ante quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2001. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 3 de setiembre y 5 de noviembre de 2001 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en Diario La Nación. En Buenos, a los 16 días del mes de abril de 2001. Firmado: Dr. Germán Páez Castañeda, juez.

Buenos Aires, de abril de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/5 N° 9465 v. 14/5/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E.

Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20-3-01, se decretó la quiebra de LAREO MARIA ISABEL, en la que se designó síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-5-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-7-01 y 6-9-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2001…publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 8/5 N° 349.928 v. 14/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15-3-01, se decretó la quiebra de CAMILION LUIS JOAQUIN, en la que se designó síndico al contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio en Lavalle 1948 1° "H", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-6-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17-8-01 y 1-10-01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 2001…publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 8/5 N° 349.931 v. 14/5/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, con domicilio en la Avda. Callao 635 Piso 4° de la Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 18 de abril de 2001 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SALVATORE, CARLOS DANIEL (D.N.I. 16.138.407), con domicilio en la Avda. Santa Fe 1769 Piso 2° de esta Ciudad. El Síndico designado es el Dr. Marcos Enrique Gonzalez, con domicilio en la calle Lavalle 1537 Piso 7° Of. "H", habiéndose fijado la Audiencia Informativa para el día 26 de diciembre de 2001 a las 9.30 hs. Asimismo, se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 9 de agosto de 2001 y 21 de septiembre de 2001, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 12 de junio de 2001.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 8/5 N° 9583 v. 14/5/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de DISTRIBUIDORA UNO S.A., con domicilio en Alzaga 2083, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18-6-2001 ante el Síndico Analía del Luján Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 15-8-2001 y el informe general el día 27-9-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 8/5 N° 349.920 v. 14/5/2001

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL VILLA MERCEDES SAN LUIS

N° 3

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Urquiza 74, 1er. Piso, de la ciudad de Villa Mercedes (San Luis), a cargo del Dr. Sascha Von Lapcevic, Secretaría de la Dra. Nancy E. Arimondi, comunica que en los autos caratulados "FRUTICON S.A. - Concurso Preventivo de Grupo Económico", se ha abierto el Concurso preventivo de dicha sociedad, habiendo sido designado Síndico el Contador Horacio Francisco Melano, con domicilio en Tucumán N° 73, 1er. piso - Oficina 6°, de Villa Mercedes (S.L.), habiéndose diferido la fijación de plazos de ley hasta la agregación de Lanin S.A.C.I.F. - Concurso Preventivo". El presente deberá ser publicado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Villa Mercedes (San Luis), 19 de marzo de 2001.
Nancy Edit Arimondi, secretaria.

e. 8/5 N° 12.578 v. 14/5/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

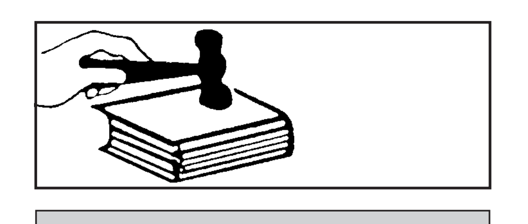
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/5/2001 - Vence: 10/5/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	24/04/01	PEDRO SALUSTRIANO VEGA	9334
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	10/04/01	CRISTIAN DUPOUEY	9335
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	20/04/01	ELISA PITOIA	9406
5	U	EDUARO ANTONIO COLLAZO	20/04/01	FRANCISCO MANUEL REINOSO	9371
6	U	SILVIA CANTARINI	17/04/01	GUILLERMO ENRIQUE FELET	12455
11	U	ANA MARIA GARONA DUPUIS	20/04/01	CASANOVA, GERMAN GUILLERMO	9311
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	24/04/01	DIEGUEZ, ANTONIO	9319
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/04/01	ELIDA EMILIA THIERS	9333
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/04/01	MARIA ROSA GREEN DEVOTO	12546
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/04/01	JOSE ALBERTO ALMIRON	12519
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/04/01	DELEA BEATRIZ LUISA	9404
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/05/01	JOSE JAVIER SALGADO	12541
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/04/01	MIGUEL JESELSOHN	9349
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/04/01	MARIA LUISA MARANO o MARIA LUISA DE CARO de ROCCO	9343
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/04/01	CARMEN ROSALIA GIGENA	9337
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/04/01	ANTONIO RIVERO PEREIRA	408
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/04/01	OSCAR OSVALDO COVELLO	9317
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	25/04/01	MARIA ESTHER ROMERO de PADROSA	9389
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/05/01	ALBA ROSA FRANCHI	9329
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/04/01	MARIA ANGELICA BONAVITA	9355
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/05/01	RAFAEL RAMON LECADITO y MERCEDES MOLLO	12557
36	U	MARCOS GALMARINI	27/04/01	SOFIA FRANCISCA RASTELLO	9314
36	U	MARCOS GALMARINI	30/04/01	DELIA JULIA IRIARTE o DELIA JULIA IRIARTE UDAONDO	12547
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/04/01	LOPEZ EDUARDO GUILLERMO	9325
37	U	GUSTAVO DANIELE	23/03/01	ROSARIA RUGGIRELLO	9402
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/04/01	MARIA GARRIDO	9352
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/04/01	GRACIELA MERCEDES COSTA	9383
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/04/01	SARDI ADOLFO OSCAR	9357
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/04/01	AKIBA SZAJKOWSKI	9370
50	U	JUAN C. INSUA	26/04/01	CARLOS JOAQUIN BIEDMA	9437
54	U	JAVIER FERNANDEZ	20/04/01	LEANDRO ENRIQUE MARTINEZ ANDRADE	9359
54	94	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	2/05/01	ETHEL NOEMI BARREIRO	9388
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/03/01	JOSE JUAN CARLOS ZARAGOZA	9313
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/04/01	MARIA FELISA QUIROGA	9386
63	U	JORGE E. BEADE	27/04/01	JOSEFA ADELINA GRASSO	9316
63	U	JORGE E. BEADE	30/04/01	JORGE RAUL PISANI REILLY	9413
63	U	JORGE E. BEADE	30/04/01	OSVALDO OSCAR HAIEK	12558
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/04/01	LUISA ARDISSONE	9407
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/03/01	LEOPOLDO BUSTAMANTE y ANA MARIA ZURITA	9446
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/04/01	LEOPOLDO PATRICIO CARPANETO	9361
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/11/00	LUCIANA MEDINA DE ARIAS	12452
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/04/01	LUIS LETTIERI e ISABEL MARINO	9336
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/04/01	CORINA ESTER GRISIA	9438
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/04/01	FRANCISCO SAVERIO MARINO	9326
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/04/01	BASILISA PINTOS GONZALEZ	9332
91	U	ALBERTO UGARTE	26/04/01	MARIA ESTHER BOCCADIFUOCO	9322
91	U	ALBERTO UGARTE	17/04/01	CARLOS ERNESTO CEBALLOS	9327
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/04/01	GENOVEVA VARELA, NORBERTO ANGEL CONTI y CARLOS FIORAVANTI CONTI	9320
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/04/01	MARIA CLEMENTINA VILCHEZ	12510
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/03/01	ALBERTO LEO ORSOLINI	12543
99	U	MARTA N. COCCIA	26/04/01	EMA FERNANDEZ	9429
99	U	MARTA N. COCCIA	27/04/01	JAIME MARIO CORONEL	12549
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/04/01	JULIO FIEIRA RAÑA	9431
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/04/01	ELENA LUJAN BUSTOS	9374

e. 8/5 Nº 75 v. 10/5/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/REBORA LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 6.507/2000, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 18 de mayo de 2001 a las 13,20 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble sito en la Avenida Benavidez 566, esquina Mendoza y Vicente López, Condominio "Los Olmos" de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Inscripto en la Matrícula Nº 40.336/44. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc: J, Qta. 29, Parc. 19 a, Sub. Parc.: 44, Superficie Total 414,70 m2. Comodidades del inmueble. Se trata de un chalet en obra/o construcción, conformada por living comedor, dos ambientes al frente, un ambiente al contrafrente y baño. No cuenta con sanitarios, ventanas y el piso es de cemento. El techo es de madera a la vista y la superficie de la construcción es de 81 mts2 aprox. Estado de ocupación: Desocupado: Base U$S 19.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 94). No se encuentra dentro del radio servido por esta empresa al 7-6-00. Municipalidad (fs. 96) $ 752,30 al 9-6-00. Expensas (fs. 99 y fs. 105) $ 5.540,15 incluye las expensas del mes de junio del año 2000. O.S.B.A. (fs. 107). No presta servicios en el Partido de Tigre al 21-6-00. Rentas (fs. 127) $ 81,24 al 29-8-00. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. No se admitirán posturas inferiores a los pesos trescientos $ 300. No se admitirá compras en comisión. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de mayo de 2001 de 15 a 17 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 8/5 Nº 9561 v. 9/5/2001

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Adriana Díaz, Secretaría a cargo del autorizante, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEREZ, OLGA MIRTA c/FERREIRO DE PEREZ, NELLY MARIA s/Daños y Perjuicios", expediente Nº 29.809/93, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 15 de mayo a las 09:30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores de Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Chaco 82, entre Avda. La Plata y Senillosa, unidad cinco, piso cuarto, Capital Federal. Matrícula: 6-1067/5, con designación. Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 146, Parc. 9, con superficie total de 112,30 mts2, y porcentual del 12,90%. El inmueble está ubicado en un edificio de ocho pisos, con una unidad por piso, palier privado, amplio living comedor, amplio balcón al frente, tres dormitorios, baño completo, toilette, cocina comedor, hall íntimo posee doble circulación, teléfono, estado regular por hallarse al parecer en refacción, ocupado por el Sr. Tomás Clemente Ferreiro con su familia. Deudas: Expensas a fs. 486, al 31.03.01, la suma de $ 247, con vencimiento el 30/03/01. ABL a fs. 300, no registra 5/10/99 - OSN (e.l.) a fs. 299, sin deuda por aplicación de pagos al 5/10/99 - Aguas Argentinas a fs. 298, no registra al 5/10/99. Base: $ 24.438,45. Seña 25%, Comisión 3%, Arancel del 0,25%, Acordada 10/99 CSJN, todo dinero efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133, del CPCC. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá el comprador integrar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580, del CPCC. Exhibición: los pxmos. 13 y 14 de mayo de 2001, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 8/5 Nº 9571 v. 9/5/2001

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, comunica por 2 días en los autos: "FERNANDEZ, RICARDO c/GORGOSO Y RANIERI, LEONARDO ATILIO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 79.044/96, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará "Ad corpus", el día 15 de mayo de 2001, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad: Un departamento ubicado en la localidad de Villa Castellino, del Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Entre Ríos Nº 1064 y s/Nº, entre las de Güifra y Oliden, edificada sobre el lote 28 de la manzana D. La Unidad funcional Nº 1, integrada por el polígono 00-01, ubicada en la planta baja, con entrada de uso exclusivo por la calle Entre Ríos s/Nº, posee una superficie total de 147,63 mts2. Porcentual 0,341%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección K; Manzana 94; Parcela 6; Subparcela 1. Inscripto en la Matrícula 20431/1 del Partido de Avellaneda (04). Base U$S 18.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto; Arancel 0,25% (Acordada 24/00). Todo en efectivo. A fs. 107 no registra deudas a Rentas de la Pcia. de Bs. As.; a fs. 104 deudas a Aguas Argentina SA por $ 255,94 al 28/3/00; a fs. 144/154, corre agregado informe sobre deudas a la Municipalidad de Avellaneda, al 8/5/01 por A.B.L. $ 1.224,80, al 27/6/01 por Seguridad e Higiene $ 4.459,16; a fs. 204 no registra deudas a OSN al 15/8/00; a fs. 160/175 y 194/94 corren agregadas actas de constatación, escrito del martillero y fotos, informando que se accede por una entrada independiente entre los Nros. 1064 y 1062 de la calle Entre Ríos, tiene acceso por un pasillo, con local tipo garaje, con techo de chapa y persiana, una pared sin techo, un patio descubierto con abundante vegetación y en el fondo una vivienda con sus ventanas y puertas abiertas, consta de porch, living comedor, 2 habitaciones, un baño, un lavadero y un pequeño patio, todo en regular a malo su estado de conservación. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7º CPCC, reformado por la ley 24.441). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria), plenario del 18/2/99. Surge de autos que no devenga expensas, ni gastos comunes, ya que se trata de 2 unidades funcionales con entrada independiente, y en el supuesto caso de devengarse expensa alguna la actora asume dicha responsabilidad. Se deja constancia de que quien resulte comprador en la subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 11 y 14 de mayo de 2001, en el horario de 14 a 16. 2 días: Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 8/5 Nº 9568 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO QUILMES S.A. c/GORZA TULIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 22.082/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2001 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Pdo. de Lanús, Pasaje Villa Obrera, calle Gral. Guido 2950/52/54/56, unidad 4, lote 7, manz. 28, matrícula 24.809/4, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G, Manz. 55, Parc. 28, U.F. 4, Pol. 00-04, 01-01 y 02-01. Superficie: 192,36 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a, fs. 86 el inmueble se encuentra en la calle Gral. Guido Nº 2952, U.F. Nº 4, entre Héroes de Malvinas y Gral. Pedernera, Villa Obrera, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 71 se trata de un departamento que se encuentra en planta alta al frente que tiene en planta baja hall de entrada desde la cual sale una escalera que conduce al departamento que tiene living-comedor, cocina comedor, todo con piso de baldosas, hall de distribución, dos habitaciones alfombradas, baño completo, patio, lavadero, balcón que da a la calle y en una segunda planta hay una terraza libre. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado, su esposa y dos hijas según lo manifestara el Sr. Gorza. Base: U$S 21.500. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 149,64 al 4/8/00 (fs. 53); O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 1/9/00 (fs. 64), a la municipalidad de Lanús la suma de $ 665,74 al 9/8/00 (fs. 58), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 689,20 al 2/10/00 (fs. 68), no posee deudas por expensas por carecer de consorcio de propietarios (fs. 79 y 82 pto. I – d)). No procede la compraventa en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7º CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., y queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de la liquidación definitiva. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 8/5 Nº 9574 v. 9/5/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica dos días en los autos: "CONS. DE PROP. DOLORES 40/44/46 c/GUITIAN, CARLOS ALBERTO LISARDO s/Ejecución de Expensas" (Exp. Nº 48.680/99) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el lunes 14 de mayo de 2001 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el Departamento sito en Dolores 40/44/46 8º "D", U.F. Nº 33, Capital, Sup. 36,59 m2, Desocupado, consta de hall, living-comedor c/balcón, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. En mal estado de conservación. Al contado y mejor postor, Base: $ 20.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más I.V.A. Arancel: C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., no se admitirá la compra en comisión. En cuanto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión no serán a cargo del adquirente, según plenario del fuero, de fecha 18/2/99. Adeuda: Expensas al 31/3/01 $ 19.113,29. (Fs. 140); Aguas Argentinas al 17/2/00 $ 634,82 (Fs. 72); O.S.N. al 21/2/00 $ 178,03 (Fs. 69); G.C.B.A. al 2/3/00 $ 972,72 (Fs. 84). Expensas marzo de 2001 $ 78. Exhibición: miércoles 9 y jueves 10 de mayo de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 8/5 Nº 12.651 v. 9/5/2001

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "DE ANDRES VARELA, RICARDO ALBERTO y Otro c/VARELA, JOSE MARIA CAMILO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 51.625/2000 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 7 de junio de 2001 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los dos lotes de terreno ubicados frente a calle Reinamora entre Guindo y Fresno, Paraje denominado "Parque Cariló de Guerrero", Municipio de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes 7 y 8 de la manzana 101. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 101, Parcelas 7 y 8 respectivamente. Matrículas 12.281 y 12.282 del Ptdo. de Gral. Madariaga, posteriormente Matrículas 19.624 y 19.625 del Municipio Urbano de Pinamar, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 101, Parc. 7 "a", Partida 124-20.911. Superficie total ambos terrenos: 2.187,51 m2. Dominio fs. 62/73. Plancheta Catastral fs. 122. Material fotográfica fs. 123/32. Conforme surge de fs. 120/21. Se trata de una casa o chalet con hall de entrada, living y comedor en desnivel —con hogar— pasillo de distribución al que convergen tres dormitorios —uno de ellos en suite con placards y baño— otro baño compartimentado y garage en el subsuelo con capacidad para tres vehículos. Finalmente amplia cocina, lavadero contigua y dependencia de servicio con dormitorio y baño. En el exterior gran patio central, parrilla de material, tanque de agua y ducha instalada. La casa del encargado o casero la ocupa el Sr. Eduardo Soto, con esposa y dos hijos, en la calidad señalada y posee living, un dormitorio, baño y ambiente de comedor con parrilla de material. La propiedad cuenta con sistema de riego artificial instalado en el parque; con motobombeador eléctrico. El inmueble se encuentra desocupado y en general en buen estado de conservación. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base $ 104.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y arancel 0,25%. Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N., todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procede la compra "en comisión". No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo Plenario Excma. Cámara en lo Civil, autos "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot., del 18/2/99). Deudas: Rentas (fs. 30/33) al 3/10/00 $ 1.908,99. Municip. de Pinamar (fs. 36/37) al 28/9/00 $ 3.402,61. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 1, 2 y 3 de junio de 2001 de 10,00 a 13,00 hs. y 14,00 a 16,00 horas.

En Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/5 Nº 9582 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en la calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, hace saber por dos días en los autos "ABN AMRO BANK N.V., c/SOMOGYI RODOLFO, s/Ejecución Hipotecaria"; Expediente Nº 52.725/99, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 16 de mayo de 2001, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Timoteo Gordillo Nº 4846, entre la Avda. General F. de la Cruz y la calle Coronel Martiniano Chilavert, Capital Federal. Consta de amplio jardín, porch, living, dos habitaciones, patio interno, cocina, comedor, baño, galpón y fondo libre, sobre el costado posee un pasillo, y se encuentra ocupado por la Sra. Alejandra Ilda Ortiz con su familia en calidad de propietarios. Esta edificado en el lote 23, de la Manzana 97, que mide: 8m66 de frente al S.O. por 51m96 de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 82, Manzana 71, Parcela 13b. Base $ 67.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. y 0,25%, Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda: O.S.N. (fs. 59) al 19/11/99 Sin deuda; Aguas Argentinas (Fs. 63) al 18/11/99 $ 67,56; y Municipalidad (Fs. 67/8) al 4/1/00 $ 454,93. El inmueble se exhibirá los días 14 y 15 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 8/5 Nº 12.628 v. 9/5/2001

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "VERA MENDEZ, FRANCISCO y Otros c/JEREZ, MARIA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente nro. 15.251/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 18 de mayo de 2001 a las 10,30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. San Pedrito 315/17 entre José Bonifacio y Av. Directorio, Unidad Funcional Nro. 7, Piso 3ero. "A" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 48. Manz. 34. Parc. 42. Matrícula: 5-13985/7, dejándose constancia que el inmueble se halla totalmente desocupado y deshabitado, todo ello de acuerdo a lo informado por el escribano interviniente en la constatación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 28.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC. modificado por la ley 24.441. El inmueble podrá ser visitado los días 15, 16 y 17 de mayo de 12.00 a 14.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 8/5 Nº 9585 v. 9/5/2001

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33 del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4° Capital, comunica por dos días en autos: "MACCHI ERNESTO OSVALDO c/FULQUERIS HAYDEE y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. N° 71.305/96, que el Martillero Público Sr. César Jorge Zaidelis rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 10,00 horas a efectuarse en el Local de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Una unidad sito en la calle Galicia 3795, Piso 5° Unidad "12" o "B", Capital, Esquina Bahía Blanca s/n, inscripta en la Matrícula 15-03091/12, Circ.15, Secc. 79, Manz. 63, Parc. 22a. Según certificado de dominio, de fs. 156 dicha unidad posee una superficie total de 42,90 mts. cuadrados. Conforme surge del mandamiento de constatación de fs. 180 vta. la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Haydée Elisa Fulqueris, DNI. N° 2.510.975a conjuntamente con su señora madre María Elisa Arias y lo hacen en el carácter de propietarias y consta la misma de un dormitorio de 4,00 x 4,00 mts., con placard, un living en "L", baño completo y cocina, agua caliente por termotanque y calefacción a gas (tiro balanceado) y en buenas condiciones de habitabilidad. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 139 dicha unidad adeuda al 14-7-98 $ 8,46; contestación de oficio de fs. 144 no adeuda dicha unidad al 15-7-98 suma alguna por expensas comunes; oficio de fs. 148/9 de fecha 15-7-98 no adeuda suma en concepto de A. B. y Limpieza y oficio de fs. 151 por O. S. Nación no adeuda suma alguna al 30-7-98. Se exhibe los días, 10 y 11 de mayo de 2001 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Base $ 8.709,68. 30% del precio en concepto de seña y el 4% por comisión, todo en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Asimismo se hace saber que a los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Igualmente el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Dicha unidad se subasta en el estado de distribución, físico y ocupación en que se encuentra la misma. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 8/5 N° 9567 v. 9/5/2001

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 Piso 1° Capital Federal - comunica por dos (2) días en los autos: "SCORTICATI CARLOS HUMBERTO c/TORRES CARLOS BENIGNO y Otro s/Ejecución de Alquileres - Expte. N° 84.379/94, que el Martillero Público, don Humberto Horacio Astorga, rematará el día 16 de mayo de 2001 a las 10.00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos calle: Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bacacay 2765 UF N° 1 P.B. entre las de Condarco y Terrada de Capital Federal se trata de un departamento de dos ambientes en planta baja compuesto de un (1) dormitorio con piso parket y placard, pasillo interno con placard, living comedor piso parket, cocina completa piso mosaico, patio con pileta para lavadero planta baja al frente. Estado de conservación buena falta pintura. Se encuentra ocupado por la señora Obdulia Ramona Acosta de Fava según constatación a Fs. 385. Deudas, OSN al 29-11-00 (Fs. 510) $ 10,38. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 503) al 27-11-00, $ 223,53. Aguas Argentinas al 27-11-00 (Fs. 488) $ 0,00 —no adeuda—. Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3% conforme lo dispuesto por el art. 7° de la Acordada 10/99 el martillero cobrará el 0,25 sobre el valor total obtenido en la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el Inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512 (fallo del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra S.A. Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". No se aceptará la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Hágase constar en los edictos que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes. Este deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Asimismo hágase constar en los edictos que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la Subasta (art. 580 del Código Procesal). El bien se podrá visitar los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 10 a 11 hs. libremente. Más datos y constancias en el expediente o Martillero.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario.

e. 8/5 N° 12.618 v. 9/5/2001

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 1° piso, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RODA SADI y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 70.790/98, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día miércoles 16 de mayo de 2001 a las 10,30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta ciudad: El inmueble sito en Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Brandsen N° 2492, 2496 y 2498, formando esquina a la calle Uno, hoy Belén N° 1406, edificado en el lote de terreno designado con el N° 25 de la manzana letra "D", que mide: 10,02 m. de frente al Nord Este; 4,24m. en la ochava que mira al Norte; 17,10m. en su otro frente al Nord Oeste; 13,02 m. en el costado Sud Oeste, y 20,10m. al Sud Este, con una superficie de 257,20m2, lindando por su frente al Nord Este, con la calle Brandsen: por su otro frente al Nord Oeste, con la calle Belén; por su costado al Sud Oeste, con parte del lote 26, y por el Sud Este, con el lote 24. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. L; Mzna. 133; Parc. 1. Matrícula N° 2684. El inmueble consta de dos locales y vivienda familiar, con los siguientes detalles: en Brandsen N° 2492, se trata de un local a la calle de 6m.x4m. aprox., cuenta con toilette, funciona una boutique y, manifestaciones de la vendedora Srta. Valeria Edith Monti (DNI N° 25.769.576) son locatarios, sin exhibir el contrato correspondiente; en Brandsen Nos. 2496/8, se trata de dos locales que se encuentran unificados (de 6m.x4m. y de 6m.x14m. aprox.), cuenta con baño, con cinco puertas con persianas metálicas, funciona como expendio de frutas y verduras, ocupado por Roda Sadi (DNI N° 11.030.613) en carácter de propietario; por Belén N° 1406, consta de: entrada particular y para vehículo, puertas metálicas, patio en la entrada, techos de tejas, galería semicubierta, living-comedor, dos amplios dormitorios con placard, baño completo, cocina amplia, patio trasero con lavadero, ocupado por la Sra. Graciela Beatriz Haro (DNI N° 13.453.155) quien manifestó que lo hace en carácter de locataria, sin exhibir el contrato correspondiente, y vive con su familia. Todo en regular estado de conservación. Deudas: Rentas (fs. 174) al 18/5/00 $ 3.170,89; Municipal al 31/3/00 a: fs. 151 vta. $ 5.090,44, fs. 152/152vta. $ 5.527,17, fs. 153 $ 511,35, 153vta. $ 815,89; O.S.N. (fs. 115) fuera del radio,de servicio. Aguas Argentinas (fs. 118) fuera del radio de servicio. Base: $ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago de la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Asimismo se hace saber la doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria": 1- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. 2- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512", y que no procederá la compra en comisión. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 14 y 15 de mayo de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretario.

e. 8/5 N° 9495 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SORBELLO, JORGE OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 12.100/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2001 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en la calle Urquiza 289 de la ciudad y Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 120, Parc. 1c, Matrícula: 62.035, Superficie: 577,08 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una vivienda sobre calle pavimentada con rejas en el frente, jardín amplio y consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina comedor, 2 baños, lavadero y habitación de servicio y en el fondo patio cerrado con un lavadero todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 28.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99) en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 934,36 al 29/8/00 (fs. 220), a O.S.B.A. la suma de $ 1.113,17 al 8/6/00 (fs. 202), a la Municipalidad de Fcio. Varela la suma de $ 3.561,49 al 24/5/00 (fs. 196), a Azurix Bs. As. S.A. la suma de $ 237.63 al 18/8/00 (fs. 215). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. doctrina plenaria en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo"). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Camilo Almeida Pons, secretaria.

e. 8/5 N° 9575 v. 9/5/2001

N° 43

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "43", Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, E.P, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PAZ DELIA MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 94.739/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 11 de mayo de 2001 a las 12:00, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bolívar 1146, piso 1°, u.f. 16, Capital Federal, matrícula 12-966/16, Sup. Cub. 49,21m2, Semi. Cub. 7,75m2, Descub. 0,32m2, Sup. Total 57,28m2, Porc. 6,14%, desocupado y consta de hall, living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 60 años. Base $ 20.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 37,62 al 22/09/00 (fs. 178), por Aguas Arg. $ 20,26 al 25/9/00 (fs. 169), por O.S.N. $ 10,14 al 29/9/00 (fs. 172) y por expensas comunes $ 125,87 al 10/10/00 (fs. 174). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 9 y 10 de mayo de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 8/5 N° 9587 v. 9/5/2001

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° comunica por 2 días en los autos: "CONS. PROP. GALERIA JARDIN - FLORIDA 537/71 TUCUMAN 536/68 c/SOLER, IRENE MARIA DEL ROSARIO s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Expte. 27.358/99 (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, procederá a subastar el día 16 de mayo de 2001, a las 14 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad: La unidad funcional N° 109, ubicada en el tercer subsuelo, sector cocheras; con una superficie cubierta y total de 14,41 mts.2. Porcentual 0,029%. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Galería Jardín", ubicado en la zona norte de la Capital Federal, calle Florida 537/71 - Tucumán 536/68. Nomenclatura Catastral: 14; 1; 30; 2a. Inscripta en la Matrícula FR 14-1599/109. Base $ 8.000,00, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00). Todo en efectivo. A fs. 68 deudas a Aguas Argentinas SA por $ 469,76 al 10/2/00; fs. 81 deudas a OSN por $ 174,71 al 24/2/00; a fs. 87 deudas por ABL por $ 614,15 al 25/2/00; a fs. 143/5 escrito y fotos del martillero del 17/11/00, informando que se trata de un espacio guarda coche que nadie utiliza; a fs. 150/2 deudas por expensas por $ 2.757,48 a marzo de 2001. Dentro de los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No corresponde que el comprador afronte las deudas que por tasas, impuestos y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión a excepción de las expensas comunes si las hubiere, conforme fallo plenario de la Excma.

Cámara Civil, del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 14 y 15 de mayo de 2001, en el horario de 15 a 17. 2 días: Boletín Oficial y El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 8/5 N° 9569 v. 9/5/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CRISOLINI RUBEN ENRIQUE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 124.789/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al, contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Cuartel Tercero del Pdo. de Avellaneda, Pasaje Jorge Chávez 2141, Nom. Cat.: Circ. II, Sec. L, Manz. 104, Parc. 7, Matrícula 28.224. Superficie según título 191,30 mts2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano obrante en autos e informe del martillero, se trata de un inmueble ubicado en la calle Jorge Chávez sin número, entre los Nros. 2131 y 2149, y entre las calles Paraguay y Cabildo, de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y se trata de un inmueble de propiedad del demandado en el cual vive él, su esposa y sus tres hijos, en el que funcionaba una imprenta hoy dada de baja. Consta de amplio local en planta baja con cocina y baño, y el sector destinado a vivienda en planta baja tiene garaje, pasillo, cocina, hall de distribución que da al baño, living-comedor, y un patio interno; en la planta alta a la que se accede por una escalera desde la cocina, hay amplio ambiente, 3 dormitorios, baño, 2 terrazas, una de ellas con quincho y lavadero, todo en buen estado general, observándose algunos detalles. Actualmente desocupado (fs. 189/90). Sin Base. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/ 99), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.667,60 al 31/7/00 (fs. 200); a Aguas Argentinas la suma de $ 966,55 al 15/11/00 (fs. 203); se subasta como libre de deudas, conf. art. 598 inc 3° del C. Proc., a O.S.N. (fs. 223) y a la Municipalidad de Avellaneda (fs. 235). No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nac. Arg., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 8/5 N° 9578 v. 9/5/2001

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "46", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VAINER DE LEJTMAN RAQUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 68.943/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 11 de mayo de 2001 a las 13:30 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Arregui 5430/2, u.f. 2, P.B. depto. "2", Capital Federal, matrícula 15-65313/2, Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 93, Mza. 167B, Parc. 9, desocupado y consta en P.B. de patio, un dormitorio, cocina y baño completos, y en pta. alta dos dormitorios, pequeña terraza y lavadero. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 60 años. Sup. 87,52m2, porc. 37,57%. Base u$s 56.793,90 al contado y al mejor postor. En caso de no haber oferta saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 476,65 al 14/12/99 (fs. 375), por Ags. Ags. $ 263,29 al 28/10/99 (fs. 366), por O.S.N. s/deuda al 2/11/99 (fs. 361), y libre de expensas al 22/2/00 (fs. 387). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, debiendo suscribirse dicho boleto, con la persona que efectivamente realice la última oferta. Visitar los días 9 y 10 de mayo de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 8/5 N° 9586 v. 9/5/2001

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 54, Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "GOLDFARB, REGINA CECILIA y Otro c/COSITORTO, GUILLERMO ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 88.391/99), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 18 de mayo de 2001 a las 12.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Vuelta de Obligado 3761/73, Unidad Funcional 24, piso 11, Dto "A" de Capital Federal, con una superficie total de 62,09 m2, Porcentual 4,36% ad-corpus, y la Unidad Complementaria 1 — 1/10 ava parte indivisa — de Planta Baja, matrícula FR 16-13429/24. El Departamento tiene entrada individual por ascensor, Living-comedor, dos dormitorios, balcón corrido a la calle, cocina y baño completo. Tiene espacio guarda coche, pileta de natación en azotea de uso común y lavadero también en azotea. Todo en buen estado de conservación. Desocupado. Registra deudas por expensas comunes a fs. 115 por $ 4.830,74 a noviembre de 2000. Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 104 por $ 575,88 al 7-11-00 de Aguas Argentinas a fs. 73 $ 1.706,96 al 7-8-00. A fs. 70 OSN partida sin deuda. De acuerdo a fallo plenario en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" se hace saber que: No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes Base: $ 60.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, que el comprador deberá depositarse en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El adquirente deberá abonar el 0,25% de la Acordada 24/00 CSJN y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe los días 16 y 17 de mayo de 2001 en el horario de 15 a 17.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Javier Fernández, secretario.
e. 8/5 N° 9513 v. 9/5/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SPINA LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 75.716/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2001 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Alejandro Dumas N° 1917/1919, entre Avda. del Trabajo y Junta, Unidad Funcional N° 2, 1er. Piso y P.B., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 62, Manz.157 B, Parc. 41, Matrícula N° 1-33.522/2 de Cap. Fed. Superficie 87,26 mts2. Porcentual 45,94%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 146, se trata de una propiedad que tiene en planta baja entrada con escalera que accede directamente a la planta alta, donde encontramos living-comedor con piso de madera, hall de distribución, 2 habitaciones, baño, balcón que da a la calle, y hacia el fondo, encontramos la cocina y patio semicubierto junto al cual hay un lavadero. En buen estado de conservación, con algunos detalles y declarando el requerido que tiene línea telefónica y que el Consorcio está compuesto por 2 unidades no abonando suma alguna en concepto de expensas comunes. Ocupado por Luis A. Spina y su hijo Miguel N. Spina. Base U$S 22.811. Seña 30% a cuenta de precio: comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 345,23 al 15/8/00 (fs. 115), a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 15/8/00 (fs. 114), a O.S.N. sin deuda al 15/8/00 (fs. 113), Sin deuda de expensas por carecer de administración consorcial, habiendo asumido la actora el compromiso del pago de las eventuales deudas que, por expensas comunes, pudiere registrar el inmueble hipotecado en la medida que no alcance el producido de la subasta (fs. 149). No procede la compra en comisión, ni la posterior indisponibilidad de los fondos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión: cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cám. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.-Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 8/5 N° 9570 v. 9/5/2001

N° 62

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P° 1° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "KLEINBERG MAURICIO c/FAINBERG ADRIANA MONICA y/o s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. N° 30.553/ 96 que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 24 de mayo de 2001 a las 12:30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Saavedra N° 279, edificio "Vissol", U.F. N° 15, Polígono I-25 destinada a cochera matrícula 20.243/15 de la misma dirección, y la U.C. "F", Polígono I-18 destinada a baulera matrícula 20.243/F de igual dirección. Según fs. 758 Nom. Cat.: C. VI; S. D.; M. 317-d; P. 12; Subp. 30 U.F. Políg. 00-03 de P.B. (departamento) superf. total funcional: 169ms. 90dm2. Según fs. 755 Nom. Cat.: ídem pero subp. 15 (cochera) superf. total funcional: 12 m2. 79dm2. Según fs. 761 Nom. Cat.: ídem pero subp. F (baulera) superf. total complem.: 2ms. 38dm2. Según acta de fs. 625/627 se trata del depto. de P.B. identificado con la letra "C", la baulera "F" ubicada en el subsuelo y la cochera señalada con el N° 17 del subsuelo, encontrándose el depto. s/fs. 626 ocupado por una persona de la Cdad. de Bs. As. de apellido Laurino que no lo habita en forma permanente. Deudas: O.S. Mar del Plata al 8/5/98 fs. 352/353 $ 1.559,38 y fs. 366 $ 291,39. Expensas fs. 376 al 12/5/98 no registran deuda. Municipal de Gral. Pueyrredón fs. 648/658 al 31/1/2000 $ 5.690,09. Base: $ 34.800. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% Arancel Acord. 24/00: 0,25% a cargo comprador. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc., y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Visitas: 22/05/01 de 15:30 a 17 hs. y 23/05/01 de 09:30 a 11:30 hs.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 8/5 N° 9581 v. 9/5/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 6°, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., c/FERRARO ROBERTO FELIX y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 29.685/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 16 de mayo de 2001, a las 12:30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional N° Uno, integrada por los Polígonos 00-01 y 01-01, del inmueble con frente a la calle General Hornos sin número, esquina a Presbítero P. F. Uriarte N° 1285, y esquina a Comandante Ramón Franco N° 4392, de la Localidad de Remedios de Escalada Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; con entrada exclusiva por calle Presbítero P. F. Uriarte N° 1285. Compuesta de: hall, escalera de acceso a la planta alta donde consta de: living, cocina, dos habitaciones, baño, patio con lavadero, todo en buen estado de conservación y totalmente desocupado. Tiene una superficie cubierta y total para el polígono 00-01 de 11,11 m2; polígono 01-01 superficie cubierta de 60,16 m2, descubierta de 24,69 m2., escalera superpuesta al polígono 00-02 de 04,06 m2 y superficie total para la U.F. de 100,02 m2. —Porcentual 21,30%.— Nomenclatura Catastral: Circuns.1, Sec. Z, Manz. 33, Parcela 12, U.F. 1; Políg. 00-01 y 01-01. Matrícula N° 6.900/ Uno. Base U$S 45.500. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por imp. Inmobiliario fs. 102 al 31/7/2000 $ 340,20. A. Argentinas fs. 94 al 7/9/2000. Se encuentra fuera del radio servido. Imp. Municipales fs. 97 al 4/9/2000 $ 812,07 y O.S.N. fs. 112 al 9/ 11/2000. No adeuda suma alguna. El bien se encuentra libre de deudas en concepto de expensas. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de mayo de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 8/5 N° 12.630 v. 9/5/2001

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados: "HEREÑU HAUSHEER BELGRANO, LYDIA CARMEN c/ NARCISO, NICOLAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 108.490/94, la martillero María Susana Valente, rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 10:00 hs., en el Salón de Subastas sito en Tte. Gral. Perón 1233, Cdad. de Bs. As. un inmueble ubicado en la Pcia. de Bs. As., Partido de La Matanza, paraje denominado "Altos de Laferrere", calle Tres Cruces 4360, entre las de Montgolfier y Zeppelín, matrícula 54.346. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. M; Manz. 61; Parc. 17. Superficie: 363,20 m2. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia (fs. 155/158) el bien se encuentra ocupado por los demandados y seis hijos, cuatro menores y dos mayores de edad, una de ellos con dos hijos menores, no existiendo terceros ocupantes. Se trata de una casa en dos plantas; planta baja tipo chalet y planta alta construcción en material estilo rectangular en regular estado de conservación en su interior. Adeuda: Municipalidad: Fs. 297 al 23/08/2000 $ 2.690,41; Rentas de la Pcia. de Bs. As.: fs. 327 al 09/11/2000 $ 849,44; Aguas Argentinas: fs. 306 fuera de radio de servicios. Venta al contado, en dinero efectivo y al mejor postor con la base de $ 41.000 /(fs. 213). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/00: 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%, todo en el acto de remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. No procederá la compra en comisión, no podrá decretarse la indisponibilidad de fondos ni se admitirá la cesión ulterior del boleto de compraventa. El adquirente queda exento de abonar impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión, si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario Servicios c/Yabra de fecha 18-02-99. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2001 de 9 a 11 hs.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 8/5 N° 12.768 v. 9/5/2001

N° 79

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. María V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5to. Capital Federal, comunica por dos (2) días, en autos: "BCO. MAYO COOP. LDO. c/MALEH SIMON y Otros s/Ejec. Hip." Exp. N° 121.177/98 (reservado) que el Sr. Martillero Raúl F. Barbotto, subastará el 17 de mayo del 2001, a las 8:00 hs. en la calle Pte. Perón N° 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tucumán N° 3290/96/300 esq. Gallo N° 797/99, Capital Federal. Matr. N° F.R. 9-2765. En dicho bien, se encuentran edificados seis (6) locales, todos a la calle con entradas independientes, cuatro por la calle Tucumán; uno en ochava de Tucumán esq. Gallo; y otro por la calle Gallo. En el primer local, identificado con el Nro. 3290, y segundo local, s/Nro., sobre la calle Tucumán se encuentran unificados, funcionando en los mismos un lavadero, habilitado a nombre de Esther Falcone, en su carácter de adquirente, con boleto de compra-venta agregado en autos (Fs. 457); los dos locales son de características similares, midiendo 8 x 3 mts. con un pequeño baño c/u, frente en vidrio y hie-

rro, pintados color azul, encontrándose instalaciones para el funcionamiento del lavadero de ropa; en buen estado de conservación. El tercer local por Tucumán mide aprox. 8 x 3 mts. pequeño baño, humedad en paredes, piso de cerámica con faltantes; todo en mal estado de conservación, sin frente; Por una abertura en su pared lateral, se une al cuarto local de la calle Tucumán y éste, al local ubicado en ochava; el cuarto local de la calle Tucumán mide 3 x 5 mts. con un pequeño baño sin artefactos, humedad en paredes, goteras en el techo, sin frente todo en mal estado de conservación, el local ubicado en la ochava, mide 1/2 metro por Tucumán, 6 mts. de ochava, y 2 mts. por la calle Gallo profundidad aprox. 5 mts., pequeño baño, vidrios del frente rotos; en mal estado de conservación. El local con entrada por Gallo mide 8 x 3 mts. aprox. pequeño baño, frente con puerta de aluminio y vidrio, pisos de cerámica. En buen estado de conservación. Todos sin explotación comercial, en su interior hay cajas, muebles, retazos de tela, etc. (constatación Fs. 439). Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base $ 60.000.- Seña 25%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y dentro del quinto día contados a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Baco de la Nación Argentina el importe de precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión. (Art. 3936 del Cód. Civil —conf. Ley 24.441—). Las personas que concurran al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. El adquirente en subasta asumirá a sus cargos las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejec. Hip.". Las deudas del bien son: O.S.N. sin deuda al 26/5/00 (fs. 322); A.A. $ 98,43 al 22/5/00 (fs. 318); G.C.B.A.: libre por tal impuesto (fs. 460); Expensas: no se abonan expensas comunes (fs. 328). Los ocupantes del bien se encuentran intimados a desocuparlo y vencido el plazo para ello (fs. 349). Se exhibe los días 14 y 15 de mayo del 2001 de 14 a 16 hs. Mayor información en las presentes actuaciones y/o al Sr. Martillero Tel/Fax 4654666.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 8/5 N° 9563 v. 9/5/2001

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/TRUCCO MARIO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 57.755/98, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 11:00 hs. en la sede de la Cooperación de Rematadores, calle tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Esperanza N° 2231 entre Rivera y Martín Rodríguez, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción: V. - Sección. G. Manzana 535. Parcela 8. Matrícula 2385. Cuenta según certificado de fs. 97 con 378,20 mts. 2 de terreno, sobre el cual se halla edificado un chalet de una sola planta, con jardín al frente y al fondo, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina en buen estado de uso y conservación, ocupado por el demandado y su familia. A fs. 79 corre el informe de Aguas Argentinas que la misma se encuentra fuera del radio. A fs. 82 el informe de las deudas Municipales de $ 1.618,80 al 05-05-99. A fs. 93 el informe de la deuda de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 805,33 al 30-04-99. Condiciones de venta: Base: $ 65.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Con respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, deberá estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-02-99 en autos "Servicios Especiales S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipo.". en el sentido que el comprador no se hará cargo de las deudas que el inmueble registre por esos conceptos, sino a partir de la posesión. El inmueble no se halla sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se visita los tres días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 8/5 N° 9577 v. 9/5/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta Susana Gastaldi, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUTIERREZ CASIMIRO CIRILO c/BOLLI RUBEN LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 67.354/97, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, rematará el día 15 de mayo de 2001, a las 9,00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 7 de la manzana 9 d, inscripto bajo la matrícula 928. Según título tiene una Sup. de 200 m2. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 12.700. Seña 20%. Comisión 3%, y Arancel (Acordada 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Según constatación con fotos de fs. 202/211 efectuada por la martillero, el inmueble se halla ubicado en la calle Romano 336 (ex Andrade), de la localidad y Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, y se trata de un chalet con garage, con un living, cocina totalmente desarmada, comedor, dos dormitorios, un baño roto sin artefactos, hay una escalera interna que lleva a una habitación en la Planta Alta sin terminar. Existen filtraciones de humedad y faltan todas la puertas interiores. En los fondos del lote hay un galpón de material en total estado de abandono. No posee servicios de cloaca pero sí de agua corriente y gas. El inmueble se halla desocupado, y su estado de conservación es pésimo. Deudas: Compañía Aguas de Campana (fs. 215) a octubre 2000: $ 81,67; Municipalidad de Campana (fs. 222) al 17/11/00: $ 1.272,43; Rentas (fs. 235) al 07/12/00: $ 1.007,48. Conf. Plenario de la CCiv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Días de exhibición: 11 y 14 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 8/5 N° 9565 v. 9/5/2001

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "LOZANA ENRIQUE GERMAN c/SOUZA ALEXANDRE LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.010/99, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 16 de mayo de 2001, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Las Unidades Funcionales Nº 3 sita en Planta Baja y 1º Piso, y Nº 5 ubicada en Planta Baja, 1º Piso y Azotea del inmueble sito en la calle Fraga Nº 626/628/630, entre las de Olleros y Avda. Federico Lacroze, de Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3 tiene entrada común por el Nº 626 y está señalada como Departamento Nº 2. Consta: en P.B. de: living, comedor, una habitación, baño y patio, en entrepiso una habitación y en altos terraza. Posee una superficie total de 64,81 m2, Porcentual 11,16%, Matrícula FR 17-6440/3. Y la Unidad Funcional Nº 5, tiene entrada exclusiva por el Nº 630. Consta de: escalera de acceso al Primer Piso compuesto de hall, living, comedor, cocina, dos habitaciones y baño, en el segundo piso cuenta con una habitación, lavadero y terraza. Posee una superficie total de 165,18 m2, Porcentual 31,70%, Matrícula FR 17-6440/5. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 30, Parcela 2. Ambas unidades se encuentran en regular estado de conservación y están ocupadas por la Sra. Souza Alexandre Cristina Graciela, con su familia en carácter de propietarios. Base. U$S 55.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25%, Acordada 10/99, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Se adeuda por: Imp. Municipal depto. 3 fs. 86 al 26/6/2000 $ 156,69, depto. 5 fs. 84/5 al 5/7/2000 $ 510,00. Aguas Argentinas deptos. 3 y 5 fs. 128/9 al 28/8/2000. No registra deuda. O.S.N. depto. 3 fs. 153 al 7/9/2000 $ 62,94 y depto. 5 fs. 154 al 7/9/2000 $ 134,54. Las unidades se exhibirán los días 14 y 15 de mayo de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 8/5 Nº 12.627 v. 9/5/2001

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GRINBERG MARTIN ALEJANDRO y Otros c/FERNANDEZ ALBERTO MARCELO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 44.994/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de mayo de 2001 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien inmueble ubicado en Pichincha 1667, U.F. 2, Planta baja, Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. 24, Manz. 88, Parc. 41, matrícula Nº 2-9507/2. Superficie 59,29 mts2. Porcentual 17,59%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 128, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Pichincha Nº 1667, Unidad Funcional Nº 2, Cap. Fed. y se trata de una vivienda antigua en P.H. a la que se accede por pasillo, individualizada internamente con el Nº 1, que consta de hall de entrada, living comedor, cocina, baño y una habitación con división en el medio y en la terraza una habitación sin terminar y patio, todo en regular estado de conservación y ocupada por el demandado y familia. Base $ 21.300. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. no registra deuda al 31/10/00 (fs. 62), a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 1/11/00 (fs. 61), a Aguas Argentinas la suma de $ 64,65 al 31/10/00 (fs. 60), el inmueble no abona expensas y carece de administración consorcial, por lo que no tiene deuda por dicho concepto, conforme manifestación de la actora a fs. 69. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 8/5 Nº 9572 v. 9/5/2001

Nº 107

Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Civil Nro. 107, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, comunica por 2 días en autos "STAHL, ELSA MARY ROSA y Otros c/COMMATTEO, ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 71.207/98), que el martillero César Martín Estevarena subastará el 16 de mayo de 2001 a las 10:00 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle España 3596 esq. José Ingenieros s/N°, ubicado en el Ptdo. de Vicente López, paraje denominado Olivos, Pcia. de Bs. As., Matrícula 33.278 de Vicente López (110), Sup. Total 196,27m2, integrada por: en su frente hay un espacio para un coche entre la verja de la calle y la casa, posee un living-comedor, dos cuartos, cocina, baño y pequeño patio, todo ello en buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su familia como vivienda familiar. Adeuda: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 29/10/99: $ 1.154,22 (Fs. 86/88), O.S.N. al 2/11/99 Sin deuda (Fs. 90/91), Municipalidad de Vicente López al 12/11/99 $ 3.113,56 (Fs. 92) Aguas Argentinas S.A. al 1/11/99 $ 210,61 (Fs. 93/5). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 65.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por arts. 41 y 133 CPCC. No corresponde al adquirente afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. El inmueble podrá visitarse el 14 y 15 de mayo de 2001 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte 1866, Piso 7º "C".

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 8/5 Nº 9576 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/D'ALESSIO, ROLANDO y Otros s/Ejecutivo" que el martillero Julio Roca rematará el día 24 de mayo de 2001 a las 13.00 horas en la Corporación de Martilleros calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Argentina Nº 3506, Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección M, Manzana 100, Parcela 16, Terreno 10 metros de frente por 23.41 de fondo, total 234.10 m2 fs. 121. La propiedad consta de una casa en Planta baja y Primer Piso. En Planta Baja hay un garage y un departamento sin terminar y en el Primer Piso un departamento que consta de hall, cocina comedor, una habitación grande y otra chica, una sala grande, dos baños y un patio chico. El frente de la propiedad está construido en piedra Mar del Plata pintada de color amarillo. Se halla ocupada por la Señora Alicia Noemí Rivadeneira, D.N.I. 10.805.436 que habita la propiedad con el Señor Rolando D' Alessio en carácter de concubina y tres hijos menores de edad, Cono D'Alessio, Vanina y Jorgelina Córdoba, todos en carácter de propietarios, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: O.S.N. $ 2.243,21 fs. 94/95; Aguas Argentinas $ 4.010,92 fs. 91; Municipales A.B.L. $ 14.483,11 fs. 84/86. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 25.000, fs. 149, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, Acordada 24/00. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de posesión y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Se reciben posturas bajo sobre hasta 24 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento de la Justicia en lo Comercial. La propiedad se visita los días 22 y 23 de mayo de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 8/5 Nº 9560 v. 9/5/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secret. 25 a mi cargo con sede en Av. Callao 635, 2do. Piso, de Cap. Fed., comunica por 2 (dos) días en autos caratulados "SUAREZ FRANCISCO c/GUILLEN CARLOS ALFREDO y Otro s/Ejec." (exp. Nro. 54.573/96) que la martillera Claudia Stimoli (Te. 4371-3967) subastará el día 16 de mayo de 2001 a las 8:30 hs. en el Salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed. el

inmueble en estado de ocupación ubicado en la calle San Juan 386, Lote 8C, Caract. 57-100-59, Manz. 14, Gral. Pacheco, Ciudad de Tigre, Pcia. de Bs. As. Datos catastrales: Circ. II, Sección A, Parcela 8C, Matríc. 79.414. Se trata de una casa al frente con una cocina, un baño y una habitación. Al fondo del lote se encuentra otra vivienda la cual posee una habitación con una cocina. Metros cuadrados: 218,90dm. Adeuda: tasa por serv. Municipales $ 2.363,20 al 11/00. Rentas por inmob. Edificado $ 730,27 al 31/10/00. OSN y Aguas Arg. s/81 no posee. La venta se realiza al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, en caso de corresponder al pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber asimismo que se admitirá la compra en comisión de conformidad con lo previsto en el art. 571 Cpr. y el apercibimiento allí incluido. Base: $ 7.000 s/fs. 148, el impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 ley 23.905 será a cargo del vendedor no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. Según Art. 585 CPr. en el caso de no haber postores en el primer llamado se realizará un segundo llamado media hora después reduciendo la base un 25% y de no haber postores en esta última oportunidad la venta saldrá sin base. Los impuestos, tasas, y contribuciones devengadas a partir de la toma de la posesión del inmueble estarán a cargo del adquirente. El adquirente deberá abonar 0,25% Acordada 10/99, constituir domicilio en Cap. Fed. Y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 580 Cpr. e indicar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPr. Se admitirán ofertas bajo sobre los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero, acordada del 13.12.89 hasta 2 (dos) días antes del que se fije para el remate en el Tribunal. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero. Días de exhibición 11 y 14 de mayo del corriente de 13 a 15 hs. en el inmueble.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 8/5 Nº 9584 v. 9/5/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "HELUENI SALOMON EDUARDO c/MONALDI ELSA s/Ejecutivo" (reservado), que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 15 de mayo de 2001, a las 14 horas, en el Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de la Nación con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: en la calle Cóndor Nº 2627/29 entre las calles Culpina y Varela. U.F. Nº 2 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1; Sección 52; Manzana 91; Parcela 24; Partida Nº 41.544; Matrícula Nº 12.890, que consta de living comedor, dos dormitorios, un baño con pediluvio, cocina comedor, ocupado por la Sra. Gabriela María Fernanda Díaz de Sánchez, D.N.I. Nº 20.006,146 conjuntamente con su hijo menor y su marido en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato), el mismo se encuentra en malas condiciones de mantenimiento. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 19/7/99 $ 823,95 a fs. 155, Aguas Argentinas al 28/5/99 $ 206,22 a fs. 141, Obras Sanitarias al 31/3/93 $ 126,38 a fs. 139. Base: $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3% más el 0,25% correspondiente al Arancel acordada 24/00 al contado y al mejor postor. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de mayo de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta, siendo abiertos el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/5 Nº 12.649 v. 9/5/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "OSVALDO RAUL SANCHEZ TERUELO S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 31.842), que los martilleros Horacio E. Garrido y Miguel Carrera Baliero, CUIT N° 20-04406278-0 y 20-10965171-1, rematarán el día viernes 18 de mayo de 2001 a las 14 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en Avelino Díaz 444, Capital Fed. C. 1; Secc. 38; Manz. 119; Parc. 4, Matrícula 147.981, compuesto por un depósito en P.B., oficinas en 1° piso y cocina-comedor en el 2° piso, desocupado y la totalidad de los bienes muebles de oficina y aproximadamente 30.000 libros en su mayoría didácticos inventariados a fs. 1062. En las siguientes condiciones. Inmueble: Base de $ 60.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC, y constituir domicilio en Capital Federal. Muebles y libros, sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre precio y comisión Arancel C.S.J.N. 0,25% en ambos casos. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 17/5/01, las que se abrirán el mismo día a las 12:30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Exhibición: Martes 15 y miércoles 16 de mayo de 2001 entre 15 y 17 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/5 N° 12.657 v. 14/5/2001

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la suscripta, comunica por un día en autos "KONEX S.A. c/MOHANA, PABLO y Otro s/Ord. s/Reconstrucción, Expte. 24.087/94, que el martillero Raúl F. Barbotto, subastará el 15 de mayo del 2001, a las 10 hs. en Pte. Perón N° 1233, Capital, los siguientes bienes: 1 Televisor marca "Noblex" 20" sin número visible; 1 Juego de sillones compuesto por 1 de tres cuerpos y 2 de un cuerpo tapizados en color celeste cuadrille, 1 mesa ratona circular de 1,50 m. de diámetro laqueada color beige; 1 mueble modular laqueado color beige de tres puertas de vidrio de 2,50 x 0,60 cm, 1 mesa ratona cuadrada laqueada 1 x 1 m. aprox.; 1 teléfono color rojo marca "Delos"; 1 Televisor marca Sharp de 20" con control remoto. Todo en el estado de conservación en que se encuentran y se exhiben en Av. Mitre N° 1249, Florida, Pcia. de Bs. As., los días 11 y 14 de mayo de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Sin base. Al contado y mejor postor; Comisión 10%; Arancel CSJN 0,25%. Entre inmediata. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Fed. y denunciar su eventual comitente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 8/5 N° 9566 v. 8/5/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 1

El Juzgado Nacional de Trabajo N° 1 a cargo del Dr. Alfredo Néstor Bertolini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 1° piso, Capital Federal, comunica por un día en autos: "GONZALEZ, FABIAN GUILLERMO c/GALAXY ENTERTAINMENT ARGENTINA S.A. y Otro s/Despido", Expte. N° 1992/99, que el Martillero José Bernardo Molina, rematará el 23 de mayo del 2001 a las 13.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles en block: Un televisor estéreo marca "Multisistem", color sin control remoto y un fax marca "Ricoh", fax 180. Sin base y al mejor postor, más IVA (21%); Comisión 10%; más el 0,25% del monto total de la compra (art. 7 de la acordada 10/99 de la Corte Suprema de Justicia), todo a cargo del comprador, debiendo éste constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La entrega de los mismos será después de aprobada la subasta por el Juzgado. Exhibición: Libremente en Tucumán N° 1566, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Patricia Silvia Russo, secretaria.

e. 8/5 N° 349.918 v. 8/5/2001

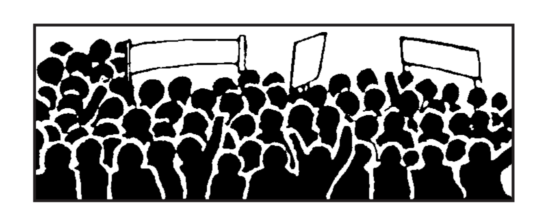
N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 2, a cargo del Dr. Miguel Angel Gorla, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 760, 1° piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "LATORRE, RAMONA (Por sí en Rep.) c/ALPARGATAS SAIC s/Accidente Ley 9688, Expte. N° 6210/89", que el martillero Gabriel Julio Bedate rematará el día 11 de mayo de 2001 a las 12.40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: (1) Un grupo electrógeno marca Onan modelo N0275DFCB serial NOL910438066 Spel 3716PF (completo); (1) Un equipo completo de ascensor y motor elevadores Sur con motor elevador tipo 3W7003B3 (funcionando). Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Arancel (acordada 24/00) 0,25%. Todo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de ley y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta y depositado el saldo de precio, quedando a cargo del comprador los gastos que insuma el retiro y traslado del mismo. Exhibición en la Av. Regimiento Patricios 1142, Capital Federal, el día 10 de mayo de 13 a 15 hs. Consultas al martillero 4742-5794. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (Art. 136 L.O.).

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Santiago Docampo Miño, secretario.

e. 8/5 N° 9580 v. 8/5/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Córdoba

Carta Orgánica

Texto ordenado, con las modificaciones introducidas por el Congreso Extraordinario del Partido Socialista Democrático - Distrito Córdoba, del 02/07/2000 .

I
Centros políticos y culturales

Art. 1. — Constituyen el Partido Socialista Democrático las organizaciones y centros políticos y culturales de toda la provincia de Córdoba, que acepten sus principios, métodos de acción, programa y la presente Carta Orgánica, que rige su funcionamiento.

II
Del ingreso

Art. 2. — Para ser afiliado del Partido es indispensable:

a) Ser elector inscripto en los Registros Electorales del Distrito.

b) Tener oficio, profesión o medios de vida honestos.

c) No estar afectado por las inhabilidades previstas en las leyes y sus reglamentos.

d) Haber sido aceptado en las condiciones que se determinan en esta Carta Orgánica.

Art. 3. — La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el interesado al Centro Socialista Democrático que corresponda al lugar de su domicilio, en los formularios de ley. En ella se hará manifestación expresa de conformidad con los principios del Partido Socialista Democrático, métodos de acción y Carta Orgánica.

Art. 4. — El pedido de afiliación será tratado por la Asamblea General de afiliados del Centro dentro de los diez días corridos desde su presentación y, si fuera aprobado, elevado a la Junta del Distrito para su consideración definitiva. Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de ingreso al Centro respectivo, y los que exijan las normas legales en vigor a la Justicia Electoral; un ejemplar quedará en poder de la Junta de Distrito.

Del reingreso

Art. 5. — Los ciudadanos que hubiesen salido o hubiesen sido separados del Partido, para poder reingresar deberán ser aceptados por las dos terceras partes de los afiliados presentes en la Asamblea. Aceptada la ficha por la Asamblea del Centro, antes de admitir al reingresante, la Junta del Distrito solicitará al Centro respectivo los antecedentes que determinaron la anterior separación y luego resolverá en definitiva.

Del derecho a voto

Art. 6. — Sólo los afiliados que tengan como mínimo un año de antigüedad en el Partido podrán participar en la elección de sus organismos y de sus candidatos a cargos públicos electivos. En todas las demás cuestiones, los afiliados podrán tener derecho a voto a los seis meses de antigüedad; la antigüedad de los afiliados se computará desde la fecha de aprobación de la solicitud de ingreso en el Centro.

De los afiliados directos

Art. 7. — En las localidades donde no haya Centro Socialista Democrático organizado, podrán los interesados solicitar la afiliación directa a la Junta de Distrito, para lo cual deben llenar todas las demás condiciones establecidas en esta Carta Orgánica.

III
De los Centros

Art. 8. — Los Centros constituyen la célula básica del Partido. Para la constitución de un Centro, es requisito indispensable contar con diez afiliados como mínimo. Cuando en una localidad no se alcance el número mínimo de afiliados aquí indicado, podrá constituirse una comisión de propaganda socialista.

Art. 9. — La dirección y administración del Centro estará a cargo de una Comisión Administradora de siete miembros, compuesta por un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario de Actas, un Tesorero y tres Vocales. La Comisión sesionará válidamente con la presencia de cuatro miembros.

Art. 10. — En cada Centro la Comisión Administrativa constituirá su Mesa Directiva, que integrarán el Secretario General, el Secretario Adjunto, el Secretario de Actas y el Tesorero, con las funciones y atribuciones que se establecen en el Reglamento uniforme de los Centros Socialistas Democráticos sancionado por el Comité Ejecutivo Nacional.

Art. 11. — Para ser Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Actas o Tesorero de un Centro Socialista Democrático, es requisito indispensable una antigüedad de dos años como mínimo en la afiliación. No regirá esta exigencia al constituirse nuevos Centros y cuando no hubiere afiliados con esa antigüedad.

Art. 12. — Los Centros deberán regirse por el Reglamento uniforme a que se refiere el artículo 14 de la Carta Orgánica Nacional.

Art. 13. — Los Centros deberán llevar con carácter permanente:

a) Un libro de actas de reuniones de la Comisión Administrativa.

b) Un libro de actas de Asambleas del Centro.

c) El Archivo de correspondencia.

d) Un libro de ingresos y egresos económicos.

e) Un inventario de existencias.

f) Un registro de afiliados donde consten los datos personales de éstos, copia de este registro

debe enviarse anualmente, al 31 de diciembre, al Comité Ejecutivo Nacional y a la Junta Ejecutiva del Distrito, con las novedades pertinentes.

Art. 14.— Los miembros de la Comisión Administrativa durarán dos años en sus funciones, debiendo renovarse anualmente, tres en la primera renovación y cuatro en la segunda, si está integrada por siete miembros, y dos y tres, respectivamente, si está integrada por cinco miembros. La elección se efectuará en Asamblea General del Centro, a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados que se encuentren en condiciones para ello. Dicha Asamblea debe ser convocada exclusivamente a ese efecto por la Comisión Administrativa.

Art. 15.— Las atribuciones y deberes de la Comisión Administrativa son los siguientes:

a) Dirigir y orientar la propaganda general y de la provincia (en el ámbito de su jurisdicción) de acuerdo a los principios y programa del Partido, siguiendo los lineamientos que fijan el C.E.N. y la J.E. del Distrito.

b) Convocar mensualmente a los afiliados a Asamblea General Ordinaria.

c) Convocar a los afiliados a Asamblea Extraordinaria en las oportunidades que así lo determine.

c) Crear una biblioteca pública y desarrollar acción cultural permanente.

a) Elaborar planes de acción municipal.

Art. 16.— En los distritos municipales en los que existan más de un Centro, los mismos deberán nombrar Juntas locales de carácter permanente, a los efectos de uniformar la política en el orden local, en consonancia con las resoluciones adoptadas en el orden nacional y provincial; asimismo, esos organismos locales administrarán todo lo relativo a la elección de candidatos que presentara el Partido en las elecciones municipales. Las Juntas locales se darán sus propios estatutos sobre la base de la elección de sus miembros por el voto secreto de los afiliados. Antes de entrar en vigencia dichos estatutos deberán ser aprobados por la Junta Ejecutiva de Distrito. Cuando las modalidades de los distintos distritos municipales así lo permitan, la Junta Ejecutiva podrá dictar estatutos uniformes de acuerdo a los lineamientos precedentes.

Art. 17.— Cada Centro Socialista Democrático deberá elegir dos revisores de cuenta titulares y uno suplente, que reúnan las mismas condiciones y sean elegidos en la misma forma y por el mismo término que los miembros de la Comisión Administrativa.

Art. 18.— Las resoluciones que se refieran a otro Centro, al Congreso del Partido, a Grupos de Representantes electivos o a miembros de ellos, a los métodos, tácticas y disciplina, deben ser votadas, por lo menos, por las dos terceras partes de los afiliados presentes con derecho a voto.

IV

De la Junta Ejecutiva del Distrito

Art. 19.— La Junta Ejecutiva del Distrito tiene a su cargo la dirección y administración del Partido Socialista Democrático. Se compondrá de siete titulares y cinco suplentes, los que serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del Distrito en condiciones estatutarias. Durarán dos años en sus funciones. Para ser miembro titular o suplente de la Junta del Distrito se requiere una antigüedad de cuatro años de afiliación.

Los vocales suplentes podrán asistir a las reuniones de la Junta, con voz y sin voto. En caso que el número de miembros titulares presentes no fuera suficiente para alcanzar quórum, se podrá completar el mismo con la incorporación, en carácter de titulares provisorios, de los suplentes que estuvieren presentes, por su orden de lista en la elección que los haya consagrado como tales, y hasta un máximo de dos, manteniendo la condición de suplentes una vez concluida la sesión de que se trate.

Cuando un miembro titular incurriere en cuatro faltas consecutivas a las reuniones de la Junta, se le requerirá explicación sobre las causas de sus inasistencias, por medio fehaciente. Si las razones invocadas fueren justificables y no permanentes, la Junta disidirá si aguarda su reintegro o efectúa un reemplazo temporario con el suplente que corresponda por orden de lista. Si no respondiera, no proporcionara motivación atendible, o las razones aducidas representan un impedimento definitivo, la Junta procederá a removerlo del cargo y a reemplazarlo por el suplente correspondiente.

Las decisiones de la Junta se adoptarán por simple mayoría, y en caso de empate podrá votar el presidente de la reunión, única situación en la cual el mismo tendrá derecho voto. La presidencia de las reuniones será ejercida alternadamente por todos los miembros titulares efectuándose la designación al comenzar cada reunión.

Las reuniones de la Junta se llevarán a cabo con la exclusiva asistencia de sus miembros titulares y suplentes, sin perjuicio de que en determinadas circunstancias fueran invitadas otras personas, afiliadas o no, quienes en ningún caso tendrán derecho a voto. La asistencia de los miembros titulares se considerará obligatoria, y la de los suplentes facultativa.

Art. 20.— En la primera sesión que celebre la Junta del Distrito designará entre sus miembros: un Secretario General, un Secretario adjunto, un Secretario de Actas, un Tesorero y los demás Secretarios que estime convenientes. También se designará una Mesa Directiva compuesta por tres miembros, que integrarán el Secretario General, el Secretario adjunto y un miembro más que designe la Junta. La Mesa tiene la función de resolver los asuntos urgentes, de los que se dará cuenta a la Junta en la primera sesión posterior.

Art. 21.— Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva del Distrito:

a) Ejecutar las resoluciones de los Congresos.

b) Dirigir y orientar la propaganda general de acuerdo a los principios y programa del Partido.

c) Organizar y dirigir las campañas electorales de cualquier índole del Distrito.

d) Fiscalizar e inspeccionar el funcionamiento de los Centros y de las entidades de colaboración y culturales.

e) Designar apoderados para actuar como representantes del Partido ante Juntas o Tribunales Electorales o de Justicia, o autoridades de cualquier categoría o fuero, con facultades de sustituir el mandato.

f) Convocar a los Congresos Ordinarios o Extraordinario del Partido en el Distrito y confeccionar el orden del día de aquéllos.

g) Presentar al Congreso un informe detallado sobre la marcha y estado del Partido.

h) Convocar a los afiliados de los Centros para considerar y resolver proposiciones interés partidario o público.

i) Constituir comisiones y crear secretarías auxiliares de propaganda, de estudio y de organización gremial, determinando sus funciones.

j) Dictar las resoluciones pertinentes para la aplicación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y de la leyes y reglamentaciones vigentes en todo lo referente a elecciones internas de autoridades y candidatos del Partido en el Distrito.

k) Sancionar las plataformas que sostendrán los candidatos del Partido y los planes de acción que crean convenientes.

l) Designar, en la primera sesión que celebre, la Junta Electoral que entenderá en las elecciones internas, para el mismo período de aquélla y que tendrá funciones de fiscalizar escrutinios, oficializar lista de candidatos y aprobar resultados comiciales internos.

m) Realizar las demás funciones que establezcan para ella la presente Carta Orgánica y la Nacional.

n) Constituir comisiones de coordinación de la actividad de los Centros de una ciudad o de una zona determinada de la provincia en las que estarán representados los Centros comprendidos.

Art. 22.— Son funciones, deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Ejecutar las resoluciones de la Junta Ejecutiva.

b) Adoptar las medidas urgentes que no pudieron ser comunicadas previamente a la Mesa Directiva o a la Junta Ejecutiva, de lo que debe dar cuenta en la primera sesión.

c) Convocar a la Mesa Directiva para la adopción de resoluciones cuya premura impidiera la convocatoria inmediata de la Junta; debe dar cuenta a éstas en la primera sesión de lo que haya resuelto la Mesa.

d) Ejercer, con el Tesorero de la Junta, la representación del Partido ante las instituciones bancarias y en los trámites relacionados con los recursos financieros del Partido.

e) Representar al Partido ante las autoridades oficiales, ante otros partidos o instituciones, y firmar los documentos y correspondencia partidaria.

f) Ejercer todas las demás funciones conferidas por esta Carta Orgánica y las que naturalmente conduzcan a la mejor marcha del Partido.

Art. 23.— Corresponde al Secretario Adjunto:

a) Reemplazar al Secretario General en caso de ausencia, licencia, enfermedad, renuncia o fallecimiento. En estos dos últimos casos lo hará hasta que la Junta Ejecutiva designe un nuevo Secretario General.

b) Colaborar directamente con el Secretario General en su gestión ordinaria.

c) Ejercer toda otra función que le confiera la presente Carta Orgánica o le asigne específicamente la Junta Ejecutiva.

Art. 24.— Corresponde al Secretario de Actas:

a) Mantener al día el libro de actas de la Junta Ejecutiva, conservándolo exclusivamente en su poder entre sesión y sesión.

b) Exhibir el libro de actas en el local partidario, a pedido de un afiliado o Centro, no podrá otorgar copias sin resolución expresa de la Junta Ejecutiva.

Art. 25. — Corresponde al Tesorero:

a) Llevar al día la contabilidad y los libros de Inventario y Caja.

b) Llevar el archivo de la documentación probatoria de gastos y recursos.

c) Velar por la conservación e integridad de los bienes del Partido.

d) Informar mensualmente a la Junta Ejecutiva sobre el estado económico-financiero del Partido, con la debida intervención del Tribunal de Cuentas.

e) Ejecutar los gastos que disponga la Junta Ejecutiva y percibir los importes que por cualquier motivo lícito ingresen en la Caja del Partido.

f) Disponer los gastos menores que hacen al funcionamiento administrativo habitual de la Junta y a la atención primaria de las dependencias del Partido, de lo que dará cuenta a la Junta Ejecutiva.

g) Confeccionar el balance y los informes pertinentes, que deben presentarse al Congreso y a la Justicia Electoral, con intervención del Tribunal de Cuentas.

h) Ejercer las demás funciones previstas en esta Carta Orgánica.

Del Consejo Provincial

Art. 26. — El Consejo Provincial estará integrado por los miembros titulares de la J.E. del Distrito y por un representante de cada uno de los Centros, y tendrá funciones informativas y consultivas sobre la marcha general del Partido en la provincia. Además, podrán participar de las reuniones del Consejo Provincial los Legisladores Provinciales, Intendentes, Concejales Municipales y los miembros del Comité Ejecutivo Nacional con domicilio en la provincia de Córdoba.

Será convocado periódicamente por la Junta Ejecutiva y el lugar de reunión será determinado por la misma. El orden del día de dichas reuniones será fijado por la Junta Ejecutiva, pudiendo los Centros proponer otros asuntos para ser incluidos en él.

La Junta Ejecutiva Provincial dictará el reglamento general al que deberá ajustarse el funcionamiento del Consejo Provincial y lo relacionado con la formación de los fondos para sufragar los gastos que ello demande.

Art. 27. — La Junta Ejecutiva Provincial organizará y coordinará el agrupamiento de Centros Socialistas Democráticos por zonas geográficas o departamentales. Las Comisiones Administrativas de los Centros así reunidas elegirán un delegado por zona o departamentos ante la Junta Ejecutiva.

Dichos delegados concurrirán mensualmente y en forma conjunta a una sesión especial de la Junta Ejecutiva, con el objeto de transmitir inquietudes de los Centros y recibir información y orientación para la acción política.

VI

De la Comisión de Cultura

Art. 28. — La Junta del Distrito, al constituirse, designará la Comisión de Cultura del Partido Socialista Democrático, la que deberá organizar cursos, seminarios y conferencias. Deberá, además, coordinar y estimular la actividad de la biblioteca y reunir elementos de información para los oradores del Partido. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido, de acuerdo con la Junta Ejecutiva del Distrito. Es además objetivo de esta Comisión la capacitación de los cuadros partidarios sobre la problemática local, provincial, nacional e internacional.

VII

Del Tribunal de Cuentas

Art. 29. — A los efectos de controlar el régimen patrimonial y contable del Partido, asegurando su publicidad, se elegirá, por el mismo procedimiento establecido para la elección de los miembros de la Junta Ejecutiva, un Tribunal de Cuentas compuesto de tres titulares y tres suplentes, los que deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembro de la Junta de Distrito. Los miembros de este Tribunal durarán dos años en sus funciones, actuando en forma colegiada.

Art. 30. — Son atribuciones y deberes del Tribunal de Cuentas:

a) Controlar mensualmente el estado general de Tesorería.

b) Requerir los libros, comprobantes y cualquier otro documento relativo a la contabilidad partidaria a fin de tomar cuenta y razón del origen y aplicación de fondos.

c) Informar a la Junta Ejecutiva cualquier novedad que considere necesaria.

d) Elevar dictamen de lo actuado en ocasión de realizarse el Congreso Ordinario del Distrito.

e) Llevar libro de Actas y dictar el Reglamento Interno, comunicando a la Junta Ejecutiva la renuncia de miembros.

VIII

De los Congresos

Art. 31. — El Congreso de delegados es la autoridad suprema del Partido. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que el mismo Congreso determinare, y que se ejercitarán según las normas fijadas en esta Carta Orgánica.

Art. 32. — El tercer sábado del mes de marzo de cada año, a partir de la hora diez, en el lugar donde tenga su sede la Junta Ejecutiva del Distrito, se reunirán en Congreso Ordinario los Delegados de todos los Centros Socialistas Democráticos del Distrito, que se encuentren en condiciones estatutarias de estar representados en aquél, quedando convocados en forma permanente a tal efecto por el presente artículo. La Junta Ejecutiva podrá, por resolución fundada, modificar el lugar, fecha y hora de celebración de los Congresos Ordinarios anuales, debiendo en tal caso convocarlos con antelación no menor a cincuenta días corridos, y para que tengan lugar dentro de los primeros ciento veinte días del año.

Art. 33. — Podrán convocarse, con una adecuada antelación, Congresos extraordinarios por iniciativa de la Junta Ejecutiva o a solicitud de un veinte por ciento como mínimo de los Centros

Socialistas Democráticos del Distrito. Para establecer si los Centros apoyan el pedido de convocatoria de un Congreso extraordinario, el Centro iniciador deberá someter la iniciativa a la Junta del Distrito y ésta consultará a los Centros restantes. El trámite deberá hacerse dentro del plazo de tres meses y si vencido no hubiese reunido la proporción, el apoyo mínimo que fija esta Carta Orgánica, será desechado sin otro trámite por la Junta Ejecutiva, sin que pueda reiterarse hasta la celebración del próximo Congreso Ordinario.

De los delegados a los Congresos

Art. 34. — Los Centros podrán enviar delegados al Congreso, en número proporcional a la cantidad de afiliados que tengan, a razón de uno por cada cincuenta (50) o fracción mayor de veinticinco (25). Los Centros que no tuvieren un mínimo de veinticinco (25) afiliados, podrán enviar un (1) delegado. Cada delegado sólo puede representar a un Centro, no pudiéndose nombrar delegados indirectos. También podrá nombrarse delegados suplentes de los titulares.

Los delegados al Congreso deberán tener, por lo menos, dos años de antigüedad en el Partido y seis meses en el Centro que representan. No podrán actuar como tales los miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito, los del Comité Ejecutivo Nacional los integrantes del Tribunal de Cuentas, los del Tribunal de Disciplina, ni los legisladores nacionales o provinciales.

La elección de los delegados se efectuará en Asamblea de afiliados, por voto secreto y por simple mayoría de los presentes.

Art. 35. — Designado el delegado o los delegados titulares y sus correspondientes suplentes, las autoridades del Centro Socialista Democrático entregarán una credencial a los designados y otra del mismo tenor deberá remitirse a la Junta del Distrito, con una anticipación no inferior a tres días de la fecha fijada para la realización del Congreso.

De la concurrencia a los Congresos

Art. 36. — No podrán concurrir con delegados a los Congresos del Partido los Centros que no tengan por lo menos un año de antigüedad. Sólo podrán enviar delegados fraternales, que tendrán derecho a voz pero no voto.

Art. 37. — Con una antelación no menor a cuarenta días corridos, respecto a la fecha de celebración de cada Congreso Ordinario, los Centros Socialistas Democráticos del Distrito remitirán, a la Junta Ejecutiva del mismo, un informe escrito sobre el funcionamiento con actividades cumplidas y programas de acción elaborados, con relación a sus respectivos ámbitos geográficos. Con igual antelación, podrán solicitar a la Junta Ejecutiva del Distrito, con fundamentación adecuada, la inclusión de determinados temas y/o comisiones específicas en el Orden del Día de los Congresos Ordinarios, siendo facultativo para la Junta acceder o no a tales propuestas.

De los informes

Art. 38. — Veinte días antes de la fecha fijada para la realización de los Congresos Ordinarios, la Junta del Distrito enviará a los Centros un informe general en el que reseñará la labor realizada en el período de ejercicio del mandato, el cumplimiento de las resoluciones del último Congreso, situación de las agrupaciones y el estado financiero del Partido, acompañará igualmente el orden del día para el Congreso, el informe del o los grupos parlamentarios, las proposiciones remitidas y el proyecto de comisiones para estudiar los asuntos a consideración del Congreso.

De la mesa provisoria

Art. 39. — La mesa provisoria de los Congresos ordinarios y extraordinarios se constituirá con el Secretario General de Junta Ejecutiva y dos miembros que ésta designe.

Del orden del día

Art. 40. — El Congreso puede modificar el Orden del día propuesto por la Junta del Distrito o incluirse una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los delegados presentes.

Del quórum

Art. 41. — Para formar quórum en los Congresos será necesaria la presencia de la mitad más uno del número total de delegados acreditados. Transcurrida una hora desde la establecida para la iniciación del Congreso, éste sesionará válidamente con la presencia del treinta por ciento de los delegados acreditados, sólo para la designación de las autoridades del mismo y la conformación de las comisiones de estudio. Para la toma de decisiones el Congreso deberá contar con la presencia de la mitad más uno de los delegados acreditados al mismo.

De la Comisión de Poderes

Art. 42. — Para estudiar los títulos de los delegados integrantes de los Congresos que realice el Partido Socialista Democrático, se designará en cada oportunidad una Comisión de Poderes.

Art. 43. — La Comisión de Poderes será designada por la Junta Ejecutiva del Distrito, de entre los delegados de los Centros. Se compondrá de cinco miembros y se reunirá dos horas antes a la señalada para la apertura del Congreso, con el objeto de considerar las credenciales de los delegados y formular despachos sobre su validez. Previamente, con exclusión del miembro afectado en cada caso, la Comisión de Poderes verificará las credenciales de sus propios miembros.

Art. 44. — Los delegados cuyas credenciales no fueran observadas por la Comisión de Poderes, constituirán automáticamente el Congreso el día y la hora fijados en la convocatoria.

Del funcionamiento del Congreso

Art. 45. — Constituido el Congreso, el presidente provisorio invitará a los delegados a designar la Mesa Directiva, la que integrarán un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios. La votación se tomará por signos y con los delegados presentes.

Art. 46. — Elegida la Mesa Directiva definitiva del Congreso y asumidas sus funciones, se considerarán, en primer término, las credenciales de los delegados que hubieran sido objeto de observaciones.

Art. 47. — El Congreso pasará a designar las comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean informes o proposiciones. La Mesa Directiva tendrá en cuenta a ese efecto las comisiones que proponga la Junta del Distrito, al hacerse la convocatoria. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

Art. 48. — Cada Comisión estará integrada por siete miembros. Las comisiones que tengan a su cargo la consideración de los informes de la Junta del Distrito, del Tribunal de Cuentas, del Grupo Parlamentario o de los legisladores, escucharán las observaciones o críticas que formulen los delegados y presentarán al Congreso una síntesis de ellas, a fin de abreviar el debate y ordenarlo.

Ninguna proposición será tratada por el Congreso si antes no ha sido sometida a la comisión respectiva y siempre que la comisión considere que debe ser presentada a la deliberación y votación del Congreso. A este respecto, las proposiciones presentadas en el curso de una sesión a la Mesa Directiva, serán giradas a la comisión respectiva inmediatamente, y ésta deberá expedirse en la sesión siguiente, salvo cuando el Congreso resuelva tratarlas sobre tabla por dos tercios de votos.

Art. 49. — Se aplicarán las siguientes normas de asamblea:

a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el proponente, el Centro que representa, y debe ser apoyada para que pueda ser girada a la comisión respectiva.

b) Las mociones previas, incidentales o de orden, serán presentadas verbalmente. Para darle curso requieren el apoyo mínimo de cinco delegados.

c) Son mociones previas: cerrar el debate, declarar que no hay lugar a deliberar, volver un asunto a comisión, pasar al Orden del Día y declarar libre el debate.

d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un orador no se separe de la cuestión en debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que le están vedadas.

e) Son mociones incidentales: la petición de que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden.

f) Cada delegado sólo podrá hablar una vez sobre la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sea miembro informante de comisión, de la Junta del Distrito, del Tribunal de Cuentas o del Grupo Parlamentario.

g) No se debe atacar ni discutir las intenciones que inducen a hacer una proposición, sino su naturaleza y sus consecuencias posibles.

h) La aprobación de una moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión, y debe pasarse al voto aunque haya anteriores pedidos de palabra.

De los integrantes con voz pero sin voto

Art. 50. — Los miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito, los miembros del C.E.N., los del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, y los parlamentarios y legisladores, tienen voz pero no voto en los Congresos. Asimismo, los delegados fraternales. Ninguna de las personas indicadas en la primera parte del párrafo anterior podrá ser delegado, pero tendrá todas las prerrogativas y deberes de los delegados. Tendrán también voz en los Congresos los relatores de temas especiales que designe la Junta del Distrito y los representantes de la Comisión de Coordinación Gremial, de la Unión de Mujeres Socialistas Democráticas y de las Juventudes Socialistas Democráticas, en las cuestiones que se refieren a ellos.

IX

De la elección de autoridades superiores del Partido

Art. 51. — Los miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito, del Tribunal de Disciplina y del Tribunal de Cuentas, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

Art. 52. — Para la elección de autoridades a que se refiere el artículo anterior, deberán cumplirse las siguientes normas:

I— DEL AUSPICIO DE CANDIDATOS:

1) La Junta Ejecutiva fijará la fecha en que debe realizarse el correspondiente acto eleccionario, con no menos de noventa (90) días de anticipación. La convocatoria se publicará por un día en un diario de la ciudad de Córdoba.

2) Durante los treinta (30) días posteriores a la convocatoria, podrá oficializarse ante la Junta Electoral listas de candidatos, los cuales deberán reunir a la fecha de la convocatoria las cualidades exigidas por esta Carta Orgánica para los respectivos cargos. Estas listas serán presentadas en la sede partidaria con indicación de nombres, apellidos, documento identificatorio y Centros a los que pertenecen los participantes, con sus respectivas firmas, o aceptación del cargo firmada en acuerdo separado por el candidato, hasta la hora veinticuatro (24) del día del vencimiento del plazo antedicho. Las listas deberán designar sus apoderados, los que reunirán los mismos requisitos que para ser candidatos. Las listas presentadas serán expuestas en las sedes partidarias y publicadas en el órgano oficial del Partido. Durante los cinco (5) días hábiles posteriores a su presentación, se podrá impugnar, por cualquier afiliado a los candidatos propuestos. Estas impugnaciones sólo podrán fundarse en impedimentos estatutarios. De comprobarse alguno de ellos, se procederá al reemplazo del impugnado por el que le siga en el orden de la lista, y con ello se declarará oficializada la misma. Durante el plazo de treinta (30) días a que se refiere este apartado, los auspiciantes y apoderados podrán desarrollar en los Centros y organismos las actividades que fueren necesarias y convenientes para el conocimiento de las propuestas y programas que sostendrá la lista, como así también hasta veinticuatro (24) horas antes del acto comicial.

3) Si en el plazo establecido de treinta (30) días posteriores a la convocatoria se materializa la presentación de una o más listas, automáticamente regirá una ampliación del plazo de quince (15) días para posibilitar la presentación de nuevas listas.

4) De no haber nuevas presentaciones de listas, al vencimiento del término ampliado se proclamará la lista única presentada al primer vencimiento, por Acta que labrará la Junta Electoral.

II— DE LA ELECCION DE CANDIDATOS

1) Las listas oficializadas serán sometidas a voto directo de los afiliados. A estos fines la Junta Ejecutiva fijará el día en que los afiliados deberán concurrir a sus respectivos Centros a emitir el voto, debiendo cada Centro designar las autoridades del comicio. Sin perjuicio de ello, la Junta Ejecutiva podrá designar veedores y los auspiciantes de las listas oficializadas sus respectivos fiscales, para controlar los comicios.

2) Los comicios comenzarán a las 8 horas del día fijado y finalizarán a las 20 horas del mismo día. Todo afiliado que se encontrara en la sede del comicio podrá emitir su voto si su ingreso se hubiera producido antes de la hora fijada para el cierre.

3) La operación de escrutinio será pública y estará a cargo de las autoridades del comicio, en presencia de los candidatos, veedores, fiscales y afiliados de los respectivos Centros.

4) Con el resultado del escrutinio se labrará un acta, firmada por las autoridades del comicio, veedores, fiscales y el Secretario General del Centro, en no menos de tres ejemplares, más uno por cada lista oficializada. Un ejemplar será remitido a la Junta Electoral del Distrito, dentro de las veinticuatro (24) horas del acto comicial. Los restantes serán entregados a los veedores y fiscales, y uno quedará reservado en los respectivos Centros. El voto se emitirá por lista completa y se computará como tal aun cuando existieran tachaduras.

5) La Junta Electoral procederá a realizar el escrutinio definitivo el décimo día posterior a los comicios efectuados en los Centros, sobre la base de las actas recibidas. A estos efectos, podrá designar una o más mesas escrutadoras, las que efectuarán su labor en forma pública y en presencia de los fiscales de las listas oficializadas y de los candidatos que así lo desearen.

6) Determinado el numero de votos por cada lista, se procederá mediante el sistema denominado D'Hont, de elección proporcional, a proclamar a los electos, en el orden que resulte del siguiente procedimiento:

(a) El escrutinio de cada elección se practicará por lista, sin tomar en cuenta las tachas o sustituciones que hubiere efectuado el votante.

(b) Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

b-1. El total de votos obtenidos por cada lista será dividido por uno (1), por dos (2), por tres (3), y así sucesivamente hasta llegar al número de cargos a cubrir.

b-2. Los coeficientes resultantes con independencia de la lista de que provengan serán ordenados de mayor a menor en número igual al de cargos a cubrir.

b-3. Si hubiere dos o más cocientes iguales, se los ordenará en relación directa con el total de votos obtenidos por las respectivas listas, y si éstas hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Comisión escrutadora competente.

b-4. A cada lista le corresponderá tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el punto b-2.

7) Si no se hubiese oficializado ninguna lista dentro del plazo fijado en la convocatoria, se aplicará el sistema tradicional de doble vuelta, realizándose la segunda en comicios simultáneos, votándose por puestos y por voto acumulativo. En ese caso, el procedimiento completo será el siguiente:

(a) La Junta Ejecutiva fijará fecha para que se realicen simultáneamente las asambleas extraordinarias en todos los Centros que se encuentran en las condiciones que exige esta Carta Orgánica, a fin de proponer nombres de afiliados como candidatos para los cargos a llenarse. Estas asambleas se iniciarán con cualquier número de presentes, una hora después de la fijada por la convocatoria, y la votación se hará por listas en forma secreta, sin perjuicio de que antes de procederse a votar los afiliados presentes puedan indicar de viva voz nombres de posibles candidatos, que se anotarán en pizarras habilitadas al efecto.

(b) Antes de procederse a recibir los votos, los Tesoreros de cada Centro informarán a la Asam-

blea sobre los afiliados que están en condiciones de emitir el sufragio. Si hubiera mora en el pago de las cotizaciones de más de dos meses, éstas podrán hacerse efectivas en el acto.

(c) Dentro de los tres días de efectuadas las Asambleas, las comisiones administrativas de los Centros comunicarán a la Junta Electoral los nombres de todos los candidatos votados, por orden alfabético, con el número de sufragios obtenidos por cada uno y el número de afiliados presentes con derecho a voto. Esta comunicación será firmada por el Secretario General y el Tesorero.

(d) La lista de candidatos surgida de las Asambleas en los Centros se dará a publicidad por la Junta Electoral por tres días, con indicación del número de votos obtenidos por cada uno de aquéllos, en orden descendente según el total de dichos votos.

(e) Hasta tres días después del término de publicación de la lista, se podrán recibir renuncias de los candidatos o impugnaciones a los mismos, debiendo basarse éstas en la falta de requisitos estatutarios.

(f) Completada la depuración por renuncias o impugnaciones, la Junta Electoral oficializará una lista de precandidatos equivalente al doble de número de cargos a elegir, con las siguientes referencias: apellido y nombres completos, Centro al que pertenece y profesión u oficio. Esta lista será luego sometida al voto directo de los afiliados. A estos fines la Junta Ejecutiva fijará el día en que los afiliados deberán concurrir a sus respectivos Centros a emitir su voto, debiendo cada Centro designar las autoridades para el comicio. Sin perjuicio de ello, la Junta Ejecutiva podrá designar veedores.

(g) Cada votante recibirá una copia de la lista definitiva de precandidatos a que se refiere el punto (f), una boleta de voto para elegir la Junta Ejecutiva, otra para el Tribunal de Disciplina y una tercera para el Tribunal de Cuentas, junto con un sobre para incluir en él los votos.

(h) La votación se efectuará tomando los nombres de la lista de precandidatos y ubicándolos por puesto en el orden de su preferencia. Las boletas de voto firmadas serán nulas. Cuando en una boleta figuren nombres de candidatos en número mayor del que corresponda, sólo valdrá el voto para los primeros, en el orden en que están inscriptos, hasta completar el número autorizado. Cuando el nombre de un candidato figurase repetido, se le computará un solo voto para el puesto superior entre aquellos para los que fue votado repetidamente. En este caso sólo se admitirán a lo sumo dos errores, anulándose la boleta que los supere. En el caso de una boleta incompleta ésta será válida si la diferencia en la cantidad de nombres con respecto al número autorizado no es superior a dos. Caso contrario, será anulada en su totalidad.

(i) El escrutinio definitivo se efectuará consagrando a los electos de la siguiente manera:

i-1. Para el primer puesto, de la lista, al candidato que haya obtenido el mayor número de sufragios para este puesto.

i-2. Para el segundo puesto, el que haya obtenido el mayor número de sufragios para ese puesto, sumándole a tal efecto los votos logrados para el primer puesto.

i-3. Igual procedimiento se aplicará para la adjudicación de los puestos siguientes a cubrir, es decir acumulando a los votos obtenidos para el puesto la suma de los logrados para los puestos precedentes. En caso de empate en un puesto la situación se resolverá por sorteo. Si algún candidato electo renunciase, ocupará su lugar el que lo sigue en orden.

i-4. Serán proclamados suplentes los diez candidatos que hayan obtenido mayor cantidad de votos para el último puesto en el orden correspondiente.

8) Cada Centro llevará un libro rubricado por la Junta Ejecutiva, en el que se registrarán las firmas de los votantes y la aclaración de sus nombres y apellidos completos, y número de documentos de identidad.

9) Cuando haya oficialización de listas podrá presentarse la nómina de candidatos a titulares y suplentes. Los candidatos a miembros titulares que no resulten electos como tales tendrán prioridad para incorporarse suplentes en el orden que figuran en su respectiva lista y según el resultado de la repartición proporcional. Agotada la nómina de candidatos a titulares, se incorporarán los candidatos suplentes de su respectiva lista, en la misma forma hasta completar el total de nueve.

Art. 53.— Cumplidos los procedimientos establecidos en los artículos anteriores, la Junta Electoral lo comunicará fehacientemente a la Junta Ejecutiva y en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas procederá a proclamar a los electos, en acto público.

X
De la elección de candidatos a cargos públicos

Art. 54. — Para ser candidato del Partido a un cargo público electivo se requiere, como mínimo, la siguiente antigüedad:

a) Cuatro años cuando se trate de un cargo en el orden nacional;

b) Tres años para los cargos provinciales,

c) Dos años para los comunales.

Art. 55. — Los Congresos partidarios podrán suspender por el voto de la mayoría absoluta de los presentes y para una elección determinada, la aplicación del requisito de la antigüedad establecido en el artículo anterior. En igual forma podrá autorizar la inclusión de candidatos extrapartidarios.

Art. 56. — La elección de los candidatos a cargos públicos electivos se hará por voto directo y secreto conforme al procedimiento y normas establecidos en los artículos 51 y siguientes de esta Carta Orgánica.

XI
De los grupos parlamentarios y municipales

Art. 57. — Los representantes electivos formarán sus respectivos grupos y procederán de común acuerdo en su gestión. En caso de desavenencias se recabará, para solucionarlas, el asesoramiento de la Junta de Distrito.

Art. 58. — Los representantes electivos están obligados a informar al Partido, ante los organismos competentes, sobre la forma en que han desempeñado su respectivo mandato.

Art. 59. — Cada vez que se realice un Congreso Ordinario, los representantes del Partido ante los cuerpos colegiados, presentarán a la Junta Ejecutiva un informe detallado que contenga las iniciativas presentadas ante el cuerpo que integran y de la acción desarrollada. También presentarán igual informe si se reúnen congresos extraordinarios y debe considerarse la actuación de los representantes del Partido.

Art. 60. — Los informes a que se refiere el artículo anterior serán incluidos en el informe general que presentará la Junta Ejecutiva, el que se someterá al conocimiento y estudio de los Centros Socialistas Democráticos.

Art. 61. — El informe y actuación de los representantes de los cuerpos colegiados los juzgará el Congreso, debiendo los delegados aprobar o rechazar lo actuado.

Art. 62. — Los grupos de representantes electivos designarán dos representantes permanentes ante la Junta del Distrito, quienes tendrán voz y no voto en sus deliberaciones. Esa designación deberá hacerse por la mitad más uno de los votos de sus componentes y recaer en quienes no sean miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito.

XII
De los pactos electorales y Centros independientes

Art. 63. — El Congreso Provincial del Partido Socialista Democrático, y en caso de urgencia la Junta del Distrito por el voto de los dos tercios de sus miembros, pueden disponer la alianza del Partido con otras agrupaciones políticas u obreras. En el caso de elecciones municipales, los Centros Socialistas Democráticos sólo con autorización expresa de la Junta Ejecutiva del Distrito podrán efectuar pactos o acompañar listas de candidatos perteneciente a otro partido. De no mediar esa autorización quedará separado del Partido el Centro que acepte pactos con otros partidos o candidatos.

Art. 64. — Los candidatos y afiliados del Partido no podrán intervenir en los trabajos electorales de grupos o centros independientes que no acepten la plataforma y la lista íntegra que sostenga el Partido.

XIII
Del período de discusión

Art. 65. — Con una anticipación de treinta días a la fecha fijada para la realización de congresos ordinarios o extraordinarios, los afiliados y agrupaciones podrán formular proposiciones sobre cuestiones de interés general y actualidad vinculadas a la acción y orientación del Partido, y asimismo promover debates internos en sus respectivos Centros, referentes a iguales problemas, sin perjuicio de ejercitar, también, los demás derechos acordados por esta Carta Orgánica.

Art. 66. — Realizados los respectivos Congresos, es obligación de los organismos directivos y de los afiliados, respetar y hacer respetar la orientación y normas fijadas en ellos, reservándose el derecho de discutir y juzgar la interpretación y cumplimiento dados por la Junta del Distrito.

Después de cada Congreso, la Junta del Distrito enviará a los Centros copia fiel de todas las resoluciones aprobadas.

Art. 67. — La transgresión a estas reglas importará alzamiento contra la voluntad del Partido, expresada en sus congresos, como autoridad máxima, y los afiliados o los organismos responsables serán pasibles de las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo a la importancia de la transgresión, las que se aplicarán según la disposición de esta Carta Orgánica.

XIV
De la propaganda

Art. 68. — Tanto la propaganda oral como la escrita se desarrollará teniendo en cuenta principalmente la Declaración de Principios, el Programa, las Plataformas y la orientación fijada por los Congresos y el Consejo Nacional del Partido.

Art. 69. — La Junta del Distrito deberá efectuar periódicamente reuniones de oradores del Partido, a fin de estudiar la mejor y más eficaz manera de desarrollar la propaganda, como también para cambiar información y opiniones sobre los temas a desarrollar en cada campaña proselitista.

Art. 70. — La citación de oradores se hará teniendo en cuenta la lista que al efecto deberán remitir los Centros Socialistas Democráticos, de los afiliados que juzguen con aptitudes para ocupar la tribuna del Partido.

Art. 71. — Las Comisiones Administrativas de los Centros Socialistas Democráticos tienen la responsabilidad de la propaganda, la que se realizará bajo la dirección y control de la Junta Ejecutiva.

XV
Patrimonio económico del Partido

Art. 72. — Los recursos del Partido, con los que se formará su caja, se obtendrán de:

a) La contribución mensual de los Centros, que la Junta de Distrito fijará mensualmente.

b) Parte de las dietas de los representantes en los cuerpos colegiados.

c) Las entradas extraordinarias y las que autoricen las leyes vigentes.

Art. 73. — Si a fin de obtener recursos para el Partido se proyectasen festivales, emisión de bonos o suscripciones privadas o públicas, deben hacerse por expresa resolución del organismo directivo de que formen parte los organizadores, ante el que deben presentar la debida rendición de cuentas. Si se omitiera cualquiera de ambos requisitos, el o los responsables serán pasibles de la sanción disciplinaria que corresponda.

Art. 74. — Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta del Secretario General y el Tesorero, o de quienes los reemplacen.

Art. 75. — El Tesorero de la Junta Ejecutiva presentará a ésta mensualmente, con el visto bueno de la Comisión de Cuentas, el movimiento de la Caja.

Art. 76. — Disuelto un Centro, sus libros y demás bienes pasarán a poder de la Junta Ejecutiva del Distrito.

XVI

De las entidades de colaboración

Art. 77. — La Junta Ejecutiva fomentará la organización de las entidades que colaboren para la formación y acción socialista, las que se agruparán de la siguiente forma:

a) Gremiales

b) Juveniles

c) De simpatizantes

Art. 78. — Cada una de estas entidades tendrá como misión fundamental colaborar y fundamentar la acción socialista en los medios de sus respectivas actividades, y procurar la formación de conciencia socialista, en la forma que establezca la Junta Ejecutiva, de acuerdo a las normas que se fijen en esta Carta Orgánica y determinen los mismos organismos.

a) De las agrupaciones gremiales

Art. 79. — La Junta del Distrito constituirá una comisión de Coordinación Gremial, que tendrá como función difundir las ideas socialistas en los medios gremiales y coordinar la acción de los afiliados de Partido Socialista Democrático en la actividad sindical, organizándolos.

Art. 80. — Dicha comisión estará constituida por cinco miembros titulares y tres suplentes, que designará la Junta Ejecutiva a propuesta de las agrupaciones socialistas democráticas profesionales y de oficio, conforme al reglamento a que se refiere el artículo 82. La Junta Ejecutiva estará representada en este organismo por un miembro con derecho a voz únicamente.

Art. 81. — Para ser miembro de la comisión de Coordinación Gremial se requiere una antigüedad mínima de dos años de afiliación en el Partido Socialista Democrático.

Art. 82. — La Junta Ejecutiva dictará el reglamento por el que deberá regirse la Comisión de Coordinación Gremial, en el que se establecerán sus funciones, duración del mandato de sus miembros y demás normas para el desenvolvimiento de sus actividades.

Art. 83. — La Comisión de Coordinación Gremial deberá presentar informes a la Junta Ejecutiva, para que ésta, a su vez, lo ponga en conocimiento del Congreso del Partido, sobre la labor cumplida, y expresando, además, su opinión respecto de la que deberá desarrollar en el futuro inmediato.

b) De las agrupaciones juveniles

Art. 84. — La Junta del Distrito dictará la Carta Orgánica de conformidad a la cual deberán organizarse y regirse la Juventudes Socialistas Democráticas, en la que se establecerán obligatoriamente:

a) Que podrán ser afiliados a las Juventudes Socialistas Democráticas los jóvenes entre los 14 y 30 años de edad.

b) Que los afiliados a las Juventudes Socialistas Democráticas, al cumplir los 18 años, deberán ingresar en el Partido, sin cuyo requisito quedarán de hecho separados de aquéllas.

c) Que podrán constituirse juventudes con un mínimo de ocho afiliados, las que funcionarán anexas a los respectivos centros.

d) Que requisitos han de llenarse para la afiliación.

e) Que cada Juventud elegirá una Comisión Administrativa de tres miembros titulares y dos suplentes, y dos revisores de cuentas, todos los que durarán un año en sus funciones.

f) Que antigüedad es indispensable para tener derecho a voto y ser elegido.

g) Que los Centros Socialistas Democráticos estarán representados en las Comisiones Administrativas de las Juventudes, por un delegado consejero, que designará la Comisión Administrativa del Centro.

h) Que cada Juventud debe propiciar la creación de grupos infantiles anexos.

Art. 85. — La misión de las Juventudes será la siguiente:

a) Adquirir cultura socialista, estudiando la historia del Movimiento, su declaración de principios, programa y método de acción.

b) Trabajar, colaborando con los Centros Socialistas Democráticos y demás organismos, en la propaganda cultural, política, gremial, cooperativa y mutualista del Partido.

c) Contribuir a la formación cultural de sus integrantes y de la juventud en general.

d) Organizar actos artísticos, coros, excursiones, etc., como medio de estimular el compañerismo y la solidaridad.

e) Fomentar la cultura física mediante la constitución de equipos aficionados que participen en todos los deportes.

f) Difundir la propaganda socialista, los proyectos y la acción de los representantes del Partido.

g) Propagar principios pacifistas según las resoluciones de los organismos del Partido encargados de fijar la orientación, el programa y el sentido de la acción socialista en general.

Art. 86. — La Junta del Distrito convocará periódicamente la Asamblea de Juventudes Socialistas Democráticas, constituida por delegados de las Juventudes anexas a los Centros socialistas democráticos. Esta Asamblea, considerará el orden del día que se acompañará a la convocatoria y las proposiciones que se formulen y procederá a elegir los miembros del Consejo Asesor de las Juventudes, que será encargado de orientar la educación política de los jóvenes y formular sus gestiones a los Centros para el mejor cumplimiento de su función pedagógica de guías de las juventudes organizadas. El Consejo Asesor de la Juventudes estará integrado por tres miembros de la Juventudes Socialistas Democráticas, que hayan cumplido dieciocho (18) años de edad, elegidos por la Asamblea, y dos miembros de la Junta del Distrito, designados por ella. Los tres miembros del Consejo Asesor de Juventudes, podrán asistir a los Congresos del Partido, como delegados con voz pero sin voto.

Art. 87. — Para ser miembros de las Juntas Juveniles o delegado ante el Congreso, se requiere tener como mínimo tres años de antigüedad en las Juventudes, dieciocho (18) años de edad, y ser afiliado del Partido Socialista Democrático.

Art. 88. — A los efectos disciplinarios de las Juventudes, regirán las disposiciones de esta Carta Orgánica referidas a los afiliados.

c) De los simpatizantes

Art. 89. — Los Centros Socialistas Democráticos procurarán la formación de grupos de simpatizantes, hombres y mujeres, para secundar y difundir el pensamiento y la obra del Partido. A ese fin, tendrán un registro en el que figurarán quienes hayan expresado su voluntad y forma de prestar colaboración al Partido.

Art. 90. — Los Centros Socialistas Democráticos tomarán conocimiento de la presentación que hagan quienes quieran individualizarse como simpatizantes socialistas y si no hay oposición fundada se hará comunicación a la Junta del Distrito sobre la persona que ha sido aceptada en ese carácter y la clase de colaboración que ofrece prestar.

Art. 91. — Los Centros Socialistas Democráticos tratarán de organizar la acción y colaboración de los simpatizantes, con vista a hacerla eficaz y provechosa para el desarrollo del movimiento socialista.

XVII
De las agrupaciones internas

Art. 92. — Por la libre iniciativa de afiliados se podrán constituir agrupaciones internas, conforme a las normas y principios que para su accionar establece la Carta Orgánica Nacional del Partido, con la finalidad de canalizar corrientes de opinión dentro de la búsqueda común del crecimiento y perfeccionamiento del mismo.

XVIII
De la disciplina

Art. 93. — Todos los afiliados tienen la obligación de velar por el respeto del programa, el método de acción, la disciplina y buena administración del Partido.

Art. 94. — Toda cuestión relativa a la disciplina partidaria deberá sustanciarse ante el Tribunal de Disciplina conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica. Cuando el Tribunal de Disciplina deba actuar a instancia de parte, el afiliado o Centro Socialista que requiera su intervención, o la Junta Ejecutiva en su caso, deberá remitir al Tribunal los antecedentes con opinión fundada sobre la naturaleza de la presunta infracción y las medidas disciplinarias que estima deberán aplicarse.

Del Tribunal de Disciplina

Art. 95. — El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente, dos Vocales y tres suplentes, elegidos en la forma dispuesta para la elección de miembros de la Junta Ejecutiva. Este Tribunal tendrá su asiento en la sede del Partido.

Art. 96. — Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán cuatro años en sus funciones y deberán reunir los mismos requisitos exigidos para ser miembros de la Junta de Distrito.

Art. 97. — Los miembros del Tribunal de Disciplina sólo podrán ser removidos por resolución del Congreso, fundada en las causales de mala conducta, negligencia o morosidad en el ejercicio de sus funciones, por la comisión de ilícitos penales, inconducta partidaria o por inhabilidad física o moral.

Art. 98. — Los miembros del Tribunal de Disciplina podrán ser recusados o podrán excusarse por causa de parentesco, amistad intima o enemistad manifiesta. En caso de recusación, excusación u otro impedimento justificado, el Presidente será reemplazado por el primer vocal; los vocales por los suplentes.

Art. 99. — Son funciones, atribuciones y deberes del Tribunal de Disciplina:

a) Entender de oficio o a instancia de los Centros y demás organismos partidarios reconocidos por esta Carta Orgánica, en toda cuestión disciplinaria que se plantee, teniendo a su cargo la aplicación de las sanciones previstas de los artículos 102 y 103.

b) Conocer respecto de los casos de incompatibilidad que pudieran plantearse en los términos previstos en el Título XVIII de esta Carta Orgánica.

c) Dictar normas de procedimiento y su reglamento interno.

Art. 100. — Las resoluciones del Tribunal de Disciplina serán apelables ante el Congreso inmediato posterior a la fecha de la resolución.

De las infracciones y sanciones

Art. 101. — Son infracciones a la disciplina partidaria:

a) Actitudes incompatibles con las resoluciones de los Congresos del Partido que puedan comprometer la armonía, desvirtuar sus principios, su programa o su método de acción

b) La militancia en grupos u organizaciones de carácter político extraños a la vida del Partido, salvo autorización expresa de la Junta Ejecutiva.

c) La aceptación de cargos públicos de carácter político sin autorización de la Junta Ejecutiva.

d) La formulación de cargos graves contra un afiliado del partido o sus organismos, sin aportar medios de prueba.

e) Mala conducta, comisión de ilícitos penales o inconducta partidaria.

Art. 102. — Los Centros Socialistas Democráticos, de acuerdo a la gravedad de la falta, podrán ser objeto de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento.

b) Intervención para su reorganización, en un término máximo de ciento ochenta días.

c) Disolución.

Art. 103. — Los afiliados del Partido, de acuerdo a la gravedad de la falta, podrán ser objeto de las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento

b) Suspensión hasta por ciento ochenta días

c) Expulsión

Art. 104. — Las medidas disciplinarias que se adoptaren en contra de lo Centros, no podrán afectar en ningún modo el derecho a sufragio de los afiliados que no hubieran sido sancionados específicamente.

XIX
De las incompatibilidades

Art. 105. — Los representantes del Partido Socialista Democrático en los Concejos Deliberantes, la Legislatura Provincial y el Congreso de la Nación, no podrán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado Provincial, Nacional o del Municipio, salvo la de pagar por el uso de servicios públicos. Los afiliados del Partido Socialista Democrático que, fuera de estos casos, tengan relaciones profesionales o económicas con empresarios o empresas, deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en sus conflictos colectivos que aquéllos mantengan con el personal.

Art. 106. — Los profesionales afiliados al Partido Socialista Democrático, que por la índole de sus funciones les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados como tales, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta del Distrito.

Art. 107. — No podrán ser miembros de la Junta Ejecutiva del Distrito, del Tribunal de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, quienes desempeñen funciones electivas o políticas, en el Poder Ejecutivo Provincial o en el Departamento Ejecutivo de cualquier municipalidad de la provincia y/o en cualquier organismo ejecutivo Nacional Partidario. Conforme lo establecido en la Carta Orgánica Nacional en su Art. 36.

XX
De los libros y documentos partidarios

Art. 108. — El régimen contable y las constancias documentales que registrarán la actividad general del Partido, se llevarán conforme a lo establecido en el art. 42 de la Ley 22.627, a saber:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja, debe conservarse la documentación complementaria correspondiente por el término de tres años.

c) Libro de actas y resoluciones en hojas fijas.

XXI
De las reformas

Art. 109. — Toda reforma a la Declaración de Principios, al programa o la Carta Orgánica, debe ser previamente declarada necesaria por los dos tercios de los votos de los miembros de la Junta Ejecutiva o de un Congreso Ordinario. La reforma será considerada en un congreso ordinario o extraordinario, según se determine en cada caso. La discusión de la reforma se hará en el período que determina el artículo 65 de esta Carta Orgánica.

Disposiciones Permanentes

Art. 110. — Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica, para todos los casos o circunstancias no previstos en la misma, se aplicarán las normas fijadas en las leyes vigentes, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XXII
De la extinción

Art. 111. — El Partido Socialista Democrático sólo podrá considerarse extinguido o disuelto cuando así lo resuelva el ochenta por ciento de sus afiliados, reunidos en Congreso General Extraordinario convocado a ese fin.

Carlos Pablo Diers, Secretario electoral.
e. 8/5 N° 350.037 v. 8/5/2001

PARTIDO JUSTICIALISTA DE MENDOZA

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

CAPITULO I

DEL PARTIDO

Artículo 1°: El Partido Justicialista de Mendoza es integrante del Partido Justicialista de la República Argentina. Está constituido por la totalidad de sus afiliados en la Provincia de Mendoza y sostiene los principios fundamentales que le dieron origen. Obtener para la Nación la Soberanía Política, la Independencia Económica y la Justicia Social. Adhiere a la vigencia plena de una democracia social y participativa como sistema de convivencia y como forma de gobierno para el estado.

Artículo 2°: Esta carta orgánica es la Ley Fundamental del Partido Justicialista de Mendoza, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones, a la que contenga la Carta Orgánica Nacional, a las reglamentaciones que emanan de los organismos estatales en ejercicio de mandatos constitucionales.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 3°: La afiliación al Partido Justicialista es libre y son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que lo soliciten y sean admitidos por las autoridades partidarias. La afiliación se mantiene abierta permanentemente.

Artículo 4°: Para solicitar la afiliación al Partido Justicialista se requiere:

a. Llenar y firmar la ficha de inscripción.

b. Acreditar tener dieciocho (18) años de edad y estar inscripta en el Distrito Electoral Mendoza.

c. Aceptar los principios políticos, programas, estatutos y reglamentos partidarios.

d. Cumplir con los requisitos formales que imponga la autoridad partidaria.

e. Aprobada su solicitud, se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el Organismo Partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Artículo 5°: Corresponde al Consejo Provincial aprobar o rechazar las afiliaciones, entendiéndose que es aceptada si dentro de los sesenta (60) días de presentada, no mediare decisión en contrario. El rechazo de la solicitud de afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros del Consejo Provincial. Notificado el interesado tendrá derecho a plantear apelación fundada ante el Congreso Provincial que pondrá la causa a prueba por un término no menor de diez (10) días y no mayor a veinte (20). Encontrándose en estado, el recurso deberá ser resuelto por simple mayoría del Congreso dentro de los treinta (30) días subsiguientes.

Artículo 6°: No podrán ser afiliados:

a. Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b. Los autores, cómplices, instigadores de fraude electoral.

c. Los que no cumplan con la Carta Orgánica, Programas y demás disposiciones partidarias.

d. Los que directa o indirectamente, modificaren, adulteraren, tacharen, o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e. Los expulsados del partido, mientras no hayan sido rehabilitados por el procedimiento establecido por esta carta orgánica.

f. Los condenados por el Fisco Nacional mientras dure su condena.

g. Los que estén afiliados a la vez a otros partidos.

h. El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación y de las Fuerzas de Seguridad de las Provincias, en actividad o situación de retiro, cuando hayan sido llamados a prestar servicios.

i. Los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación y de las provincias.

Artículo 7°: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización de los organismos partidarios, según las disposiciones de esta Carta Orgánica, sólo los afiliados tienen derecho a elegir y ser elegidos en los cargos partidarios.

Artículo 8°: La afiliación se extinguirá por renuncia, fallecimiento, desafiliación, expulsión y no cumplimiento o violación de lo dispuesto por las leyes que rigen la materia.

Artículo 9°: Todos los afiliados tienen derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados. Están obligados a observar los principios, las bases de acción política y la plataforma electoral aprobada por el partido, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al respecto dicten las autoridades partidarias.

Artículo 10°: La renuncia fehaciente a la afiliación debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuera resuelta dentro de ese plazo se la considerará aceptada.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los organismos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 11°: Son adherentes al Partido Justicialista los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO III

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

Unidades Básicas

Artículo 12°: Las unidades básicas, constituyen el organismo primario del Partido Justicialista, en la que estará expresada la realización social del pueblo. Son el centro natural de realización de las actividades de adoctrinamiento, culturales, de asistencia social y de difusión de los principios y bases de acción política. Son organismos oficiales del Partido y no podrán constituirse como pertenecientes a líneas o sectores internos.

Artículo 13°: Cuando un mínimo de veinte (20) afiliados, domiciliados en la misma Jurisdicción, se agrupen para constituir una Unidad Básica, ésta deberá ser reconocida y oficializada, siendo imprescindible que dichos afiliados no formen parte de otra. La inscripción simultánea en dos o más Unidades Básicas constituye una falta grave de disciplina y es causal de sanciones para el infractor.

El número mínimo de afiliados constituyentes de la Unidad Básica podrá ser reducido por el respectivo Consejo Departamental, ad-referéndum del Consejo Provincial, cuando circunstancias de orden demográfico o territorial así lo aconsejen.

El Consejo Departamental fijará la jurisdicción territorial de las Unidades Básicas y reconocerá las mismas. Podrá autorizar el funcionamiento de más de una Unidad Básica por jurisdicción.

Artículo 14°: Será autoridad de la Unidad Básica un Consejo, integrado por una (1) Secretaría General, tres (3) Secretarías y dos (2) Vocalías Titulares.

Las autoridades mencionadas durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectas sólo por un período. Deberán acreditar un año de antigüedad en forma ininterrumpida como afiliado computándose a tal efecto el tiempo como adherente. Serán elegidos de acuerdo al mecanismo que los miembros adopten como el más conveniente.

Consejos Departamentales

Artículo 15°: En cada Departamento en que se divide la Provincia de Mendoza, habrá un Consejo Departamental, el que será la autoridad política ejecutiva en esa Jurisdicción.

Estará integrado por un Presidente, diez (10) Secretarías, tres (3) Representantes de las Mujeres Justicialistas que conformarán el Consejo Departamental Femenino (C.D.F.), tres (3) Representantes de los Trabajadores Justicialistas que conformarán el Consejo Departamental Gremial (C.D.G.), tres (3) Representantes del padrón electoral Masculino que conformarán el Consejo Departamental Masculino (C.D.M.), tres (3) Representantes del Consejo Departamental de la Juventud (C.D.J.P.), tres (3) Representantes de la Tercera Edad que conformarán el Consejo Departamental de la Tercera Edad (C.D.T.E.), y un delegado por cada Distrito en que se divide el Departamento.

Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos sólo por un período.

Para integrar los Consejos Departamentales del Partido Justicialista, se requiere tener como mínimo dos años de antigüedad como afiliado al Partido Justicialista y el mismo tiempo de residencia en el departamento que lo propone como candidato, excepto cuando sea un afiliado menor de veinte (20) años, en cuyo caso se exigirá estar afiliado desde los dieciocho (18) años.

El Consejo Departamental Femenino, el Consejo Departamental Masculino, serán elegidos por el voto secreto y directo, de las afiliadas y afiliados Integrantes de los respectivos padrones electorales internos. El Consejo Departamental Gremial y el Consejo Departamental de la Tercera Edad, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, inscriptos en el padrón general partidario. Todos los Consejeros deberán residir en el Departamento cuyo consejo han de integrar, el Consejo Departamental de la Juventud Peronista, será elegido de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X.

Los delegados por Distrito Departamental serán elegidos de entre los Secretarios Generales de las Uniones Básicas de cada Distrito a simple mayoría de voto secreto, por los integrantes de los Consejos de dichas Unidades Básicas, constituidos en Colegio Electoral. Este funcionará con quórum de dos terceras partes de sus miembros naturales.

Artículo 16°: Las Secretarías del Consejo Departamental serán las siguientes: Administrativa, Política y de Organización, de Adoctrinamiento y Prensa, de Finanzas y Movilidad, de Afiliaciones y Padrones, Femenina, Masculina, Gremial, de Juventud, y de la Tercera Edad.

El Presidente del Consejo Departamental y de las primeras cinco Secretarías serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del Departamento, debiendo indicarse los candidatos correspondientes en las boletas electorales.

Las Secretarías, en asociación del Presidente conforman su Mesa Ejecutiva. Esta se reunirá una (1) vez por semana como mínimo, con quórum de la mitad más uno de sus miembros. Tendrá a su cargo los asuntos ejecutivos y operarios del Consejo Provincial, conforme a las facultades otorgadas a dicho cuerpo por el Artículo 17°.

Artículo 17°: Las Secretarías Departamentales, que se reunirán por lo menos una vez al mes, tienen las siguientes funciones:

a. Ejercer la dirección del Partido en la Jurisdicción del Departamento.

b. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y Consejo Provincial.

c. Fijar la jurisdicción de las Unidades Básicas del Departamento y otorgarles reconocimiento y autorización, conforme el reglamento dictado por el Consejo Provincial.

d. Solicitar a la autoridad Partidaria Provincial competente, la aplicación de sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción. Para ello se requiere que haya justa causa y el voto afirmativo de dos terceras partes de los miembros del Consejo.

e. Intervenir, ad-referéndum del Consejo Provincial, las Unidades Básicas para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de dos terceras partes de los miembros del Consejo. Dicha intervención no podrá exceder de los noventa (90) días.

f. Coordinar la participación y colaboración que desarrollarán en el Departamento el Consejo Departamental Femenino, el Consejo Departamental Masculino, el Consejo Departamental Gremial, el Consejo Departamental de la Tercera Edad, el Consejo Departamental de la Juventud Peronista, y de los técnicos y profesionales Partidarios.

g. Disponer el estímulo permanente a organismos especializados en adoctrinamiento, difusión y propaganda en todo el Departamento.

h. Convocar a asamblea departamental.

i. Llevar el registro de afiliación del Departamento, y elevar las fichas al Consejo Provincial, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

j. Crear Consejos Tecnológicos Departamentales con igual criterio de distribución y similares atribuciones que el Consejo Tecnológico Provincial.

Asamblea Departamental

Artículo 18°: En cada Departamento se constituirá la Asamblea Departamental, la que será comarcada por el Consejo Departamental por dos (2) veces al año.

En ella participarán: Todas las Unidades Básicas del Departamento a través de un máximo de cinco (5) delegados por cada una de ellas, el Consejo Departamental del Partido, Legisladores, Concejales e Intendente del Departamento.

Serán funciones de la Asamblea Departamental dar propuestas, recomendaciones y opiniones sobre el desarrollo sociopolítico, cultural y económico del Departamento y considerar los informes de lo actuado por las autoridades Partidarias y Gubernamentales de la jurisdicción respectiva.

Consejo Provincial

Artículo 19°: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad Capital de la Provincia pero podrá celebrar sesiones especiales en otros puntos del territorio provincial. El Consejo Provincial deberá garantizar el funcionamiento de las Sedes Departamentales, especialmente en aquellos departamentos donde sus ingresos no permitan financiar sus necesidades básicas.

Artículo 20°: El Consejo Provincial, estará compuesto por un (1) presidente, un (1) vicepresidente 1°, un (1) vicepresidente 2°, ocho (8) secretarías, cuatro (4) Representantes de las Mujeres Justicialistas que conformarán el Consejo Provincial Femenino (C.P.F.), cuatro (4) Representantes de los Trabajadores Justicialistas que conformarán el Consejo Provincial Gremial (C.P.G.), cuatro (4) representantes del padrón electoral masculino que que conformarán el Consejo Provincial Masculino (C.P.M.), cuatro (4) Representantes del Consejo Provincial de la Juventud Peronista (C.P.J.P.), cuatro (4) Representantes del padrón electoral de la Tercera Edad que conformarán el Consejo Provincial de la Tercera Edad (C.P.T.E.), la Secretaría General y la Secretaría General Alterna del Consejo Tecnológico Justicialista y las Presidencias de los Consejos Departamentales.

Para integrar el Consejo Provincial del Partido Justicialista, se requiere tener como mínimo dos años de antigüedad como afiliado al Partido Justicialista y el mismo tiempo de residencia en la provincia, excepto cuando sea un afiliado menor de veinte (20) años, en cuyo caso se exigirá estar afiliado desde los dieciocho (18) años.

El Presidente, los Vicepresidentes 1° y 2° y las cinco (5) Secretarías, serán elegidos por el voto secreto y directo de la totalidad de los afiliados de la provincia.

El Consejo Provincial Femenino, el Consejo Provincial Masculino, serán elegidos por el voto secreto y directo, de las afiliadas y afiliados integrantes de los respectivos padrones electorales internos. El Consejo Provincial Gremial y el Consejo Provincial de la Tercera Edad, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, Inscriptos en el padrón general partidario, y los representantes del Consejo Provincial de la Juventud Peronista, serán elegidos según se dispone en el Capítulo X.

Todos los miembros del Consejo durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos sólo por un período.

Artículo 21°: Son atribuciones del Consejo Provincial:

a. Reglamentar la presente Carta Orgánica sin alterar su espíritu y fines.

b. Dirimir los conflictos que se susciten entre los Organismos Partidarios Departamentales, entre éstos y Unidades Básicas y de éstas entre sí.

c. Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cuerpos colegiados provinciales.

d. Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales y con los organismos partidarios departamentales.

e. Declarar la intervención de los Consejos Departamentales, la que en ningún caso podrá superar los ciento ochenta (180) días. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma.

f. Organizar la difusión y propaganda partidaria en el orden provincial, creando los organismos necesarios para ese fin.

g. Dar directiva sobre la orientación y actuación del Partidario, de conformidad a las disposiciones de esta Carta Orgánica y las resoluciones partidarias.

h. Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación siguiendo el procedimiento determinado por esta Carta Orgánica.

i. Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el Padrón Partidario.

j. Dictar el Reglamento Electoral que regulará la renovación de autoridades partidarias sobre la base de elecciones internas.

k. Organizar cursos, conferencias, y actos culturales, para la capacitación de sus dirigentes en el conocimiento de la problemática local, Provincial, Regional, Nacional e Internacional.

I. Administrar el patrimonio del Partido, pudiendo tal fin adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.

m. Nombrar y remover al Tesorero del Consejo Partidario Provincial.

n. Las contrataciones sobre bienes muebles se regirán por el reglamento interno que a tal fin dicte el propio Consejo Provincial, debiendo prever distintas modalidades en cuanto a oportunidad y montos a invertir.

o. La compra, venta y gravamen de inmuebles sólo podrá decidirse por el voto afirmativo de dos terceras partes de los miembros del Consejo.

p. Designar al personal del Partido, como así también disponer su remoción y despido.

q. Designar los apoderados que representen al Partido ante los Poderes Públicos.

r. Dictar su reglamento de constitución y funcionamiento de las Unidades Básicas.

s. Dictar su reglamento interno, en el que determinarán los asuntos correspondientes a cada secretaría.

t. Proponer al Congreso Provincial el nombramiento de los integrantes del Organismo Directivo del Consejo Tecnológico Justicialista.

u. Convocar al Congreso Provincial a Sesiones Ordinarias y extraordinarias. El Orden del Día deberá necesariamente incluir los asuntos que motivan el pedido de convocatoria, cuando éste es suscrito por un tercio de congresales o por el 20% de los afiliados del Partido.

v. Convocar a elecciones Internas Provinciales, Departamentales y de Unidades Básicas.

w. Supervisar el movimiento de fondos y uso de recursos por parte de los Consejos Departamentales, a los que deberá instruir sobre el sistema de registro y rendición de cuentas a efectos de refundir la información contable en las cuentas consolidadas del partido.

Artículo 22°: Las Secretarías del Consejo Provincial serán las siguientes: Administrativa, Política y de Organización, de Adoctrinamiento y Pren-

sa, de Finanzas y Movilidad, de Afiliaciones y Padrones, Femenina, Masculina, Gremial, la de la Tercera Edad y de la Juventud.

Las Secretarías, en asociación del Presidente, Vicepresidente 1° y Vicepresidente 2° conforman su Mesa Ejecutiva. Esta se reunirá una (1) vez por semana como mínimo, con quórum de la mitad más uno de sus miembros. Tendrá a su cargo los asuntos ejecutivos y operarios del Consejo Provincial, conforme a las facultades otorgadas a dicho cuerpo por el Artículo 21°.

Artículo 23°: El Consejo Provincial se reunirá, por lo menos una vez al mes, y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros. Podrá sesionar en minoría al solo efecto de convocar a elecciones internas para su integración. Dichas elecciones deberán realizarse dentro de los sesenta (60) días en que el Consejo haya dejado de contar con la mitad de sus miembros. La convocatoria se efectuará con treinta (30) días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 24°: Los miembros del Consejo Provincial, no pueden integrar el Congreso Provincial, los Congresos Departamentales, el Tribunal de Disciplina, la Junta Electoral y la comisión de Control Patrimonial. Están exceptuados de esta incompatibilidad los Presidentes de Consejos Departamenteles.

Artículo 25°: El presidente del Consejo Provincial representa al Partido de sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la acción partidaria. Su firma deberá ser refrendada, por lo menos por uno de los secretarios del cuerpo.

Los Vicepresidentes 1° y 2° reemplazarán en ese orden al Presidente, en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

Artículo 26°: El Consejo Provincial podrá intervenir en los Consejos Departamentales, en los siguientes casos:

a. Cuando sea necesario asegurar su funcionamiento.

b. Cuando no se cumpla la Carta Orgánica, reglamentos y demás disposiciones del Partido.

c. Cuando se produzcan conflictos graves que alteren la disciplina partidaria.

d. Cuando lo solicite el mismo Consejo Departamental por el voto de dos terceras partes de sus miembros.

e. Cuando no se reúnan en el transcurso de tres (3) meses consecutivos.

La intervención deberá ser resuelta por el voto favorable de dos terceras partes de los miembros del Consejo Provincial.

Artículo 27°: El Congreso Provincial del Partido en su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por simple mayoría por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia.

Estará integrada por cuatro (4) Congresales por cada uno de los Departamentos de la Provincia, a los cuales también les corresponderá un Congresal más por cada mil (1.000) afiliados o fracción no menor a los setecientos cincuenta (750).

Para integrar el Congreso Provincial del Partido Justicialista, se requiere tener como mínimo dos años de antigüedad como afiliado al Partido Justicialista y el mismo tiempo de residencia en la provincia, excepto cuando sea un afiliado menor de veinte (20) años, en cuyo caso se exigirá estar afiliado desde los dieciocho (18) años.

Artículo 28°: El Congreso Provincial del Partido se renovará por mitades en cada una de las Elecciones Internas Partidarias.

Artículo 29°: El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la Provincia donde se realizará la siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los Congresales en la primera citación y con 1/3 en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento Partidario.

Hasta tanto esto ocurra, será de aplicación el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 30°: El Congreso Provincial designará sus autoridades en su seno, en votación secreta a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente 1°, un (1) Vicepresidente 2° y cuatro (4) Secretarios, debiendo representar estos últimos a cada uno de los Distritos Electorales en que se encuentra dividida la Provincia. Todos ellos en su conjunto conformarán la Mesa Provincial del Congreso.

La Mesa Provincial del Congreso durará un (1) año en sus funciones, a partir de la constitución del Cuerpo y pueden ser reelegidos.

Artículo 31°: La Mesa Provincial del Congreso se reunirá por lo menos dos veces al mes. Sus atribuciones serán:

a. Conformar Comisiones Ad-Hoc.

b. Fijar la fecha de las Sesiones Ordinarias y convocarlas cuando el Consejo Provincial no lo hiciera en tiempo y forma.

c. Recabar la información necesaria para el tratamiento en el Congreso, debiendo comunicarla a cada uno de sus miembros con la debida anticipación.

d. Llamar a la reanudación de Sesiones cuando el Congreso hubiera pasado a un cuarto intermedio.

e. Reemplazar por sus suplentes a los congresales que, en forma injustificada, faltaran a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas, convocadas por medio fehaciente, por la Mesa Provincial del Congreso, el Consejo. Provincial y/o los respectivos Consejos Departamentales

Artículo 32°: El Congreso Provincial se reunirá en Sesiones Ordinarias por lo menos dos (2) veces al año y en Sesiones Extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial o a pedido de 1/3 de los Congresales Titulares o de un 20% de los afiliados del Partido.

Artículo 33°: Corresponde al Congreso Provincial:

a. Sancionar el programa de acción política, la declaración de principios y la Plataforma Electoral del Partido en la Provincia.

b. Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c. Recabar y recibir informes de los organismos nacionales o provinciales del Partido o de sus afiliados.

d. Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

e. Considerar los informes de la Representación Nacional, Provincial y Municipal y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto a la actuación de sus representantes.

f. Reformar la presente Carta Orgánica mediante el voto favorable de dos terceras partes de los miembros presentes.

g. Dictar el reglamento del funcionamiento del Congreso.

h. Resolver, en última instancia, las apelaciones deducidas contra las resoluciones del Tribunal de Disciplina.

i. Considerar, la Memoria y el Balance Anual elevado por el Consejo Provincial, en la primera reunión Ordinaria del Congreso que se celebre dentro de los ciento veinte (120) días posteriores al cierre del ejercicio anual.

j. Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina y entender en todos los casos de remoción de sus miembros.

k. Concertar, con carácter excluyente, frentes, federaciones y/o alianzas electorales con otras organizaciones políticas, siempre que las mismas se decidan por las dos terceras partes de los integrantes del Cuerpo presentes y se ajusten a las prescripciones de la legislación vigente.

l. Autorizar, con carácter excluyente, a los afiliados a integrar listas de candidatos de otros partidos, siempre que las mismas se decidan por las dos terceras partes de los integrantes del Cuerpo presentes y se ajusten a las prescripciones de la legislación vigente.

m. Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de contradicciones, superposiciones y/o dudas.

n. Verificar los Poderes de los Congresales, siendo único Juez de la validez de sus mandatos y de su comportamiento en sesiones.

o. Presentar acuerdo a los miembros del Consejo Tecnológico Justicialista, a propuesta del Consejo Provincial y entender en los casos de remoción de sus miembros.

Artículo 34°: Los Congresales provinciales deben reunir las condiciones exigidas para ser Congresal Nacional del Partido.

Artículo 35°: Los Congresales provinciales durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos sólo por un período.

Congresales Nacionales

Artículo 36°: Los Congresales Nacionales titulares y suplentes, serán elegidos en la cantidad que determina la Carta Orgánica Nacional, la que fija la duración de sus mandatos.

Artículo 37°: Los Congresales Nacionales correspondientes al Partido Justicialista de Mendoza, se elegirán en forma directa con el voto secreto de los afiliados.

Corresponderá un Congresal a cada Departamento de la Provincia elegido por simple mayoría de los votos entre los afiliados y afiliadas que componen el respectivo padrón departamental.

Se elegirán tres (3) congresales en representación de las mujeres Justicialistas, tres (3) Congresales en representación de los trabajadores Justicialistas y un (1) Congresal por la Juventud Justicialista.

Los representantes de los trabajadores Justicialistas se elegirán según el procedimiento establecido en el Artículo 15°.

Si al distrito de Mendoza le correspondieran más de veinticinco (25) Congresales, los que excedan de dicha cifra serán propuestos por las respectivas listas internas a su criterio.

Las minorías se integrarán en las representaciones sectoriales y en el excedente de veinticinco (25) congresales, cuando lo hubiere conforme a lo establecido por los Artículos 69° y 70°.

CAPITULO IV

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 38°: En la Provincia existirá un Tribunal de Disciplina para entender en los casos individuales y/o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios o resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación, para afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el Artículo 40° de Carta Carta Orgánica.

El Tribunal de Disciplina será nombrado por el Congreso Provincial con el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros presentes y durará dos (2) años en sus funciones.

Estará compuesto por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y ocho (8) vocales, quienes reunirán las cualidades requeridas para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro organismo partidario.

Los Vocales serán designados conforme al siguiente criterio: uno (1) de ellos en representación de las mujeres Justicialistas, uno (1) de ellos en representación de los trabajadores Justicialistas, uno (1) de ellos en representación de los jóvenes Justicialistas, uno (1) de ellos en representación de los Compañeros de la Tercera Edad Justicialistas y uno (1) por cada uno de los Distritos Electorales en que se encuentra dividida la Provincia.

Se designarán tantos suplentes como vocales titulares, quienes serán reemplazados por orden de representatividad, en caso de renuncia, impedimento, fallecimiento o separación.

Para integrar el Tribunal de Disciplina del Partido Justicialista, se requiere tener como mínimo dos años de antigüedad como afiliado al Partido Justicialista y el mismo tiempo de residencia en la provincia, excepto cuando sea un afiliado menor de veinte (20) años, en cuyo caso se exigirá estar afiliado desde los dieciocho (18) años

Artículo 39°: El Tribunal tendrá como función específica:

a. Juzgar los casos individuales de afiliados por inconducta partidaria, indisciplina y/o violación de la Carta Orgánica, principios y resoluciones de organismos partidarios, departamentales, provinciales y nacionales.

b. Juzgar actos, hechos y/o manifestaciones de los afiliados reñidos con la ética, la moral, las buenas costumbres y los principios de la Doctrina Peronista.

c. Entender en todos los casos en que corresponda aplicar sanciones a los afiliados, conforme a esta Carta Orgánica, o las resoluciones de los organismos partidarios.

d. El Tribunal de Disciplina deberá resolver todos los casos en un plazo máximo de treinta días hábiles, pudiendo prorrogar este plazo, por un período igual por razones justificadas. En el caso de las actuaciones de oficio, se tomará como fecha de inicio del plazo establecido, a la fecha de inicio del sumario correspondiente, en el resto de las actuaciones, la fecha de inicio será la de entrada de la denuncia respectiva.

e. Elaborar un informe anual de sus actos, el que deberá ser remitido a la Mesa del Congreso Provincial.

Artículo 40°: El Tribunal sólo actuará de oficio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 70°, en los demás casos lo hará a instancia del Consejo Provincial, de los Consejos Departamentales, o de petición escrita firmada por diez (10) afiliados como mínimo. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que se dicte a tal fin que asegurará el derecho del imputado a la defensa resolverá aplicando la sanción que corresponda según la gravedad de la falta.

El tribunal podrá aplicar las siguientes sanciones:

a. Amonestación.

b. Suspensión temporaria de la afiliación.

c. Desafiliación.

d. Expulsión.

Artículo 41°: Las resoluciones del Tribunal serán apelables ante el Congreso Provincial. Cuando la resolución sea condenatoria, el recurso tendrá efecto suspensivo y provisoriamente en su afiliación.

Artículo 42°: Los integrantes del Tribunal de Disciplina no podrán ser removidos, durante la vigencia de su mandato, mientras dure su buen desempeño, excepto en los siguientes casos:

a. Por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la Carta Orgánica Partidaria.

b. Por las causales previstas en el Artículo 8° de la Carta Orgánica.

c. La remoción será válida si es resuelta por mayoría absoluta de votos del Congreso Provincial.

CAPITULO V

DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 43°: La Junta Electoral estará integrada por nueve (9) miembros titulares permanentes y cinco (5) suplentes, elegidos por el Congreso Provincial por simple mayoría de los votos emitidos.

Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos sólo por un período. La Junta, al constituirse, elegirá un presidente, un vicepresidente y dos secretarios.

En oportunidad de verificarse alguna elección interna, se agregarán a los miembros permanentes, con iguales atribuciones que éstos, un apo-

derado por cada lista que se presente en la mencionada confrontación.

Artículo 44°: De los nueve {9) miembros permanentes de la Junta electoral, se elegirá un (1) en representación de las Mujeres Justicialistas, un (1) en representación de los hombres entre treinta (30) y sesenta (60) años, un (1) en representaci6n de los Trabajadores Justicialistas, un (1) en representación de los Jóvenes Justicialistas, un (1) en representación de los afiliados mayores de sesenta (60) años y un (1) por cada uno de los Distritos electorales en que se encuentra dividida la provincia.

Artículo 45°: Los miembros de la Junta pueden pertenecer al Congreso Provincial, al Congreso Nacional, pero no podrán integrar los cuerpos ejecutivos del Partido Justicialista en el nivel provincial ni departamental.

Para integrar la Junta Electoral del Partido Justicialista, se requiere tener como mínimo dos años de antigüedad como afiliado al Partido Justicialista y el mismo tiempo de residencia en la provincia, excepto cuando sea un afiliado menor de veinte (20) años, en cayo caso se exigirá estar afiliado desde los dieciocho (18) años.

Artículo 46°: La Junta Electoral tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y juicio definitivo de las elecciones internas y la proclamación de los electos, pudiendo a tales efectos solicitar asesores letrados quienes desempeñarán esas funciones ad-honorem.

Artículo 47°: La Junta electoral funcionará únicamente desde la convocatoria a la elección interna, hasta la proclamación de los electos.

Durante ese término, la Junta, como organismo independiente interviene en todo el proceso eleccionario conforme lo determina la respectiva reglamentación.

CAPITULO VI

DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES

Los Apoderados

Artículo 48°: El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados de preferencia abogados, para que represente al Partido Justicialista, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales electorales, administrativa y municipales, y realicen todas las gestiones o trámites que sean encomendados por las autoridades partidarias.

El Consejo Tecnológico Justicialista

Artículo 49°: Dependiendo del Consejo Provincial, funcionará el Consejo Tecnológico y estará integrado por un (1) Secretario General, un (1) Secretario General Alterno, un (1) Jefe de Area por cada Ministerio que tenga la provincia, tantos Subjefes como Subsecretarios tenga el gabinete provincial, un (2) representantes zonales por cada uno de los distritos electorales en que se encuentra dividida la provincia, los Jefes y SubJefes podrán nombrar tantos Secretarios Técnicos y Consultores como sean necesarios.

Para integrar el Consejo Tecnológico del Partido Justicialista, se requiere tener como mínimo dos años de antigüedad como afiliado al Partido Justicialista y el mismo tiempo de residencia en la provincia, excepto cuando sea un afiliado menor de veinte (20) años, en cuyo caso se exigirá estar afiliado desde los dieciocho (18) años.

Artículo 50°: Serán funciones del Consejo Tecnológico Justicialista:

a. Asesorar permanentemente a los organismos partidarios sobre la evolución de la realidad política y social.

b. Promover y participar en la capacitación humana y técnica de afiliados, dirigentes y funcionarios.

c. Elaborar proyectos de planes de acción política social, económica y cultural del Partido y de la Plataforma Electoral.

d. Colaborar activamente en las campañas de propaganda política, de acuerdo con las directivas de las autoridades partidarias.

e. Será responsable del seguimiento de la gestión de gobierno Justicialista, tanto provincial como municipal, velando por el cumplimiento de la Plataforma Electoral aprobada por el Congreso Provincial.

Artículo 51°: Los integrantes del Consejo Tecnológico Justicialista, excepto los Representantes Zonales, serán elegidos por el voto de la mayoría de los miembros presentes del Consejo Partidario Provincial, ad-referéndum del Congreso Provincial.

Artículo 52°: Los Representantes Zonales, serán designados por acuerdo de los Presidentes de los Consejos Departamentales de cada uno de los Distritos, ad-referéndum del Congreso Provincial.

Artículo 53°: Los integrantes del Consejo Tecnológico Justicialista podrán ser removidos de sus cargos por el voto de dos tercios del Consejo Provincial, o por simple mayoría de los miembros presentes del Consejo Provincial en los siguientes casos:

a. Por violación a las disposiciones de la Carta Orgánica Provincial o Nacional.

b. Mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.

Por simple mayoría de la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial se podrá suspender a cualquiera de los miembros del Consejo Tecnológico del Partido Justicialista, ad-referéndum del Congreso Provincial.

Artículo 54°: Los integrantes del Consejo Tecnológico Justicialista, durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser re designados.

Artículo 55°: El Consejo Tecnológico elaborará anualmente una memoria de la actividad desarrollada en el ejercicio fenecido, un plan tentativo de trabajo para el año siguiente y una estimación de los recursos necesarios para el desarrollo de sus tareas. Estos documentos serán elevados al Consejo Provincial el que, previo consideración de los mismos, los remitirá al Congreso Provincial, para su tratamiento y resolución en la primer Sesión Ordinaria que el cuerpo celebre con posterioridad a su elaboración.

Artículo 56°: El Consejo Provincial aprobará el reglamento Interno del Consejo Tecnológico dentro de sesenta (60) días de constituido este último.

La Escuela de Conducción Política y Adoctrinamiento

Artículo 57°: Dependiendo del Consejo Provincial, funcionará la Escuela de Conducción Política y Adoctrinamiento, será su autoridad un Director Ejecutivo, siendo el nexo con el Consejo Provincial, el Secretario de Adoctrinamiento y Prensa del mismo, cuyas funciones y organización se definirán por la reglamentación que se dicte al efecto.

Artículo 58°: La Escuela se compondrá además, por:

1. Un Directorio Honorario, integrado por Compañeros de Reconocida Trayectoria del ámbito provincial y nacional nombrados por la Mesa Ejecutiva del Consejo Provincial, ad referéndum del Congreso Provincial.

2. Un Consejo Asesor integrado por un (1) representante del Consejo Provincial Femenino, un (1) representante del Consejo Provincial Masculino, un (1) representante del Consejo Provincial Gremial, un (1) representante del Consejo Provincial De La Juventud Peronista y un (1) representante del CONSEJO PROVINCIAL DE LA TERCERA EDAD y los Secretarios de Adoctrinamiento y Prensa de los Consejos Departamentales.

Artículo 59°: Para integrar La Escuela de Conducción Política y Adoctrinamiento del Partido Justicialista, se requiere tener como mínimo dos años de antigüedad como afiliado al Partido Justicialista y el mismo tiempo de residencia en la provincia, excepto cuando sea un afiliado menor de veinte (20) años, en cuyo caso se exigirá estar afiliado desde los dieciocho (18) años.

Artículo 60° La Escuela tendrá por principales Objetivos y Funciones:

a. La institucionalización de un organismo de FORMACION, CAPACITACION, ADOCTRINAMIENTO Y NUCLEAMIENTO de los Cuadros de Conducción del JUSTICIALISMO.

b. Este Organismo estará capacitado para dar lugar a "TODOS AQUELLOS" que tengan ALGO QUE APRENDER o ALGO QUE ENSEÑAR", manteniendo vigente la IDEOLOGIA JUSTICIALISTA, trabajando permanentemente en la ACTUALIZACION DOCTRINARIA, en el marco de la ORTODOXIA IDEOLOGICA, pero con la dinámica necesaria que permita ir adecuándola a las nuevas realidades que hoy surgen en nuestro País, Latinoamérica y el Mundo.

c. Difundir y desarrollar la Doctrina Justicialista y promover su permanente actualización.

d. Promover la elaboración de la Teoría Justicialista en todos los campos del quehacer político, social cultural y económico.

e. Coadyuvar en el proceso de formación de dirigentes que nuestro País y el Justicialismo reclaman.

f. Promover y desarrollar estudios e investigaciones que apunten a profundizar el conocimiento de la realidad y la historia de la Nación Argentina y del Movimiento Nacional Justicialista.

g. Elaborar un informe anual de sus actividades y elevarlo a la Mesa Provincial del Congreso Provincial.

Artículo 61°: Dentro de los noventa (90) días de finalizado el ejercicio anual, el Consejo Provincial deberá pronunciarse sobre la memoria de las actividades realizadas durante el ejercicio anterior, el plan de trabajo para el año en curso y el presupuesto de gastos de la Escuela.

Artículo 62°: El Consejo Provincial facultará a la Secretaría de Adoctrinamiento y Prensa, a proceder a la elaboración de un Proyecto de Reglamento del funcionamiento de la Escuela dentro de los sesenta (60) días de su constitución, el que se elevará a dicho Consejo para su aprobación.

CAPITULO VII

Del Patrimonio

Artículo 63°: El Patrimonio del Partido Justicialista se formará con:

a. Las contribuciones de sus afiliados.

b. Los subsidios del estado.

c. El diez por ciento (10%) de las retribuciones que perciban los funcionarios políticos, sean electivos o no, que accedan a cargos públicos en representación del Partido Justicialista.

d. El quince por ciento (15%) de las retribuciones que perciban los funcionarios políticos, que accedan a cargos públicos en representación del Partido Justicialista no siendo afiliados. Serán solidariamente responsables de los aportes de estos funcionarios, aquellos que los hubieran nombrado; quedando exceptuados de esta disposición aquellos que hubieran accedido a sus cargos de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 33°, inciso k).

e. Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que efectuaran voluntariamente y no estén prohibidos por la legislación vigente.

El Consejo Provincial reglamentará el uso u discriminación de los ingresos, aportes y donaciones recibidas por aplicación del presente artículo.

Artículo 64°: Los fondos del Partido Justicialista serán depositados en bancos oficiales a su nombre y a la orden conjunta del Presidente, del Secretario de Finanzas y Movilidad y del Tesorero del Consejo Provincial. La reglamentación determinará el orden de sustitución de las firmas del Presidente en caso de ausencia del mismo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o producto de donaciones se inscribirán a nombre del Partido Justicialista.

Artículo 65°: La administración del Patrimonio del Partido Justicialista estará a cargo del Consejo Provincial, el que adoptará las disposiciones necesarias para el más riguroso control de ingresos y de egresos, observando en un todo lo dispuesto por las leyes vigentes o que se dicten en lo sucesivo.

El ejercicio contable durará un (1) año, cerrando el treinta y uno (31) de diciembre. Dentro de los ciento veinte (120) días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración del Congreso provincial el estado anual del Patrimonio, el estado de Ingresos y Egresos y demás estados complementarios.

Los estados anuales partidarios deberán publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia

El Congreso Provincial deberá expedirse sobre los estados contables sometidos a su consideración en el término de treinta (30) días, caso contrario de considerarán aprobados.

Artículo 66°: Los fondos aportados por Intendentes, Concejales y funcionarios políticos municipales, serán depositados en las cuentas de los respectivos Consejos Departamentales los que los administrarán conforme a las normas legales vigentes y disposiciones de esta Carta Orgánica.

Artículo 67°: Los afiliados designados para desempeñar cargos políticos en representación del Partido Justicialista —electivos o no— deberán hacer formal cesión a favor del partido inmediatamente después de tomar posesión de sus cargos, de las contribuciones dispuestas por esta Carta Orgánica. El afiliado que no cumpliere con esta obligación quedará separado transitoriamente del partido, luego de ser requerido por el Consejo Departamental o Provincial, según corresponda y su conducta será sometida al Tribunal de Disciplina.

CAPITULO VIII

DE LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

Artículo 68°: El Congreso Provincial designará una Comisión de Contralor Patrimonial, compuesta por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, quienes reemplazarán los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción, preferentemente profesionales de Ciencias Económicas.

La comisión tendrá a su cargo verificar en forma permanente y concomitante el movimiento de fondos y la situación económico-financiera del Partido Justicialista, sobre la base de la legislación vigente y los principios que rigen la materia.

La comisión verificará y accionará legalmente ante los organismos partidarios (Tribunal de Disciplina), como ante la Justicia el incumplimiento de las obligaciones financieras de los afiliados en virtud de las disposiciones de esta Carta Orgánica y de lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 4746.

Para Integrar la Comisión de Contralor Patrimonial del Partido Justicialista, se requiere tener como mínimo dos años de antigüedad como afiliado al Partido Justicialista y el mismo tiempo de residencia en la provincia, excepto cuando sea un afiliado menor de veinte (20) años, en cuyo caso se exigirá estar afiliado desde los dieciocho (18) años.

Artículo 69°: Sesenta días antes de la siguiente Sesión Ordinaria del Congreso Provincial en que se ha de producir su consideración, el Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión el balance anual, el estado complementario y la memoria del ejercicio. La Comisión elevará al Congreso Provincial los mencionados documentos adjutándole su dictamen técnico.

Artículo 70°: La Comisión de Contralor Patrimonial, podrá recabar toda la documentación y los datos que considere necesarios en todos los organismos partidarios para el mejor desarrollo de sus funciones, debiendo elaborar un informe público con la lista de los afiliados que en cumplimiento de lo estipulado por esta Carta Orgánica, realicen aportes partidarios.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 71°: Se considerará una falta grave aparecer como candidato en la lista de otro partido sin la debida autorización del Congreso Partidario, dará lugar a la pérdida automática de la antigüedad como afiliado, debiendo, sólo en estos casos, el Tribunal de Disciplina, de oficio, determinar en un plazo no mayor de sesenta (60) días si correspondiera algún otro tipo de sanciones.

Artículo 72°: Además de lo estipulado en los artículos 20° y 27°, se requiere:

a. Para ser integrante de los Consejos Femeninos y Masculinos, Provincial o Departamentales: tener entre 30 y 60 años.

b. Para ser integrante de los Consejos Gremiales, Provincial o Departamentales: ser integrante de la Comisión Directiva y/o Delegado de alguna organización gremial y/o el aval de las 62 Organizaciones Obreras Peronistas y/o el aval de al menos quince (15) organizaciones.

c. Para ser integrante de los Consejos de la Tercera Edad, Provincial o Departamentales: tener más de 60 años.

d. Para ser integrante de los Consejos de la Juventud, Provincial o Departamentales: tener menos de 30 años.

Artículo 73°: Las Secretarías Femenina, Masculina, Gremial y de la Tercera Edad, Provincial o Departamentales serán desempeñadas por la/el primer/a de las/los integrantes de los Consejos Sectoriales, designadas/os de acuerdo a los artículos 15 y 20. Las/los otras/os dos integrantes se desempeñarán como vocales del cuerpo.

Artículo 74°: Cuando se elijan integrantes de cuerpos colegiados, se elegirán tantos suplentes como titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidente 1° y 2° y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

Artículo 75° Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos partidarios:

a. Entre los miembros del Consejo Provincial, Consejos Departamentales y Consejo de Unidades Básicas, excepto los Presidentes Departamentales y los Delegados Distritales de Unidades Básicas.

b. Entre los miembros del Consejo Provincial y del Congreso Provincial.

Artículo 76°: El Partido Justicialista podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, sólo en el caso previsto en el artículo 33°, inciso k); como así también podrá autorizar a sus afiliados a integrar las listas de candidatos de otros partidos; sólo en el caso previsto por el artículo 33°, inciso l).

Artículo 77°: Los cargos electivos que se obtengan en los cuerpos colegiados, sean éstos Nacionales, Provinciales o Municipales, pertenecen al Partido Justicialista. Consecuentemente, los representantes que accedan a estas bancas asumen, junto con su postulación, la obligación de acatar el mandato que emane de los organismos partidarios correspondientes.

Artículo 78°: Los Presidentes del Consejo Provincial y de los Consejos Departamentales, convocarán dentro de los treinta (30) días de su proclamación, a los miembros de los respectivos Consejos, a los fines de su constitución conforme a lo establecido por esta Carta Orgánica.

Las convocatorias se harán mediante notificación documentada y con una antelación no inferior a cinco (5) días.

CAPITULO X

DE LA JUVENTUD PERONISTA

Artículo 79°: Del Consejo de Juventud. Se elegirá una fórmula compuesta por un Secretario General, un Secretario Adjunto y 9 secretarios. La misma quedara proclamada al obtener la mayoría de los votos. Durarán en sus funciones por un período de 2 años.

Del Secretario General y Adjunto

Del Candidato:

• Podrán ser candidatos, todos aquellos afiliados que pertenezcan a la rama de la Juventud Peronista.
• No podrán ser mayores de 30 años.
• Podrán ser reelectos por 1 período.
• Deberán tener 2 años de afiliación y/o adhesión al Partido.

De la Función:

• Representar, junto con el Secretario Administrativo, al Consejo de la Juventud Peronista ante el Consejo Partidario Departamental.
• Representar a la Juventud Peronista en todos los ámbitos del departamento.
• Coordinar las distintas áreas o secretarías.
• Llevar un registro de afiliados Jóvenes e independientes
• Desarrollar campañas de afiliación Masivas.
• El Secretario podrá convocar a la Asamblea de Juventud para la remoción de los secretarios de sus respectivos cargos. Son responsables políticos y financieros por los hechos y actos de la Juventud Peronista.
• Convocar con carácter obligatorio a la Asamblea de Juventud, 2 veces al año.

De las Secretarias

De los candidatos:

• Podrán ser candidatos, todos aquellos afiliados que pertenezcan a la rama de la Juventud Peronista.
• No podrán ser mayores de 30 años.
• Podrán ser reelectos por 1 período.
• Deberán tener 2 años de afiliación al Partido

De la Función:

• Será función de los diferentes secretarios realizar actividades movilizadoras en las diferentes áreas que representen.
• Tendrán que asistir al 80% de las reuniones que convoque el Secretario General.
• Deberán presentar un informe semestral de lo actuado ante la Asamblea de Juventud.
• Estarán coordinados por El Secretario General y Adjunto.

De las Secretarías:

• Secretaría Administrativa
• Secretaría de Adoctrinamiento
• Secretaría de Cultura Secretaría de Deporte
• Secretaría de Prensa Secretaria Gremial
• Secretaría Universitaria
• Secretaría de Adherentes
• Secretaría de las Entidades Libres del Pueblo (Intermedias).

De la Asamblea de Juventud

De su Conformación

• Estará conformada por jóvenes menores de 30 años y se elegirá la misma cantidad de congresales titulares y suplentes que los mayores.

• En los departamentos que la cantidad de congresales sea menor a 5 (cinco) se elegirán 8 (ocho) candidatos congresales por la juventud.

De su funcionamiento

• Estará coordinada por un Presidente, un Vice y dos Secretarios Administrativos, todas las autoridades serán electas entre los miembros que componen este cuerpo colegiado y por simple mayoría de votos.

• Esta sesionará con los 2/3 de los miembros.

De su Tarea

• Será función de la Asamblea Departamental, dar propuestas, recomendaciones y opiniones sobre el desarrollo sociopolítico, cultural y educativo

• Considerar los informes de lo actuado por la mesa de conducción.

• Podrá remover de sus cargos a sus miembros y a los miembros de la mesa de conducción con el voto afirmativo de los 2/3 (dos / tercios) de los miembros presentes.

De la Destitución de los miembros

• La asamblea de juventud, solicitará al Secretario General o Adjunto la destitución de los secretarios.

• El tribunal de disciplina será quien decida su destitución.

• Del Consejo Provincial de la Juventud Peronista

Artículo 80°: Del Consejo de Juventud. Se elegirá una fórmula compuesta por un Secretario General, un Secretario Adjunto y 10 secretarios. La misma quedará proclamada al obtener la mayoría de los votos. Durarán en sus funciones por un período de 2 años.

Del Secretario General y Adjunto

Del Candidato:

• Podrán ser candidatos, todos aquellos afiliados que pertenezcan a la rama de la Juventud Peronista.

• No podrán ser mayores de 30 años.

• Podrán ser reelectos por 1 período.

• Deberán tener 2 años de afiliación al Partido.

De la Función:

• Representar, junto con el Secretario Administrativo y el Secretario de Adoctrinamiento, al Consejo de la Juventud Peronista ante el Consejo Partidario Provincial.

• Representar a la Juventud Peronista en todos los ámbitos de la provincia.

• Coordinar las distintas áreas o secretarías.

• Llevar un registro de afiliados jóvenes e independientes.

• Desarrollar campañas de afiliación masivas.

• El Secretario podrá convocar a la Asamblea de Juventud para la remoción de los secretarios de sus respectivos cargos.

• Son responsables políticos y financieros por los hechos y actos de la Juventud Peronista.

• Convocar con carácter obligatorio a la Asamblea de Juventud, 2 veces al año.

De las Secretarías

De los candidatos:

• Podrán ser candidatos, todos aquellos afiliados que pertenezcan a la rama de la Juventud Peronista.

• No podrán ser mayores de 30 años.

• Podrán ser reelectos por 1 período.

• Deberán tener 2 años de afiliación y/o adhesión al Partido

De la Función:

• Será función de los diferentes secretarios realizar actividades movilizadoras en las diferentes áreas que representen.

• Tendrán que asistir al 80% de las reuniones que convoque el Secretario General

• Deberán presentar un informe semestral de lo actuado ante la Asamblea de Juventud.

• Estarán coordinados por El Secretario General y Adjunto

De las Secretarías:

• Secretaría Administrativa

• Secretaría de Adoctrinamiento

• Secretaría de Cultura

• Secretaría de Deporte

• Secretaría de Prensa

• Secretaría Gremial

• Secretaría Universitaria

• Secretaría de Adherentes

• Secretaría Distrital

• Secretaría de las Entidades Libres del Pueblo (Intermedias)

De la Asamblea de Juventud

• Se conformará por los congresales electos de los diferentes departamentos, los mismos serán menores de 30 años.

• En los departamentos que la cantidad de congresales sea menor a 5 (cinco) se elegirán 8 (ocho) candidatos a congresales por la Juentud.

De su funcionamiento

• Estará coordinada por un Presidente, un Vice y dos Secretarios Administrativos, todas las autoridades serán electas entre los miembros que componen este cuerpo colegiado y por simple mayoría de votos.

• Esta sesionará con los 2/3 de los miembros.

De su Tarea

• Será función de la Asamblea Departamental, dar propuestas, recomendaciones y opiniones sobre el desarrollo sociopolítico, cultural y educativo. Considerar los informes de lo actuado por la mesa de conducción.

• Podrá promover la destitución de los secretarios en caso de incumplimiento con sus tareas de militante.

De la Destitución de los miembros

• La asamblea de juventud, solicitará al Secretario General o Adjunto la destitución de los secretarios.

• Ambos elevarán una nota con las observaciones y pruebas por las cuales creen convenientes cuestionar al compañero secretario.

• El tribunal de disciplina será quien decida su destitución.

Artículo 81°: La aplicación del Sistema D'Hont en la distribución de los Cargos, deberá respetar las extracciones sectoriales, en consecuencia, el cargo sectorial se le otorgará al candidato del sector de la lista a la que le corresponda.

CAPITULO XI

DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Artículo 82°: Las elecciones internas partidarias se regirán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones legales vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Articulo 83°: Para la elección de las autoridades partidarias como para quienes aspiren a ocupar un lugar en las listas de candidatos del Partido Justicialista en elecciones generales, se oficializarán listas de candidatos, donde figuren sus nombres, con especificación de los cargos a los que postulan.

Articulo 84°: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, y por aquellos no afiliados a otro partido político, los candidatos del Partido Justicialista a Gobernador y Vicegobernador, Legisladores Nacionales, Legisladores Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo electivo Nacional, Provincial o Departamental.

Artículo 85°: En todos los casos el escrutinio de la elección y la asignación de los cargos se hará de la siguiente manera:

a) El escrutinio se hará por listas sin tomar en cuenta las tachas o sustituciones que hubiere efectuado el elector.

b) El total de votos que obtenga cada lista se dividirá por uno, dos, tres, etc., hasta llegar al número que corresponda al total de cargos a cubrir.

c) Los cocientes resultantes de la operación a que se refiere el inciso anterior, serán ordenados decrecientemente, cualquiera sea la lista de la que provengan, hasta llegar al número de orden que corresponda a la cantidad de cargos a llenar.

d) El cociente que corresponda al último número de orden de acuerdo a lo establecido en el inciso c), será el divisor común o cifra repartidora y determinará, por el número de veces que ella esté contenida en el total de votos obtenidos por cada lista, la cantidad de cargos correspondientes a ésta.

e) En el supuesto que, de acuerdo a las operaciones detalladas precedentemente, un cargo corresponda por igual a distintas listas, se adjudicará a la lista que hubiere obtenido mayor número de votos, en caso de empate se decidirá por sorteo ante la Junta Electoral.

f) Los cargos de suplentes serán llenados por los candidatos de las listas, ordenándose de acuerdo al mismo procedimiento.

CAPITULO XII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 86°: A los fines del cumplimiento de lo estipulado por los artículos 27° y 35°, se realizará un sorteo entre los Congresales de cada Departamento, éste definirá cuáles son los Congresales que permanecerán en funciones por el mandato completo de cuatro (4) años. El sorteo se realizará en la fecha que lo disponga la Mesa Provincial del Congreso en la sede del Consejo Partidario

Provincial, debiendo notificarse fehacientemente a cada uno de los integrantes del Congreso Provincial con no menos de quince días de anticipación. A los fines de determinar el 50% a renovar, se adoptará el siguiente criterio:

a. Para aquellos departamentos donde la cantidad actual de Congresales sea un número par, se renovarán la mitad de ellos, debiendo el resto permanecer en sus cargos por el mandato completo, de acuerdo lo determinan los Arts. 28 y 36 de la presente Carta Orgánica;

b. Para aquellos departamentos donde la cantidad actual de Congresales sea un número impar, se tomará como 50%, a la mitad de la cantidad que le corresponderá a partir de la aplicación del Art. 27°, debiendo el resto permanecer en sus cargos por el mandato completo, de acuerdo lo determinan los Arts. 27° y 36° de la presente Carta Orgánica;

c. Las presentes disposiciones comenzarán a regir a partir de la primera elección posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica.

Artículo 87°: El artículo 70° no tiene efecto retroactivo, en consecuencia sólo regirá para los candidatos de las elecciones que se realicen a partir del año 2000.

Artículo 88°: La distribución de cargos determinada por esta Carta Orgánica para la Junta Electoral, el Tribunal de Disciplina, la Comisión de Contralor Patrimonial y el Consejo Tecnológico, no rige las autoridades electas en el Congreso del 19 de agosto del año 2000.

Artículo 89°: Aprobado e incorporado el Capítulo X - De la Juventud Peronista - en la carta orgánica, las autoridades partidarias de la Juventud vigentes, tendrán un plazo de ciento ochenta días para el llamado de elecciones de la rama de la juventud.

MANUEL HUMBERTO LOPEZ, Vice-Presidente a cargo de la Presidencia, Partido Justicialista. — ALEJANDRO GIL, Secretario 1er. Distrito.

e. 7/5 N° 349.817 v. 7/5/2001

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Distrito Córdoba

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO
Sucre N° 474 – Córdoba – 5000

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO, detallados en el apartado 1 siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 Balance General al 31 de diciembre de 1998, cuyas cifras resumidas son:

ACTIVO	$	5.875,27
PASIVO	$	——
PATRIMONIO NETO	$	5.875,27

1.2 Estado de Recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, el cual arroja un Superávit de $ 293,21.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

1.4 Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Asociación ha optado por presentar el Estado de Resultados conforme a Norma IV.D. de la Resolución Técnica No. 11 de la F.A.C.P.C.E., que consiste en no segregar los componentes financieros implícitos en las cuentas de Resultados. La Asociación omitió informar por nota las limitaciones a que está sujeta la exposición de las causas del resultado del ejercicio, tal como lo prescriben las normas contables profesionales.

4. DICTAMEN

En mi opinión, excepto por lo indicado en el párrafo precedente, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO, al 31 de diciembre de 1.998 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

5.1 Los estados contables detallados en el apartado 1 surgen de los siguientes registros contables:

Libro Diario No. 1 y Libro Inventario y Balances No. 1; éstos han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas.

5.2 Al 31 de diciembre de 1998 no existe deuda devengada a favor de las cajas nacionales de previsión social.

Córdoba, 20 de Marzo de 1999.

EDUARDO PEDRO BELTRAMO, Contador Público Nacional, Mat. N° 10.8421.4.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: BELTRAMO EDUARDO PEDRO, Matrícula N°: 10.08421.4, Córdoba, Miércoles 17 de Mayo de 2000, Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen. Cr. SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento, Gcia. Técnica - C.P.C.E. Cba.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	1.710,70
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.710,70
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso (Anexo III y Nota 1.3.1.)	4.164,57
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	4.164,57
TOTAL DEL ACTIVO	5.875,27
PASIVO:	
NO EXISTE	
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	5.875,27
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	5.875,27

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Véase mi Informe del 20 de marzo de 1999.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1998

RESULTADOS ORDINARIOS	
RECURSOS	
Para fines generales (Anexo I)	13.482,90
GASTOS	
Generales (Anexo II)	-13.188,99
SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO	293,91

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Véase mi Informe del 20 de marzo de 1999.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1998

FONDOS AL INICIO	896,76
FONDOS AL CIERRE	1.710,70
VARIACION	813,94
CAUSAS DE LA VARIACION	
CAUSAS ECONOMICAS	
Ingresos por Donaciones, Subsidios y Otros	13.482,90
Gastos Generales	-12.668,96
FONDO PROVISORIO POR LAS OPERACIONES	813,94
VARIACION DE LOS FONDOS (AUMENTO)	813,94

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Véase mi Informe del 20 de marzo de 1999.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1998

	APORTES DE LOS ASOCIADOS						
	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL	RESERVA POR VALUACION TECNICA	SUPERAVITS/ DEFICITS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL INICIO	7.846,43			7.846,43		-2.308,37	5.538,06
SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO						293,91	293,91
Saldos al cierre del ejercicio 31/12/98	7.846,43	0,00	0,00	7.846,43	0,00	-2.014,46	5.831,97

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Véase mi Informe del 20 de marzo de 1999.

ANEXO I

RECURSOS ORDINARIOS

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1998

DETALLE	PARA FINES GENERALES	PARA FINES ESPECIFICOS	DIVERSOS	TOTAL
Ingresos por Donativos	0,00			0,00
Ingresos por Subsidios	3.000,00			3.000,00
Otros Ingresos	10.482,90			10.482,90
TOTAL	13.482,90	0,00	0,00	13.482,90

Véase mi INFORME del 20 de marzo de 1999.

ANEXO II

GASTOS GENERALES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Gastos de Mantenimiento	295,00
Gastos en Servicios Públicos	2.831,80
Gastos de Actividad Política	3.787,63
Gastos de Administración	1.990,03
Gastos de Impuestos Inmobiliarios	1.771,20
Sueldos y Honorarios	1.950,00
Amortizaciones	520,03
Costo Instalaciones	43,30
Total	13.188,99

Véase mi Informe del 20 de marzo de 1999.

ANEXO III

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1998

RUBROS	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
MUEBLES Y UTILES Y OTROS	5.157,00		43,30		5.200,30
	5.157,00		43,30		5.200,30

RUBROS	AMORTIZACIONES						NETO
	ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
				ALICUOTA	MONTO		
MUEBLES Y UTILES Y OTROS	515,70		0,00	0,10	520,03	1035,73	4.164,57
	515,70		0,00		520,03	1035,73	4.164,57

Véase mi Informe del 20 de marzo de 1999.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

1. NORMAS CONTABLES

Las normas contables relevantes aplicables en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron:

1.1 MODELO DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2 CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los estados contables no han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

1.3 CRITERIOS DE VALUACION

Los criterios de valuación se aplicaron en base a los lineamientos generales de la resolución Técnica No. 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.3.1 BIENES DE USO

Los Bienes de Uso están valuados a su costo incurrido menos su amortización acumulada. La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil estimada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor de utilización económica.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO
Sucre No. 474 - Córdoba - 5000

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO, detallados en el apartado 1 siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 Balance General al 31 de Diciembre de 1.999, cuyas cifras resumidas son:

ACTIVO	$	14.591,19
PASIVO	$	—
PATRIMONIO NETO	$	14.591,19

1.2 Estado de Recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, el cual arroja un Superávit de $ 9.010,16.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

1.4 Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Asociación ha optado por presentar el Estado de Resultados conforme a Norma IV.D. de la Resolución Técnica No. 11 de la F.A.C.P.C.E., que consiste en no segregar los componentes financieros implícitos en las cuentas de Resultados. La Asociación omitió informar por nota las limitaciones a que está sujeta la exposición de las causas del resultado del ejercicio, tal como lo prescriben las normas contables profesionales.

4. DICTAMEN

En mi opinión, excepto por lo indicado en el párrafo precedente, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO, al 31 de diciembre de 1999 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

5.1 Los estados contables detallados en el apartado 1 surgen de los siguientes registros contables:

Libro Diario No. 1 y Libro Inventario y Balances No. 1; éstos han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y técnicas.

5.2 Al 31 de diciembre de 1999 no existe deuda devengada a favor de las cajas nacionales de previsión social.

Córdoba, 24 de Marzo de 2000.

EDUARDO PEDRO BELTRAMO, Contador Público Nacional, Mat. N° 10.8421.4.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: BELTRAMO EDUARDO PEDRO, Matrícula N°: 10.08421.4, Córdoba, Miércoles 17 de Mayo de 2000, Quien ha cumplimentado con las disposiciones de la Ley 7626. En fe de ello, legaliza el presente dictamen. Cr. SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento, Gcia. Técnica - C.P.C.E. Cba.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO:	
ACTIVO CORRIENTE:	
Caja y Bancos (Nota 1.4)	10.184,35
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10.184,35
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso (Anexo III y Nota 1.3.1.)	4.406,84
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	4. 406,84
TOTAL DEL ACTIVO	14.591,91
PASIVO:	
NO EXISTE	
PATRIMONIO NETO (según Estado respectivo)	14.591,19
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	14.591,19

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Véase mi Informe del 24 de marzo de 2000.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

1. NORMAS CONTABLES

Las normas contables relevantes aplicables en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron:

1.1 MODELO DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2 CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los estados contables no han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

1.3 CRITERIOS DE VALUACION

Los criterios de valuación se aplicaron en base a los lineamientos generales de la resolución Técnica No. 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.3.1 BIENES DE USO

Los Bienes de Uso están valuados a su costo incurrido menos su amortización acumulada. La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil estimada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor de utilización económica.

1.4 CAJA Y BANCO

— Caja	$	534,35
— Banco Nación Argentina. Caja de Ahorro No. 406/4.	$	9.650,00
	$	10.184,35

EDUARDO PEDRO BELTRAMO, Contador Público Nacional, Mat. N° 10.8421-4

ANEXO II

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Gastos de Mantenimiento	374,30
Gastos en Servicios Públicos	2.542,96
Gastos de Actividad Política	620,67
Gastos de Administración	2.749,70
Sueldos y Honorarios	1.800,00
Gastos de Impuestos Inmobiliarios	1.820,92
Costo de Muebles y Utiles	274,00
Amortizaciones	547,43
Total	10.729,98

Véase mi Informe del 20 de marzo de 2000.

ANEXO III

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

RUBROS	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
MUEBLES Y UTILES Y OTROS	5.200,30		274,00		5.474,30
	5.200,30		274,00		5.474,30

RUBROS	AMORTIZACIONES						NETO
	ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE EJERCICIO	
				ALICUOTA	MONTO		
MUEBLES Y UTILES Y OTROS	520,03		0,00	0,10	547,43	1.067,46	4.406,84
	520,03		0,00		547,43	1.067,46	4.406,84

Véase mi Informe del 20 de marzo de 2000.

ANEXO I

RECURSOS ORDINARIOS

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

DETALLE	PARA FINES		DIVERSOS	TOTAL
	GENERALES	ESPECIFICOS		
Ingresos por Donativos	150,00			150,00
Ingresos por Subsidios	9.600,00			9.600,00
Otros Ingresos	9.720,14			9.720,14
TOTAL	19.470,14	0,00	0,00	19.470,14

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

RESULTADOS ORDINARIOS

RECURSOS

Para fines generales (Anexo I)	19.740,14
GASTOS	
Generales (Anexo II)	-10.729,98
SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO	9.010,16

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase mi Informe del 24 de marzo de 2000.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

FONDOS AL INICIO	896,76
FONDOS AL CIERRE	10.184,35
VARIACION	9.287,59
CAUSAS DE LA VARIACION	
CAUSAS ECONOMICAS	
Ingresos por Donaciones, Subsidios y Otros	19.470,14
Gastos Generales	10.182,55
FONDO PROVISORIO POR LAS OPERACIONES	9.287,59
VARIACION DE LOS FONDOS (AUMENTO)	9.287,59

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase mi Informe del 24 de marzo de 2000.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1999

	APORTES DE LOS ASOCIADOS				RESERVA POR VALUACION TECNICA	SUPERAVITS/ DEFICITS ACUMULADOS	TOTAL
	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL			
SALDOS AL INICIO	7.846,43			7.846,43		-2.014,46	5.831,97
SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO						9.010,16	9.010,16
Saldos al cierre del ejercicio 31/12/99	7.846,43	0,00	0,00	7.846,43	0,00	6.995,70	14.842,13

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Véase mi Informe del 24 de marzo de 2000.

EDUARDO PEDRO BELTRAMO, Contador Público Nacional, Mat. N° 10.8421.4. — CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 8/5 N° 349.822 v. 8/5/2001

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

— Orden Nacional —

ENTRE RIOS 1018 BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

	1998	1999
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (Nota 1)	163.828,38	212.836,69
Créditos (Nota 2)	478.388,64	573.113,60
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	642.217,02	785.950,29
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Según anexo I)	30.421,13	28.596,34
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	30.421,13	28.596,34
TOTAL DEL ACTIVO	672.638,15	814.546,63
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Sociales (Nota 3)	1.250,66	1.250,66
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	1.250,66	1 250,66
TOTAL DEL PASIVO	1.250,66	1.250,66
PATRIMONIO NETO		
Según Estados correspondientes	671.387,49	813.295,97
TOTAL	672.638,15	814.546,63

Los Notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 16.01.2000.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

	1998	1999
RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Para fines generales (Nota 4)	217.983,60	612.797,15
Específicos	50.000,00	
TOTAL DE RECURSOS	267.983,60	612.797,15
GASTOS		
Generales de administración (Nota 5)	226.808,49	272.864,15
Específicos	59.580,57	
Amortizaciones (Nota 6)	1.905,79	1.914,79
Resultados financieros		
TOTAL DE GASTOS	288.294,85	274.778,94
Resultado final del ejercicio	-20.311,25	338.018,21

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 16.01.2000.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.1.99 Y EL 31.12.99.

	Fondos Partidarios	Resultados Acumulados	Total
Saldos al 31.12.97	691.698,74		691.698,74
Resultado del ejercicio		-216.420,98	-216.420,98
Imputación resultados	-216.420,98	216.420,98	
Saldos al 31.12.98	475.277,76		475.277,76
Resultado del ejercicio		338.018,21	338.018,21
Imputación resultados	338.018,21	-338.018,21	
Saldos al 31.12.99	813.295,97		813.295,97

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 16.01.2000.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

	1998	1999
Fondos disponibles al inicio del ejercicio	138.096,16	163.828,38
Orígenes de los fondos		
— Ordinarios		
Generales	264.351,38	612.797,15
Específicos	50.000,00	
Diversos		
— Extraordinarios		
Total orígenes de fondos	314.351,38	612.797,15
Aplicaciones de fondos		
— Ordinarias		
Generales	229.038,59	563.788,84
Específicos	59.580,57	
Varios		
— Extraordinarias		
Total aplicaciones de fondos	288.619,16	563.788,84
Total fondos disponibles al cierre del ejercicio	163.828,38	212.836,69

Las Notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 16.01.2000.

ANEXO I
BIENES DE USO

	MUEBLES Y UTILES	INSTALACIONES	INMUEBLES
Valor al inicio del ejercicio	13.878,56	1.180,00	20.000,00
Incorporaciones		90,00	
Valor al cierre del ejercicio	13.878,56	1.270,00	20.000,00
Am. acum. al inicio del ejerc.	3.483,43	354,00	800,00
Amortizaciones del ejercicio	1.387,79	127,00	400,00
Am. acum. al cierre del ejerc.	4.871,22	481,00	1.200,00
NETO RESULTANTE	9.007,34	789,00	18.800,00

Firmado a los efectos de su identificación con informe del 16.01.2000.

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

1. Corresponde al saldo de dinero en efectivo $ 43.365,64; cheques a depositar $ 11.188,00; plazo fijo $ 130.000,00 y Banco de la Nación Argentina cuenta corriente $ 28.283,05.

2. Corresponde al saldo en cuenta corriente de las Federaciones, como así también los préstamos otorgados.

3. El detalle es el siguiente: Anses $ 1.164,35; A.R.T. $ 29,37 y Sindicato UTEDYC $ 56,94.

4. Corresponde al siguiente detalle: Subsidios Estado Nacional $ 508.892,53; aportes de federaciones $ 70.827,64 y aportes por dietas $ 33.076,98.

5. Corresponde al siguiente detalle:

Gastos por actos	$	20.491,45	Impresos y libr.	$	103.015,50
Sueldos y Cargas Sociales	$	31.093,34	Manten. edificio	$	738,87
Publicidad	$	14.507,37	Prensa	$	2.850,00
Servicios públicos	$	26.233,23	Capacitación	$	4.873,29
Varios	$	5.418,67	Gastos bancarios	$	697,52
Correo	$	3.498,04	Internac. Soc.	$	6.515,40
Honorarios	$	3.000,00	Cocina y Limp.	$	4.795,59
Fletes	$	300,00	Seguros	$	352,08
Pasajes	$	38.443,44	Pasajes al ext.	$	6.040,24

6. Corresponde a las amortizaciones de ejercicio.

7. Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, exponiéndose comparativamente las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/99 y las del ejercicio anterior. No se han efectuado los cálculos de reexpresión por efectos de la inflación.

Firmado a efectos de su identificación con informe del 16.01.2000.

RUBEN GUSTINIANI, Secretario General, Partido Socialista Popular. — Dr. GUSTAVO E. BARTALINI, Contador Público (U.N.L.Z.), C.P.C.E.C.F. T° 135 F° 143, C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T° 59 F 66, Legajo N° 14991/8.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Sres.
Partido Socialista Popular
Orden Nacional

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Partido Socialista Popular — Orden Nacional — con domicilio en Entre Ríos 1018, Buenos Aires, detallados en el apartado A) siguiente. Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración del ente en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo B).

A) ESTADOS AUDITADOS.

1. Estado de situación patrimonial al 31.12.99.

2. Estado de recursos y gastos por el ejercicio finalizado el 31.12.99.

3. Estado de evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31.12.99.

4. Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31.12.99.

5. Notas y anexos, que son parte integrante de estos Estados Contables.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA.

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Con respecto a la presentación, se siguen los lineamientos establecidos por las Resoluciones Técnicas Nos. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas. De acuerdo a lo establecido por normas legales en vigencia, los Estados Contables no se han reexpresado a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

C) DICTAMEN.

En mi opinión, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Socialista Popular —Orden Nacional— al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado a dicha fecha, todo ello de acuerdo con normas contables profesionales.

D) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES.

A efecto de dar cumplimento a disposiciones legales vigentes informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2. Al 31 de diciembre de 1999, las deudas para con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) ascienden a $ 1.164,35; no siendo exigibles a dicha fecha.

Buenos Aires, 16 de enero de 2000.

Dr. GUSTAVO E. BARTALINI, Contador Público (U.N.L.Z.), C.P.C.E.C.F., T° 135, F° 143, C.P.C.E,. Pcia. Bs. As., T° 59, F 66, Legajo N° 14.991/8.

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 1999

1. INGRESOS

Subsidios del Estado Nacional	169.229,68	
TOTAL DE INGRESOS		169.229,68

2. EGRESOS

Publicidad	14.507,37	
Actos	8.350,10	
Impresos	65.241,98	
Honorarios	1.300,00	
Aportes a Federaciones	45.200,00	
TOTAL DE EGRESOS		134.599,45

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000,

Dr. GUSTAVO E. BARTALINI, Contador Público (U.N.L.Z.), C.P.C.E.C.F., T° 135, F° 143, C.P.C.E., Pcia. Bs. As., T° 59, F 66, Legajo N° 14.991/8. — RUBEN GIUSTINIANI, Secretario General.

CERTIFICACION LITERAL CONTABLE SOBRE INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON LA CAMPAÑA ELECTORAL DE 1999.

Certifico que el informe que se acompaña y que he inicialado al solo efecto de su identificación, de ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral de 1999 del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR —ORDEN NACIONAL—, con domicilio en Entre Ríos 1018, Buenos Aires, surge de los comprobantes y anotaciones que me han sido exhibidos. Se trata de Estados sin auditar y sin cálculos de corrección monetaria y han sido preparados al solo efecto de su presentación ante el Juzgado Nacional Electoral en cumplimiento de disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2000.

Dr. GUSTAVO E. BARTALINI, Contador Público (U.N.L.Z.), C.P.C.E.C.F., T° 135, F° 143, C.P.C.E., Pcia. Bs. As., T° 59, F 66, Legajo N° 14.991/8.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 4/8/2001 01 O T. 51 Legalización N° 513220.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/8/2000 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PARTIDO JUSTICIALISTA POPULAR O NAC. para ser presentada ante JUZGADO NACIONAL ELECTORAL, que se corresponde con la que el Dr. BARTALINI GUSTAVO EDGARDO tiene registrada en la matrícula CP T° 0135 F° 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 7/5 N° 349.777 v. 7/5/2001

PARTIDO NUEVO FRENTE

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal, atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO NUEVO FRENTE s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". Expte. N° 13 – F° 21 – año 2001, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 25 de febrero de 2001.

Formosa, 24 de abril de 2001.

Edgar Juvenal Dantiak, prosecretario electoral nacional.

e. 7/5 N° 349.858 v. 10/5/2001

PARTIDO REVOLUCIONARIO ETICO

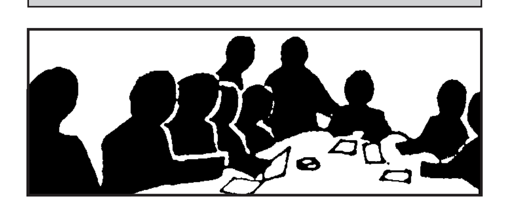
Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO REVOLUCIONARIO ETICO s/Reconocimiento —Distrito Capital Federal"—, Expte. Nro. 339/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Respecto al nombre pretendido, y conforme lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las demás agrupaciones de trámite de reconocimiento, partidos políticos distritales, nacionales, como así también al Sr. Procurador Fiscal Electoral del nombre "Partido Revolucionario Etico" que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 27 de diciembre de 2000, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.

e. 8/5 N° 349.980 v. 10/5/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de mayo de 2001, a las 18,00 horas (primera convocatoria) y 19,00 horas (segunda convocatoria), en el local sito en Martiniano Leguizamón 1235/87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos, art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados acumulados al cierre: 31/12/00, según balance general cerrado a dicha fecha y su distribución.
4º) Aprobación gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio.

Presidente - Ulpiano J. Fernández
e. 2/5 Nº 3624 v. 8/5/2001

ANAY SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANAY SUR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 en el local social sito en Viamonte 640, 5º Piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 14 horas y 15 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Gestión de la administración.
3º) Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo dispuesto por el 2º Párrafo del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Marcos Heguy
e. 3/5 Nº 12.304 v. 9/5/2001

ARUFE S.A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 164.985/116.484. Convócase a los señores accionistas de ARUFE S.A. en liquidación a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Mayo de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 1365 Piso 1°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y síndicos.
4°) Designación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Cambio de domicilio de la sede social.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente – Juan Ramón Gonzalo
e. 7/5 N° 12.458 v. 11/5/2001

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la Asociación Directiva de la ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 39 del estatuto social, convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845, Capital Federal, el día 23 de mayo de 2001 a las 19 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 2000.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario, Tesorero, Vocal Titular (tres), Vocal suplente (1), con mandato a marzo de 2003, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisor de Cuentas Suplente (uno) con mandato a marzo de 2002. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Sergio Teper
Secretario - Marcelo Lubocki
e. 4/5 Nº 12.334 v. 8/5/2001

ASOCIACION ORT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 2001, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Quesada 1514, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta
2°) Informe sobre las causas que determinaron la convocatoria fuera de término.
3°) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 21 de junio de 2000
4°) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000
5°) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización, por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001

Secretario – Pablo Taraciuk

De los Estatutos - Art. 13 Inc. a) "Las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, si no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará una sola convocatoria."

Vicepresidente 1° – David Michan
e. 7/5 N° 12.459 v. 8/5/2001

AUCOM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AUCOM S.A.C.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo del 2001 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de La Rioja 70, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por todos los miembros del directorio y del síndico titular.
3º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.
4º) Designación de un síndico titular por el término de 1 año.

Los accionistas deberán cumplir con la comunicación del art. 238 de la ley 19.550 con un plazo no menor a tres (3) días de la celebración de la Asamblea.

Presidente – José Manuel Alvarez
e. 3/5 Nº 3676 v. 9/5/2001

AVINOU S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 21/5/2001, a las 11 hs. en Sanabria Nº 2472, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reorganización del Directorio.

Presidente - Ricardo Breglia
e. 2/5 Nº 8957 v. 8/5/2001

"C"

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CABANOR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en 25 de Mayo 168, piso 6º, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día una hora después a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 6º de la ley de concursos y quiebras 24.522.

Presidente - Ricardo Alcazar
e. 4/5 Nº 3769 v. 10/5/2001

CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 22 de mayo de 2001, a las 17 hs., en J. E. Uriburu 1058, P.B., Bs.As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, utilidades y documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/00, conforme al art. 234, inc. 1, de la ley 19.550.
2º) Consideración de la gestión del directorio, su retribución conforme art. 261 de la ley 19.550 y distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y su designación.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Los accionistas deberán cumplimentar las obligaciones previstas por el art. 238 (ley 19.550). El Directorio.

Presidente – Marcelo Araujo
e. 3/5 Nº 9131 v. 9/5/2001

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARTA FRANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2001 a las 11:00 horas y 12:00 horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria el mismo día respectivamente, en Bartolomé Mitre 844, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Causas en la demora de la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación contable establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Designar el número de directores titulares y suplentes y designar a las personas que ocuparán los cargos.
6º) Asignar funciones técnico-administrativas a los directores y determinar su remuneración para el ejercicio. El Directorio.

Presidente – Juan José Zandrino

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2º párrafo del artículo 238 de la ley de sociedades en la sede de la empresa, Bartolomé Mitre 844, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el día 24 de mayo de 2001, a las 18 horas, fecha y hora en que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 3/5 Nº 12.281 v. 9/5/2001

CENTRO DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Destino de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato para el próximo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Información relacionada con el art. 33 de la Ley Nº 19.550.

NOTAS: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 22 de mayo de 2001 inclusive.

Presidente - Alonso López
e. 4/5 Nº 12.325 v. 10/5/2001

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 a las 19.00 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550 al 31/12/2000. Consideración de los resultados acumulados.
2º) Elección de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Síndico - Rubén Eduardo Rosa
e. 2/5 Nº 12.111 v. 8/5/2001

CLUB DE CAMPO SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Mayo de 2001 a las 15 horas en

Posadas 1120, piso 24 D de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2000.
3°) Consideración de los honorarios del directorio
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.

Héctor J. N. Gullo
e. 7/5 N° 12.562 v. 11/5/2001

COMPAÑIA FISCALIZADORA DE EMPRESAS SIDERURGICAS S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de socios para el día 14 de junio de dos mil uno, a las dieciséis horas, en el local de la Calle Libertad N° 1264, primer piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los siguientes artículos del estatuto social: octavo "retiro de socios partícipes"; décimo "exclusión de socios"; undécimo "efectos de la exclusión y/o retiro"; duodécimo "fallecimiento de socios partícipes"; decimosexto "relaciones básicas"; decimoséptimo "mecánica de variabilidad"; vigésimo segundo "transferencia de acciones"; vigésimo tercero "integración del fondo de riesgo"; vigésimo sexto "consejo de administración". Requisitos. Composición. Duración. Reelegibilidad. Incompatibilidades; vigésimo séptimo "modo de elección"; vigésimo noveno "presidencia y representación legal. Suplencias"; trigésimo segundo "quórum y mayoría para la toma de decisiones"; trigésimo cuarto "comisión fiscalizadora. Composición. Duración"; trigésimo sexto "asamblea general ordinaria. Competencia"; quincuagésimo segundo "límites operativos", en los términos de la propuesta efectuada por el consejo de administración, para la modificación de todos ellos se tendrán en cuenta los términos de la propuesta efectuada por el consejo de administración. Se deja constancia que asiste a los accionistas el derecho de examinar en la sede social el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación.
2°) Ratificación o revisión de las decisiones adoptadas por el consejo de administración en cuanto a la admisión de nuevos socios (arts. 6° y 36° del estatuto social).
3°) Aumento de capital social; capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital; emisión de acciones. Adecuación de la relación básica de participación entre las clases de socios en los términos del artículo 16° del estatuto social texto según reforma resuelta en el punto 2° precedente y del artículo 45 de la ley 24.467 reformado por la ley 25.300.
4°) Reforma de los artículos tercero: duración, decimotercero: capital social y acciones, y decimoquinto: acciones, de estatuto social como consecuencia del aumento de capital resuelto en el punto 3° del orden del día. Para la modificación de tales ar-tículos se tendrán en cuenta los términos de la propuesta efectuada por el consejo de administración. se deja constancia que asiste a los accionistas el derecho de examinar en la sede social el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación.
5°) Aporte del nuevo socio protector al fondo de riesgo.
6°) Consideración de la renuncia del consejero titular señor David Ubaldo Comini y del consejero suplente señor Raúl María Del Sel; elección de consejeros reemplazantes para cubrir las vacantes por el término estatutario.

Segunda Convocatoria: Fracasada la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará válidamente en segunda convocatoria —en las condiciones del Artículo 39 del Estatuto Social— el 14 de junio de 2001, en el mismo local, a las 17 horas.

Recaudos Especiales (art. 57 Ley): En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se deja constancia que:
(i) El domicilio donde se realizará la Asamblea será el de la calle Libertad N° 1264, primer piso, Capital Federal, que no es la Sede Social.
(ii) Para participar en las Asambleas, los accionistas no están obligados a depositar títulos ni certificados de acciones, pero deben cursar comunicación, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para el Acto asambleario, a fin que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 del Estatuto Social). (iii) Los socios podrán concurrir a las Asambleas sociales mediante sus representantes legales o apoderados, debidamente acreditada la personería o representación mediante instrumento público o privado con firma certificada. Asimismo, cualquier socio puede hacerse representar en las Asambleas por otros socios de su misma clase. En este caso, el instrumento de mandato, con validez limitada a una sola asamblea (incluida la segunda convocatoria y sus recesos o cuartos intermedios) puede otorgarse por instrumento privado, con la firma y en su caso la personería del otorgante, certificadas por Escribano público, autoridad judicial o entidad financiera. Un mismo socio no puede representar a más de diez socios ni emitir, como representante, votos que, sumados a los propios, excedan los conferidos por el diez por ciento del capital accionario en circulación con derecho a voto (Art. 42 del Estatuto Social).
(iv) Todas las acciones emitidas tienen derecho a un voto por acción.
(v) La asamblea asumirá el carácter de ordinaria para analizar los puntos 2°, 5° y 6° del orden del día y de extraordinaria para considerar los puntos 1°, 3° y 4° del mismo.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Inscripción de la sociedad en el R.P.C.: 07/11/96, N° 11.088, L° 120, T° "A" de Sociedades por Acciones. Número Correlativo: 1.622.333

Presidente – Domingo Guillermo Moreno
e. 7/5 N° 278 v. 11/5/2001

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 26 de mayo de 2001 en su sede social de Florida 468, Capital Federal, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 punto 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2001.
2º) Destino del resultado económico final del ejercicio (art. 12 del estatuto).
3º) Gestión del Directorio (arts. 72 y 275 de la Ley 19.550 y art. 8 del estatuto).
4º) Garantía de los Directores (art. 256 de la Ley 19.550 y art. 8 del estatuto). Monto y modalidad de su constitución.
5º) Fijación del número de directores titulares (arts. 255 de la Ley 19.550 y 7 del estatuto) y suplentes (arts. 258 y 284 de la Ley 19.550 y 7 y 10 del estatuto) y su elección en ambos casos por un año.
6º) Informe sobre poderes otorgados.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Luis Laureano Diez

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social (art. 238 de la Ley 19.550).

e. 2/5 Nº 12.085 v. 8/5/2001

CONTENEDORES FLEXIBLES ESPECIALES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de CONTENEDORES FLEXIBLES ESPECIALES S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se realizará el 28 de mayo de 2001 a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle San José 290 1° "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Análisis de la situación actual de la sociedad.
b. Análisis de la gestión de los directores.
c. Designación de un nuevo Directorio.

Vicepresidente – Magdalena Heimbach
e. 7/5 N° 274 v. 11/5/2001

"D"

DONGAH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

DONGAH ARGENTINA S.A. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2001, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 1827, Piso 7°, Of. "A", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2°) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 incs. 1 y 2 de la ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso del límite impuesto por el artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
6°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
7°) Remoción de Directores en caso que los accionistas resuelvan reducir el número de los mismos.
8°) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.

Presidente – Chung Bong Soo
e. 7/5 N° 9381 v. 11/5/2001

"E"

EDITORIAL COYUNTURA S.A.

CONVOCATORIA

Suspensión y nueva convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se comunica a los señores Accionistas de EDITORIAL COYUNTURA S.A. que se ha dispuesto la suspensión de la Asamblea General Ordinaria de la sociedad convocada para el día 4 de mayo del corriente año, a las 10 horas y convocar a los Sres. Accionistas de EDITORIAL COYUNTURA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 del mes de junio de 2001, a las 10.30 horas en primera convocatoria y, una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social de calle Rivadavia 877, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea;
2°) Motivo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal;
3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos;
6°) Destino del Resultado del Ejercicio;
7°) Aprobación de los honorarios en exceso art. 261 L.S.C.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 de la Ley de 19.550). El Directorio.

e. 7/5 N° 12.496 v. 11/5/2001

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/5/01 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 4º piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado 31/12/00
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
6º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
7º) Consideración del aumento del capital social y forma de su integración. Emisión de acciones.
8º) Reforma del art. 4º del estatuto social.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

Presidente - Ricardo Buccolo
e. 4/5 Nº 9253 v. 10/5/2001

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de mayo de 2001 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Destino de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio y los Síndicos.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio.
6º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 2001.
7º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Presidente - Graciela E. Rosso
e. 2/5 Nº 12.110 v. 8/5/2001

ETRA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ETRA S.A.I.C. y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de mayo de 2001, a las 9:00 horas, en el domicilio de la calle Núñez 1724 de Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Explicación de las causas que motivan la convocatoria fuera de término y en domicilio distinto al de la sede social.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/4/93, 30/4/94, 30/4/95, 30/4/96, 30/4/97, 30/4/98, 30/4/99 y 30/4/00.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios Nº 36, Nº 37, Nº 38, Nº 39, Nº 40, Nº 41, Nº 42 y Nº 43.
5º) Aprobación de las funciones del Directorio desde el 30/12/91 hasta la fecha.
6º) Aprobación de las funciones del Síndico Titular y Síndico Suplente desde el 22/12/92 hasta la fecha.
7º) Fijación del número y elección de Directores por dos períodos.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
9º) Deliberación sobre el futuro de la sociedad a partir del siniestro que afectara las instalaciones.

Para el tratamiento del punto 9º la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria. Para el caso de no reunirse el quórum necesario la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después.

Síndico - José L. Bergaña
e. 4/5 Nº 12.432 v. 10/5/2001

EVARSA – EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Junio de 2001, a las 12 Hs. en prime-

ra convocatoria y a las 13 Hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180 6° Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Directores y Síndicos.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a continuación de la Ordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la contratación de asesoramiento en el Area de Plan de Calidad.
3°) Aprobación de la inversión efectuada en la Empresa Ambiente Online S.A. El Directorio
Presidente – Ricardo Casanova
e. 7/5 N° 12.463 v. 11/5/2001

EZETA F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Nro. Correlativo IGJ 198.174 – CUIT 30-50283280-4). Se convoca a los accionistas de EZETA F.I.C.I.S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 24 de mayo de 2001 a las 11.00 horas, en Reconquista 336, 5º "M", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio; forma de absorber el quebranto.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Segunda Convocatoria: 24 de mayo de 2001, 12.00 horas.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.
Presidente - Franco Speranza
e. 3/5 Nº 12.247 v. 9/5/2001

"F"

FAPSA FABRICA ARGENTINA DE PREMOLDEADOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 22 de mayo de 2001 a las 15:30 en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda, en Tucumán 423 2° Piso Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de termino.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19550, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en consideración.
4°) Remuneración de los Directores de acuerdo al art. 261 de la Ley 19550.
5°) Destino de los resultados. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2° párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Vicepresidente – Hugo E. A. Milanino
e. 7/5 N° 12.429 v. 11/5/2001

FORTIN ALSINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORTIN ALSINA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2001 en el local social sito en Viamonte 1592, 10º Piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 horas y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de la gestión del directorio.
2º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Domingo N. Duhalde
e. 3/5 Nº 12.305 v. 9/5/2001

"G"

GIUCAS S.A.C.I. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Registro Nº 22.459. Convócase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de mayo de 2001, a las 17:00 hs. en Esmeralda 705, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y resolución de la documentación artículo 234, inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 2000. Balance final de la sociedad.
3º) Aprobación de la distribución final del patrimonio societario y cancelación de la sociedad.
4º) Aprobación de la gestión del liquidador y su remuneración.
5º) Designación del depositario de los registros y documentación societaria.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Liquidador - Rodolfo Guillón
e. 4/5 Nº 12.389 v. 10/5/2001

GRUPO SP DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 22 de mayo de 2001, a las 10 horas, en Tucumán 637, piso 4º de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, por Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
Presidente - Alvaro Ramírez López Terradas
e. 2/5 Nº 3611 v. 8/5/2001

"H"

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en Palpa Nº 3565 2º cuerpo piso 6º "D", Capital, para el 24 de mayo del 2001 a las 10 hs. en 1ª convocatoria o a las 11 hs. en 2ª, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estados contables al 31/12/2000. Distribución de utilidades.
2º) Remuneración al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de directores.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Lebi A. Andriollo
Vicepresidente - Liberato A. D'Arcángelo
e. 2/5 Nº 391 v. 8/5/2001

HUBER SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HUBER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2001, a las 9 horas en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración de Directores en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Vicepresidente en ausencia del Presidente - Enrique J. Rodríguez
e. 3/5 Nº 12.197 v. 9/5/2001

"I"

IEP DE ILUMINACION S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de IEP DE ILUMINACION S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el próximo día 22 de mayo de 2001 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 884, piso 3º Of. 305 de esta ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de las razones que llevaron a la celebración de la Asamblea fuera del plazo establecido en el art. 234 LSC.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, y modificatorias, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y designación de reemplazantes por vencimiento de los mandatos, previa fijación de su número.
5º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.

Se deja constancia que los Sres. accionistas deberán dar cumplimiento con las previsiones del art. 238, 2º párrafo de la ley de sociedades comerciales, en el domicilio social, en el horario de 10 a 18 hs.
Presidente - Nicolás de Trinchería Simón
e. 4/5 Nº 12.331 v. 10/5/2001

INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21/5/2001, en primera y segunda convocatoria, a las 10 horas y 10:30 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940, piso 19, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance de la sociedad al 31/12/2000, y demás documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.440.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a los efectos de lo previsto en los arts. 275 y 296 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la remuneración de los Sres. Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Sres. Miembros del Directorio.
5º) Consideración de la renovación del cargo y elección de los Sres. Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración del informe acerca del estado de liquidación de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alfredo A. Estévez
e. 4/5 Nº 12.438 v. 10/5/2001

"J"

JOSE CRUBELLATI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 2001 a las 18.00 horas, en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Charcas 3260, P° 4 "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2°) Pago de honorarios a directores y síndico, en los términos del art. 261 ley 19.550;
3°) Distribución de utilidades;
4°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2000;
5°) Determinación del Nro. de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
6°) Elección de Síndicos titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Aldo José Crubellati
e. 7/5 N° 9433 v. 11/5/2001

JOSE FERRARINI Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria de acuerdo al Estatuto Social, en la sede social de Avda. La Plata Nº 2036/46 para el día 26 de mayo de 2001 a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Segundo: Disminución del Capital Social y devolución de aportes irrevocables.
Tercero: Reforma del art. 4º del estatuto social.
Presidente - Jorge Santiago Taquela
e. 3/5 Nº 394 v. 9/5/2001



"K"

KIDER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22/05/01, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria en la sede de la sociedad, sita en Paraguay Nº 1225 Piso 11, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la Memoria Inventario y Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio.

NOTA: Los titulares de las acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238 Ley 19.550) a más tardar el 11 de mayo de 2001, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en la calle Paraguay Nº 1225 Piso 11 de la Capital Federal. en días hábiles de 15:00 a 18:00 horas.
Vice Presidente - Claudio J. Feldman
e. 4/5 Nº 9226 v. 10/5/2001

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2001, a las 11.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Aceptación de la renuncia presentada. Consideración de su gestión.
3°) Fijación del nuevo número de Directores que constituirán el Directorio. Designación de los miembros que lo compondrán. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 22 de mayo de 2001.

Presidente - Emilio J. Cárdenas
e. 7/5 N° 12.486 v. 11/5/2001

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de Mayo de 2001, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndicos.
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2000 y reintegro a la Sociedad del Capital Social.
4º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año; y
5º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.

Socio Administrador - Pablo Damián Roccatagliata
e. 4/5 Nº 3737 v. 10/5/2001

LABORATORIO DE MEDICINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 2001 a las 12.30 horas en Primera Convocatoria y a las 13.30 horas en la Segunda Convocatoria en Av. Santa Fe 3233 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria de fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino y distribución.
5º) Consideración de la gestión de los Directores.
6º) Designación de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato.
7º) Designación del Síndico titular y Síndico suplente por vencimiento del mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Presidente - Beatriz Grunfeld
e. 2/5 Nº 12.139 v. 8/5/2001

LAS DOS MANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, para el día 31 de mayo de 2001, a las 17 horas, en Av. Santa Fe 1621, piso 2do. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 14 cerrado al 31 de diciembre de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Interventor Administrador - Héctor Miguel Falvino
e. 7/5 N° 12.493 v. 11/5/2001

LINCOLN HOTEL Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "LINCOLN HOTEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2001 a las quince horas, en el local social sito en la calle Cochabamba 1421 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico, por el período que va desde el 1° de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000.
4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un mandato de un ejercicio.
5°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Fernández
e. 7/5 N° 269 v. 11/5/2001

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en Alicia Moreau de Justo 550, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día una hora después a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 6° de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522.

Presidente - Ricardo Alcazar
e. 7/5 N° 3804 v. 11/5/2001

LUDAX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de mayo de 2001 a las 14 horas, en Lavalle 1430 7º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
2º) Destino del resultado neto acumulado.
3º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
4º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.

No celebrándose, la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora después, siendo válidas las decisiones, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. El Directorio.

Presidente - Lucila Krieger de Sansuste
e. 3/5 Nº 12.207 v. 9/5/2001

LUMARCA S.A.C.I.F.A. y S.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de mayo de 2001 a las 10 horas, en Lavalle 1430 7º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
2º) Destino del resultado neto acumulado y remuneración de los directores por sobre los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
4º) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.

No celebrándose, la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en segunda convocatoria una hora después, siendo válidas las decisiones, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. El Directorio.

Presidente - Lucila Llauró de Krieger
e. 3/5 Nº 12.210 v. 9/5/2001

LUZERNE INVESTMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de mayo de 2001 a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social, sita en Reconquista 365, Piso 5° para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento del balance de disolución al 23-03-2001.
3°) Informe del Liquidador y Síndico a los señores accionistas.

Liquidador - Alejandro Máximo Paz
e. 7/5 N° 12.467 v. 11/5/2001

"M"

MANNESMANN REXROTH S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en Callao 420 7º "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un representante para firmar el acta.
2º) Cambio de la denominación social. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Presidente - Ernesto Brokoff
e. 4/5 Nº 3743 v. 10/5/2001

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001, a las 15.00 horas, en el domicilio social, sito en Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Resultados del ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Se deja constancia que la sociedad carece momentáneamente de papel membrete.

Presidente - Oscar R. Lacher
e. 4/5 Nº 12.323 v. 10/5/2001

MONTESANO AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de MONTESANO AUTOMOTORES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la calle Avda. Córdoba 1318 piso 6° Capital Federal, el día 30 de mayo de 2001, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Causas por las que esta Asamblea se realiza fuera del plazo previsto en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio del año 2000.
4°) Remuneración del Directorio.

El Presidente
e. 7/5 N° 12.464 v. 11/5/2001

MORIXE HNOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de MORIXE HNOS S.A.C.I. para el día 22 de mayo de 2001, en la sede social de la calle Federico García Lorca 234 Capital Federal, las 16.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Autorización a otorgar al Sr. Presidente del Directorio para que suscriba con los Bancos titulares del contrato de Préstamo Sindicado firmado el día 18 de marzo de 1999 los convenios necesarios para cancelar la totalidad de la deuda generada en dicho préstamo.

Para concurrir a la Asamblea de Accionistas deberá depositar en la Sociedad, Federico García Lorca 234 Capital Federal en el horario de 10 a 16 hs. sus constancias de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja Nacional de Valores o Certificado de Depósito.
El día 16 mayo 2001, a las 16 hs, vence el término para efectuar el referido depósito Buenos Aires, 20 de abril de 2001. El Directorio.

Presidente - Jorge J. de Achával
e. 4/5 Nº 12.443 v. 10/5/2001

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 6.327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 2001 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha Nº 472, 2º piso, de Capital Federal, pare tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2000.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3º) Fijar número de Directores y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Pellegrino Fusco
e. 4/5 Nº 12.425 v. 10/5/2001

MULTIGRANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de mayo de 2001 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Viamonte 524, 3° piso, Of. G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aumento del capital social, emisión de acciones y reforma del artículo quinto del Estatuto Social;
3°) Reorganización del Directorio y elección de sus nuevos integrantes. El Directorio.

Presidente - Marcelo Cano
e. 7/5 N° 9395 v. 11/5/2001

MULTIPUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2001 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la Sede Social calle Uruguay 390 Piso 20 Of. G, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación del Estatuto Social Art. 4º.

Presidente - Juan Bautista Gargantini

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de la asistencia a Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 288 de la Ley 19.550.

e. 4/5 Nº 12.333 v. 10/5/2001

"N"

NATARU S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. Nº 29.250. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2001, a las 10 hs., y en 2º convocatoria a las 11 hs. en Vidal 2642 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Presidente - Eduardo Spiezak
e. 3/5 Nº 12.212 v. 9/5/2001

NET CONNECTION DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Córdoba 632, piso 10º, Cap. Fed., el día 21 de mayo de 2001 a las 10;00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de (a) la renuncia de directores (b) fijación de su remuneración y (c) consideración de su gestión.
3º) Fijación del número de directores. En su caso elección de los mismos.

Vicepresidente - María Angeles Fernández
e. 3/5 Nº 12.285 v. 9/5/2001

"O"

ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ORGANIZACION DE SERVICIOS MEDICOS 2001 S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Mayo de 2001 a las 20.30 horas en el domicilio Perón 2238 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Aumento de Capital Social.
2º) Creación de nueva categoría de accionistas con dividendo preferido.
3º) Reforma de Estatutos
4º) Aceptación de renuncias y designación de miembros del Directorios en su reemplazo.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.
6º) Determinación de Honorarios del Directorio.
7º) Distribución de Resultados
8º) Motivos de la convocatoria posterior al plazo establecido en el art. 234 in fine de la ley 19.550
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el art. 237 de la ley Nº 19.550.
Continúa diciendo el señor Presidente que la empresa desarrolla sus actividades normalmente. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

Director Ejecutivo - Edgardo Vázquez
e. 4/5 Nº 12.356 v. 10/5/2001

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma "OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 23 de mayo de 2001, a las 12.00 horas en 1ra. convocatoria y a las 13.00 horas en 2da. Convocatoria, en su sede social de la calle Magallanes 830/42 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de los honorarios del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Atilio Tacconi
e. 7/5 N° 12.500 v. 11/5/2001

OXIGENOTERAPIA NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. Nº 233.969. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 30 de mayo de 2001 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la sede social de Gorriti 3851, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Distribución de Resultados. Asignación de Honorarios. Pago de dividendos en efectivo.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de un nuevo director hasta completar el mandato del actual directorio y recomposición del mismo.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma.

Presidente - Osvaldo Luis Franchi
e. 4/5 Nº 9266 v. 10/5/2001

PELIN S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. Nº 14.753. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2001, a las 10 horas en Paraguay 1462 10 B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causales de la demora a la presente citación de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio irregular cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración de los Honorarios a los Directores por ejercicio cerrado al 30/6/2000 y del saldo de utilidades remanentes.
5º) Elección de 3 directores titulares y de 3 directores suplentes en los términos del art. 8º de los estatutos sociales.

Presidente - Alejandro Peltenburg
e. 4/5 Nº 12.410 v. 10/5/2001

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de mayo de 2001 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31 de mayo de 1998, 31 de mayo de 1999 y 31 de mayo de 2000.
3°) Consideración de los resultados de los aludidos ejercicios.
4°) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio actuantes en dichos períodos.
5°) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio actuantes en dichos períodos.
6°) Fijación del número de directores y elección de nuevos integrantes del directorio y de la sindicatura.
7°) Prórroga de la sociedad.
8°) Modificación del artículo tercero del estatuto de la sociedad.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán comunicar su voluntad de asistencia dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Antonio Ferreira Alves
e. 7/5 N° 12.475 v. 11/5/2001

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2001 en primera convocatoria a las 18 hs. y en el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria con los accionistas presentes a las 19 hs., en el local de la calle Cerrito 370, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico n° 31 finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y acumulados.
5°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 2 años. El Directorio.

Presidente - Salvador Toscano
e. 7/5 N° 3797 v. 11/5/2001

PROINSA, PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 24 de Mayo de 2001 a las 10.00 hs en la sede de la misma, Lavalle 710 Piso 7 Oficina "B", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2000 e Informe C. Vigilancia.
3°) Consideración de los resultados y de la gestión del Directorio y C. Vigilancia.
4°) Consideración de los Resultados. Destino de los resultados no asignados.
5°) Remuneración del Directorio y de la C. Vigilancia, en exceso por sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijadas por el Art. 261 de la Ley 19.950.
6°) Autorización al Directorio y C. Vigilancia para percibir anticipos de Honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos E. Contables.
7°) Fijación del número de Directores y su elección
8°) Fijación del número de integrantes de la C. de Vigilancia y su elección.

Presidente - Héctor G. Santarelli
e. 7/5 N° 3282 v. 11/5/2001

PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de socio comanditado y administrador de la sociedad denominada "PROVEEDURIA MARITIMA RIO DE LA PLATA S.C.A." convoco a Asamblea Ordinaria de socios para el día 30 de mayo a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Rivadavia 611 Piso 8º Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Elección del síndico titular y síndico suplente.

Socio Administrador - Eduardo Néstor Taratuty
e. 3/5 Nº 12.228 v. 9/5/2001

“R”

RATTO/BBDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 24 de mayo de 2001 a las 16 horas, en la sede social sita en Av. Pte. M. Quintana 473 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el punto 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de miembros del Directorio y designaciones de directores.
6º) Explicación y tratamiento dado a la deuda de Sinectis S.A., Gestiones.
7º) Consideración constitución OMD S.A. Participación Societaria. Autorizaciones Estatutarias.
8º) Consideración artículo 12 incs. d) y f) del Estatuto Social.
La Asamblea en segunda convocatoria de ser necesaria se celebrará a las 17 horas.

Presidente - Carlos Ratto

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el libro de asistencia.

e. 2/5 Nº 12.094 v. 8/5/2001

“S”

SHELANU Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 4976, piso 1º “C” Capital, el día 21 de mayo de 2001 a las 19.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Nombramiento de Autoridades.

Presidente del Directorio - Sara Liberson

e. 4/5 Nº 12.353 v. 10/5/2001

SINTARYC S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 24 de mayo de 2001 a las 10 horas, en Lavalle N° 1578 4° “B”, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc.1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2001.
2°) Consideración de los Resultados el 31 de Enero de 2001 y su destino.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplente, elección de los mismos y duración de sus mandatos.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente y duración de sus mandatos.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

e. 7/5 N° 3803 v. 11/5/2001

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2001, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, incisos 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración de Directores y Síndico en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Director en ausencia del Presidente y Vicepresidente - Enrique J. Rodríguez

e. 3/5 Nº 12.198 v. 9/5/2001

STABILIA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 23 de mayo de 2001, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000;
2º) Aprobación de la gestión de los Directores;
3º) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2000; y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata

e. 4/5 Nº 3739 v. 10/5/2001

SYLVANIA ILUMINACION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 24 de mayo de 2001 a las 10 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio
2°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección
4°) Remuneración del Directorio
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Esteban Antreassian

e. 7/5 N° 3728 v. 11/5/2001

“T”

TAIKISHA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TAIKISHA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2001 a las 12 horas en Maipú 663 Piso 9º Departamento “C”, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2000.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Director - Muhen Fujisono

e. 3/5 Nº 12.230 v. 9/5/2001

TALPA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 2001 a las 19,30 horas en Marcelo T. de Alvear 1276, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, honorarios del Directorio y disponibilidad del saldo.
2°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Oscar R. Beckmann

e. 7/5 N° 12.453 v. 11/5/2001

TELGA Sociedad Anónima, Transportadora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 2001, a las 14 horas, en la calle Suipacha 774 - piso 3º Of. “A” de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la remuneración a los directores y síndicos, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de Síndicos, titular y suplente:

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia, en la sede social, en días hábiles de 14 a 17 horas, hasta tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma. La documentación relativa a esta asamblea podrá ser retirada por los Sres. Accionistas en el mismo lugar, hora y días mencionados anteriormente, dentro de los plazos legales.

Vicepresidente - Arturo Bernardo Sciaroni

e. 3/5 Nº 12.314 v. 9/5/2001

TRANSPORTES “QUIRNO COSTA” S.A. LINEA 103.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 2001 a las 16,00 horas en Carhué 3119 de Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Información complementaria, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Trigésimo Quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la Sociedad.
3º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
4º) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Horacio O. Piñeiro

e. 2/5 Nº 12.174 v. 8/5/2001

TRINTER REPUESTOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de TRINTER REPUESTOS S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2001, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Viamonte 1876 - Piso 4° - Dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos que demoraron la convocatoria a asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 6, finalizado el 31 de Diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
5°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.

NOTA: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar antes del 22 de Mayo de 2001, en la sede social sita en Viamonte 1876 - Piso 4° - Dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viemes, en el horario de 15:00 al 20:00 horas, su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Presidente - Martín Adrián Ballester

e. 7/5 N° 3809 v. 11/5/2001

“V”

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 2001 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y mod. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de directores titulares y suplentes.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Javier F. Vázquez

e. 4/5 Nº 12.358 v. 10/5/2001

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 2001 a las 18,30 hs. en primera convocatoria, y la misma fecha a las 19,30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Ciudad de La Paz 2626, 6to. 24 Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para suscribir el acta;
b) Consideración de los estados contables, de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos, Memoria del Directorio e informe de auditoría del ejercicio económico finalizado el 31/12/00.
c) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para un nuevo período de un ejercicio.
d) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, mediante la emisión de quinientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una.
e) Informar a los señores accionistas sobre la marcha del proyecto Barrio Privado Bosque Blanco.

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la LS, comunicando su asistencia a la asamblea.

Presidente - David Bonaldi

e. 4/5 Nº 9277 v. 10/5/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Marcela Alejandra Blale, DNI 21.929.529, domiciliada en Av. Nazca 2039, Capital, transfiere el fondo de comercio de Agencia de remises, sita en AV. NAZCA 2039, Capital a Horacio Laviero, L.E. 5.530.103 y Esther Teresa Blale, DNI 16.335.510, ambos domiciliados en Magariños Cervantes 3183, Capital. Reclamos de ley y domicilio de parte en el mismo negocio.

e. 2/5 Nº 12.146 v. 8/5/2001

Los Sres. Erdmann, Marcelo Edgardo, DNI Nº 23.205.331 y Juárez, Raúl Walter, DNI Nº 23.176.575 (Erdmann-Juárez S/H), transfieren el telecentro Telecom sito en AV. TRIUNVIRATO 4028 Cap. Fed. al sr. Erdmann, Marcelo Edgardo, D.N.I. Nº 23.205.331. Reclamos de ley en Triunvirato 4028 Cap. Fed. Domicilio del comprador Solano López 3326, Dpto. 3, Cap. Fed., domicilio del vendedor Solano López 3326, Dpto. 3, Cap. Fed. y Añasco 3012 Cap. Fed.

e. 2/5 Nº 12.114 v. 8/5/2001

El Señor Hugo Luis Geoghegan, D.N.I. 25.311.654, dom.: Bogado 594, Boulogne Sur Mer, Pcia. Bs. As., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Héctor Adolfo Dellacasa, D.N.I. 10.983.601, dom.: Crámer 372, Bernal, Pcia. Bs. As. el fondo de comercio de servicio de engrase y/o lavadero manual del automóviles sito en AVILES, VIRREY 3895, P.B./ESTOMBA 1305, Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Capital Federal Zipiano S.R.L.

e. 7/5 N° 12.554 v. 11/5/2001

El Señor Roberto Marcelo Lemus, D.N.I. 4.412.954, dom. Santa Cruz 2085, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al Señor Mauro Rodolfo Graña, D.N.I. 27.086.630, dom. Pasaje Vinchina 1556, Cap. el fondo de comercio de maxikiosco, c/Expe. Nº 65310/98 sito en la AVENIDA CORDOBA 1656, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Capital Federal Zipiano S.R.L.

e. 7/5 N° 12.553 v. 11/5/2001

"B"

Celia María Ana Cambiaso Peres, L.C. 5.810.039 domiciliada en Murature 71, San Isidro y Rita Catalina Cambiaso Peres D.N.I. 5.218.857, domiciliada en Santa Fe 1637 5º B Capital, transfieren a María Rosario Griner D.N.I. L.C. 5.200.983, domiciliada en la calle Túpac Amaru 74 UF. 92 Ingeniero Maschwitz, el fondo de comercio del rubro cafetería, restaurante y casa de comidas, de la calle BILLINGHURST 2163, P.B. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Billinghurst 2163 PB, Capital.

e. 2/5 Nº 12.168 v. 8/5/2001

Zheng Lin D.N.I. 93.671.505 con domicilio en Baigorria 4101, Capital Federal, avisa que transfiere el fondo de comercio con rubro autoservicio de comestibles con local ubicado en BAIGORRIA 4101, Capital Federal a Wang, Suzhen, Pasaporte de la República China Nº 2.734.956 y certificado de migraciones Nº 1082.1997 con domicilio en Alejandro Magariño Cervantes 3395 Capital Federal. Reclamos de Ley a contador Pedro A. Dispra Suipacha 670 - 3 piso Oficina "H" Capital Federal.

e. 4/5 Nº 12.444 v. 10/5/2001

La Dra. Ana Riccio, Tº 34, Fº 58, domiciliada en Argerich 325, 3º "10", Capital, hace saber que Jorge A. Vázquez, DNI 21.852.229, domiciliado en Bartolomé Mitre 943, Capital Transfiere libre de deuda el Fondo de Comercio dedicado a Locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en BARTOLOME MITRE 943, Capital a Alejandro R. Grillanini, DNI 23.639.314, domiciliado en Atahualpa 1165, José C. Paz, Prov. Bs. As. Reclamos de ley Argerich 325, 3º, 10, Capital.

e. 4/5 Nº 9229 v. 10/5/2001

"E"

Gómez, Mario Jorge, domic. en Ecuador 1347 de Capital Federal, avisa que vende a López, Roberto Ricardo domic. en Maure 3320 de Cap. Fed., el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. (500200) com. min. de masas, bombones, sándw. (s/elab.) (601030) com. min. despacho de pan y prod. afines (601020) sito en ECUADOR 1347, U.F. Nº 2 de Capital Federal. Reclamos términos de ley en Rojas 1285 Capital Federal.

e. 2/5 Nº 12.170 v. 8/5/2001

"J"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Marcos Roccatagliata con dom. en la calle J. B. Alberdi Nº 7494 de Cap. Fed. cede y transfiere a Roccatagliata Marcos, Roccatagliata Alberto Marcos y Roccatagliata Claudio José, con dom. en la calle J. B. Alberdi Nº 7494 de Cap. Fed. por reconocimiento de preexistencia de la sociedad de hecho, el com. min. autoserv. en estac. de serv. hielo, carbón, bebid. env. art. quiosco, y estación de servicio, ubicada en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 7494/500 esq. AV. GRAL. PAZ Nº 12720/28 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 2/5 Nº 9037 v. 8/5/2001

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río, Corredor Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., avisa: María José Mangiafave D.N.I. Nº 24.422.965, dom. José Bonifacio Nº 2280/2, Cap. vende a Ignacio Carlos Gaspari, dom. Padre Bruzzone Nº 725, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As. Negocio Garage Comercial (exp. Nº 055153/98) ubicado en la calle JOSE BONIFACIO Nº 2280, P.B., Cap. Dom. partes reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 7/5 N° 12.561 v. 11/5/2001

"P"

Renzacci & Asoc. Repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Marcela Raquel Fernández vende a Pablo Gerardo Pereyra ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de com. min. desp. de pan, bombones, helados (sin elab.). Prod. alimenticios, fiambrería, quesería, sito en PACHECO DE MELO 2102 Cap. Fed. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 2/5 Nº 12.163 v. 8/5/2001

"R"

Emerio Tenreyro Anaya, escribano actuante adscripto al Registro Notarial Nº 132 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Sargento Cabral 876, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, comunica que ITW de Argentina S.A. con domicilio legal en Callao 1121, Piso Noveno, Departamento "D", Buenos Aires, cede y transfiere parcialmente a Construction Products S.A., con domicilio en Ruiz Huidobro 2950, Buenos Aires, su fondo de comercio, sito en RUIZ HUIDOBRO 2950, Buenos Aires, relacionado con el negocio de distribución y comercialización de productos para la industria de la construcción, incluyendo los activos, pasivos y valores de carácter intangible utilizados en el desarrollo y la operación de dichas actividades, a que pudiere tener derecho, o que pudieren corresponderle por cualquier título, sea que dichos valores se encuentren o no reflejados en sus registros contables. Oposiciones ley 11.867 en el domicilio del escribano actuante y/o en Alem 1110, Piso 13, Buenos Aires, dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación.

e. 4/5 Nº 12.439 v. 10/5/2001

"S"

Renzacci & Asoc. Repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Maximiliano Daniel Giacobbi vende a Claudia Alejandra Albarracín ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de (500200) elab. de masas, past. sándw. y prod. simil. (601005), com., min. de prod. aliment. env. (601010) com. min. de beb. en gral. env. SUIPACHA 878 Cap. Recl. ley n/of.

e. 2/5 Nº 12.164 v. 8/5/2001

Avisa Teresa Susana Galtieri, escribana, oficina en la calle Viamonte 1348, 9º "E", Capital, teléfono 4372-1117 y 1130, que la empresa Docxa S.A. vende a Brumapi S.R.L. el negocio de rubro gastronómico, denominado "Icono", ubicado en la calle SARMIENTO Nº 372, Capital Federal, libre de personal, deudas laborales y libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes. Docxa S.A. domicilio Lavalle 1577, 6º B, Capital. Brumapi S.R.L. domicilio Bouchard 468, 4º G, Capital y reclamos de Ley en la escribanía.

e. 2/5 Nº 12.156 v. 8/5/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

C & K INTERNACIONAL S.A.

De acuerdo al art. 194 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. y E. del 5-4-01 los accionistas resolvieron la emisión de 788.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de v/n $ 1,00 cada una. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia.

Autorizado – Roberto Garibaldi

e. 7/5 N° 12.514 v. 9/5/2001

"D"

DU PONT ARGENTINA Sociedad Anónima

DUSA BERAZATEGUI Sociedad Anónima

Escisión-Fusión: A efectos de cumplir A° 83 punto 3 inc. c) se rectifica edicto publicado 19/4/2001 a 23/4/2001 a efectos de hacer constar: Activo de la Soc. Escindente: Previo a la Fusión: $ 229.513.243,11. Posterior a la Fusión: $ 220.172.585,43. Pasivo de la sociedad Escindente: $ 56.998.241,43.

Escribano – Carlos M. D'Alessio

e. 7/5 N° 12.577 v. 8/5/2001

"H"

HENKEL ARGENTINA S.A. - LOCTITE ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

De conformidad a lo dispuesto por el apartado 3) del Art. 83 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a) HENKEL ARGENTINA S.A., cuyo estatuto debidamente adecuado se inscribió en el Registro Público de Comercio el 12 de junio de 1975 bajo el N° 1347 al Folio 156 del Libro 83, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales absorbe por fusión a LOCTITE ARGENTINA S.A., cuyo estatuto se inscribió en la Inspección General de Justicia el 25 de abril de 1988 bajo el N° 2311 del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, hallándose fijado el domicilio de ambas sociedades en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2° de la ciudad de Buenos Aires; b) No se aumenta el capital de la sociedad incorporante por ser ella titular de la totalidad del capital social de la incorporada; c) Al 1° de enero de 2001, fecha de efectivización de esta fusión por absorción, el activo y el pasivo de la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 17.814.309 y $ 14.551.807 mientras que el activo y el pasivo de la absorbida ascienden respectivamente a $ 1.802.763 y $ 1.263.986.-; d) El compromiso previo de fusión suscripto el 13 de marzo de 2001 fue aprobado por las asambleas unánimes de ambas sociedades celebradas el 20 de marzo de 2001. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2° de la ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich

e. 7/5 N° 12.526 v. 9/5/2001

HSBC SERVICIOS FINANCIEROS PERSONALES (ARGENTINA) S.A.

(14/11/97, Nº 13.297, Lº 122, Tº A de S.A.). Reducción de capital social. Se hace saber que por disposición de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 28 de noviembre de 2000, y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 206 de la Ley de Sociedades, la sociedad ha resuelto reducir en forma obligatoria su capital social de $ 4.801.809 a $ 2.400.904, representándolo por 6000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y 2.394.904 acciones preferidas nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una sin derecho a voto.

Autorizada - Marta I. G. de Orona

e. 4/5 Nº 12.436 v. 8/5/2001

"L"

LONGVIE S.A.

FUSION POR ABSORCION CON LONGVIE PARANA S.A.

LONGVIE S.A., con sede social en la calle Av. Callao 2034, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) con fecha 7 de julio de 1939, bajo el N° 133, Folio 296 del Libro 45 T° A de Estatutos Nacionales y LONGVIE PARANA S.A. con sede social en la calle San Martín 228, Paraná, Pcia. de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Paraná con fecha 7 de febrero de 1975 bajo el N° 2, Folio 20 del Libro 25 Sección Contratos Sociales, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3° de la Ley 19.550, que el 19 de Marzo del corriente año suscribieron un compromiso de fusión, el que fue aprobado por Asambleas Extraordinarias de las Sociedades celebradas los días 26 y 25 del corriente año, respectivamente, mediante el cual LONGVIE S.A. como sociedad absorbente con domicilio en Av. Callao 2034, Capital Federal, continuará con efecto al 01/01/2001, los negocios sociales de LONGVIE PARANA S.A. Como consecuencia de esta lusión LONGVIE PARANA S.A. se disuelve sin liquidarse. Todas las acciones de esta sociedad pertenecen a LONGVIE S.A. por lo cual la incorporación de los activos y pasivos de LONGVIE PARANA S.A. lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de esta sociedad sin aumento del capital social de LONGVIE S.A. que se mantiene en el monto actual de $ 21.800.000. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas realizadas sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2000, arroja los siguientes resultados: LONGVIE S.A.: activo: $ 48.592.284, pasivo: $ 9.432.816 y LONGVIE PARANA S.A.: activo: $ 16.851.451, pasivo: $ 7.536.133. Domicilio para oposiciones: Av. Callao 2034, Capital Federal.

Presidente - Raúl M. Zimmermann

e. 7/5 N° 12.531 v. 9/5/2001

"P"

PINARES Y RIBERAS SAN MIGUEL S.A.

Se hace saber por tres días a fin de ejercitar el dcho. de preferencia art. 194 L.S. que en la asamblea del 27/8/1999 se resolvió aumentar del capital de $ 0,0024 a $ 150.000 mediante la emisión de 1500 acciones nominativas, no endosables de $ 100 valor nominal cada una.

Escribana - María Solari

e. 7/5 N° 12.545 v. 9/5/2001

"S"

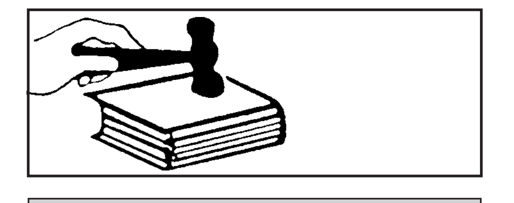
SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 2/11/70, Nº 2727, Fº 8, Lº 64 de SRL, transformación en S.A. Inscripta en el R.P.C. el 8/10/81, bajo el Nº 3499, Lº 94, Tº A de S.A. Comunica que en virtud de la Escisión

aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A. celebrada el 30/3/01 se resolvió lo siguiente: 1. Escindir parte del patrimonio de SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A. creando AGRO SCAR S.A. Sociedad escindida: SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1067, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 2/11/70, Nº 2727, Fº 8, Lº 64 de S.R.L., transformación en S.A. inscripta en el R.P.C. el 8/10/81, bajo el Nº 3499, Lº 94, Tº A de S.A. Sociedad escisionaria: AGRO SCAR S.A., la que tendrá domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 1067, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires. De conformidad con lo prescripto por el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por el término de tres días lo siguiente: a) SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A. destina parte de su patrimonio para la creación de AGRO SCAR S.A.; b) La valuación del activo y pasivo de la sociedad escindente al 31/12/00 es el siguiente: Activo: $ 22.248.316,23 y Pasivo $ 22.181.708,09. c) La valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad es la siguiente: Activo: $ 10.280.482,51 y Pasivo: $ 6.681.887,23 Reclamos de ley en: Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti

e. 4/5 Nº 12.427 v. 8/5/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Eduardo Abel Espósito con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por CITIBANK NA en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los articulos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo jueves 31 de mayo de 2001 a las 12,20 hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 28, 29 y 30 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs., el siguiente bien: Una finca ubicada en Burzaco, Pdo. de Almte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Dos esquina Tres (hoy Paraguay Nro. 2495, esquina Andrade) Lote 7 de la Manzana C, compuesto por 24,14 mts de frente; 2,24 m. en la ochava; 7,70 m. al frente al SE, lindando con calle 3; 27,14 m. de contrafrente al NE; lindando con parcela 18; 10,70 m. de contrafrente al NO lindando con parcela 16. Superficie total 285,90 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección A, Manzana 179, Parcela 17, Partida 28.566; Matrícula 18760. Conforme Constatación (fs. 78) se trata de chalet de ladrillos a la vista y techo de tejas en muy buen estado, living comedor, cocina comedor diario; dos dormitorios, un baño, jardín y pileta de natación, garage cubierto, en planta alta un dormitorio, un baño, escritorio, faltan detalles de terminación, pequeño jardín adelante, encontrándose ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un número total de 4 personas. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 35.000, de no haber ofertas por la base, se reducirá la misma un 25% luego de media hora; y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (conforme art. 61 Ley 24.441). Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 110, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., Capital Federal, autos "CITIBANK NA c/VIGLIONE, MARCIAL GUSTAVO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441, Expe. Nro. 67.357/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Municipalidad de Almte. Brown (tasa por servicios generales), (fs. 126) por $ 2.368,96 al 31/5/2000, Rentas (fs. 123) por $ 524,03 más $ 517,73 al 29/5/00; en Aguas Argentinas (fs. 119) por $ 26,04 al 29/5/00, en OSN (fs. 110) no cuenta con servicios 26/5/00. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Av. Córdoba 838, piso 2do. Of. 4. Debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en M. T. de Alvear 624, primer piso, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 7/5 N° 9420 v. 9/5/2001

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950, planta baja en los autos caratulados "SOJO JOSEFINA ISABEL y Otros c/HERRERA, JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 44.146/99; que el marti-llero César Martín Estevarena, rematará el día 15 de mayo del 2001 a las 14,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad; la fracción sita en la localidad de Escobar, próxima a la Estación de Escobar, que cuenta con una superficie de 3ha, 94ae, 95ca, 70dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI. Sección Rural. Parcela 2584. Matrícula 10.191. Según constatación de fs. 66, la propiedad se encuentra cercada por un muro de ladrillos y el resto por alambrado perimetral, acceso con casilla de custodia con portones, a cargo de un empleado del demandado Sr. Juan Carlos Vergara. Cuenta con cinco casas de dos unidades cada una en diferentes etapas de construcción y una casa de dos unidades casi terminada. La fracción se encuentra a tres cuadras del Cruce de la Ruta Panamericana (Ramal Escobar) y la Ruta N° 25 (Escobar-Pilar). Con entrada sobre la calle Neuquén y Dr. Travi, por los fondos con la calle Pampa. Condiciones de venta: Base: U$S 267.750. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 "C". Con respecto a las deudas por las tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/02/99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria. Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media, se ofrecerá con la base reducida en un 25% y de no haber nuevamente ofertas, media hora más tarde se subastará sin base. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. En autos hay fotos del emprendimiento y planos de superficie. Publicar urgente.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 7/5 N° 12.652 v. 9/5/2001

El martillero público Jorge Luis Matricali (4760-0132), hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANCO ENTRE RIOS S.A. (Art. 39 ley 12.962), subastará contra Bigiatti, Miguel Angel, el día 23/5/01 a las 12:15 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, un automotor marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia Nº 034852, chasis marca Dacia Nº UU1R11711R2483895, dominio VWO250, en el estado que se encuentra y exhibe en República Argentina 1430 de Lanús Oeste, pcia. de Bs. As. los días 21 y 22/5/01 de 10 a 12 hs. Sin base, seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Saldo a las 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Jorge L. Matricali, martillero público.

e. 4/5 Nº 9286 v. 8/5/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW Compañía Financiera (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 15/05/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12º, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez Pcia. de Buenos Aires:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos A. Fernández	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BLX 341	22.032
Adriana S. Puente	VW, pick up, Saveiro D/97	BSI 511	9.324
Leopoldo Allerotti	VW, 4 ptas., Pointer CL/96	AXZ 393	14.160
Jorge Traianon	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/97	BUF 330	21.300
José M. Alonso	VW, furgoneta, Caddy /98	CJV 871	21.008
Sandra M. Cuña	Peugeot, 4 ptas., 504 SR TF/91	THI 589	6.264
Silvia E. Garro	Fiat, 3 ptas., Uno CL/94	TDB 457	6.804
Ricardo A. López	VW, 3 ptas., Gol CLD/97	BTZ 435	19.488
Claudio Varia	VW, furgón, Transporter /97	BUV 518	27.600
Esteban Tellado	VW, rural, Quantum CL/96	BFK 043	19.920
Héctor A. Fernández	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	BWM 422	27.360
César H. Pross	VVV, 5 ptas., Golf GL- 1.8/97	BNI 189	24.192
Walter A. Rodríguez	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	CTP 228	20.520
Josefa Valdés	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/98	CFI 002	16.200
Olga Rosales	Fiat 2 ptas., Vivace /96	ARN 663	4.536
Néstor H. Capalbo	VW, 3 ptas., Gol GLD/96	BAG 337	19.104
Agustín A. Dercan	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/97	BWI 393	20.364
María I. Zeliz	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BLD 309	17.520
María L. Parisi	VW, 4 ptas., Pointer GL/96	BIO 542	20.592
Luis Olivera Elgueta	VW, 3 ptas., Gol GL/94	TAK 461	9.240
Marcelo A. Silva	Peugeot, 4 ptas., 504 SRT CA/94	VFW626	7.236
Gilberto Gamarra	Ford, 5 ptas., Escort LX/94	RVS 440	7.200
René Alderete Núñez	VW, 5 ptas., Gol GL 1.8 MI/98	BYC 397	12.924
Miguel A. Zalazar	VW, pick up, Saveiro D/98	CCG 067	10.908
Rosa G. Melián	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CEO 578	10.560
Marcelo N. Quiroga	VW, 5 ptas., Gol plus 1.6D/99	CSQ 444	17.208
Eduardo R. Persa	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99	COX 718	24.720
Julio M. Sosa	VW, 3 ptas., Gol GLI/96	AZU 212	17.028
Jorge L. Ferronato	Ford, 5 ptas., Escort LX/94	WJL 984	9.082
E. Ferrada Figueroa	VW, 3 ptas., Gol 1.6/00	DKZ 513	6.875
Carlos J. Martínez	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	BWM 364	25.290
Pablo A. Sosa	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BWB 105	36.180
Graciela Cavallero	VW, 3 ptas., Gol Plus 1.6 MI/97	BRR 249	18.000
Daniel Fonteiña	Peugeot, 4 ptas., 504 XS TF/95	ACK 025	8.028,
Claudia Ruiz Huidobro	VW, 5 ptas., Gol GL- 1.6 MI/98	BYI 012	23.280
Angel Chávez	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/98	CAF139	16.560,
Anita G. Serrano	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BSN 306	34.500
Víctor J. Aponte	VW, 5 ptas., Gol GL 1.9 SD/98	CIE 317	28 200
Pedro P. Torasso	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	BXK 823	25.020
José H. Sánchez	Peugeot, 4 ptas., 504 SLD AA/98	BYS 082	25.740
Marta E. Rocha	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/97	BUG 698	21.420
Juana L. Plana	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	BYO 045	14.232
Luis F. Zeballo	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CCK 464	35.760
Jesús M. Maggio	VW, 3 ptas., Gol GLD/97	BFX 067	24.192
Raúl O. Denis	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DCP 980	9.828
Angel Molina	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	CJT 809	18.000
Sergio D. Villalba	Fiat, 4 ptas., Siena HLD/98	CAF 144	25.680
Gustavo Ripoli Vendito	VW, 3 ptas., Gol 1.6/00	DLN 241	9.312
Daniel O. Morán	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	CVS 194	9.396
Eduardo R. Cattini	VW, 5 ptas., Gol GL 1.9 SD/98	CLP 839	29.520
Darío H. Pace	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	CDV 257	20.052
Miguel A. Garay	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.9 SD/99	CTF 618	16.560
Juan C. Molinas	VOY, 3 ptas., Gol GLI/97	BOZ 470	14.208
Marco A. Beccaccini	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DJF 543	8.550
María P. Monjes	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	CGG 690	21.420
María Quiroga	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BUN 990	35.940
Héctor R. Olguín	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6D/98	BZV 137	27.540
Juan R. Sa	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BWO 587	27.540
Gladis Z. Cabrera	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8 MI/98	CMA 796	20.440
Jorge R. Fernández	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	CUL 142	7.992
María N. Sosa	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	CEE 587	21.360
Sonia G. Alfaro	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BXS 166	35.820
Beato Ayala	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BYA 456	24.560
Juan C. Brañeiro	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/99	DBM 606	11.016
Justino M. Gómez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BYB 192	30.132
Raúl R. Revolero	VW, pick up, Saveiro 1.9 SD/98	CKV 125	17.358
Ernesto Gómez	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	BTS 427	32.040
Alejandro Mieri	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 MI/00	DHB 849	9.360
Marcial González	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 MI/98	BXN 849	16.620
Juan O. Sivueiro	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/97	BPS 472	28.620
Victoriana Castillo	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/98	CBC 471	32.700
Fabián Denapole	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/99	CPR 918	13.392

De no exisitir ofertas se subastarán sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 4/5 Nº 12.568 v. 8/5/2001

El Martillero Alberto J. Radatti, comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/05/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 36 - Km 37.500 (mano hacia Capital), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Transportes Pac S.A.	Randon, Semirremolque, SR FE CG 03 28/97	BNC 094	51.840

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 12 hs. en Marcos Sastre 1088, Talar de Pacheco Pcia. de Buenos Aires.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Jorge D. Quintero	Ford, chasis c/cab. Cargo 1416/97	BNH 138	51.840
Jorge D. Quintero	Ford, chasis c/cab. Cargo 1416/97	BPZ 372	77.820

Los siguientes vehículos se exhibirán todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Sebastián Foulastrou	VW, 4 ptas. Polo Classic SD/97	BGM 518	8.352
Ernesto A. Cascant	Chevrolet, 3 ptas. Corsa GL 1.6 MPFI/96	AYO 902	4.145
Paola Y. Fernández	Fiat, 2 ptas. Uno SCR/94	SFT 777	4.368
Claudia C. Tobo	Kia, 4 ptas. Capital 1.8I/93	SXZ 807	4.066
Mercedes del V. Arias	Peugeot, 4 ptas. 504 SLD DA/00	DFE 431	9.541
Liliana B. Spaltro	Renault, 4 ptas. R 19 RLD/98	BZV 795	28.640
Lucas M. Victorio	Rover, 4 ptas. 414 SLI/95	ANU 082	5.544
Angel E. Ríos	VW, 5 ptas. Pointer GTI/95	AGB 567	4.657
Diego L. Leiva	Dodge, pick up, Ram 2500/96	AZT 426	14.976
Enrique M. Selvas	Fiat, 3 ptas. Palio SD/99	DAG 414	9.936
Guillermo N. Gómez	Ford, 5 ptas. Escort LX 1.8 N/00	DLH 441	19.980
Alipio O. Sol	Renault, 4 ptas. R 9 GTL/94	WPA 040	4.104
Mónica Damonte	VW, 3 ptas. Gol 1.0 L MI Plus/99	DAY 661	8.028
Ramón H. Herrera	VW, pick up, Saveiro D/97	BHO 062	6.156
Carlos J. Rodríguez	Fiat, 4 ptas. Duna S/99	CTI 575	6.441
Alicia M. Zytki	Chevrolet, 4 ptas. Corsa GL 1.7 D/99	CQF 723	17.160
Carlos O. Zamarreño	Fiat, 3 ptas. Uno S 1.3/99	CZR 021	1.832
Elsa D. Parmigiani	Renault, 5 ptas. R 19 RN (Bicf)/94	SLI 856	3.720
Héctor F. De Piano	VW, 3 ptas. Gol 1.0 L MI Plus/99	CYT 981	7.704
José A. Oliva	VW, 4 ptas. Polo Classic 1.6 MI/00	DOK 905	11.880
Andrés A. Luque	Fiat, 2 ptas. Uno SCR/93	S 656.512	4.932
Santiago Mergherian	Ford, 5 ptas. Explorer XLT/96	ATK 765	8.132
P. Orquera Ibáñez	Peugeot, 4 ptas. 405 GLD/95	ABJ 148	8.460
Atilio Martínez	Renault, Furgón Largo, Trafic/94	VGH 367	6.432
Mirta Sandoval	VW, 3 ptas. Gol GL 1.6D/98	CFR 510	11.904
Fabiana Gaitero	Chevrolet, 4 ptas. Corsa Wind 1.7 D/00	DFJ 698	8.815
Luis A. Maritato	Chrysler, 4 ptas. NEON LX/98	CBH 296	26.400
Gisela E. Moreira	Ford, 5 ptas. Escort LX 1.8 D/00	DDM 262	18.900
Juan D. Godoy	Renault, Coupé, Megane 1.6 16V/00	DHY 756	25.200
Mario F. Oses	VW, 4 ptas. Polo Classic 1.6 MI/00	DMN 761	11.160
Alejandro J. Ortiz	Fiat, 4 ptas. Duna S Conf 1.3/99	DCB 288	5.375
Martín Pereyra Vigil	Peugeot, 4 ptas. 405 GLI/94	SCI 990	3.148
Ruth F. Sosa	Ford, 3 ptas. KA /00	DIQ 232	6.034
Aníbal R. Bulacio	Renault, 4 ptas. R 19 RE D/99	CUP 1212	16.560
Rafael J. Del Buono	VW, 3 ptas. Gol 1.0 L MI Plus/99	CYB 675	4.737
Carlos J. Romero	Fiat, 3 ptas. Uno S 1.3 MPI/00	DDA 352	5.043
Luis E. Palasio	VW, 4 ptas. Polo Classic 1.6 MI/00	DHY 399	13.800
Marcelo Anca	Renault, 3 ptas. Clio RLD AA/DA/98	CJN 066	15.660
José R. Yebra	Fiat, 4 ptas. Palio EL 1.7 TD/98	CFF 685	7.097
Andrés A. Pérez	Renault, 4 ptas. R 9 RL/93	TVA 923	1.990
Jorge H. Festini	VW, 5 ptas. Gol 1.9/99	CXU 273	16.740
Gervasio Aguirre	Renault, 4 ptas. R 19 RT/94	TBL 028	6.228
José A. Núñez	Peugeot, 4 ptas. 306 XRD/99	CYI 656	14.760
Viviana T. Martínez	Renault, 4 ptas. R 19 Inj. AA/99	CXT 186	7.431
Fernando F. Fontana	Fiat, 4 ptas. Siena EL/00	DAS 607	17.760
Javier H. Janczuk	VW, 4 ptas. Polo Classic 1.6 MI/00	DHI 584	16.560
Claudio R. Molina	Renault, 4 ptas. R 19 Red AA/00	DEO 058	23.700
Mario Bottiroli	VW, 5 ptas. Gol GL 1.6D/99	CLA 463	13.500

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/5 N° 12.658 v. 9/5/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/05/01 a partir de las 10.30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Juan C. Dorador	Renault, 4 ptas. R 19 RE/97	BIR 118	13.476
Daniel O. Delfino	Fiat, rural, Duna SD WeekEnd/95	ACC 600	10.270
Jorge A. Muñoz	Ford, 4 ptas. Galaxy 2.0 L/93	TJQ 696	6.524
José M. Duarte	Renault, 4 ptas. R 19 RL (TRI)/96	AWM 660	12.127
Roberto G. Zabala	Fiat, 2 ptas. Spazio 147 TRD/96	AUP 500	6.980
Oscar E. Patiño	Renault, 4 ptas. R 12 TL/93	UTP 421	7.943
Walter M. Duarte	VW, 4 ptas. Polo Classic SD/98	CFX 045	9.652
Mónica P. Miyasato	Renault, 4 ptas. R 21 GTX/93	SEN 039	7.265
Luis Alfonzo	Peugeot, 5 ptas. 205 GLD/97	BGC 766	13.430
Abel A. Ortigueira	Renault, 4 ptas. R 19 RE/98	CDK 620	15.071
Carlos A. Comezaña	Renault, pick up, Trafic Rodeo c/DA/97	BRI 758	25.419
Rubén O. Quilaleo	Renault, 4 ptas. R 18 GTL/87	V 029.896	9.830
Amanda Belizan	Renault, 5 ptas. R 19 RN Inyec(BIC)/96	AQD 403	23.323
Carlos R. Contreras	Fiat, 4 ptas. Duna SDL 1.3/94	RNK 716	6.134
Arturo Chan	Renault, 4 ptas. R 19 RE AA/98	BVC 584	13.911

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/5 N° 12.654 v. 9/5/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N.V. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 17/05/01 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 15 hs. en Piedrabuena 3764, Cap. Fed.

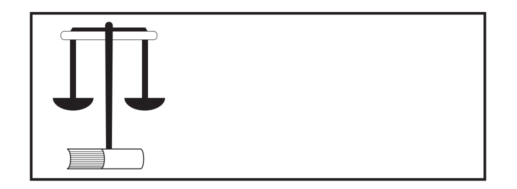
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Claros R. Cossio	Peugeot, 4 ptas. 504 XSDTF/97	BEH 245	8.948
Omar F. Aquino	Renault, 4 ptas. R 9 RL/95	ABY 429	5.895
Julio C. Catan	Fiat, 4 ptas. Uno SCR/94	SMU 530	7.098
José A. Brizuela	VW, Pick up, Saveiro CLD/94	TEO 914	5.053
Silvia R. Pesce	Peugeot, 4 ptas. 405 GL 1.6/94	ABH 402	8.395
María Martinelli	Peugeot, 4 ptas. 504 XSDTF/94	SJF 961	7.794
Manuel A. Godoy	Fiat, 4 ptas. Duna SL 1.4/94	RJC 053	7.338
Eduardo Bilello	VW, 3 ptas. Gol GL 1.6D/98	CDC 091	16.518
Adrián Pichinelli	Renault, 3 ptas. Clio RL/96	ATE 871	7.954
Jorge S. Szeider	Chrysler, 4 ptas. Neon LE/97	BHT 193	11.474

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/5 N° 12.655 v. 9/5/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución, Subrogante, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 7 de diciembre de 2000 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE DUNKER SOARES, LUIZ CARLOS", Legajo N° 58/01 del Registro de Ejecución de este Tribunal Oral, respecto de LUIZ CARLOS DUNKER SOARES, de nacionalidad brasileña, Cédula de Identidad de la República Federativa del Brasil N° 7026098165, de 47 años de edad, de estado civil casado y separado, nacido el 7 de noviembre de 1953, en la ciudad de Montenegro, del Estado de Río Grande del Sur, República del Brasil y domiciliado en el barrio Profilubi, Manzana 13 de la ciudad de Uruguayana, República del Brasil, hijo de Alivio Bernabé Soares y de Vilma Dunker Soares; la que dispone: N° 17. Sentencia: Corrientes, 7 de diciembre de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente: Se resuelve: 1°) Condenar a LUIZ CARLOS DUNKER SOARES, Cédula de Identidad de la República de Federativa del Brasil N° 7026098165, ya filiado en autos a la pena de cinco (5) años y seis (6) meses de prisión como autor responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 866, segundo párrafo del Código Aduanero (Ley 22.415), en función del artículo 863, en grado de tentativa, artículos 871 y 872 todos del mismo cuerpo legal, más la inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (artículos 866, 2° párrafo, 863, 876 incs. e) y h), 871 y 872 del Código Aduanero y demás accesorias y Costas legales, (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal). 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente, archivar. Fdo.: Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara, Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara, Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 7/5 N° 349.809 v. 11/5/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.S. el doctor Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se ha ordenado en el Legajo de Ejecución de Sentencia N° 72 "E" correspondiente a: AGUIRRE, JUAN JOSE, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo resuelto en la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 3/01 dictada el 26-marzo-2001 por el Tribunal Oral, en la causa N° 84 "J" caratulada: "AGUIRRE, JUAN JOSE s/Contrabando; en Grado de Tentativa": ... "Falla: I. Condenando a JUAN JOSE AGUIRRE (a) "El Paisano", D. N. I. 18.532.959, de nacionalidad argentina, casado, de ocupación chofer de camiones, nacido el 11-julio-1967 en la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires. Hijo de José y de Norma Leonor Guevara, con domicilio en la Calle 97, Casa N° 72 de las citadas ciudad/provincia, a la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento en suspenso, por ser hallado penalmente responsable del delito de contrabando; en grado de tentativa (Artículos 864 inciso d. y 871 del Código Aduanero). II. Imponiéndole las accesorias de pérdida de concesiones, regímenes especiales y privilegios, inhabilitación especial de ocho (8) meses para el ejercicio del comercio; inhabilitación perpetua para desempeñarse en las fuerzas de seguridad; inhabilitación absoluta de un (1) año y cuatro (4) meses para desempeñarse como funcionario o empleado público y, las costas del juicio. Fijar las siguientes reglas de conducta: 1) Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Presos y Liberados. 2. Abstenerse de usar estupefacientes o abusar de bebidas alcohólicas (Artículos 5, 26, 27 bis, 29 inciso 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal; 864 inciso d., 871, 872 y 876 Apartado I, incisos d., e. y h. del Código Aduanero; 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación) ... Firmado: Doctores Roberto Mario Spratt (Presidente del Juicio), Elena Angélica Mora y Gustavo Adolfo Ariznabarreta (Conjueces). Ante mí: Doctor Guillermo Adolfo Quadrini, (Secretario).

Ushuaia, 26 de abril de 2001.

e. 7/5 N° 349.700 v. 11/5/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO DANIEL GOMEZ, de nacionalidad argentino, soltero, instruido, D. N. I. N° 17.918.823, hijo de Luis Gómez y María Fernández, con domicilio en la calle Albarellos 1971 de la localidad de Martínez (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 987/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 19 de abril de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 7/5 N° 349.756 v. 11/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA REDRUELLO BUENO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 7/5 N° 9208 v. 9/5/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, Secretaría Unica, cita y emplaza a BEATRIZ ESTELA ROJO a fin de hacerle saber el Juez que va a conocer en los autos caratulados "FULES, GERARDO WENCESLAO c/ROJO, BEATRIZ ESTELA s/Divorcio, art. 67 Bis, Ley N° 2393". Publíquese por el término de dos (2) días en el Cronista Comercial y Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 7/5 N° 9323 v. 8/5/2001

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes del ausente por desaparición forzada RAUL PEDRO OLIVERA CANCELA, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días en los autos caratulados: OLIVERA CANCELA, RAUL PEDRO sobre Declaración de causahabientes. Publíquese en forma gratuita (arts. 10 bis ley 24.411 y 9 ley 24.823) por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 7/5 N° 349.696 v. 8/5/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL BERTINI. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 4/5 Nº 9144 v. 8/5/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, cita por diez días a RAUL HIPOLITO ORELLANA para que conteste la demanda entablada por Evarista Thalmann y Oscar Osvaldo Talarico, caratulado "THALMANN, EVARISTA y Otro c/ORELLANA, RAUL HIPOLITO y Otro s/Ejecución de Alquileres", (Expte. 7630/2001), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 7/5 N° 9318 v. 8/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 3° de la Cdad. de Bs. As., cita y emplaza por el término de quince días a don BALDOMERO SANTIAGO, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "SOLDI S.A. c/COLUCO S.A. y Otro s/Ordinario", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial a fin de que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/5 N° 9396 v. 8/5/2001

N° 10

En el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Número 10, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Número 20, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en la Avenida Callao Número 635, Planta Baja, de esta ciudad, en los autos caratulados "BANCO SAN JUAN S.A. c/ABDALA, MANUEL HECTOR s/Sumario", comunica por dos días, la citación para que comparezca en los autos referidos a estar a derecho y constituir domicilio dentro del quinto día, al demandado en autos MANUEL HECTOR ABDALA con D.N.I. 12.336.685, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Carlos Angel Ferrario, Juez.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 7/5 N° 12.564 v. 8/5/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría 34, con sede en Talcahuano 550, Piso 6°, en los autos caratulados "ZANONE, RODOLFO ERNESTO s/Pedido de Quiebra por COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A." cita al Señor RODOLFO ERNESTO ZANONE para que comparezca, invoque y pruebe lo que estime conveniente a su derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/5 N° 9442 v. 8/5/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo interinamente de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 230 a cargo de la Dra. Ruth Ovadía, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, en autos "COOPERATIVA DE CREDITO INVERSIONES Y MANDATOS LTDA. c/SANCRO S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", causa N° 6300, cita a HORACIO OSCAR CROXATTO, D.N.I. 8.481.614 y CORA VECCHINI DE CROXATTO, D.N.I. 12.453.258 para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Ruth Ovadía, secretaria.
e. 7/5 N° 9445 v. 9/5/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, cita y emplaza a HECTOR ANDRES SOLIS para que comparezca a ejercer los derechos que le correspondan en el plazo de cinco días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese 6 días. Debe publicarse en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz por dos días.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/5 N° 9372 v. 8/5/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría 47, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a RUIZ GONZALEZ, MIGUEL para que dentro de los 5 días se presente en autos: "RUIZ GONZALEZ, MIGUEL s/Pedido de Quiebra por SZULC, SAMUEL" a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 7/5 N° 9403 v. 8/5/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo P.A.S. del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 17, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 6°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EDUKIT S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 5443/98; cita y emplaza a los accionados FRANCISCO MIGUEL FIGUEROA y RAMON MIARNAU FERNANDEZ, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar en los derechos que estime le correspondan, oponga excepciones y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de hacer efectiva la intervención del señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. A tal publíquese por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 7/5 N° 349.224 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Hace saber que en los autos caratulados "JUNCAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c/PESCASUR S.A. s/Abordaje", se ha ordenado a los fines dispuestos por el art. 552 de la ley 20.094, la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial, fijándose el plazo de quince días para que los interesados comparezcan a estar a derecho que estimen le correspondan.
Buenos Aires, 28 de abril de 2001.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 7/5 N° 9400 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo P.A.S. del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 17, desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, Piso 6°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CANO, DEMETRIO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 3356/97; cita y emplaza al demandado DEMETRIO CANO, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones, y constituya domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de hacer efectivo la intervención del señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. A tal fin publíquese por dos días. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 7/5 N° 349.226 v. 8/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.864 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a CLAUDIO E. DAIBAN para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura – art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/5 N° 349.771 v. 11/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 44.853 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a ALEJANDRO MARTIN GUASTONI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura – art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/5 N° 349.770 v. 11/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 43.494 instruida en orden al delito previsto en el art. 42 y 162 del Código Penal, a BERTA BEATRIZ ANTICONA VELA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura – art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/5 N° 349.769 v. 11/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 39.315 instruida en orden al delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a LUIS FRANCISCO FENOY para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura – art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/5 N° 349.768 v. 11/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 41.224 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a ALEJANDRO CLAUDIO LUIFF para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.455 v. 9/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 45.433 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 del Código Penal, a CELIA BEATRIZ BENITEZ y a MARCELO GABRIEL MACAGNI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.453 v. 9/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 44.483 instruida en orden al delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a MARTIN PIRAN para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/5 Nº 349.577 v. 10/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del

Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 44.263 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 inciso primero del Código Penal, a DANIEL GUSTAVO DEL PRITE para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/5 Nº 349.582 v. 10/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 44.015 instruida en orden al delito previsto en el art. 1 de la Ley 13.944, a ENRIQUE JAVIER CASEN para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/5 Nº 349.584 v. 10/5/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, Piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARTIN EDUARDO BASTERI a estar a derecho en la causa Nº 45.148 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 238 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 4/5 Nº 349.586 v. 10/5/2001

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638 6º piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que HUMBERTO TOMASINI, de quien se carece de todo dato, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día de mayo de 2001 a las 9.30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 17 de abril de 2001 ... Respecto de HUMBERTO TOMASINI, ante su incomparecencia y no existiendo en autos la constancia de los edictos que se ordenaran publicar a fs. 214, cíteselo nuevamente para el día 28 de mayo de 2001, a las 9.30 horas, a los fines de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de abril de 2001.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.443 v. 9/5/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 55, cita a EDUARDO GUILLERMO LAGO que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Federico C. Fox, secretario.
e. 2/5 Nº 349.268 v. 8/5/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 11.328 seguida por el delito de amenzas, previsto y reprimido por el art. 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza: a DANIEL OSVALDO FERNANDEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Campana 2974, 4to. piso, "C", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 26 de abril de 2001. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a DANIEL OSVALDO FERNANDEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
e. 7/5 N° 349.680 v. 11/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.152/3, seguida por el delito tipificado en el art. 246 inc. 1° del C.P. cita y emplaza: a MIGUEL ANGEL GARCIA CONI, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Juan Ambrosetti 145, piso 6° "B", de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de abril de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 36 en cuanto el imputado MIGUEL ANGEL GARCIA CONI es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
e. 7/5 N° 349.684 v. 11/5/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 10.481 seguida por el delito de lesiones agravadas por el vínculo, previsto y reprimido por el art. 92 del C. Penal. Cita y emplaza: a ENRIQUE CONTRERAS, el cual registra como último domicilio conocido en la avenida Corrientes 2063, 8vo. piso, "99", de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 26 de abril de 2001. Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia designada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a ENRIQUE CONTRERAS, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
e. 7/5 N° 349.681 v. 11/5/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 (Lavalle 1638, Piso 7°), cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a MARIA CRISTINA BOSCH para que comparezca en la causa N° 49.931 por el delito de amenazas, a fin de recibirle declaración testimonial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 7/5 N° 349.861 v. 11/5/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR MORALES CORONEL y JOSE LUIS MORALES CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.348, que se les sigue por los delitos de amenazas con armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Adrián O. Bonnet, secretario "ad-hoc".
e. 7/5 N° 349.867 v. 9/5/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ANA MARIA SANCHEZ (con último dclio. conocido en Brasil y Humberto Primo de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.499, seguida en averiguación al delito de hurto (art. 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 18 de abril de 2001. …cítese a ANA MARIA SANCHEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, …a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 7/5 N° 349.865 v. 11/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a SERGIO LEONARDO TAVAUT, argentino, D.N.I. 27.940.921, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 12.025/99, caratulados "TAVAUT, SERGIO LEONARDO s/Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de notificarse de lo resuelto a su respecto con fecha 19-10-2000, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 7/5 N° 349.703 v. 11/5/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ALEJANDRO CORO VEDIA, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de notificarle de lo resuelto por este Tribunal el día 18 de septiembre de 2000, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 27 de abril de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 7/5 N° 349.704 v. 11/5/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, a la Sra. ROSA DEL CARMEN VELOZ, argentina, nacida el la 14 de junio de 1951, soltera, indocumentada, hija de Carlota Veloz, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— dentro del quinto día de notificada a partir de la última publicación, a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como la prevista en el artículo 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, por ignorar este Tribunal el lugar de residencia de la nombrada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 25 de abril de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 3/5 Nº 349.420 v. 9/5/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a LUIS OSVALDO ROMERO (titular del D.N.I. nº 5.684.800), por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.), a fin de que comparezca en esta Sede, sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Ciudad, dentro del tercer día a contar de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en los autos nº 8434/00 caratulados: "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos".
Secretaría Nº 8, 18 de abril de 2001.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.425 v. 9/5/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4º, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hacer saber que en el trámite de los autos Nros. 13.233/99, caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública", que se sigue respecto de RUBEN OSCAR BARONE, L.E. Nro. 5.071.571, se ha ordenado la citación del nombrado dentro del término de tres (3) días hábiles, a contar desde la última publicación, a fin de que comparezca ante este Tribunal, en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría, 24 de abril de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 2/5 Nº 349.267 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7973/99 que se le sigue a JAVIER OSCAR PEREZ PARRADO por el delito de Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 4/5 Nº 349.531 v. 10/5/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 13.850/00, caratulada "NAVARRO NORMA HILDA y Otra s/Inf. Ley 23.737" - "Legajo de Personalidad", notifica a la Sra. CRISTINA COTAQUISPE ALDORADIN, peruana, nacida el 24/7/54, D.N.I. peruano nro. 07099148, domiciliada en la calle Deán Gregorio Funes 395, PB, Tercera Puerta sobre mano derecha, Localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., que deberá comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificada y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada, a efectos que se le harán saber en la ocasión.
Federico Novello, secretario.
e. 2/5 Nº 349.346 v. 8/5/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bo-

nadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 5279/00 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a JUAN ANGEL LEZCANO FIGUEREDO, de nacionalidad Paraguayo, con D.N.I. Nº 92.986.480, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 3/5 Nº 349.368 v. 9/5/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a DIEGO OMAR FRANCO, "///nos Aires, de abril de 2001.- ... publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de citar ante los Estrados del Tribunal a DIEGO OMAR FRANCO, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación a fin de realice una nueva elección en relación al establecimiento en el que deberá realizar el tratamiento de rehabilitación que le fuera impuesto mediante resolutorio de fecha 125/126, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes, revocar el beneficio de excarcelación oportunamente concedido y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada ...". Fdo.: Claudio Bonadio, Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi.
Secretaría N° 24, 24 de abril de 2001.
e. 7/5 N° 349.927 v. 11/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a NESTOR EMILIO NAMOR (identificado con D.N.I. Nº 13.565.264), en causa Nº 37.506/01, seguida por el delito de defraudación por desbaratamiento, para que se presente dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento declararlo rebelde.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Yamile Berman, secretaria.
e. 4/5 Nº 349.689 v. 8/5/2001

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, en la causa Nº 128.527/00, seguida en orden al delito de coacción, cita y emplaza a MARCELO FABIAN LOPEZ ROCHA (uruguayo, nacido el 27 de enero de 1979, cédula de identidad uruguaya 47.207.807) y JORGE EZEQUIEL ROJAS (de 21 años de edad), a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días en aras de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Hugo Fabián Decaría, secretario.
e. 4/5 Nº 348.762 v. 10/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 512/99/582, caratulados "FRICK, ROBERTO; ELBA BRAEZ; MAXCOMP S.R.L. s/Inf. Art. 302 C.P." del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal cita a ROBERTO FRICK (D. N. I. N° 10.892.195), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6° piso, dentro del tercer día de notificado en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 7/5 N° 349.437 v. 9/5/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a DANIELA ALEJANDRA ROLERO a prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Martha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 7/5 N° 349.999 v. 11/5/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2°, oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ELIAS ROBERTO VELCOFF a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 24 de mayo del corriente año a las 11.00 horas, oportunidad en la que prestará declaración en los términos previstos por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 25 de abril de 2001. "... cítese a ELIAS ROBERTO VELCOFF por edictos, los que se publicarán por el término de cinco días, a efectos de que comparezca a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 24 de mayo a las 11.00 horas, oportunidad en la que prestará declaración en los términos previstos por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. ...". Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 7/5 N° 349.925 v. 11/5/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 21 a cargo del Dra. Susana María de la Peña, Secretaría desempeñada por la Dra. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 2° piso de Capital Federal, cita a los herederos de CARLOS ALBERTO CASIMIRO PADIN, L.E.: 5.246.778, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BENITEZ ALEJANDRO VICTORIANO y Otros c/E.F.A. —EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS— s/Accidente - Ley 9688" —Expte. Nro.: 38.255/88— dentro del décimo día, bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía.
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 7/5 N° 349.832 v. 8/5/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 59, a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría a cargo de la Dra. Hilda María Negro, sito en Lavalle 1268 P 2 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "MANSILLA JUANA HAYDEE c/SASSONE JOSE y Otro s/Despido", Expte. Nro. 399/94, cita y emplaza a los eventuales causahabientes de la que en vida fuera la actora en autos doña MANSILLA JUAN HAYDEE D.N.I. 6.109.179 para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal a cargo de la defensoría de Ausentes.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Hilda María Negro, secretaria.
e. 7/5 N° 349.829 v. 8/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El titular interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de la ciudad de Morón, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza a GUSTAVO ARTURO BAYETO y CARLOS RAFAEL ROBERTI SUNICO a fin de que comparezcan ante el tribunal dentro del quinto día de anoticiados, en la causa nro. 13.355/2, caratulada: "HIDRODISEÑO S.A. s/Infr. Ley 23.771", con el objeto de que comparezcan ante este Juzgado; bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 7/5 N° 349.678 v. 11/5/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, cita y emplaza a VICTOR GABRIEL CACIA, titular del D.N.I. N° 14.569.074, para que se presente a esta Sede, sita en la calle Bartolomé Mitre N° 956/62 de Morón; Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado, a los fines de estar a derecho en la causa nro. 12.621, caratulada: "CACIA, VICTOR GABRIEL s/Inf. Ley 24.241", en trámite por ante la Secretaría N° 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Claudio A. Montechiari, secretario.
e. 7/5 N° 349.679 v. 11/5/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza a CRISTIAN ROBERTO GOMEZ —DNI. 22.135.542 ó 22.735.542— a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en la calle General Paz N° 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa N° 1806, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 292 CP., bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declararlo rebelde y disponer su captura.
Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 7/5 N° 349.767 v. 11/5/2001

Juzgado Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a CRISTINA OLMEDO, D.N.I. N° 22.393.266, con último domicilio conocido en la calle C. Tejedor y Ricchieri de El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa N° 1543 en la que se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 7/5 N° 349.766 v. 11/5/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a PEDRO LUIS RONCA, DNI. Nro. 13.876.732, en causa Nro. 1770 instruida por el delito de falsificación de documento público (art. 292 del C.P.), para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "///Martín, 11 de abril de 2001. Cítese a PEDRO LUIS RONCA a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. A tal fin, y atento a lo informado a fs. 124 por el oficial notificador y a que el domicilio suministrado por la Cámara Nacional Electoral respecto de PEDRO LUIS RONCA, es el mismo que consta en autos, cíteselo mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante mí: Walter López Da Silva, secretario".
e. 7/5 N° 349.760 v. 11/5/2001

El Juzgado Federal N° 1 en lo Criminal y Correccional de San Martín a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza por cinco días a ALLAN HECTOR BOGADO, D.N.I. 7.484.697, para que comparezca a estar a derecho a este Tribunal sito en Mitre 3527, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro de diez días de la última publicación del presente, en la causa Nro. 1986 del registro de la Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Walter López Da Silva, caratulada "BOGADO, ALLAN HECTOR s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenada su detención en las actuaciones en caso de incumplimiento. Fdo.: Dr. Walter López Da Silva, secretario.
San Martín, 16 de abril de 2001.
e. 7/5 N° 349.764 v. 11/5/2001

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 2026 caratulada "BRUH, VICTOR SERGIO (en representación de la Superintendencia de A.F.J.P.) su denuncia por infracción a la ley 24.241", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. MARIA MARTA MADRID, D.N.I. N° 12.791.628, C.U.I.L. 23-12791628-4, nacida el 8 de septiembre 1946, cuyo último domicilio conocido es el de la calle San Luis N° 2828 de Capital Federal, para que se presente a estar a derecho dentro del término antes indicado, en razón de estar imputada por los delitos previstos en la ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura a la autoridad competente.
San Martín, 18 de abril de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 7/5 N° 349.765 v. 11/5/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 1210, caratulada "BENEGAS, JULIO s/Denuncia p/Inf. Art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a SARA ALICIA PESAO, D.N.I. 6.653.654, a quien se le imputa el delito de infrc. Arts. 292 y 296 del C.P., con domicilio en Donizetti Nro. 41, Torre "B", piso 8vo., dto. "c" de la Capital Federal, y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarara rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 19 de abril de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 7/5 N° 349.763 v. 11/5/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala —Juez Federal—, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "REYNOSO, EDUARDO GABRIEL s/Pta. Infr. art. 292 del C.P.", Expte N° 311/99 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 del Código Penal al Sr. SERGIO ADRIAN PAAJE, con último domicilio conocido en calle Martín Rodríguez nº 1463 de la ciudad de Bahía Blanca (se desconocen mayores datos), bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 23 de abril de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C.).
e. 3/5 Nº 349.419 v. 9/5/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén a cargo del Dr. Antonio G. Labate, por ante la Secretaría Penal Nº 2 a cargo de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a JOSE ALBERTO MAZURIK D.N.I. Nº 13.187.452 hijo de José y de Celsa Arévalo, nacido el 28 de enero de 1949 en Oberá, Provincia de Misiones a efectos de que comparezca ante este Tribunal sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 5 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa "FIGUEREDO, CARLOS ALEJO; ZUÑIGA, MARIA ZULEMA; ALFARO, CAYETANO JOSE; GAESA MIGUEL ANGEL s/Ley Estupefacientes" Expte. Nº 6984 Año 2000 que se instruye por infracción a la Ley 23.737 Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "///quén, 20 de abril de 2001. Atento al resultado negativo de la citación cursada a JOSE ALBERTO MAZURIK - fs ... al domicilio informado por el Registro Nacional de las Personas, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, dentro de los cinco días de impuesto bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

(Fdo.) Antonio G. Labate, juez federal de Neuquén —Ante mí— Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

e. 3/5 Nº 349.444 v. 9/5/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario cita y emplaza en el expediente nro. 176/94A, caratulado "SIGNORILE, CARLOS ALBERTO y Otra s/Art. 174 inc. 5° C.P." a CARLOS ALBERTO SIGNORILE (L.E. 5.395.200) y a CRISTINA ELVIRA GOMEZ (L.C. 5.989.491) para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención y en orden a la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 174 inc. 5° del C.P. bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su paradero.

Rosario, 23 de abril de 2001.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 7/5 N° 349.871 v. 11/5/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL SANTA FE

N° 1

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CAMISASSA, ALCIDES y Otra s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 934/97, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto publicar la siguiente resolución: "Santa Fe, 27 de abril de 1999. Y vistos… Y considerando… Resuelvo: I- Rechazar la excepción de falta de personería y nulidad de la intimación, mandando llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina contra ALCIDES ANTONIO CAMISASSA y STELLA MARIS RAFEL DE CAMISASSA hasta que se haga íntegro pago a la actora del capital reclamado con más los intereses en la forma convenida en los instrumentos que se agregaron con la demanda. Con costas a los ejecutados. II- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se determine el monto definitivo del juicio… Fdo.: Dr. Víctor Hermes Brusa, Juez Federal". Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 6 de abril de 2001.
Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 7/5 N° 349.665 v. 8/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	ANDREA R. CATOIRA	24/04/01	ALBINO DOTTORI, C.I.P.F.A. 11.001.088	3	Nº 95.869/99 - ABANDONO DE PERSONA SEGUIDA DE MUERTE
6	118	ANDREA R. CATOIRA	19/04/01	ANA MARIA GÜELMO COSTA	3	Nº 102.307/98 - DELITO DE TENENCIA ILEGITIMA DE ARMA Y OTRO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	25/04/01	ROBERTO FERNANDEZ	3	ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	25/04/01	SANDRO GUSTAVO GARCIA	5	-
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	25/04/01	MARTIN VERON	3	USURPACION
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	24/04/01	JORGE ALBERTO ROJAS	3	ROBO

e. 3/5 Nº 59 v. 9/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	20/04/01	FATIMA GRACIELA YACUZZI	3	-
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	23/04/01	MARTA ANGELICA URTUBEY, TITULAR DEL DNI Nº 10.551.929	3	ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	23/04/01	WALTER PEDRO GUZMAN	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	23/04/01	JORGE NORBERTO ARANGIO, TITULAR DE L.E. Nº 4.399.335	3	ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	23/04/01	JOSE MUZZIO, TITULAR DEL DNI Nº 8.385.779	3	ESTAFA
10	130	KARINA M. AULETTA	23/04/01	ALBERTO LUIS POZO	5	Nº 16.693/99
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	6/04/01	LUCIANO TOLA, BOLIVIANO, DE 26 AÑOS APROXIMADAMENTE	5	Nº 83.050/00 - LESIONES GRAVES
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	16/04/01	JUAN PABLO SERPA -DNI 24.440.561, ARGENTINO, SOLTERO, EMPLEADO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN ARCOS 1957 8º PISO DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 19.364/01 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	17/04/01	ANA MARIA CARABALLO, SOLTERA, TITULAR DEL DNI 92.431.105, NACIDA CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1950 Y CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE SALGUERO 1628 DE ESTA CIUDAD	5	Nº 19.148/01 - INFRACCION AL ART. 44 DE LA LEY 12.962
19	159	PEDRO MIGLIORE	20/04/01	EDUARDO ANTONIO FERRANTE (DNI 11.456.102)	3	ESTAFA
19	159	PEDRO MIGLIORE	20/04/01	MARIO EDUARDO GALLO -D.N.I. 11.180.587-	2	DEFRAUDACION
19	159	PEDRO MIGLIORE	24/04/01	NESTOR MARCELO LOPEZ (DNI 17.029.415)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	27/04/01	OMAR LANDRA	3	Nº 6698/01 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	23/03/01	JUAN CARLOS PIZARRO -D.N.I. Nº 7.992.642	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	23/04/01	MARIA ESTHER GRATTONE	5	USO DE DOCUMENTO ADULTERADO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/04/01	ALEJANDRO SPREI y DANIEL OMAR MANCUSO	3	ROBO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	23/04/01	VICTOR HUGO SANCHEZ	3	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/04/01	MARIA ESTER NAVARRO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	20/04/01	RICARDO SEQUEIRA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	24/04/01	JUAN PABLO MARTINEZ, DNI Nº 20.315.218 y MAXIMO OSCAR MACHADO, DNI Nº 7.780.413	10	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	25/04/01	SERGIO HERNAN KATZ, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 31 DE ENERO DE 1980 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE BERNARDO JOSE Y DE RUTH LILIANA BRODSKY, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LUIS MARIA DRAGO 354 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 104.755/99 - ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	18/04/01	CARLOS MARTINEZ PAMPIN	3	DEFRAUDACION POR CONTRATO SIMULADO
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	18/04/01	ALFREDO ALBERTO EUSEBI (D.N.I. Nº 4.376.942)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

e. 7/5 N° 60 v. 11/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
39	135	SERGIO SCHEDROVITZKY	24/04/01	SERGIO GUSTAVO LICO, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, DNI 17.362.653, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE SIMBRON 4691 DE ESTA CIUDAD	3	-
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	18/04/01	JORGE GABRIEL ALBALA	3	Nº 43.122/2000-9 - ESTAFA EN TENTATIVA

e. 7/5 N° 61 v. 9/5/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de abril de 2001, se decretó la quiebra de RICARDO STELLA, CUIT 20-04336963-7 en la que se designó síndico al Dr. Daniel R. Moiron, con domicilio en Uruguay 856 Piso 7º "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/5 Nº 349.488 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2001, se dispuso la rectificación del documento de identidad de la fallida, siendo el correcto HAY CHIAIA DANIEL JOSE - D.N.I. Nro. 12.315.952, y se fijó un nuevo período informativo, correspondiendo la fijación hasta la cual los acreedores deberán presentarse a insinuar su crédito ante el síndico hasta el día 30 de mayo de 2001. Se hace saber que los acreedores ya presentados no deberán concurrir nuevamente a insinuar su crédito ante el síndico. Los datos del funcionario concursal son: Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9º - Capital Federal, de esta capital. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documen-tación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 3/5 Nº 349.461 v. 9/5/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 3, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "FELDMAN ROBERTO MOISES s/Concurso Preventivo" CUIT Nro. 20-04449551-2, designándose síndico a la Cdora. Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560, piso 6º, of. "61", Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 28 de junio de 2001, y que cuentan hasta el día 13 de julio de 2001 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 10 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto y 8 de octubre de 2001, respectivamente. Fíjase además, el día 6 de febrero de 2002 la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 28 de diciembre de 2001, a las 10,00 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/5 Nº 9180 v. 9/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DIMPLER S.A. s/ Quiebra", que con fecha 23 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de DIMPLER S.A. inscripta bajo el Nro. 2070 del Libro 116 Tomo A de Soc. Anónimas, con fecha 13 de marzo de 1995, C.U.I.T. 30-68237367-5, que posee domicilio en Nemesio Trejo 5256, de Capital Federal. Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5º piso "A" de Capital Federal, a donde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de junio de 2001 en la forma indicada en el Art. 32º de la ley 24.522, en el horario de 12 a 18 hs., contando hasta el día 19 de junio de 2001 a los efectos de impugnar las insinuaciones (Art. 34º) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 04 de julio de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 22 de agosto de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 5 de octubre de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 2/5 Nº 349.352 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, de Capital Federal, con sede en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3, Capital Federal (1035) comunica en los autos caratulados: "LOYOYO CLAUDIO BERNARDO s/Su Propia Quiebra" (76.789) por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 3 de abril de 2001… Resuelvo: Decretar la quiebra de LOYOYO CLAUDIO BERNARDO (DNI 13.110.253, CUIT 20-13110253-5). …b) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada. j) Hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 8 de junio de 2001 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22 de junio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 6 de julio de 2001. k) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17 de agosto de 2001 y 28 de septiembre de 2001, respectivamente… l) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial". Juan Roberto Garibotto, Juez. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C.: 88 incs. 3 y 5). Síndico: Mario Norberto Aragón, Paraná 275, piso 5, of. 9.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/5 Nº 349.755 v. 11/5/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel, comunica que con fecha 22 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de BENEMETH S.A., con sede social en Avda. Jujuy 348, piso 7º, depto. "E", Ciudad de Bs. Aires y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 21 de junio de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de agosto de 2001 y 1 de octubre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria interina.

e. 2/5 Nº 349.315 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herreras, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, hace saber que el día 16 de marzo del 2001 en autos "BUSSOLINI ROBERTO JORGE s/Concurso Preventivo - Expediente Judicial Nº 83.288/00" se decretó la apertura del concurso preventivo de ROBERTO JORGE BUSSOLINI, señalando hasta el 11 de junio del 2001 para que los acreedores presenten a la Sra. Síndico María Cenatiempo con domicilio en la Avenida de Mayo 1365, piso 7º, Dep. 65, teléfono 4381-5566, los títulos justificativos de sus créditos. La Sra. Síndico presentará los informes correspondientes a la verificación (art. 35 Ley 24.522) el 25 de julio del 2001 ... Asimismo deberá presentar el informe correspondiente al estado general de los negocios el día 7 de septiembre del 2001 (art. 39 de la ley 24.522), el auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 16 de marzo del 2001 ... Autos y Vistos: En atención a lo decidido por el Superior a fs. 78, Resuelvo: III. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial ... Fdo.: Rodolfo Herrera. Juez".

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/5 Nº 12.124 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TAVOANA S.R.L. con fecha 29 de marzo de 2001, en la que se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 2001. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de agosto de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez de Silveyra, secretaria interina.
e. 3/5 Nº 349.509 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. B. Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días la apertura del concurso, preventivo de MANUEL NEIRA S.A.I.C.F. con fecha 10 de abril de 2001, con domicilio, en la calle Bucarelli 2074, planta baja "1", Capital Federal. Señálase hasta el día 29 de junio de 2001 para que los acreedores presenten a la Sindicatura, Estudio Canapeti y Llovera Contadores Públicos, con domicilio en la calle 11 de Septiembre de 1888 1503, 4º piso, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 28 de agosto de 2001 y 16 de octubre de 2001 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 4 de marzo de 2002 para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, y el día 11 de marzo de 2002 pana la finalización del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 4/5 Nº 9221 v. 10/5/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TECH DATA INTERNACIONAL S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 20-18059782-0 Expte. Nº 76.376, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-6-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 2/5 Nº 349.263 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "DEFERR MIRIAM LILIANA s/Quiebra, Expte. Nº 66123", con fecha 28 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Palermo, María Inés, con domicilio en Av. Santa Fe 3444, 11º "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/5 Nº 349.264 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 11 de abril de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma "JOLYON S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1426, del Libro 98, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el 29/3/83, con Número de CUIT 30-64105594-4. Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 20 de junio de 2001 podrán verificar sus acreencias ante el síndico contador Gustavo Pagliere, con domicilio en calle Tucumán 1424, piso 8º "E" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de agosto y 2 de octubre respectivamente, ambos de 2001. La audiencia informativa se celebrará el día 27 de diciembre de 2001 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 4/5 Nº 9243 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TRANS NORTE S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-68196202-2. Expte. Nº 77.028, habiéndose designado síndico a Eugenio Prestipino, Helguera 2598, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-6-01, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 24 de abril de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 4/5 Nº 349.587 v. 10/5/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 8 de marzo de 2001, se procedió a la apertura del concurso preventivo de SINKO INGENIERIA S.R.L. CUIT 30-55147743-2, señalando hasta el 19 de junio de 2001 para que los acreedores presenten ante la Sra, síndica Laura. Beatriz Angelini, domiciliada en Sarmiento 1469, 10º pisco "D" de Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. el sindico presentará los informe previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de julio de 2001 y 13 de setiembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa será el 21 de noviembre de 2001 a las 10 hs. Firmado: Dr. Gerardo G. Vasallo, juez.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 4/5 Nº 261 v. 10/5/2001

Nº 6

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Capital Federal, con fecha 30/3/01 ordenó la apertura del concurso preventivo de "ACCORSI SUSANA NORMA". Síndico: Serrano Jorge Daniel. Domicilio: Uruguay 750, 5º "B" (Capital Federal), Tel.: 4372-2086/4413. Se fijó plazo a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, en el domicilio denunciado por éste, hasta el día, 19/6/2001. Informe a presentar por el síndico según Art. 35 LCQ: 14/8/2001 y a presentar por el mismo según Art. 39 LCQ: 26/9/2001. La audiencia Informativa se fija el día 6/12/2001 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 3/5 Nº 12.318 v. 9/5/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de 1º Inst. Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 hace saber la apertura del Concurso Preventivo de TECENCO TECNICAS EN COMUNICACIONES S.A. continuadora de DREYFUS COMUNICACIONES S.A., habiéndose designado síndico a CPN José Antonio Planas, con domicilio en Paraguay 631, 6º Piso, Of. "C", Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 01.06.2001, fijándose para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 17.07.2001 y 12.09.2001 respectivamente, y para el día 28.11.2001 la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/5 Nº 9005 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HARVIN SA", cuyo síndico es el contador Carlos Alberto Llorca con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852 2º P. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.513 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TEKKO S.A.", cuyo síndico es el contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785 piso 14 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art.103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/5 Nº 349.514 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HISSA VICTOR HUGO s/Quiebra. El síndico designado es Abalo Hugo Omar, con domicilio Reconquista 1011 P 6 1 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —18 de abril de 2000— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 3/5 Nº 349.515 v. 9/5/2001

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 44, hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de TECMACO S.R.L., CUIT 30-55968201-9, en el que se ha designado síndico al Dr. Bigal Gabriel Eduardo, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, oficina 5. Ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2001, fijándose plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 16 de julio y 11 de septiembre de 2001 respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de noviembre de 2001 a las 10 horas para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días. Fdo. Francisco Giardinieri.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/5 Nº 9125 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2001, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS —EZRAH— (CUIT Nº 3054563836-7). Se ha designado síndico al Estudio Dzierza Ed Amaral, De Benedetto y Asociados con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1530 6º "B", Capital Federal (TE: 43826316) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de agosto de 2001 y 26 de septiembre de 2001, respectivamente. Fijar el día 13 de febrero de 2002 a las 8.30 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 20 de febrero de 2002. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/5 Nº 9140 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "HERRERO JORGE ENRIQUE" cuyo síndico es el Contador Carlos Manuel Carrescia con domicilio constituido en la calle Montevideo 1621, 1º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 20 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.511 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PUERTO MORELOS S.R.L." cuyo síndico es el Contador Alicia Rita Romero con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 694 7º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 3/5 Nº 349.510 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "DROGUERIA DEL CENTRO S.A.", cuyo síndico es el Contador Llorca Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 852 2º P de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario

e. 3/5 Nº 349.500 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "RUNA SA", cuyo síndico es el Contador Fernández Augusto Francisco con domicilio constituido en la calle La Rioja 1746 10º P "9" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/5 Nº 349.501 v. 9/5/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que el día 3/4/01 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CENTRAL TEXTIL S.A., habiéndose designado Síndico en ambos concursos al contador Sergio L. Novick con domicilio en Libertad 359 - piso 4º "D" (teléfono 4382-1045) a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30/05/01. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 los días 13/7/01 y 17/9/01. Vencimiento del plazo para proponer categorías al 03/09/01. Plazo previsto para efectuar la revisión prevista por el art. 37 el 17/09/01. Resolución estableciendo categorías 16/10/01. Audiencia informativa 04/02/02 a las 9.30 hs. Vencimiento período de exclusividad 17/10/01. Publíquese por cinco días. Firmado: Atilio González, Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 3/5 Nº 9161 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P.B. de la Cap. Fed. Comunica por 5 días que con fecha 5-3-01 se declaró la apertura del concurso preventivo de AMIE S.A.I. y C. —CUIT 30-66150424/9— habiendo sido designado Síndico al Cdor. Juan Angel Giannazzo, con domicilio en Avda. de Mayo 1316, piso 4º "E" de la Cap. Fed. Se fijó plazo hasta el 07-06-01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentará 6-08-01 y el que establece el art. 39 el 18-09-01. El día 14-12-01 a las 9.30 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de dos mil uno.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 3/5 Nº 9095 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7º C.A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "SCHPREJER ALBERTO MAXIMO s/Quiebra" Expte. Nº 71.990, que con fecha 16/03/2001 se ha decretado la quiebra de "ALBERTO MAXIMO SCHPREJER - D.N.I. 11.574.993", cuyo último domicilio conocido se refiere a Terrero 1851, de esta Ciudad. Se pone en conocimiento de la fallida, que deberá entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 5 (cinco) días, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y lo títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2º piso, Of. "B", de esta ciudad, hasta el día 8 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y, 39 la Ley 24.522, los días 11 de julio de 2001 y 06 de setiembre de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 4/5 Nº 349.603 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de "FIRE MACHINE S.A." CUIT 30-62672315-9. Es síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de mayo de 2001. El Síndico deberá presentar los días 5 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/5 Nº 349.622 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MANTELLO JOSE MIGUEL s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 23 de abril de 2001. Que el síndico es el Sr. Pedro Mazzola con domicilio en Crámer 1859, 4º "D" (Tel. 15-4444-0434) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/6/2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/8/01 y 8/10/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 7/5 Nº 349.697 v. 11/5/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "MENTAL MED S.A. s/Quiebra 16.4.01", comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de abril del 2001 se decretó la quiebra de MENTAL MED S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Gabriel Jorge Churín, con domicilio constituido en Venezuela 522, piso 5ª "D", T.E. 4343-3796 de Capital Federal hasta el día 28 de mayo del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de agosto del 2001 y 7 de setiembre del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de agosto del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Claudia Raisberg de Merezon, secretaria.

e. 7/5 Nº 349.702 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de MARTIN MARCELO PASMAN (D.N.I. Nº 17.606.481), con domicilio en la calle Serrano Nº 2252 piso 2º Dpto. "C". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte Nº 1592 piso 7º Dpto. "J", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de mayo de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 2/5 Nº 349.330 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "D AIELLO EDUARDO FEDERICO D.N.I. 4.262.641 s. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de abril del 2001 se decretó la quiebra de D AIELLO EDUARDO FEDE; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Raúl José Abella, con domicilio constituido en Medrano 1775, piso 10º "D" T.E. 4827-2624 de Capital Federal hasta el día 23 de mayo del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de julio del 2001 y 4 de setiembre del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 10 de agosto del 2001 a las 11 hs.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 2/5 Nº 349.301 v. 8/5/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos caratulados "CONTRERAS JORGE LUIS s/Concurso Preventivo", DNI. 13.020.316, CUIT 20-1300316-8, con domicilio en la calle Aguirre 1264, Ciudad de Buenos Aires, se ha dictado Resolución de apertura con fecha 30 de marzo de 2001, haciéndose saber a los acreedores que hasta el 22 de junio de 2001 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Orlando Omar Vegega, con domicilio en Aguirre 666, Capital Federal, Teléfono 4777-0615, el que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39, los días 20 de agosto de 2001 y 1 de octubre de 2001, respectivamente. Se establece el día 5 de febrero de 2002 a las horas 11 horas para la audiencia informativa (Art. 45 Ley 24.522) que se realizará en la Sala de Audiencia del Tribunal. Se fija el día 11 de febrero de 2001 como fecha de clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Nélida de Marti, secretaria interina.

e. 7/5 Nº 9373 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CELLULAR CALLS SA C.U.I.T. 30-68518321-4 (Expte. 79.731), habiendo sido designado síndico al contador Gerardo Miguel Seghezzo con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2001. Se deja constancia que el 24 de agosto de 2001 y el 5 de octubre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/5 Nº 349.774 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ALARMAS 1001 SRL, C.U.I.T. 30-66011167-7 (Expte. 79.669), habiendo sido designado síndico al contador García Ricardo Oscar con domicilio en Lavalle 1206, Piso 2º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2001. Se deja constancia que el 14 de agosto de 2001 y el 25 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 7/5 Nº 349.773 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCO HECTOR DANIEL C.U.I.T. Nº 20-13083091-9, decretada con fecha 09//04/01. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Alberto Pizzolo con

domicilio constituido en la calle Riobamba 331 2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/06/01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17/08/01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 28/09/01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 31/08/01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 2/5 Nº 349.298 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de OLIVA ALFREDO CARLOS, decretada con fecha 05//04/01. El síndico actuante es el contador Ricardo Oscar García con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206, piso 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de agosto de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26 de setiembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 29 de agosto de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 26 de septiembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 2/5 Nº 349.293 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de YAGI SENRITSU D.N.I. Nº 92.000.406 C.U.I.T. Nº 20-15267958-1, decretada con fecha 17/04/01. El síndico actuante es el contador Ernesto del Hoyo, con domicilio constituido en la calle Julio A. Roca 610 4 C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/06/01. La síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522, arts. 35 y 39 los días 24/08/01 y 05/10/01 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 07/09/01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 2/5 Nº 349.291 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA REPUBLICA S.R.L., decretada con fecha 13//02/01. El síndico actuante es el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en la calle Callao 449, piso 11, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de agosto de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25 de septiembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de agosto de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 2/5 Nº 349.289 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, sito en Avda. Callao 635, piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de abril del año 2001, se ha resuelto declarar la apertura del Concurso Preventivo de F.V.Y ASOCIADOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68272717-5) Se ha designado al Estudio Marziale-Pireni y Asociados como Síndico del Concurso, con domicilio en la Av. Callao 930, Piso 8º "B" de Capital Federal TE 4815-3406. Se fija el plazo hasta el 27 de junio de 2001 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 23 de agosto de 2001 y 4 de octubre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Asimismo se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 12 de diciembre de 2001 a las 10.00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 3/5 Nº 9157 v. 9/5/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal en autos caratulados "ENVASES CRISTALOP S.A. s/Concurso preventivo (por Conversión)" Expte. 80.422, hace saber por cinco días que con fecha 17 de abril de 2001 se ha ordenado dejar sin efecto la sentencia de quiebra de fs. 37/50 y decretar la apertura del Concurso Preventivo de ENVASES CRISTALOP S.A., CUIT: 30-63987540-3, con domicilio real en la calle Salvigni 1658, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se comunica a los Sres. acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico Dante Francisco Giampaolo con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5º "C", Ciudad de Bs. As. (te.: 4862-9266), hasta el día 5 de julio de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2002 a las 12.00 horas. Se fijan los días 3 de septiembre de 2001 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LC) y hasta el día 16 de octubre de 2001 para que presente el informe general (art. 39 LC). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 2/5 Nº 8997 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23/4/01 se decretó la quiebra de SANCHEZ ADRIAN ELISEO, CUIT 20-20633664-2 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Muavero Silvia G. con domicilio en la calle Uruguay 390 8º E, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 2/5 Nº 349.334 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º Piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/4/2001, en los autos caratulados SILVERSA S.A. s/Propia Quiebra se resolvió decretar la quiebra de SILVERSA S.A. CUIT Nº 30-70706204-1 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1439, 13º Piso Of. 92, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/06/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 3/5 Nº 349.427 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9/4/01 se decretó la quiebra de S.V. & S. S.R.L., CUIT 30-68310002-8 haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo, Jorge E. con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, 4º "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30/5/01.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 3/5 Nº 349.429 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mí cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de abril de 2001 se decretó la quiebra de CENTRAL MERCANTIL S.R.L. con CUIT Nº 30-69156832-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el sindico designado en las presentes actuaciones es el contador Cueli Gómez Agustín con domicilio en la calle Av. Corrientes 915, piso 4º "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2001.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 4/5 Nº 349.616 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 30 de marzo de 2001, se procedió la apertura del concurso preventivo de ESMIRNA S.A., CUIT 30-68902894-9, señalando hasta el 15 de junio de 2001 para que los acreedores presente ante el Sr. síndico Norberto Isidoro Sapir con domicilio en Lavalle 1282, 4º piso, of. "15" D, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de agosto 2001 y 26 de setiembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa será el 26 de diciembre de 2001 a las 12 hs. Firmado: Dr. Carlos Alberto Villar.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 4/5 Nº 260 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "JAROSLAVSKY TEODORO s/Concurso Preventivo" se ha declarado con fecha 6 de abril de 2001, la apertura del concurso preventivo de TEODORO JAROSLAVSKY, LE. Nº 4.202.713. Se ha designado síndico al Contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, piso 5º, Dto. "C", Capital Federal (Te. 48629266), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2001. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 13 de septiembre del 2001 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 25 de octubre de 2001. Desígnase el día 6 de febrero de 2002 a las 11.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C.Q. que se llevará a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 4/5 Nº 9245 v. 10/5/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal, hace saber que con fecha 28/12/00, en los autos: DE BERNARDI, CARLOS GUIDO s/Concurso Preventivo (CUIT 20-11709413-9) y con fecha 13/02/01 en los autos: MARCHESOTTI, CARMEN ROSA s/Concurso Preventivo (CDI 23-93332354-4); DE LUCA, ARMANDO s/Concurso Preventivo (CUIT 20-93339016-1) y GARCIA, SILVIA BEATRIZ s/Concurso Preventivo (CDI 27-11292363-8); se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 30/05/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Eduardo Horacio Gilberto, domiciliado en Tucumán 1429, 9° C, Capital Federal y el día 13/07/01 para el informe del Síndico del art. 35. Fíjanse como plazo único para los concursos conjuntamente a DANQUI S.R.L. s/Concurso Preventivo, el día 18/09/01 para que la Sindicatura presente el informe del art. 39 de la ley 24.522. La Junta Informativa art. 45 LCQ se celebrará el 06/12/01 a las 10.00 horas. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 7/5 N° 9315 v. 11/5/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3ro. de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "DANA HECTOR HUGO", CUIT Nro. 20-12514228-2, con fecha 19 de abril de 2001, designándose síndico al Contador Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en la Avda. Belgrano 615, piso 2do. "G" de Capital Federal (TE. 4343-5130), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de setiembre de 2001 y 19 de octubre de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 26 de diciembre de 2001 a las 12:00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 4/5 Nº 9308 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5)

días que en los autos caratulados: "IMPRENTA MERCATALI SACIFI s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de abril de 2001, el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "IMPRENTA MERCATALI SACIFI", Pavón 4265, Cap. Fed., CUIT 30-50017724-8, habiéndose designado síndico a Ana María Blugerman, Paraná 774, 2º "A", de Cap. Fed., 4814-4004. Los acreedores deberán verificar su crédito hasta el día 29 de junio de 2001, el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 14 de septiembre de 2001 y 26 de octubre de 2001 respectivamente. Se fija el día 15 de febrero de 2002, a las 12 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, abril de 2001.

Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 4/5 Nº 9239 v. 10/5/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de IRAMA S.A. (Sociedad inscripta en la I.G.J. con fecha 13/07/88, bajo el Nº 5579 del libro 2 de Sociedades por Acciones) con fecha 4 de abril de 2001 interviniente es la contadora María Fernanda Tynik con domicilio en la calle Albariño 259 (te. 4642-1401) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de junio de 2001. Fíjanse los días 6 de agosto y 19 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentran en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/5 Nº 339.331 v. 8/5/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BERNARDO ABEL COLL (LE 07.866.163) con fecha 4 de abril 2001 interviniente es la Contadora María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí 1423 (te. 4522-4423) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de junio de 2001. Fíjanse los días 16 de agosto y 1 de octubre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentran en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/5 Nº 349.333 v. 8/5/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MASTER PLAST S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. con fecha 4/12/87, bajo el Nº 7807 del libro 88 de S.R.L.) con fecha 3 de abril de 2001 interviniente es el contador José María Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2º "F" (te. 4322-0771) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de junio de 2001. Fíjanse los días 20 de julio y 18 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/5 Nº 349.305 v. 8/5/2001

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000. Y Vistos: ... Resuelvo: Declarar la quiebra de LIBRERIA Y COMPUTACION DEL PARQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (con C.U.I.T. Nº 30-69480104-4)... Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. donde se hará constar número de C.U.I.T. y/o Documento de Identidad ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos ... ante la síndico Dina Leonor Lorenzón, con domicilio en La Pampa 2669, piso 3º, Depto. "C", Capital Federal ... Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit., incs. 3 y 5). ... Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit., inc. 4º), en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. ..." Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez. " Buenos Aires, 30 de marzo de 2001... corresponde modificar las fechas ...: Presentación de Créditos ante el síndico: 1 de junio de 2001. Informe Art. 35: 2 de julio. Informe Art. 39: 14 de agosto ...". Fdo. Juan Carlos Mata, Juez. El presente se libra en los autos caratulados: "LIBRERIA Y COMPUTACION DEL PARQUE S. R. L. s/Quiebra", Expediente Nº 38.829, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de 2001.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/5 Nº 345.698 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "DERMAN, RICARDO s/Quiebra", el día 19 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra del Sr. RICARDO CARLOS DERMAN (D. N. I. N° 10.117.177). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de mayo de 2001 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10°, of. "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39, L.C.Q., los días 6 de julio y 7 de septiembre de 2001, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y para que dé cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 86, L.C.Q., y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/5 N° 349.775 v. 11/5/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "MASSERA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. Nº 40.805, el llamado a licitación pública para la adquisición de los activos de la fallida Massera S.A. identificados como Empresa en marcha, comprensiva de derechos de propiedad sobre los bienes inmuebles, muebles, rodados, créditos activos, derechos sobre marcas y derechos de uso y goce sobre inmuebles, así como los derechos sobre marcas de propiedad de la sociedad denominada "Alimentos Ecológicos Argentinos S.A.", de conformidad con la descripción, términos y condiciones del pliego de licitación agregado en autos a fs. 863/984; todos ellos en el estado en que los mismos se encuentran según las constancias de los incidentes y del proceso principal. Base U$S 15.700.000 más el IVA que correspondiere según la naturaleza de los bienes. Venta de pliegos: Se efectuará en las oficinas de la sindicatura, Estudio Enrique H. Kiperman y Asociados, sitas en Cerrito 836, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires (Tel. 011 4811-9779; e-mail: ekiperman@klcie.com.ar) de lunes a viernes de 9 a 18 hs., hasta el 15 de junio de 2001. Valor del pliego: $ 1.000, siendo condición su adquisición para participar en la licitación. Presentación de ofertas: Se efectuará en sobre cerrado en el Juzgado hasta el 20 de junio de 2001 a las 11:30 horas. Apertura de sobres: En audiencia pública en el Tribunal el 20 de junio de 2001 a las 12:00 hs. Garantía de ofertas: Deberá integrarse el 10% del precio ofrecido, en alguna de las siguientes formas: a) Depósito en efectivo en dólares estadounidenses, a la orden del Juzgado y Secretaría intervinientes, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. b) Constitución de una fianza solidaria otorgada por entidad bancaria, de primera línea, exigible a primera demanda. c) Títulos de la Deuda Pública Argentina, en dólares USA, los que serán considerados al 90% de su valor de cotización el día hábil inmediato anterior al de presentación de la oferta, a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, casa Matriz, a la orden del Juzgado y Secretaría intervinientes. Se deja constancia que las condiciones de venta se presumen conocidas por todos los oferentes y que las observaciones que del pliego pudieren formularse serán resueltas por el Tribunal de modo irrecurrible. Publíquese el edicto por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 3/5 Nº 349.364 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra a RASA BEBIDAS S.A. inscripta en la I.G.J. el 17/11/98, bajo el N° 13.476, L° 3 de Sociedades por Acciones, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de junio de 2001 presenten a la Síndica Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, piso 10° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "RASA BEBIDAS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/5 N° 349.691 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra a INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S.A.I.C. intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de julio de 2001 presenten al Síndico Alfredo Rodríguez con domicilio en la Av. Marcelo T. de Alvear 1775, 9° "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES S.A.I.C. su Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/5 N° 349.692 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que en los autos "NOTTE S.A. s/Quiebra" con fecha 23 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra a NOTTE S.A. y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522, el síndico es el Ctdr. Ricardo L. Salton con domicilio en la calle Uruguay 662, 4° piso, D de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "NOTTE S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/5 N° 349.693 v. 11/5/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "DEAK, MIGUEL MATIAS s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de marzo de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MIGUEL MATIAS DEAK, fijándose plazo hasta el 24 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Jaime D. Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, 8º piso 1 y 4 (4382-1363). Presentación del informe individual (L.C.Q.: 35) 19/7/01. Presentación del informe general (L.C.Q.: 39) 5/9/01. Audiencia informativa 4/12/01 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.

Federico Johnson, secretario.

e. 3/5 Nº 12.209 v. 9/5/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados PLENO HOLDING S.A. s/Quiebra Nº 42.302 se hace saber que con fecha 26 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de PLENO HOLDING SA CUIT 30682340092 y que hasta el día 29/06/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772 11º 112 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/08/01 y 09/10/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 2/5 Nº 349.285 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, en los autos caratulados "FACTORY OUTLET S.A. s/Quiebra", expte. Nº 39.454, hace saber que con fecha 9 de abril de 2001 se declaró la quiebra de FACTORY OUTLET SA CUIT 30698410716 y que hasta el día 6/08/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jacobo Alfredo Shalum con domicilio en Lavalle 1672 5p. 29. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18/09/01 y 31/10/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos

ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes de su propiedad para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerla por notificada de las restantes notificadas por ministerio de ley y para que entregue al síndico todos los documentos relativos a su contabilidad que tenga en su poder, debiendo en idéntico plazo presentar un estado detallado y valorado del activo y del pasivo conforme lo dispone el art. 11 inc. 3º de la ley 24.522. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 2/5 Nº 349.312 v. 8/5/2001

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secret. Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2001 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "BERTUCCI, ALFREDO TOMAS", como fiador de Multifreno S.A.C.I., con domicilio en la calle Chaco 175, 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, con C.U.I.T. Nº 20-07741376-7. La síndico designada es la Cdora. María Elena Mercante, domiciliada en Uruguay 772, piso 11, Of. "112", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 28 de mayo de 2001. El Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de julio de 2001, y del Art. 39 de la L.C. el 6 de septiembre de 2001. La audiencia informativa se celebrará el 9 de noviembre de 2001 a las 10:30 hs., en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 2/5 Nº 8989 v. 8/5/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo de Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 16 de abril de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de "HESPEN S.A."; que ha sido designado Síndico el contador Capurro Jorge Horacio, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º de Capital (te. 4322-4456/4322 5108/43229514), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 6 de julio de 2001. La presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 4/9/2001 y 17/10/2001 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 19/12/2001 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/5 Nº 8999 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por el término de 5 días que con fecha 17 de abril de 2001, en autos "FERROMEC S.A. s/Quiebra", se ha decretado la conversión de dicha quiebra en el concurso preventivo de FERROMEC S.A. (CUIT 30-50546941-7). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 1/6/01 podrán verificar sus acreencias ante el síndico contador Armando E. Bozzini (Tel. 701-6599), con domicilio en Vidal 3375, piso 4º, Depto. "14" de la Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17/7/01 y 12/9/01 respectivamente. Audiencia informativa 7/2/02 a las 12 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 3/5 Nº 12.316 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en la calle Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de COMENT S.A., C.U.I.T. 30-68239752-3, decretada el 06/04/2001, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4º, "14" (Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/06/2001. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 28/08/2001 y 09/10/2001 respectivamente. Intímase a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de ésta, a que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 28/8/2001 y supletoriamente la del día 11/09/2001, ambas a las 10,00 hs. haciéndoles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.
Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/5 Nº 349.619 v. 10/5/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, en autos caratulados: "QUIROGA, NILDA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" (CUIT Nº 27-14876999-6), comunica por cinco días que el 13-03-01, se decretó la apertura de dicho concurso preventivo, habiéndose designado síndico al Dr. Carlos Alberto Bavio con domicilio en Avda. de Mayo 1324, Piso 1º "2-3"… Buenos Aires, 16 de abril de 2001….a) Conforme lo previsto por el art. 32 L.C. fíjase plazo hasta el día 5 de junio de 2001, para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. b) Fíjase al síndico hasta el día 19 de julio de 2001 previsto en el art. 35 L.C. para la presentación del informe individual y hasta el día 14 de septiembre de 2001 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 L.C…. c) De conformidad con lo previsto en el art. 11:10 señálase audiencia informativa para el día 20 de diciembre de 2001 a las 9 hs. a los efectos establecidos por el art. 45 L.C.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/5 Nº 250 v. 10/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, Comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se decretó la quiebra de "SILBERMAN SAMUEL" (L.E. Nº 4.046.490) cuyo síndico actuante es el contador Pereyra Raúl Manuel, quien constituyó domicilio en Luis Sáenz Peña 342, 1º piso of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-6-2001, el art. 35 LC. vence en fecha 20-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17-9-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/5 Nº 349.662 v. 10/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se decretó la quiebra de "JAHN PATRICIA VIVIANA" (D.N.I. Nº 17.978.406) cuyo síndico actuante es el contador Acuña Marta Estela, quien constituyó domicilio en Combate de los Pazos 129, 1º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 31-5-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 16-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-9-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/5 Nº 349.661 v. 10/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se decretó la quiebra de "LA CASA DEL MAYORISTA S.A." (C.U.I.T. Nº 30-58300459-5) cuyo síndico actuante es el contador Del Castillo Daniel Alberto, quien constituyó domicilio en Pte. Juan Domingo Perón 1558, 5º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-6-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 18-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-9-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/5 Nº 349.656 v. 10/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se decretó la quiebra de "PUTERMAN ANGEL MARTIN" (C.I.P.F. Nº 3.452.919) cuyo síndico actuante es el contador Juan Enrique Reinhardt, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 1370, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4-6-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 18-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-9-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/5 Nº 349.653 v. 10/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se decretó la quiebra de "MARTIN NORBERTO ARGENTINO" (D.N.I. Nº 5.198.603) cuyo síndico actuante es el contador Angel Alfredo Mantero, quien constituyó domicilio en Lavalle 1125, 8º "17", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5-6-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 19-7-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-9-2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 4/5 Nº 349.651 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMPARTUR SRL (CUIT 33-65196717-8) en fecha 19 de abril de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Clos Inés Etelvina con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de agosto de 2001 y 28 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 7/5 Nº 349.873 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONICA LILIANA FICCA (DNI 17.812.968) en fecha 16 de abril de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de agosto de 2001 y 3 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 7/5 Nº 349.872 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HORH SA (CUIT 30-61901829-6) en fecha 16 de abril de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en la calle Viamonte 968 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de agosto de 2001 y 29 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 7/5 Nº 349.870 v. 11/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CORCLIMA S.A. (CUIT 33-60165358-9) en fecha 16 de abril de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de agosto de 2001 y 29 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 7/5 Nº 349.874 v. 11/5/2001

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 P.B., comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CAMPOS MIRTA OLGA D.N.I. 4.674.046 con domicilio en la calle 9 de Julio 622 - Bernal, Provincia de Bs. As. Habiéndose designado como síndico al estudio de los contadores Battaglia, Germann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10º de esta ciudad Tel. 4374-5460/4373-5675. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 20-6-2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17-8-2001 y 1-10-2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 15-2-2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Prensa".
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 4/5 Nº 9200 v. 10/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 P.B., comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESPOSITO ALDO RUBEN D.N.I. 5.094.895, Nro. de CUIT 20-05094895-2, con domicilio en la calle Gral. Madariaga 612 - Sarandí, Provincia de Bs. As. Habiéndose designado como síndico al estudio de los contadores Battaglia, Germann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10º de esta ciudad Tel. 4374-5460/4373-5675. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 20-6-2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17-8-2001 y 1-10-2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 15-2-2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Razón".
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 4/5 Nº 9201 v. 10/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 P.B., comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESPOSITO ABEL LEONARDO D.N.I. 18.309.795 CUIT Nro. 20-18.309.795-5 con domicilio en la calle Avellaneda 178 - Bernal, Provincia de Bs. As. Habiéndose designado como síndico al estudio de los contadores Battaglia, Germann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10º de esta ciudad Tel. 4374-5460/4373-5675. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 20-6-2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17-8-2001 y 1-10-2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 15-2-2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "El Cronista Comercial".
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 4/5 Nº 9202 v. 10/5/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844 P.B., comunica por cinco días que con fecha 16-4-2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESPOSITO NESTOR ROSALINDO D.N.I. 4.877.287 Nro. de CUIT 20-04877287-1 con domicilio en la calle P. Elizalde 139 - Avellaneda, Provincia de Bs. As. Habiéndose designado como síndico al estudio de los contadores Battaglia, Germann, Iannaccone y Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, piso 10º de esta ciudad Tel. 4374-5460/4373-5675. Se informa a los acreedores que el plazo de verificación de créditos vence el 20-6-2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17-8-2001 y 1-10-2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebra el día 15-2-2002 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario Clarín".
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 4/5 Nº 9203 v. 10/5/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 23 de abril de 2001, se ha decretado la quiebra de "IMPEX INTERNACIONAL S.A." Exp. Nº 36.201. El síndico designado en autos es: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Rodríguez Peña 554, piso 3º, depto. "H", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de junio de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de agosto de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de setiembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 2/5 Nº 349.299 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROSARITUR VIAJES S.A. El síndico de la misma es la contadora Mitticca Graciela Teresa, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, 8º "A" de esta Capital Federal (Tel. 4382-7228). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 11 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de agosto de 2001 y 20 de setiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 23 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/5 Nº 349.362 v. 9/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SER-TEC S.A. El síndico de la misma es el contador Belli Ricardo Norberto, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 962 7º "23" de esta Capital Federal. Los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la L.C. 32 podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 13 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de agosto de 2001 y 24 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/5 Nº 349.533 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de T.S.P S.A. El síndico de la misma es el contador Borgi Edgardo Alberto, con domicilio en la calle Luis Viale 2136 de esta Capital Federal (Tel. 4653-3481). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de agosto de 2001 y 18 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 21 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/5 Nº 349.535 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de RECOL NETWORKS S.A. El síndico de la misma es el contador González Marcos Enrique, con domicilio en la calle Lavalle 537 7º Of. "H" de esta Capital Federal (Tel. 4375-0448). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 8 de junio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de agosto de 2001 y 19 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 22 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/5 Nº 349.536 v. 10/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Callao 635, 4° piso, Capital, hace saber que con fecha 11 de abril del 2001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de BUSCA LUIS, HORACIO Y ROVITO DE BUSCA LILIANA ADELA SOCIEDAD DE HECHO. Síndico destinado Jacobo Beker con domicilio en Gerónimo Salguero 2244, piso 8° Of. A de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 15 de junio de 2001 para que los creedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjase Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24.552 para el 14 de diciembre del 2001 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/5 Nº 9341 v. 11/5/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º, de esta Capital, comunica que el 19/4/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO O. NACHT, CUIL 20-04311425-6, cuyo síndico actuante es el Dr. Fiorillo Augusto Luis, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11/7/01. Impugnaciones 8/8/01. Informes individual y general el 6/9/01 y 19/10/01 respectivamente y audiencia informativa el 26/12/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación.
Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/5 Nº 9165 v. 9/5/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/5/2001 - Vence: 8/5/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/04/01	JULIO LUCIO ILLANA	9107
6	U	SILVIA CANTARINI	24/04/01	JORGE CARLOS LECUMBERRI	9096
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	23/04/01	JOSE JUAN BERTONE	9150
11	U	ANA MARIA GARONA DUPUIS	4/04/01	LUIS RODRIGUEZ y MARIA SOTO	12199
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/04/01	ANA CREMONA	9079
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/04/01	MARIA ALICIA ALANIS	9088
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/04/01	HAYDEE IRMA PAZOS	9086
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/04/01	SANTIAGO LUCIO	9114
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/04/01	DANELLI BEHAR	9145
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/04/01	ROBERTO LUQUE LOBOS y ROGELIA FILOMENA ZERBINO	9099
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/04/01	LUIS ALBERTO CESA	393
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	24/04/01	ABRAHAM SOR	9112
31	U	MARCELO A. PENNA	22/03/01	CARLOS VICTOR GARCIA y ELVIRA PAULINA GARCIA	9171
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/04/01	OLGA ESTHER FAINGOLD	9176
36	U	MARCOS GALMARINI	15/11/00	VANESKEHEIAN MARIA ARMENA	9166
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	25/04/01	FRANCO JUAN CARLOS	9168
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	25/04/01	MARIA EMILIA SEGURA	12283
42	U	MARIA ELENA UCAR	2/11/00	GONDELL JOSE MANUEL	12208
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/04/01	JUAN CARLOS GARCIA	9110
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/04/01	INGEBORG LUISE EMILIA HOXMARK y RAUL JUSTO ROTH	9109
52	U	SILVIA N. DE PINTO	23/04/01	IGNACIO ALBERTO PARERA GAVIÑA	9119
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/04/01	JUAN ALBERTO SANDRINI	9116
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/04/01	EDGAR ANTONIO LIBERATORI	9076
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/04/01	DUQUESA FIDELA SANCHEZ	9156
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/04/01	SANTA EUFEMIA FIDELBU	9130
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/04/01	MARIA ANTONIETA BONFRISCO	9155
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/12/00	JOSE HORACIO GUARAZ	9092
68	U	PATRICIA BARBIERI	16/04/01	DE BENEDETTIS ADHELMA ELOISA	9097
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/04/01	DESIDERIO FERNANDEZ ARIAS	12317
78	U	ALBERTO NUÑEZ	19/04/01	ROXANA PAOLA GARCIA	9084
78	U	ALBERTO NUÑEZ	23/04/01	RURICO VILLALBA	9159
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	24/04/01	INES BLUMES	9152
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	24/04/01	DOMINGO MAURICIO CAVALLO y ELENA MAZA	9142
91	U	ALBERTO UGARTE	11/04/01	FERMINA ESTHER FERNANDEZ	9148
91	U	ALBERTO UGARTE	19/04/01	MARIO DANIEL KUSAK	12275
94	U	EDUARDO PARODY	7/03/01	MARIA MORETTI	9085
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/04/01	MAGDALENA CARPINO	9167
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/04/01	MARTA JULIA CASTAÑO	9174
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/05/00	RICARDO ALEJANDRO CAMPAGNOLA	9137
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/04/01	SARA LABATON y ALBERTO MOHADEB	12200
99	U	MARTA N. COCCIA	23/04/01	HECTOR ALBERTO ORDOÑEZ	9175
99	U	MARTA N. COCCIA	20/04/01	ERNESTO CARLOS VIVIANI	12279
100	U	ESTELA ROBLES	23/04/01	NUÑEZ CARMEN	9173
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/04/01	ALFREDO COLOMBO	9082
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/04/01	FELICIANO LUCAS	9117
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/01	ISAURO RODRIGUEZ	9138
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/04/01	OSVALDO JORGE CUSELL	9178

e. 4/5 Nº 73 v. 8/5/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

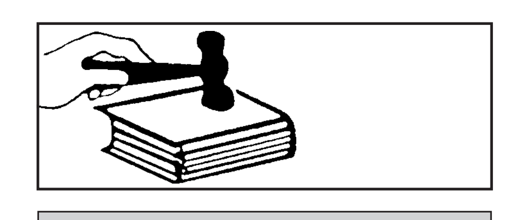
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/5/2001 - Vence: 9/5/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/04/01	KRAAN ENRIQUE ALBERTO	9252
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/01	OSCAR ALBERTO CAROZZINO	9237
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/04/01	CASTRIA, DONATA vda. de GRILLO	9301
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/04/01	RUBEN MARIO AGUIRRE	265
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/04/01	REINA ABUD	9307
18	U	IRISA. PINI DE FUSONI	26/04/01	ANDRES FREGA	9238
19	U	EDUARDO NUZZOLESSE	26/04/01	EUGENIA BOSO de CHIRICO	9255
19	U	EDUARDO NUZZOLESSE	26/04/01	DOMINGO CHIRICO	9256
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/04/01	SUSANA NOEMI SZUCHMACHER de MIGUELES CHAZARRETA	267
21	U	HORACIO RAUL LOLA	26/04/01	OSVALDO OSCAR VALVERDE	9197
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/04/01	MERYAN TERESA de la FUENTE y JUAN GIACOLETTO	9268
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/04/01	JESUS LEOPOLDO MARTINEZ	9274
31	U	MARCELA A. PENNA	29/03/01	DANIEL ALEJANDRO DI MAURO	245
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/04/01	ANGEL ENRIQUE TOLEDO y ZULEMA del VALLE ROLDAN	9290
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	30/01/01	CLAUDIA NAPHTAL	247
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/02/01	MEN ELENA	9214
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/04/01	ROSA ANA AGOLINI	9264
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/04/01	MARTHA DOUBLET	9283
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/02/01	POPP GERTRUDIS	9260
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/03/01	GINEVRA PAOLA ANGELA INVERNIZZI	9215
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	04/04/01	MARIA ANGELICA GUERRICO	9231
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/04/01	DELIA ELISA CAMARINO	9262
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/04/01	LYLIAN ADA BOTTER	9227
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/04/01	FELIPE GORDILLO y MARIA EDITH ESCUDERO de GORDILLO	9211
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/03/01	MONSERRAT RIBOT	9269
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/04/01	BRAULIO GOMEZ	12442

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/04/01	ANTONIO MARRAPODI	9250
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/04/01	PONTORIERO MARIA JOSEFA	12415
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/04/01	SANTOLALLA LORAINE y CAAMAÑO DANIEL MANUEL	9234
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/04/01	HAYDEE ENRIQUETA ANA DEMATE	9272
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	26/04/01	AMALIA MANACH	9212
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/04/01	ROSA RODRIGUEZ y OMAR PEDRO FOUSSATS	9213
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/04/01	DELIA FRANCISCA SERGI y PABLO MINNITI	9263
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/04/01	SANTIAGO PEDRO FERRERO y RETES VICTORIANA	9261
63	U	JORGE E. BEADE	20/04/01	VICENTA SPINA	9267
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	27/04/01	KORCHMAR ELENA	9254
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/04/01	FRANCISCA MOYA	9219
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/04/01	ROBERTO ALEJANDRO TIONE	9236
67	U	ROBERTO MALIZIA	18/04/01	JOSE ENRIQUE POSSIDONI	12421
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/02/01	REBECA LUSIN	266
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/04/01	HIPOLITO EMIR ABRAHAM	9247
70	U	DEBORAH B. ALEANDRI	27/03/01	MISAEL CLAURE	9240
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/04/01	SANTOS BORDON	9248
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/04/01	GARCIA JOSE LUIS	9291
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/04/01	JULIA ESTELA ROSSI BELGRANO	9273
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/04/01	SEBASTIAN ROGE y VICENTA HARO	9210
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	26/04/01	ELIAS, JOSE ABRAHAM y ELIAS, PABLO ESTEBAN	9249
100	U	ESTELA ROBLES	20/04/01	FRANCO DAVERIO y MARIA VICENTA ROSA ULIANA	12330
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/04/01	MARCELIANO DE SANCHO	9218
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/04/01	BEATRIZ ALICIA VELAZQUEZ	9306
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/04/01	MARIA LUISA GARRIDO	12336
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	27/04/01	AUGUSTO EMILIO MENEGHINI	9271
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/04/01	GODES, DOLORES	9302

e. 7/5 N° 74 v. 9/5/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoó, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 piso 5° Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/MORA NORBERTO DANIEL y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 64.760/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 16 de mayo de 2001 a las 14:00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional 1 ubicada en la Planta Baja de la finca Comisario Joaquín V. Pérez 3417 y 3419 entre las de Martínez Castro y Comisario Joaquín V. Pérez, con entrada independiente por el N° 3417, con una sup. Total de 90,08 mts.2, Porc. 51,56%. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 58, Manz. 38D, Parc. 10. Matrícula 1-79535/1). La unidad está ocupada por la madre del demandado Mora Norberto Daniel, conjuntamente con su familia. Se trata de una unidad funcional humilde tipo casa, en regular estado de conservación, que tiene al entrar un patio en "ele" y consta de cocina-comedor, 3 dormitorios, 1 baño y terraza con piso de mosaico. Registra las siguientes deudas: al G.C.B.A. al 28-7-00 $ 111,52 (fs. 63). No registra deudas a O.S.N. al 11-7-00 (fs. 64) ni a Aguas Arg. al 18-7-00 (fs. 65). Al no poseer la unidad funcional espacios comunes, no se abona suma alguna en concepto de expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes Plenario Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejec. Exhibición: 11 y 14 de mayo de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base U$S 22.133,33. Arancel Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 20 de abril de 2001.
Claudio Ramos Feijoó, juez.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 7/5 N° 12.563 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoó; Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONS. DE PROP. ARENALES 2335 c/ABASOLO MARTIN s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 107.921/99; que el Martillero Público Alberto Gurevich (tel/fax 4371-1063) rematará el 17 de mayo de 2001 a las 12,40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el 50% indiviso del inmueble que se exhibirá los días 15 y 16 de mayo de 2001 de 15 a 17 hs.; sito en la calle Arenales 2335 entre Azcuénaga y Larrea, Unidad 18 del piso 8°, de esta ciudad, matrícula 19-1495/18. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 19; Secc: 11; Manz: 17; Parcela 24. Superficie total s/título de la Unidad: 60m2,74dm2. Porcentual 4 con 28 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en auto el departamento consta de un amplio living-comedor con balcón al pulmón de edificio, dos dormitorios, pasillo con placard, cuarto de baño instalado azulejado casi toda su altura color blanco y guarda color bordeau, sanitarios color celeste; por entrada de servicio se accede a una cocina; azulejada color blanco hasta casi la mitad de su altura; los dormitorios balcón corrido, los pisos son parte de madera tipo parqué, cuarto de baño cerámica y la cocina baldosa granítica. Hay gas natural, corriente eléctrica, agua corriente y teléfono funcionando. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por Martín Gabriel Abasolo en calidad de propietario conjuntamente con su señora esposa Liliana Alicia Lisetti y dos hijos menores de ambos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 20.000.- Seña: 30%, comisión: 3%. Arancel CSJN s/Acord. 24/2000: 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Adeuda a G.C.B.A.; s/fs. 127/8 $ 2.915,05 al 10-4-2001; a O.S.N.: s/fs. 124 $ 427,76 al 20-4-2001; a A.A.S.A.: s/fs. 125/6 $ 1.718,79 al 10-4-2001; a Expensas: s/fs. 116 $ 3.243,41 al 28-2-2001 y la mensual de febrero de 2001 $ 91,89. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 7/5 N° 12.497 v. 8/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio R. Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo con Sede en la calle Talcahuano 490, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PIANO, HUMBERTO LAUREANO c/PONCE, NESTOR s/Ejecución de Alquileres", Expediente N° 88.383/91, que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día lunes 14 de mayo de 2001 a las 9 y 40 horas en el Salón de Subastas Judiciales con Sede en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Anatole France ex N° 2786 actual N° 572, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Designación Catastral: Circunscripción II; Sección A; Manzana 61; Parcela 27. Las medidas del terreno son de 8.66 mts. x 38 mts. Aproximadamente, y según constatación agregada en autos, se encuentra construido en el mismo un rancho tipo casa villa de emergencia, de madera y chapa y, ocupada por el Sr. José Orellana con su esposa y cinco hijos, quien manifestó no tener título de ninguna naturaleza sobre la misma, a fs. 218 al 6/3/2000 adeuda a Aguas Argentinas $ 873,63, a fs. 241 al 15/5/2000 adeuda a O.S.N. $ 39,59 a fs. 243/44 al 24/5/2000 adeuda a la Dirección de Rentas $ 673,08 y a fs. 261 al 9/5/2000 adeuda la Municipalidad de Lanús $ 1.481,30. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. 18-2-99). Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 7.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado el 0,5% y el 0,25 para arancel subasta judicial conforme acordada N° 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la Fuerza Pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto arts. 560, 567, 568, 569, 571, 576, 577, 581, y 582 del Código citado y 193 del reglamento para la Justicia en lo Civil. Se fijan días de visita el 10 y 11 de mayo de 2001 en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 7/5 N° 12.659 v. 8/5/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 de la Capital Federal Secretaria Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MUNIZAGA De GAMARRA, LYLIAN DE LAS MERCEDES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 66.837/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 24 de mayo de 2001 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 372, Departamento y Ciudad de Gualeguaychú, Planta Urbana, Pcia. de Entre Ríos. Superficie total 267 m2. Nomenclatura Catastral, Sección Ira., Manzana 535, Plano 1.122, Matrícula 126.782. El bien, según acta de constatación efectuada por el martillero, se compone de entrada para autos y puerta lateral, garage. Cuenta con living comedor, cocina, baño completo, dos habitaciones y patio lateral; todo el terreno en regular estado de uso y conservación. Se encuentra el bien ocupado por un matrimonio con tres hijos, como hermana de la demandada y su núcleo familiar. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 17, 18, 21 y 22 de mayo próximos de 10 a 14 hs. Base: $ 53.250.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente, y abonar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que deberán ser presentadas en secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo constar el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, celebrado sobre el importe efectuado. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Prohibida la compra en comisión y la ulterior del boleto. Deberá el martillero confeccionar una planilla en la que conste nombre, domicilio y teléfonos de los visitantes. Hay constancias de deudas Impuesto inmobiliario (fs.100) por $ 571,27 al 15/4/00: por Tasa Gral. Inmobiliario de la Municipalidad de Gualeguaychú (fs. 132) por $ 389,12 al 8/6/00; y por Tasa Gral. de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Gualeguaychú (fs. 133) por $ 497,70 al 8/6/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de abril de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria interina.

e. 7/5 N° 9421 v. 8/5/2001

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/GRACIANO ELIZABETH DIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 19.323/99, que el martillero Alvaro Barros (4312-3569), rematará el 11 de mayo de 2001 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional 49, Piso 13 del Edificio 140, ubicado en el Barrio Gral. Savio, calle Comodoro Ceferino Ramírez 5570, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 82, Mza. 73 K, Parc. 4, Matrícula 1-91020/49. Sup. total 49mc49, Porcen-

tual 1,79%. El departamento consta de living-comedor, pasillo, dos dormitorios, cocina y baño y se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Sin base. Seña 30% . Comisión 3% más IVA. Arancel por Acordada 10/99 (0,25%. Deudas: A.B.L. $ 305,24 al 26/8/99 a fs. 149; Aguas Argentinas $ -0,02 (sin deuda) al 26/8/99 a fs. 151; Expensas $ 3.121 al 8/9/99 a fs. 139 y O.S.N. (Residual) sin deuda al 26/8/99 a fs. 152. Serán a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela, que la D.G.I. haya impuesto o impongan al tipo de operaciones como la presente. El precio que se obtenga de la subasta no contiene IVA. Se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El que resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Señor Juez a cargo del Juzgado y como de pertenencia a estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2001.

Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 7/5 N° 12.552 v. 8/5/2001

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 46 Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, comunica por 2 días, en los autos: "CONS. PROP. LAVALLE 1567/69 c/PREISER, ISAAC NORBERTO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expte. 50.860/95 (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 16 de mayo de 2001, a las 13 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad: La unidad funcional N° 41, designación venta N° 37, ubicada en el primer subsuelo del edificio sito en la Capital Federal, calle Lavalle 1567/69, con una superficie de 8,36 mts.2. Porcentual 0,16%. Nomenclatura Catastral: 14; 5; 24; 29A. Inscripta en la Matrícula 14-241/41. Base $ 2.136,52, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada 24/00). Todo en efectivo. A fs. 136 deudas a Aguas Argentinas por $ 85,70 al 28/8/98; a fs. 140 deudas a O.S.N. por $ 7,30 al 1/9/98; a fs. 145 deudas por A.B.L. por $ 210,38 al 10/9/98; deudas por expensas por $ 9.764,18 al 11/4/01, siendo de $ 48,00 la correspondiente al mes de abril de 2001 a fs. 232/4 corre agregado escrito del martillero informando que el Dr. Eduardo G. Ploskinos manifestó ser ocupante de la cochera sin contrato. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPC. Se deja constancia que no procede al compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Asimismo deberá suscribir el referido boleto la persona que efectivamente realice la última oferta, bajo apercibimiento de remoción. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 14 y 15 de mayo de 2001, en el horario de 13 a 15. 2 días, Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 7/5 N° 9444 v. 8/5/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, sito en Av. de los Inmigrantes 1550, 4° p., a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados "DIEZ PEÑA, JORGE RODOLFO c/SCARDIGNO, CRISTINA ADRIANA s/Ejec. Hip.", Expte. N° 118.260/99, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día viernes 11 de mayo de 2001 a las 12 hs. en el salón de Tte. Gral. Perón 1233, el departamento ubicado en calle Grecia N° 2949, U.F. N° 12 del 1er. piso, matrícula 16-6606/12 entre Iberá y Quesada, de Capital Federal. Designado cat. como Circ. 16, Secc. 27, manz. 49, parcela 10 b. Tiene una sup. total de m2. 43,67 y porc. de 3,34%. Consta de un dormitorio, living-comedor, baño y cocina, en contrafrente, en muy buen estado de conservación, pisos de parquet en todos los ambientes y muy luminoso. Ocupado por la demandada en carácter de propietaria y su hija. No ha variado lo informado en la constatación de fs. 88 vta. Deuda ABL $ 1.502.92 al 6/3/01; Expensas al 8/2/01 $ 391.- Expensa mes de Abril/01 $ 47.- Según manifestación del martillero. Base $ 37.124.-, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada SCJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda que por expensas registre el inmueble. Exhibición: días 9 y 10 de mayo de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, ... de mayo de 2001.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 7/5 N° 12.650 v. 8/5/2001

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/DIEZ MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 107.687/97 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 31 de mayo de 2001 a las 10 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Paraje Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, con frente a la calle Dorrego 817, entre Paso y Quintana, edificado en el Lote 6, Manzana 7, fracción A; Matrícula 105.903. Superficie 11,20 m. de frente x 15,07 m. de fondo; superficie total: 168,78 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección E, manzana 221, Parcela 26, Matrícula 105.903. Según informe efectuado por el martillero, se halla el bien desocupado, libre de bienes y ocupantes, el mismo se compone de living en desnivel a 1,50 m. de profundidad con hogar a gas y ventana sobre la calle Dorrego, al frente y luego de 5 escalones comedor, a continuación la cocina sin ningún artefacto ni mobiliario, por la misma se accede a un pequeño fondo (patio) con parrilla descubierta y un reducido espacio verde con 5 mts. de fondo aproximadamente, de allí por escalera se asciende a la terraza donde hay un lavadero cubierto, un baño y una habitación de servicio. A la altura del comedor por puerta se accede a un baño compartimentado, pequeño desempeño que comunica con un dormitorio con placard, tiene dos cuartos más, uno con placards y alfombrado y el otro con piso de cerámica, el inmueble cuenta con garage, todo en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 29 y 30 de mayo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No se encuentra autorizada la compra en comisión. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 293) por $ 2.011,65 al 29-8-00; Acta 2000 B4 (fs. 281/282) en Municipalidad de La Matanza por $ 1.180,30 al 2-6-00, en Aguas Argentinas (fs. 275) por $ 714,90 al 29-5-00; en OSN (fs. 273) no registra deudas al 31-5-00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de abril de 2001.

Javier Fernández, secretario.

e. 7/5 N° 9425 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° p., Capital Federal, informa por dos días que en autos "COMPANY, MONSERRAT y Otros c/INFANTE, BIRGINIO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 130.589/98 (reservado), el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 18 de mayo del 2001, a las 13:30 horas, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Méndez de Andes 2907, esquina Campos, B° América, Rafael Castillo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. El citado inmueble consta de un local destinado a panadería y dos locales cerrados en planta baja; se accede por escalera a un primer piso destinado a vivienda por una puerta sobre la calle Campos, que hace esquina con Méndez de Andes, que consta de un comedor, dos dormitorios, baño y cocina, existiendo dos departamentos en construcción, pasillo de entrada, todo en regular estado de conservación. Está ocupado por el señor Birginio Infante y familia. La zona es de regular tránsito sobre calle asfaltada, lote 12, de la manzana 200. Sup. 327,36 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección B, Manzana 200, Parcela 12. Partida 285.860, a fs. 353 vta. Deudas: Rentas: $ 3.544,78 al 29-10-99, a fs. 350; Aguas Argentinas, fuera del área de servicios a fs. 324; A.B.L. $ 7.028,76 al 25-10-99 a fs. 315. Base: U$S 55.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acordada 24/00 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que el acuerdo con la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se hace constar los montos adeudados en concepto de expensas, tasas, servicios e impuestos, como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y a ulteriores vencimientos. Deberá el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (art. 580 del Cód. Procesal) sin intimación previa y fijar domicilio en Capital Federal. Días de exhibición: 13 y 14 de mayo del 2001, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.

Javier Fernández, secretario.

e. 7/5 N° 12.589 v. 8/5/2001

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica comunica por dos días en autos "BLANCO DE MASSA MARIA MARTA c/ASPRELLI MONICA AMELIAS s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 17.608/2000, que el martillero Bernardo Osiroff, subastará el 14 de mayo de 2000 a las 13.00 horas en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Soler N° 6052/6054/6056 entre Dorrego y Arévalo, Segundo Piso Unidad Funcional N° 9, Matrícula 17-9957/9. Nomenclatura Castastral Circ: 17, Sec: 35, Manz: 77, Parc: 6. Base u$s 28.000. Del acta de constatación realizada surge que el inmueble consta de un ambiente con baño y cocina. En buen estado de conservación. Ocupado por la demandada. En el acto de subasta, el martillero deberá percibir el 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión y el 0,25% conforme acordada 24/00. A la firma del boleto el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. El martillero deberá adjuntar conjuntamente con la rendición de cuentas el respectivo boleto de compraventa confeccionado y copia para el expediente, puesto que el original se reservará en Secretaría. El martillero rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria 18-2-1999). Deudas fs. 99 GCBA $ 282,04 al 16/11/2000, Fs. 50 Ags. Args.: Sin deuda. Fs. 62 O.S.N.: Sin deuda. Fs. 42 Expensas $ 1.234 al 22-8-2000. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 7/5 N° 12.548 v. 8/5/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARIAS DE ALVAREZ, ELSA c/DELL, AUGUSTO s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 10.307/94, que el Martillero Horacio Jorge Canale (4931-6262), rematará el día 16 de mayo de 2001, a las 13,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Capital, al contado y al mejor postor, "ad corpus" y en el estado en que se encuentra, el inmueble sito en la calle Deheza 1771, esquina vías F.C.G. Bartolomé Mitre, Capital Federal, con las siguientes medidas y linderos s/Tit: 8,66 m. de frente al SE; 13,50 m. de contrafrente al NO; 21,36 m. de fondo al E y 20,79 m. al SO. Matrícula: FR 16-14769. Nomenclatura Catastral: Circuns. 16; Sección 29; Manzana 89B; Parcela 16. El inmueble consta de jardín al frente, living-comedor, baño y cocina completos, dos dormitorios y terraza. Al fondo de la vivienda existe un patio interior por el que se accede a una construcción que consta de dos dormitorios, baño completo y cocina comedor. Se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada por las siguientes personas: Susana Isabel Cobas (CI N° 2.517.595 PF), Juan Carlos Batalla (LE N° 5.557.056), Eduardo Carlos Batalla, Guillermo Fabián Batalla (CI N° 10.251.212 PF), Ana María Alejandra Aba, Anael Anneris Batalla, Evelyn Abril Batalla y Zaira Nair Batalla: El bien reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas $ 25,27 al 31-8-00; A.B.L. Partida N° 0340917 sin deuda al 31-8-00; O.S.N. (e.L.) sin deuda al 31-8-00. El inmueble no se encuentra regido por Ley 13.512, por cuyo motivo no se pagan expensas. Base: $ 15.414,78. Seña: 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo y al contado en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en la Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Días de exhibición del bien: 14 y 15 de mayo de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.

Patricia Barbieri, secretaria.

e. 7/5 N° 9426 v. 8/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, comunica por 2 días, en los autos: "ROSMARIN, CARLOS MARCOS y Otro c/GARATE ADER, SERGIO ARIEL s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 11.346/99 (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 15 de mayo de 2001, a las 9,00 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. General Juan Domingo Perón 1233, de esta ciudad. Un lote de terreno ubicado en la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, con frente a la calle Ramón Santamarina, entre las de Buenos Aires y Avda. P. Dreyer, edificado en el lote de terreno designado en su título con el n° 33 y mide: 80,451 mts. de frente al NE por 191,515 mts. de fondo y linda al NE con calle, al SE con el lote 32, al NO con el lote 13 y al SO con el lote 31, con una superficie de 1 hectárea, 54 áreas, 7 centiáreas y 77 miliareas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Parcela 49 b. Inscripto en la Matrícula 51.437 del Partido de Esteban Echeverría (030). A fs. 172/3 corre agregado informe sobre deudas a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires por $ 208,38 al 12/06/00; a fs. 179 se informa que no registra deudas a O.S.N. y Aguas Argentinas S.A. por encontrarse fuera de radio; a fs. 174/77, corre agregado informe sobre deudas Municipales por $ 3.984,95 al 19/5/00. Corre agregado escrito, croquis y fotografías del martillero informando que se trata de un terreno baldío, con vegetación, tiene como linderos un campo de deportes hacia P. Dreyer y un complejo habitacional hacia J. Medel, en su contrafrente la calle Faro 1° de Mayo (de tierra). Base U$S 153.300,00, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto y 0,25% según Acordada 24/00. Todo en efectivo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Civil, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", de fecha 18/2/99. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibi-

miento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El bien podrá visitarse libremente todos los días. Publicación 2 días Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 25 de abril de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 7/5 N° 9443 v. 8/5/2001

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica del Dr. José Luis López Castiñeira, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. AV. BELGRANO 609/631 c/S.A.F.R.A. GOBERNACION DE LA PCIA. DE ENTRE RIOS s/Ejecución de Expensas" (Expte. 129.080/94), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 17 de mayo de 2001, a las 09 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las unidades desocupadas sitas en la finca de la Avda. Belgrano 609/11/13/15/25/31, entre las calles Perú y Chacabuco, Capital Federal. Presentan según constatación de fs. 364/365 diversas características, conforme al siguiente detalle: a) Unidad Funcional N° 126, Piso 10, Sup. total 201 m2 73 dm2. Porc. 2,67%; Matr. 13-935/126. Tiene dos puertas de acceso, fue dividida en siete ambientes exteriores, que dan sobre la Avda. Belgrano, seis ambientes interiores, dos baños, cocina y antecocina, todos comunicados por un amplio pasillo con placares. b) Unidad Funcional N° 128, piso 10, Sup. total 85 m2 92 dm2. Porc. 1,14%; Matr. 13-935/128. Situada sobre el contrafrente. Tiene: dos entradas, tres ventanales, dos baños, un placard. Buena luz natural. Se comunica por un paso sin puerta con la oficina 126. c) Unidad Funcional N° 129 piso 10, Sup. total 48 m2 20 dm2. Porc. 0,64%; Matr. 13-935/129. d) Unidad Funcional N° 130, piso 10, Sup. total 48 m2 51 dm2. Porc. 0,64%; Matr. 13-935/130. Estas oficinas (129 y 130), dan al contrafrente. Estas unidades, confirmando un amplio ambiente con dos entradas, cuatro ventanales, dos baños con algunos artefactos faltantes. Muy buena luz natural. Todas las oficinas presentan regular estado de conservacion. Deudas: Alum. Barr. y Limp., U.F. 126 (fs. 263) $ 27.477,94 al 26/04/00. U.F. 128 (fs. 265) $ 6.751,10 al 26/04/00. U.F. 129 (fs. 268) $ 2.739,09 al 26/4/00. U.F. 130 (fs. 271) $ 2.739,09 al 26/04/00. Obras Sanitarias: U.F. 126 (fs. 252) $ 1.642,24 al 05/04/00. U.F. 128 (fs. 253) $ 607,87 al 05/04/00. U.F. 129 (fs. 254) $ 267,25 al 05/04/00. U.F. 130 (fs. 255) $ 272,20 al 05/04/00. Aguas Argentinas S.A.: U.F. 126 (fs. 243) $ 9.010,14 al 29/03/00. U.F. 128 (fs. 245) $ 3.907,83 al 29/03/00 U.F. 129 (fs. 247) $ 2.189,82 al 29/03/00. U.F. 130 (fs. 249) $ 2.226,49 al 29/03/00. Expensas: Todas fs. 350, a septiembre de 2000. U.F. 126 $ 15.947,06; U.F. 128 $ 6.845,13; U.F. 129 $ 3.843,50 y U.F. 130 $ 3.843,50. Condiciones de venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Bases: (U.F. 126) $ 80.000,00 (U.F. 128) $ 40.000,00 (U.F. 129 y 130 en block) $ 35.000,00. Seña 25% - Comisión 3% - Arancel 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Los concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. El adquirente en remate se hará cargo de las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse al plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición: los días 14, 15 y 16 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 7/5 N° 3813 v. 8/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 piso 5° - Capital, comunica por dos días en los autos: "BERDASCO DE PEREZ, REMEDIOS c/DE LOS SANTOS, RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado N° 915/99, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 17 de mayo de 2001 a las 8 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Teniente General Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle 62 - Avenida Saénz Peña 2796/2800 - Unidad Funcional N° 1 - Ubicada en la planta baja - Catastro: Circunscripción II; Sección Q; Manzana 35; Parcela 15f; Subparcela 1; Polígono 00-01; Matrícula 37.920/1 - Superficie total ad-corpus de 31,74 mts.2 (Plano P.H 47-191-940. Se trata de un pequeño local a la calle destinado en la actualidad a la venta de frutas y verduras de aproximadamente 4 mts. de frente por 7,50 mts. de fondo, con pequeño baño al fondo. Ocupado tal como consta en el mandamiento de constatacion adjunto a fs. 133. Asimismo intimados sus ocupantes a desocupar el mismo y vencido el plazo para ello de acuerdo al informe adjunto en autos a fs. 111 vta. Condiciones de venta: Sin base - Al contado y mejor postor - Seña 25% Comisión 3% Acordada S.C.J.N. 0,25%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Se deja constancia que no se admitirá la compra en comisión. Se deja constancia que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, documento y domicilio ante el martillero y/o la persona que está comisionada a esos efectos. Adeuda Rentas (fs. 106) $ 2826,87; O.S.N. No adeuda según constancias de fs. 84 y Aguas Argentinas adeuda (fs. 82) $ 24,93. Asimismo se deja constancia que las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán aportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del Plenario del Fuero de fecha 18/2/99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Exhibición: 14 y 15 de mayo de 2001 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 7/5 N° 9424 v. 8/5/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS SARMIENTO 4440 c/NUNEZ, LUIS s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 39.515/97 - Reservado - que el martillero Gino Leone, rematará el día 11 de mayo de 2001 a las 11.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 4440, entre Pringles y Yatay, Unidad Funcional Nro. 1, Planta baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7. Sec. 17. Manz. 31. Parc. 5. Matrícula 7-1226/1. El departamento se compone de hall de ingreso, living-comedor, dos dormitorios, baño, patio semicubierto con lavadero y cocina, todo ello en mal estado de conservación, advirtiéndose muchísima humedad en todas sus paredes y techos, con revoques y pintura desprendidos por tal motivo. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Marta Beatriz Cáceres, quien se identificó con D.N.I. 12.075.832, manifestando ser la ex esposa del demandado y habitar el inmueble conjuntamente con dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 15.762,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N.al 19-3-99 $ 193,64 fs. 84. Aguas Arg. al 4-2-99 $ 38,81 fs. 65, G.C.B.A. al 4-2-99 $ 1.123,55 fs. 68. Expensas al 11-00 $ 13.665,00 Fs. 180 y 180 vta. La venta del inmueble se realizará Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 8, 9 y 10 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de abril de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 7/5 N° 9436 v. 8/5/2001

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. c/FITA, CARLOS FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria", n° 83.562/98 Reservado que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 14 de mayo de 2001 a las 13.30 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital, una cochera ubicada en Dorrego 1916/1998 - Zapiola 15 y 87 Concepción Arenal 2931 y Conesa 12 y 86 Unidad Funcional N° 634 de planta Baja; FR 17-15.624/634 de Capital Federal, la referida cochera está señalada internamente con el N° 500. Base de venta: $ 5.200. Seña: 30%, comisión 3% arancel 0,25%. En caso de no existir postores por la base fijada, transcurrida media hora, el bien saldrá a la venta sin base. No se aceptarán ofertas menores a los $ 1000. Deudas informada en autos: Aguas Argentinas: a fs. 111 al 10/2/99 sin deuda; O.S.N. fs. 115 al 11/2/99 sin deuda; G.C.B.A. fs. 127 $ 48,51 al 8/6/99; Expensas: fs. 130 al 28/6/99 $ 18.00; monto del último mes por dicho concepto $ 5,75. En el momento de la constatación la Cochera se encontraba desocupada, refiriendo personal de seguridad que la misma era ocupada por un propietario del edificio, desconociendo el aspecto legal de dicha ocupación. No procede la compra en comisión en caso de no haber remanente suficiente, el comprador deberá hacerse cargo solamente de la deuda por expensas que registre el inmueble. Visitar 11 y 12 de mayo de 2001 de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Alejandro C. Petrucci, secretario.

e. 7/5 N° 12.506 v. 8/5/2001

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso segundo de esta ciudad, comunica por dos días en autos "GATTI, ELENA NORMA c/FUNES, HECTOR ALFREDO y Otra s/Preparación de la Vía Ejecutiva" (Rvdo.) Expte. N° 192.137/97 que la martillera Mirtha A. Cabullo rematará el día 18 de mayo de 2001, a las 13,30 horas, a realizarse en el Edificio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal "ad corpus", las 2/3 partes indivisas del inmueble ubicado en la calle Dámaso Larrañaga 844, entre las de Chascomús y José E. Rodó, de Capital Federal. Según constatación se trata de una vivienda resuelta en planta baja, compuesta de dos núcleos habitacional, separados por un patio intermedio descubierto, la vivienda ubicada en el frente consta de pasillo, dormitorio, cocina comedor y baño; la vivienda que da al fondo consta de: dormitorio, cocina comedor y baño. Existe una terraza sobre todo el inmueble. La propiedad se encuentra ocupada por el propietario según información de fs. 300 y en buenas condiciones de uso y conservación. Superf. total del lote, según título, 8,66 mts. de fte., por 25,98 de fondo. Deudas: OSN fs. 257 al 1/6/00 Partida Sin deuda. Aguas Argentinas fs. 204/5 al 7/7/99 sin deuda. Gob. de la Cdad. de Bs. As. fs. 208 al 12/07/99 $ 436,79. Rentas fs. 207 al 12/07/99 $ 38,57. Edesur fs. 214 al 24/09/99. Sin deuda. Base $ 35.600. Seña 20%, Comisión 3%. El comprador deberá pagar el 0,25% sobre el precio de venta en concepto de arancel dispuesto por la Acordada 10/99 CSJN. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Según fallo plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No corresponde la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: días 16 y 17/05/2001 de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 7/5 N° 9432 v. 8/5/2001

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/OSTOJIC, HUGO ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 4971/98, que el martillero Alvaro Barros (4312-3569), rematará el día 11 de mayo de 2001 a las 13.30 hs. Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 4, ubicada en Planta Baja, 1° piso y 2° Piso del inmueble Carlos Calvo 1279/81, Capital; que cuenta con una Sup. en P. Baja de 3mc70, Sup. 1° piso 90mc18 y Sup. 2° piso 22mc95, Sup. Total 116mc93, Porcentual 27,01%. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 14, Mza. 49, Parc. 20ª, Part. 1.099.197, Matrícula F.R. 12-27314. La Unidad consta de escalera de acceso desde la calle al Piso 1°, donde se encuentra en hall de la escalera, dos habitaciones al frente, pasillo abierto con mampara de vidrio, dos dormitorios, paso, baño instalado, cocina y pequeño ambiente, desde el pasillo parte una escalera a la planta alta donde se encuentra una habitación de servicio, baño y azotea. El edificio es de construcción antigua en mal estado de conservación. Ocupado por el Sr. Luis Fernández Diz quien manifestó ser inquilino del demandado y subarrendar una habitación y tres dormitorios. Base: U$S 100.575, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 0,25%. El bien adeuda por Aguas Argentinas $ 552,69 al 4/5/99 de fs. 89, por O.S.N. (Residual) sin deuda al 17/5/99 de fs. 99, por Imp. Municipal $ 2.396,13 al 4/5/99 de fs. 103/04 y de Acuerdo al Art. 598, inciso 3 del Código Procesal actual redacción y no estando contestado el oficio del Consorcio el bien se subastará libre de deudas por expensas. No procede la compra en comisión. De acuerdo al fallo plenario de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones. Se visita martes y jueves de 11 a 13 hs. a partir de la 1ª Publicación en Boletín Oficial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital..

Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 7/5 N° 12.639 v. 8/5/2001

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6° comunica por dos días en autos "SEBOK, CLARA ELENA y Otra c/ULISSE, MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 67.096/99) que el martillero Eduardo Jakim rematará el día 18 de mayo de 2001 a las 11.30 horas en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Güemes Nros. 3873/77/81, esq. Aráoz 2401/3/7, Piso 1ero. Unidad "13" de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manz. 166, Parcela 1, Matrícula 18-8555/13, Superficie 57 m2 90 dms, Porcentual 0,99 (fs. 159/160). Se trata de un departamento que consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina completos, balcón corrido sobre calle Güemes, en buen estado de conservación, con calefacción central, con un gasto de mensual por expensas de $ 110, ocupado por la Sra. María Cristina Ulisse en calidad de propietaria y por la Sra. Nora Del Castillo, según constatación realizada (fs. 143). Deudas: Aguas Argentinas al 6/12/00 $ 528,41 (Fs. 179) A.B.L. (G.C.B.A.) al 5/12/00 $ 2.706,33 (fs. 184), O.S.N. al 22/11/00 $ 38,37 (fs. 174). La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 27.805, debiendo abonar el comprador el 30% en concepto de seña y comisión 3%. Arancel aprobado por Acordada Nro. 10/99 C.S.J.N 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C., saldo dentro del quinto día de aprobado el remate. Exhi-

bición: los días 15, 16 y 17 de mayo de 15 a 18 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 7/5 N° 9405 v. 8/5/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Tachuella, situado en Talcahuano 410, 3° Piso, de la Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa" en autos "DE MARTINO LUIS ANTONIO OSVALDO c/SOLIMA RODOLFO JULIO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 74.896/99, que el martillero Manuel Mosquera, CUIT 20-15.288.788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 10 de mayo de 2001, a las 12,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal el 100% del inmueble sito en Tacuarí 1293, Planta Baja, Unidad Funcional N° 3, Matrícula FR 12-3898/3 de la Capital Federal, compuesto en su Planta Baja por un local destinado a comercio, con baño y un sótano ubicado debajo de la planta baja, al cual se accede por escalera interna, cuya superficie aproximada es de 16 m2 por cada una de las plantas. Se halla en buen estado de conservación, no presentando sus paredes rajaduras no manchas de humedad. Datos Catastrales Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 70, Parcela 30, Partida N° 2.391.760 de la Capital Federal y según plano de Mensura Particular y División por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, característica MH 1197/78, como parcela 30. Del mandamiento de constatación surge que el inmueble es un local destinado a maxikiosco, con sótano y en buen estado de conservación. El Sr. Luis Alfredo Bodeone (D.N.I. 11.024.352) manifiesta que la propietaria es la Sra. Alicia Nieves Ellio. Exhibición el 9 de mayo de 2001, de 12,00 a 13,00 hs. Base $ 12.000, Seña 30% del precio de venta, comisión 3%, más aportes previsionales y arancel CSJN 0,25% las que deberán ser en efectivo. Quien o quienes resulten compradores, en el acto de suscribir el boleto de compraventa, deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Adeuda $ 402,62 por Aguas Argentinas S.A. al 20/2/01 $ 83,49 por Obras Sanitarias de la Nación al 23/11/99 $ 609,12 por Rentas al 21/2/01 y $ 545,64 por Expensas al 20/10/99. El martillero dará por finalizada la subasta con la firma del boleto de compraventa, el cual deberá ser suscripto por quien haya realizado la última postura válida. El Sr. Julio Rodolfo Solima posee L.E. N° 4.251.636, el Sr. Roberto Rubén Solima L.E. N° 4.167.056 y el Sr. Luis Antonio Osvaldo de Martino, L.E. N° 4.340.942.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/5 N° 9351 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "ORTS ALBERDI, FRANCISCO c/CALVIÑO, EELENA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 56.666/2000, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, Capital 4827-2858/59, rematará el 21 de mayo de 2001 a las 10.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Av. Monroe N° 4050, 7° Piso "C" (U.F. 65) entre las de Plaza y Tronador, de esta Capital Federal. Matrícula FR 16.47247/65, Departamento que consta de 2 ambientes, baño, cocina y lavadero. Superficie 35,74 m2. Desocupado Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. Arancel de CSJN 0,25% todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta sin intimación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas (fs. 65 y 66) Municipalidad $ 62,94 + $ 110 al 20/11/00 (fs. 70) O.S.N. $ 20,77 al 6/12/00; Aguas Argentinas S.A. no ha informado deuda; (fs. 37) expensas sin deuda al 21/11/00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición los días 17 y 18 de mayo de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Daniel R. Tachella, secretario.

e. 7/5 N° 9435 v. 8/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica del Dr. Daniel Rubén Tachella, con asiento en Talcahuano 490, Piso 3° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "BANCO BANSUD S.A. c/ALBARIÑO, JUAN FULGENCIO" s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 49.303/99, que el martillero Mario Héctor Miño rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 9.30 horas en el salón de la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 9, 10 y 11 de mayo de 2001 de 14.00 a 15.30 horas. Un inmueble ubicado en el Paraje denominado Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, finca 2693, frente a calle s/nombre. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. M, Manz. 94, Parc. 6. Matrícula FR 7262. Base $ 63.750. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). Seña 30%, Comisión 3 % + IVA sobre la misma. Según constatación realizada por la Escribana Liliana Elena Palladino a Fs. 84 y 84 Vta. la misma se constituye en la finca 27.693 de la calle s/nombre, indicada como Circ. 4, Secc. 6, Manz. 2, Casa 6 de Ciudad Evita, siendo atendida por el demandado, según acta el inmueble consta de living comedor, cocina completa, baño completo, con piso de cerámica, un lavadero con piso de mosaicos. Dos dormitorios alfombrados, jardín al frente y al fondo, garaje, pileta, una habitación, con baño y parrilla. El inmueble está habitado por el demandado, su esposa y un hijo. Deudas: fs. 99 y 99 bis. Aguas Argentinas al 16-2-99 $ 81,65 Fs. 96 Munic. de La Matanza al 21-12-99 no registra. Fs. 103 O.S.N. al 16-12-99 $ 25,85. Fs. 91/92/93 A.B.L. al 21-12-99 $ 276,45. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no habiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 "Servicios c/Yabra" de fecha 19-02-99. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código Procesal. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/5 N° 9408 v. 8/5/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Comercio N° 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "GARABATOS HUMBERTO ANTONIO s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bien Inmueble" Expte. N° 70.625, que los martilleros Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) y Mario A. Duwavran (CUIT 23-4981800-9) rematarán el jueves 17 de mayo de 2001, a partir de las 10 hs. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad del fallido. 1) U.F. 41 piso 11 "a" de Carlos Pellegrini 1275/77 Cap. Fed. Desocupada. Sup. 46,87 m2. Porc. 2,29% (Nom. Cat. Circ. 20, Secc. 3, Manz. 23, Parc. 5, Mat. 20-1735/41). Se compone de living-comedor, con ventana balcón a la calle, pasillo de circulación con placard, dormitorio con ventana a la calle y con placard, baño completo, cocina y lavadero. Cuota expensas marzo/2001 $ 124,83. Base $ 39.000. 2) U.F. 21, piso 6 "21" de Av. Corrientes 419/423/427, entre Reconquista y San Martín, Cap. Federal. Desocupada. Sup. cub. 39,79 m2. Porc. 2,52% (Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 1, Manz. 37, Parc. 22c, Mat. 14-527/21). Consiste en una oficina en el contrafrente del edificio que se compone de un ambiente grande en "L" (conformando recepción y un despacho), baño y cocina. Cuota de expensas marzo/2001 $ 76,57. Base $ 19.000. 3) Seis (6) Lotes de terreno baldíos en Mar del Tuyú, Pdo. Gral. Lavalle, Pcia. de Bs. Aires. Desocupados, todos ellos de la Cir. IV, Secc. ZZ, a saber. a) Parc. 2 y 3 de la manz. 64 de 15 x 27 mts. y Sup. 405 m2 c/uno), ambas s/calle 8 (sin abrir) entre calles 95 y 96 en la manzana que comprende también la calle 9 Mat. 27.070 y 27.071, respectivamente; b) Parc. 13 de la Manzana 23 con esq. de calles 3 y 97 (18 mts. de fte. s/calle 3,20 mts. s/calle 97, 4,24 mts. en ochava; 21 mts. y 23 mts. en los costados. Sup. 478,50 m2), en la manz. encerrada también por calles 2 y 98. Mat. 27.066; c) Parc. 1 y 2 de la Manz. 62. La "1" en la esq. de las calles 8 y 93 (de 8 mts. de fte. s/calle 8, 24 mts. en su otro fte. s/calle 93; 4,24 mts. en la ochava y 27 mts. y 15 mts. en los costados. Sup. 400,50 m2) y la "2" lindera a la anterior, con frente a calle 8 de 15 mts. de fte. por 27 mts. Sup. 405 m2), en la manzana comprendida también por calles 9 y 94 mat. 27.067 y 27.068 respectivamente. y d) par. 9 de la Manz. 44 s/calle 95 (de 15 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Sup. 450 m2), lindera a la parc. 8 ubicada en la esq. de calles 95 y 6, en la manzana comprendida también por calles 5 y 96 Mat. 27.069. Base $ 800 c/lote y 4) Bienes muebles: Los inventariados a fs. 186 vta./187, entre los cuales cabe citar: a) en Carlos Pellegrini 1275/7, piso 11 "A", juego del living, mesas, sillas, mueble bajo, cajonero, biombo, 2 mesas de luz, butaca, 2 lámparas de pie, 3 veladores, aplique de pared, 2 espejos c/marco de madera, 7 cuadros, c/marco, de dif. motivos, cama de madera de 2 plazas c/respaldo y 2 mesas de luz adosadas, 2 almohadas, colchón, frazada, puf redondo, TV de 20" "Hitachi" c/mesa, cuadro c/firma "T. Migini", heladera chica c/congelador "Eslabón de Lujo", mueble bajo de madera de 4 caj. y armario metálico de 1 pta., ropa usada varia y 100 libros y folletos aprox. y b) en Corrientes 423, piso 6° "21" 4 escritorios, 5 muebles bajos, 2 butacas, 1 sillón, 1 silla, 4 sillones de escrito, máq. escribir "Remington", télex "Siemens", 2 calculadoras ("Burroughs" y "Cifra") y 1 aspiradora antigua "HE", fax "Murata" M 900, 4 estanterías de 1 estante, 4 lámparas de escritorio, y espejo de pared. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA a cargo de los compradores. Condiciones de venta para inmuebles. Bases indicadas en cada caso. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley de los ubicados en Pcia. de Bs. As. 0,5%. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. En todos los casos los adquirentes deberán abonar el 0,25% del precio (Ac. 10/99 C.S.J.N.). El Juzgado designará oportunamente escribano. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal e indicar dentro del tercero día del remate el nombre de los eventuales comitentes con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Exhibición: 14 y 16 de mayo de 2001, el inmueble de Carlos Pellegrini 1275/7 piso 11 "A" y los bienes allí depositados de 10 a 12 hs. y Av. Corrientes 423 6° "21" y los bienes allí depositados de 11.30 a 13.30 hs. Los lotes de terreno podrán visitarse libremente. Cualquier otro dato de interés consultar en el expediente o a los martilleros actuantes.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/5 N° 9423 v. 8/5/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "ALEFA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes Inmuebles" Expte. N° 69.392, que el martillero Eduardo Saravia CUIT N° 20-05469127-1 rematará el día jueves 17 de mayo de 2001, a las 13,00 hs. en la Oficina de Subastas calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal las Unidades Funcionales N° 16 y 20 del inmueble sito en la Avda. Rivadavia 4516/18/20/26/28/32/34, esquina Avda. La Plata 35/37/39 de Capital Federal (Nom. Cat. Circ. 6, Secc. 40, Manz. 148, Parc. 2ª Matrículas 6-11735/16 y 20). 1) La U.F. 16 consta de una Sup. Total de 51,81 m2. Porc. 0,52%. Está desocupada y consiste en un local en dos planas ubicado en una ochava de la galería, por lo que posee dos vidrieras. En la planta baja está el local y por una escalera caracol se accede a la planta superior en la cual existe un depósito grande y otro pequeño, pero carece de baño. El mismo se encuentra en buen estado de conservación. La cuota de expensas del mes de enero de 2001 fue de $ 186,41. Base $ 18.750. 2) La U.F. 20 tiene una superficie cubierta en Planta Baja de 22,70 m2 y en la Planta sótano 43,20 m2, conformando una Sup. Total de 65,90 m2. Porc. 0,66%. Se encuentra desocupada. En un local ubicado a 20 mts. del acceso de la calle La Plata con una amplia vidriera, por una escalera caracol se accede al subsuelo que posee un toillete, compartimentado y un amplio depósito. Todo ello en buen estado de conservación. La cuota de expensas del mes de diciembre de 2000 fue de $ 227,08. Base $ 16.500. Exhibición, de ambas unidades funcionales, los días 11 y 15 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido dentro del precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Cualquier otro dato de interés consultar en el expediente o al martillero actuante.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 7/5 N° 9427 v. 8/5/2001

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría "10" sita en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. comunica por cinco días en el juicio "CILIBERTO DENIS ALBERTO (L.E. 7.772.859) s/Quiebra" (Expte. Nº 37.185), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT20-04.198.920-4) rematará el día lunes 14 de mayo de 2001 a las 10:00 hs., en la sede de la Oficina de subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos en la calle M. I. de Lescano e/M. Acosta y Alte. Irizar, ciudad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. B, Mza.98, Parc. 16 y 17, matrículas 27.345 y 27.346 respectivamente, y se trata de dos lotes de terreno baldíos y linderos, to- talmente desocupados, c/alambre perime- tral muy precario y sin construcción alguna (fs.178 vta.). Sus terrenos miden, lote 16: 34m. por 60,30m., sup. 2.050,20 m2; lote 17: 34,14m. por 60,30m., sup. 2.058,64 m2. Bases lote 16: $ 1.460 y lote 17 $ 1.467 al contado y al mejor postor y si no existieren postores los inmuebles se rematarán sin limitación de precio. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeudan por Imp. Munic. $ 820,57 c/u al 14/05/99 (fs. 201/2), y por Imp. Inmob. lote 16: $ 430,06 y lote 17: 381,85 al 30/4/99 (fs. 219/20). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., aún si se planteara cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, si no lo hiciere, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá hacerse cargo solamente de las deudas de impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104 del Regl. del fuero, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 2/5 Nº 349.355 v. 8/5/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, por la Secretaría Nº 19, con sede en Avda. Callao 635, comunica por cinco días en los autos "BULLOTA EDGARDO HECTOR s/Quiebra s/Inc. de subasta", Expte. Nº 69.517, que el martillero Gastón L. Labourdette, rematará el 14 de mayo de 2001, a las 14.40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan

D. Perón 1233, un inmueble sito en la localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, calle Zapiola 839, entre las de Avda. Carabobo y Ombú hoy Simbrón. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. B, Mzna. 2mm; Pcla. 8 Subparcela 1; Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja, integrado por el polígono 0-0-0-1, con entrada independiente por el Nº 839, según plano PH70-230-1977, con una superficie total de 192,78 m2; Porcentual 65%. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base $ 5.625; Seña 30%; Sellado de ley 0,50; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de Ley art. 584, CPCC. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión de boleto. Se admiten ofertas bajo sobre art. 114/6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta 3 días antes de la fecha de subasta, la apertura de las mismas se realizará dos días antes a las 11 hs. Las tasas, impuestos y contribuciones que adeude el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se trata de una unidad funcional al frente con un jardín. Cuenta con 2 dormitorios, living-comedor, un baño completo, cocina, galería con lavadero y un fondo de terreno libre, con parrilla y una pequeña habitación depósito. Cuenta con todos los servicios públicos a excepción del gas natural. Su estado general es bueno, faltando algo de mantenimiento. La casa se encuentra ocupada por la esposa del fallido del cual se encuentra separada y dos hijos de ambos, menores de edad. Exhibición: 7 y 8 de mayo de 2001, de 10 a 13 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, abril de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 3/5 Nº 349.517 v. 9/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 20 del Dr. Marcelo Félix Blastre, con sede en Callao N° 635, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/BEZIER, ALBERTO SALVADOR (DNI 14.882.551) s/Ejec. Prendaria", Expte. 69.290 que el martillero Mario Héctor Miño (CUIT 20-10889383-5) rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 9:00 horas en la sede Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien que será exhibido los días 9, 10 y 11 de mayo de 2001 en Av. Boedo 1159 de Capital Federal en el horario de 12:30 a 15:30 horas. Un automotor marca Chevrolet, modelo Corsa 1.7 D, City, año 1996, motor N° 165724, chasis N° WOL000078T4422832, dominio AZJ 384, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base $ 4.000. Comisión 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 63) al 14/9/00 $ 745,77, conste que las deudas actualizadas y que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 horas del día 14/5/2001, la apertura se realizará a las 8:30 horas en la sede del Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 7/5 N° 412 v. 9/5/2001

Nº 13

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº "13", Secretaría "26", sito en Callao 635 piso 2º, comunica por cinco días en el juicio "JUAREZ DE OLIVERO ADOLFINA (C.I. 4.953.566) s/Quiebra" (Expte. Nº 77.407), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día viernes 11 de mayo de 2001 a las 14:00 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Perdriel 1420/22, u.f. 2, depto. "A", Capital Federal, matrícula 3-5538/2, ocupado por la fallida y su esposo, y consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 70 años, Sup. cub. 65,40m2, semicub. 3,05m2, descub. 21,33m2 y balcón 6,34m2, sup. total 96,12m2, porc. 35,57%. Base $ 8.500, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 44,06 al 3/11/99 (fs. 169), por Ags. Args. s/deuda al 4/04/00 (fs. 204), por O.S.N. s/deuda al 26/10/99 (fs. 144), y libre de deudas en concepto de expensas al 10/10/00 (fs. 245/6). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN— bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 del C.P.C.C.; y estarán a su cargo solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Se admiten ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522. Está prohibida la compra en comisión, y la cesión del boleto de compraventa. Visitar los días 7 y 8 de mayo de 2001, de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 4/5 Nº 349.637 v. 10/5/2001

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "FERRER TURDERA OSCAR BENJAMIN y Otros c/FUTURO TRADING ARGENTINA S.A. s/Sumario", Expte. Nº 62.998, (OSCAR BENJAMIN FERRER TURDERA C.I. 2.848.774 y OSCAR RODOLFO FERRER TURDERA C.I. 7.553.315), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277/9), rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 13 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; 5.400.000 acciones que los deudores que poseen de FUTURO TRADING ARGENTINA S.A. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. De no haber ofertas a la media hora se rematará con una Base de $ 10.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/5 Nº 9294 v. 8/5/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría N° 27 sito en Av. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS s/Quiebra s/Inc. de Realización de Activo Falencial s/Inc. de Subasta de Inmuebles (Cap. Fed.) calle Bolivia 517, 3° "C" Exp. N° 83.246 que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematará el 15 de mayo de 2001 a las 13:30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el 100% del inmueble (50% de Lemme Leonardo Raúl del Corazón de Jesús, LE 7.717.949 y 50% de Maidana de Lemme Silvia Edelmira LC 4.556.863), sito en la calle Avellaneda 2589/93/97/99 esq. Bolivia 511/17, Unidad Funcional 14, piso 3° "C". Nom. Cat.: Circ. 5; Secc. 65; Manz. 65; Parc. 15. Matr. FR 5-2355-14 de Capital Federal. Sup. 86 m2 38 dm2. Porc. 2 con 80 centésimos. Según mandamiento de constatación obrante en autos: se trata de un depto. a la calle que consta de living-comedor al frente con balcón corrido, cocina, lavadero, 3 dormitorios (2 al frente y 1 interno), 1 baño completo, toilette, todo en buen estado de conservación, ocupado por Vilma Ramírez, DNI 16.663.203 y Pablo Fabián Lanzavecchia, DNI 20.061.258, quienes manifestaron ocupar el mismo en carácter de propietarios con boleto de compraventa que no exhibieron en el acto de la diligencia. Base $ 45.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se admiten ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero), las que podrán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la fecha de subasta a las 12 hs. Como condición de venta dispónese que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones, conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, serán a cargo del adquirente. Exhibición: 9, 10 y 11 de mayo de 2001 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/5 N° 349.881 v. 8/5/2001

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3° de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GALARDON S.A. s/Quiebra", Expte. 66.968 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 13:30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El inmueble comercial, sito en calle Luzuriaga 1610/12/14, ent. Santo Domingo y Av. Osvaldo Cruz de Capital Federal. Mat. 3-5042. Nom. Cat.: Circ. 3; Secc. 18; Manz. 19; Parc. 2 k; dominio fs. 2397/99, edificado sobre terreno que s/tít. mide 10 mt. fte. por 17 mt. fdo. 2) Automotor marca Peugeot 405 GL - 1.6, sedán 4 puertas, año 94, dominio TSP 459. 3) Automotor marca Mercedes Benz, furgón LFU 608, año 71, dominio VQN 988. 4) Prendas de vestir, maquinaria y muebles de oficina, destacándose: prendas terminadas, camisas y pyjamas, aprox. 150; cantidad de máquinas de coser con mesa y motor, máquina clavadora de broches, dos máquinas de doblar y planchar camisas. También estanterías, ficheros, escritorios, etc., etc., y demás bienes que surgen del inventario de fs. 2468/71 y del catálogo de venta a disposición de los interesados. Conforme consta a fs. 1957 y vta., el inmueble posee un amplio local que fuere salón de ventas y exhibición de ropa con tres probadores, un sector de baños compartimentados, kitchinette, entrepiso y depósito con divisoria metálica. En general en muy buen estado de conservación y desocupado. Los bienes muebles indicados se subastan en el estado en que se encuentran y su entrega a convenir con el martillero; retiro y traslado a cargo de los adquirentes. Condiciones: ad corpus, al contado y mejor postor. 1) Inmueble: Base $ 36.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acordada N° 10/99, CSJN. 2), 3) y 4): Otros bienes: Sin base, al contado. Comisión 10%. Arancel 0,25% CSJN e IVA sobre el precio de venta, en todos los casos en dinero efectivo en el acto del remate. En el inmueble el saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución del precio que se opere en el precio obtenido en la subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC). Deberá el comprador indicar dentro del tercer día el nombre de su comitente (art. 571 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin el previo depósito del saldo de precio, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio, será sancionada con la multa prevista por el art. 581 CPCC. Son admitidas ofertas bajo sobre, arts. 212 de la 24.522 y 104.6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 1803/05. El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición días 9 y 10 de mayo de 2001 de 10:00 a 14:00 horas el inmueble y bienes ubicados en su interior, y —mismos días y horario— los automotores que se encuentran en el garaje de calle Bauness N° 1052, planta baja, de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 7/5 N° 349.885 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, piso 3°, Capital, comunica por 2 días en los autos "NUE TEC S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por Banco de la Ciudad de Bs. As. - CUIT 30-61568484-4) (Expte. 170.457) que el martillero Mario A. Duwavran (CUIT N° 23-4981800-9) rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 10:30 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, en forma individual los siguientes bienes muebles a saber: Una caldera para prensa, Una usina para prensa, Un balancín eléctrico. Una inyectora, Una mesa dispositivo para soltar interiores. Una prensa de aproximadamente 4x2 mts. Una soldadora de punto. Condiciones de la subasta: Sin base. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10%. Alquiler salón de subastas 0,25% del precio a cargo del comprador. IVA sobre el precio de venta 21% a cargo del comprador. Entrega inmediata. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: Los bienes se exhibirán los días 11 y 14 de mayo de 15 a 17 hs. en la calle Australia 2919/25 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/5 N° 349.890 v. 8/5/2001

N° 20

Juzgado Nacional de Comercio N° 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo con sede en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ASSENATO JOSEFA s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes", Expte. N° 33.542 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 15 de mayo de 2001 a las 13:00 hs. en la oficina de subastas judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional N° 12 integrada por los polígonos 00-12 y 01-06 con frente a la calle 137 y 138 de Ranelagh, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie total de cuatro mil novecientos cincuenta metros con cuarenta y tres decímetros, con entrada por la calle 137 N° 5566 (Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. D; Manz. 7e; Parc. 2ª y Sub Parcela 12. Matrícula 55.412/12). Tiene las siguientes superficies: Pol. 00-12: Sup. Cub. 36,21 m2; semicub. 5,49 m2 y Descub. 60,70 m2. Sup. total 102,40 m2, Sup. Cub. y total del Pol. 01-06: 38,92 m2, siendo la Sup. total de la U.F. N° 12 131,32 m2. Porc. 3,75% Plano PH 120-19-76. El inmueble se encuentra hipotecado a favor de Juan Carlos Coscia y de Héctor R. Cóppola. Consta de jardín de entrada, living, comedor-cocina en planta baja. En altos, 3 dormitorios con placard y un baño completo. Al fondo un pequeño patio y un depósito con techo de chapa. El inmueble tiene suministro de energía eléctrica, gas natural y agua. Ocupado por la Sra. Amelia Esther Rosales, quien continuará con la ocupación de éste hasta la subasta. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 4.302,93 al 13/12/99; a la Municipalidad de Berazategui $ 1.113,92 por ABL; $ 241,89 por conservación de la vía pública y $ 541,62 por obras de Infraestructura varias y pavimentación todos al 28/9/99 y a COPECUR (Cooperativa de Crédito, Consumo y Servicios Asistenciales del Centro Urbano Ranelagh Ltda.) por los servicios prestados (provenientes del suministro de agua corriente, red cloacal y servicios sanitarios) desde enero de 1994 hasta septiembre inclusive de 1998 $ 4.894,00. La cuota mensual por dichos conceptos fue de $ 40,99 con servicios asistenciales y de $ 27,57 sin dichos servicios. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa, y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5 del Reglamento del Fuero, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El comprador

deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/5 N° 9428 v. 8/5/2001

N° 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NEUCAR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Bank Boston N.A." (Expte. 33.139) que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 (Tel. 4374-8233) rematará el jueves 10 de mayo de 2001 a las 13:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, calle Pasaje Matheu esq. Manual Estévez 600, edificado en el lote de terreno que mide 12m. 70 s/Matheu; 8 m. 34 s/Estévez; 16 m. 70 al SO y 11 m. 34 al NO, con 4 m. 24 de ochava. Sup. total 184 m.c. 88. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. N; Ma. 48; Pa. 9b. Ocupado por el Sr. Julio Morinigo, ex empleado de la firma, que la ocupa sin título justificativo de tal ocupación. Consta de local en esquina, con puerta de chapa, por el 600 de Estévez se accede a la vivienda que fuera ex oficina de la anterior explotación. Tiene una habitación en planta baja y dos en planta alta, baño y cocina. Su estado es regular a malo. Se deja constancia que la fallida tiene CUIT N° 30-64754185-9. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Adeuda Impuestos Municipales al 23/3/00 $ 18.703,26 y D. G. Rentas al 31/3/00 $ 833,02. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 7/5 N° 9384 v. 8/5/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44 sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FEENSTRA, GUILLERMO c/COSENTINO, JUAN C. s/Ejecutivo" (Expte. N° 28.355) que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 20-6521809-2, rematará el día 14 de mayo de 2001 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Roca 780 entre las de Tte. Coronel J. M Serrano y Urquiza (antes sin nombre), San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 374 m2 98 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 186; Parc. 5 a; Matrícula 1028 (48); Partida territorial 1416. Estado físico y de ocupación conforme a mandamiento obrante a fs. 82 vta. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 12.000 (fs. 137). Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada N° 24/00 CSJN). Deudas: Dir. Gral. de Rentas Inmob. $ 304,20 al 31/1/01 más $ 617,41 al 2/2/01; Municipalidad $ 2.372,93 al 21/12/00; Convenios Municipales $ 1.209,76 al 21/12/2000. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del 3° día de aprobado el remate sin necesidad de intimación previa, constituyendo domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 104 del Reglamento del Fuero, serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Procesal, hasta el día 22 del cte. a las 12 hs. y la apertura de sobres que se reciba se hará en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado el día 22 del cte. a las 12 hs. debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la prestada con anterioridad. Exhibición: días 9 y 11 de mayo de 2001 de 15:00 a 17:00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 7/5 N° 9430 v. 8/5/2001

N° 23

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 23, Sec. N° 45 a mi cargo, M. T. Alvear N° 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO AMERICANA c/GONZALEZ, ELVIRA y Otro s/Ejec." Expte. N° 31.679 que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 14 de mayo de 2001 a las 14 hs. en J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed. El depto. con frente a la calle San Lorenzo N° 163 entre las calles Gabriel Ardoino y Avda. Gaona de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. U.F. N° 2 que consta de cocina comedor, dormitorio, baño, lavadero cubierto en regular estado de conservación, ocupado por inquilina con contrato vigente hasta el 30/11/2002. Sup. s/dominio 35,34 m2. Ad corpus. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Mza. 19; Parc. 33; Matrícula N° 1076/2. Polígono 00-02. Condiciones de venta; en efectivo y mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, más arancel acordada 24/00 del 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad y hacerse cargo de las deudas informadas. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 102 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por la Actuaria, con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Deudas: OSN $ 36,34 al 26/8/99; A.A. no registra deuda al 9/8/99; Municipal $ 2.090,54 al 18/9/99. Se podrá visitar el 10 y 11 de mayo de 14 a 16 hs. Inf. tel. (15 5345-6130) Publicación por dos días en Boletín Oficial y Cronista Comercial.
Buenos Aires, 30 de abril de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 7/5 N° 12.480 v. 8/5/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

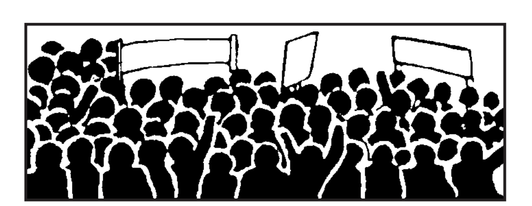
N° 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral N° 62 a cargo del Dr. Miguel Angel Maza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, P.B. de la Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y diario Clarín, en autos "GOMEZ, EDUARDO DANIEL y Otro c/EL SOPLETE GOMEZ HNOS. S.R.L. s/Despido" Expte. N° 03807/94 que el martillero Gabriel Julio Bedate rematará el día 15 de mayo de 2001 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Miguel Angel 1829, entre las calles Terrero y Av. San Martín de la Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 15; Sec. 59; Manz. 15; parcela 36. Medidas 8,66 m. fte., 8,69 m. contrafrente, lateral 28,79 m. y 27,92 m. Superficie terreno 245,77 m2. Sup. Cub. 173,10 m2. Matrícula 15-20078. El inmueble consta de portón de hierro de ingreso, pasillo de comunicación y 6 ambientes de 3 m. x 3,60 m. c/u, pisos de cemento alisado, puertas de madera, totalmente techados con loza de cemento. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 70.000. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 10/99 de la CSJN) 0,25%. Todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el art. 580/584 del CPCC y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley (art. 133 CPCC). Exhibición días 11 y 14 de mayo de 14 hs. a 17 hs. Deudas: AA (fs. 441) $ 1.898,45 al 4/8/00; OSN (fs. 449) $ 544,50 al 8/8/00; Gob. Ciud. Bs. As. (fs. 447) $ 1.368,41 al 7/7/00.
Buenos Aires, 27 de abril de 2001.
M. Cristina Chavarría, secretaria.
e. 7/5 N° 9439 v. 9/5/2001

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA CHACO

Dr. Carlos R. Skidelsky, Juez Federal de Resistencia, con domicilio en Cangallo N° 165 de Resistencia, Chaco, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo del Dr. Juan Carlos Beninatti, hace saber dos días que el martillero Juan Aurelio Sanabria, Matrícula Profesional N° 284, CUIT N° 20-04700004-2 en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/TECHONORT S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 25/98 rematará el día 18 de mayo de 2001 a las 11 horas en el domicilio de Arturo Illia 347, Oficina 5, Planta Baja, de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la ciudad de Resistencia, Chaco, identificado como: Circ. II; Secc. "B"; Ch. 147; Pc. 10. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 21.550. Medidas 130,15 de frente por 395 m. de fondo. Superficie 51.409,25 m2. Baldío. Base $ 13.811,95. Deudas: Impuestos Municipales: $ 510,03 (al 31/8/2000). No registra deudas por SAMEEP, al 8/3/01 por encontrarse el inmueble fuera del radio de servicio. Las deudas serán a cargo del demandado hasta el acto de la subasta. Si la subasta dispuesta precedentemente fracasare por falta de postores, se dispone la venta en las mismas condiciones que el anterior para el día sábado 19 de mayo de 2001, a las 11 horas, en el mismo lugar, con la base reducida en un 25% o sea de $ 10.358,96 (art. 585 CPCC). Si transcurrida media hora de esta segunda subasta y la misma fracasare por falta de postores se dispondrá la venta sin base. Condiciones: Contado, mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Todo a cargo del comprador pagadero en efectivo en el acto de subasta. No se suspende por lluvia. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado Federal. Visitar y mayores informes martillero actuante Cel. 15-646-221.
Resistencia, Chaco, 27 de abril de 2001.
Saúl Ariel Festorazzi (h.), agente judicial D.G.I.
e. 7/5 N° 349.891 v. 8/5/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO GENERACIONAL BONAERENSE

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 11 de abril de 2001 en el Expediente Letra P, Nro. 56, año 2000, caratulado "PARTIDO MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y JUVENTUD s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política en trámite de reconocimiento en este distrito provincia de Buenos Aires "Movimiento de Jubilados y Juventud" ha cambiado su denominación por la de "Movimiento Generacional Bonaerense" y su emblema partidario con fecha 14 de marzo de 2001, habiendo iniciado el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito con fecha 30 de noviembre de 2000". — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.



NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 3/5 y 4/5/2001.
e. 7/5 N° 348.639 v. 9/5/2001

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 16 de abril de 2001 en el Expediente Letra P, Nro. 3, año 1999, caratulado "PARTIDO UNIDAD BONAERENSE s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURDICO - JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito en la provincia de Buenos Aires "Partido Unidad Bonaerense", ha cambiado su nombre y sigla por el de "Partido Unidad Federalista" "P.A.U.FE" y sus símbolos partidarios, con fecha 2 de marzo de 2001". — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.





NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 3/5 y 4/5/2001.
e. 7/5 N° 348.659 v. 9/5/2001

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)